



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/PAK/3-4
19 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44
DE LA CONVENCION**

**Informes periódicos tercero y cuarto que los Estados Partes
debían presentar en 1997**

PAKISTÁN*

[4 de enero de 2008]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados Partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas

Siglas

AJ&K	Azad Jammu y Cachemira
BAAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
ECNEC	Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional
FANA	Zonas de Administración Federal del Norte
FATA	Zonas Tribales de Administración Federal
GAVI	Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
GTZ	Organismo Alemán de Cooperación Técnica
JICA	Organismo Japonés de Cooperación Internacional
LHRLA	Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada
NADRA	Dirección Nacional de Bases de datos y Registros
NCCWD	Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño
NCHD	Comisión Nacional de Desarrollo Humano
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo
NWFP	Provincia Fronteriza Noroccidental
ODM	Objetivos de desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PATA	Zonas Tribales de Administración Provincial
PCCWD	Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño
PDD	Programa nacional de duración determinada
PIHS	Encuestas domiciliarias integradas del Pakistán
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSLM	Encuesta de índices sociales y de nivel de vida del Pakistán
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SEHER	Sociedad para la potenciación de los recursos humanos
SPARC	Sociedad de protección de los derechos del niño
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas		2
Introducción.....	1 - 21	6
I. Medidas generales de aplicación (art. 4 y 42 y párr. 6 del art. 44 de la Convención)	22 - 103	10
II. Definición de niño (art. 1).....	104 - 115	23
III. Principios generales (art. 2, 3, 6 y 12)	116 - 158	25
a) No discriminación (art. 2).....	116 - 123	25
b) Interés superior del niño (art. 3)	124 - 132	26
c) El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (art. 6).	133 - 142	28
d) El respeto de las opiniones del niño (art. 12)	143 - 158	29
IV. Derechos y libertades civiles.....	159 - 206	32
a) El nombre y la nacionalidad (art. 7)	159 - 176	32
b) Preservación de la identidad (art. 8)	177	36
c) Libertad de expresión (art. 13)	178 - 183	36
d) Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 14).	184	37
e) Libertad de asociación y de reunión pacífica (art. 15).....	185 - 186	37
f) Protección de la vida privada (art. 16).....	187 - 190	37
g) El acceso a información apropiada (art. 17)	191 - 192	38
h) Derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o a castigos, incluidos los castigos corporales (párr. a) del art. 37)	193 - 206	38
V. Entorno familiar y otro tipo de tutela.....	207 - 251	41
a) Orientación de los padres (art. 5).....	207	41
b) Responsabilidades de los padres (párr. 1 y 2 del art. 18)	208 - 209	41
c) Separación de los padres (art. 9).....	210	41
d) Reunión de la familia (art. 10).....	211 - 220	41
e) Pago de la pensión alimenticia del niño (párr. 4 del art. 27)	221	42
f) Niños privados de un entorno familiar (art. 20)	222 - 235	43
g) Adopción (art. 21).....	236 - 237	45
h) Traslados y retención ilícitos (art. 11).....	238	45

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
i) Abuso y desamparo (art. 19), incluida la recuperación física y psicológica y la reinserción social (art. 39)	239 - 245	45
j) Examen periódico del internamiento (art. 25)	246 - 251	46
VI. Salud y bienestar básicos (art. 6; párr. 3 del art. 18; art. 23, 24 y 26, y párr. 1 - 3 del art. 27).....	252 - 360	47
a) Supervivencia y desarrollo (párr. 2 del art. 6)	252 - 260	47
b) Niños con discapacidad (art. 23).....	261 - 268	49
c) La salud y los servicios sanitarios (art. 24).....	269 - 317	51
d) Seguridad social y servicios e instalaciones de atención para los niños (art. 26 y párr. 3 del art.18).....	318 - 321	59
e) Nivel de vida (párr. 1 - 3 del art. 27)	322 - 360	60
VII. Educación, esparcimiento y actividades culturales (art. 28, 29 y 31).....	361 - 489	69
a) Educación, incluida la formación y orientación profesionales (art. 28).....	361 - 413	69
b) Objetivos de la educación (art. 29), con referencia también a la calidad de la educación	414 - 452	80
c) Descanso, esparcimiento y actividades culturales y artísticas (art. 31).....	453 - 489	89
VIII. Medidas especiales de protección	490 - 702	97
a) Niños en situaciones de emergencia	490	97
i) Los niños refugiados (art. 22).....	490 - 531	97
ii) Niños en los conflictos armados (art. 38), incluidas la recuperación física y psicológica y la reinserción social (art. 39)	532 - 535	105
b) Niños que tienen conflictos con la justicia:	536	106
i) Administración de la justicia de menores (art. 40).....	536 - 562	106
ii) Imposición de penas a los niños, en particular la prohibición de la pena capital y de la prisión perpetua (art. 37 (a)).....	563 - 564	111
iii) Recuperación física y psicológica y reinserción social (art. 39)	565 - 570	111
c) Niños en situaciones de explotación, incluida su recuperación física y psicológica y su reinserción social (art. 39):.....	571	112
i) Explotación económica de niños, incluido el trabajo infantil (art. 32).....	571 - 608	112

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ii) Uso indebido de drogas (art. 33)	609 - 624	122
iii) Explotación y abuso sexuales (art. 34).....	625 - 682	124
d) Niños que pertenecen a una minoría o a un grupo indígena (art. 30)	683	134
e) Niños que viven o trabajan en las calles.....	684 - 702	134

ANEXOS

1. Datos estadísticos sobre la formación relativa a la Convención impartida a los profesionales que trabajan con niños o para ellos.....	138
2. Número y proporción de menores de 18 años en el Pakistán	139
3. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6).....	140
4. El registro de los nacimientos (art. 7)	141
5. Niños separados de los padres (párr. 1 a 4 del art. 9 y art. 21 y 25)	143
6. Niños con discapacidades (art. 23)	144
7. Educación, incluida formación profesional (art. 28).....	154
8. Los niños refugiados (art. 22)	156

Introducción

1. El presente documento comprende los informes periódicos tercero y cuarto consolidados del Pakistán, tras el informe inicial presentado en 1992 y el segundo informe periódico presentado en 2002. Abarca el período comprendido desde la consideración del segundo informe periódico (2003) y ha sido preparado de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 b) del artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, bajo la supervisión de un Comité Directivo Nacional multisectorial de alto nivel constituido por representantes de los ministerios y departamentos provinciales pertinentes, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Este informe, que comprende los informes periódicos tercero y cuarto acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), es resultado de un proceso minucioso que se prolongó por casi un año.
2. La información se ha reunido mediante diferentes métodos participativos, entre ellos las recomendaciones del Comité Directivo Nacional, reuniones periódicas de cinco comités técnicos conformados por especialistas de varios sectores, una serie de consultas a nivel nacional y provincial, y encuentros con distintas partes interesadas, tales como los funcionarios públicos pertinentes, miembros de organizaciones de la sociedad civil, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, padres y niños. Se celebraron reuniones, en forma separada, con funcionarios públicos y de la sociedad civil; se realizaron exámenes documentales de leyes, políticas, informes de investigación, informes anuales y revistas, entre otras publicaciones, así como consultas y reuniones de seguimiento. Se agradece profundamente el respaldo que proporcionaron para la preparación de este informe el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children de Suecia (SCS), los miembros del Comité Directivo Nacional y los comités técnicos, y todas las partes interesadas, con inclusión de organizaciones de la sociedad civil y niños.
3. El informe es amplio y representativo, y en él no solo se detallan la legislación, los programas y los datos oficiales, sino que también se consignan citas de informes y datos provenientes de varias fuentes no gubernamentales, estudios de investigación independientes realizados por ONG y especialistas, y organizaciones internacionales.
4. Como se estipula en el párrafo 3 del artículo 44, este informe no aborda la información básica suministrada anteriormente, sino que se centra en la aplicación de la Convención y las dificultades halladas desde entonces. Como propuso el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones, la información sobre las sugerencias y recomendaciones del Comité en relación con el último informe periódico se ha incorporado al comienzo de cada sección del presente informe.
5. El Gobierno del Pakistán ha adoptado diversas medidas para llevar a la práctica los derechos del niño contemplados en la Convención, entre ellas la introducción del segundo Plan Nacional de Acción para el bienestar de los niños pakistaníes. Se han enmendado varias leyes relacionadas con la infancia; se encuentran en tramitación el aumento de la edad mínima de responsabilidad penal y otras modificaciones y políticas importantes de naturaleza administrativa y legislativa. Gracias a diversos cambios en la organización administrativa de los departamentos pertinentes tras la descentralización y a la puesta en marcha de políticas y programas tales como las reformas del sector de educación, las reformas del sector de salud, la política para la juventud, el Plan de Acción de reformas para la igualdad entre los sexos y el programa de Acceso a la Justicia, se han alcanzado varias metas y se observan cambios positivos en la vida de los niños pakistaníes.

6. El Pakistán ha avanzado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Según el informe sobre el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la tasa bruta de matriculación aumentó del 72% en 2000-2001 al 87% en 2005-2006. La tasa neta de matriculación también ha exhibido una tendencia al alza, ya que pasó del 42% en 2000-01 al 52% 2005-06. El Pakistán ha realizado grandes progresos en la tasa neta de matriculación en la escuela primaria. El 3 de abril de 2003, el Ministerio de Educación puso en marcha el Plan Nacional de Acción sobre la educación para todos, con el objetivo de alcanzar la enseñanza primaria universal para 2015. Las disparidades entre los sexos se están reduciendo mediante la creación de escuelas privadas mixtas, programas compensatorios, el suministro de instalaciones faltantes en las escuelas para niñas y el nombramiento de maestras. Según los objetivos y las metas de Educación para Todos, en 2015 todos los niños, y en especial las niñas y los menores en circunstancias difíciles, deberían tener acceso a una educación totalmente gratuita. Guiado por los objetivos de Educación para Todos, el gobierno procura mejorar la calidad de la educación primaria y el acceso a ella.

7. En el programa de Reformas del sector de la educación se han señalado claramente sus prioridades: la educación primaria universal; la disminución del analfabetismo mediante la reducción de las disparidades entre los géneros y la oferta de educación de buena calidad; la formación técnica, y el desarrollo de aptitudes. En los últimos años, el gasto presupuestario real del sector público en educación se mantuvo en torno al 2% del PIB. El gasto en educación se ha ido incrementando sin pausa en los últimos cinco años, aproximadamente. Aumentó del 1,8% en 2000-01 al 2,42% en 2006-07. Estas cifras demuestran el firme compromiso y la determinación del gobierno de promover la educación e impartirla a todos los niños del país. En los últimos años, los niveles de alfabetización del Pakistán fueron mejorando con el correr del tiempo, aunque a un ritmo moderado. Se ha observado un cambio considerable: las tasas de alfabetismo de varones y mujeres (10 años y más) aumentaron del 58% en 2001 al 65% en 2005-06, mientras que las de las mujeres solamente pasaron del 32 al 42% en el mismo período. El porcentaje de niños de 10 a 18 años de edad que abandonaron la escuela antes de completar el nivel primario disminuyó del 15% en 2001 al 10% en 2005. Esto subraya el esfuerzo del gobierno por mejorar la calidad de la educación y el acceso a ella.

8. El gobierno ha emprendido varias iniciativas para mejorar y reorganizar el sistema de educación existente. Ha tomado medidas prudentes dirigidas a modernizar el sector de la educación en todo el país. El Plan de Acción de reforma del sector de la educación 2001-2005 es uno de los ejemplos de esta estrategia aplicada desde múltiples ángulos, que implica transferir la responsabilidad de la prestación de educación a los gobiernos locales, además de mejorar en general la alfabetización, la matriculación y el acceso a la educación. Por otra parte, se está examinando actualmente la Política Nacional de Educación 1998-2010 para dar cabida a la participación de todos los interesados y lograr que las unidades federadas y otros interesados se identifiquen con ella.

9. La Política Nacional de Salud de 2001 representó un avance, y el gobierno ha comenzado a trabajar en el programa de reformas sanitarias. Los gobiernos provinciales, principales responsables, han creado Unidades para la reforma del sector de salud. Los problemas más serios del sector son el bajo volumen de gasto, la desigualdad de los servicios y la insuficiencia de los servicios de atención primaria de la salud. El gobierno se ha abocado por completo a mejorar la situación mediante el programa de reformas del sector de salud, y se han realizado importantes progresos desde 2002. Se han emprendido nuevas iniciativas en el ámbito sanitario, como el Programa nacional de lucha contra la hepatitis, el programa nacional de salud materno-infantil, los servicios de salud materna y neonatal, la prevención de la ceguera, la gestión integrada de las enfermedades infantiles y el Programa nacional de nutrición, que incluye la lucha contra la

malnutrición por carencia de micronutrientes mediante el enriquecimiento de alimentos, la distribución de suplementos y la diversificación. La tasa de mortalidad de lactantes (70) y de niños menores de cinco años (100) presenta una disminución exponencial.

10. El Programa nacional de prevención y lucha contra la hepatitis se inició en 2005 con el propósito de reducir considerablemente en el país la prevalencia de la enfermedad, así como la morbilidad y la mortalidad derivadas de ella, y actualmente se encuentra en plena ejecución. Para el ejercicio de 2006-07 se asignaron al programa 450 millones de rupias y se planificó la vacunación de 120.000 personas pertenecientes a la población de alto riesgo, con un costo de 30 millones de rupias. Como parte del programa se encuentran en vías de preparación las directrices nacionales sobre hepatitis. A fin de poder contar con las instalaciones necesarias para diagnóstico y tratamiento de hepatitis viral, se han puesto en funcionamiento 61 centros de vigilancia para enseñanza y hospitales de distrito, en los que se están prestando servicios de diagnóstico y gestión de la hepatitis viral y se han instalados equipos por valor de millones de rupias. Durante 2006-07 se escogieron otros 40 hospitales a los cuales se dotará de las instalaciones necesarias, con un costo de 150 millones. Se han suministrado jeringas descartables, guantes y cortadores de agujas, entre otros elementos, a los departamentos provinciales de salud.

11. La gestión de desechos hospitalarios es otro aspecto innovador del programa, mediante el cual se están instalando incineradores en 48 hospitales del país, con un costo de 72 millones de rupias. Se ha ultimado la evaluación de necesidades realizada para mejorar el Laboratorio de control de la calidad del agua, que depende del Instituto Nacional de Salud. Se ha puesto en marcha la instalación de sistemas de purificación del agua en 50 hospitales, con un costo de 15 millones. Mediante el programa se está proporcionando tratamiento, sin cargo, a pacientes con hepatitis B y C que reúnen los requisitos correspondientes. Durante el ejercicio de 2005-06, recibieron tratamiento en ese marco 1815 pacientes con hepatitis B y 17227 pacientes con hepatitis C.

12. En el Pakistán, el paludismo ha sido un importante problema de salud pública que amenaza la salud de la población, debido a las condiciones socioeconómicas imperantes y la situación epidemiológica. La transmisión se ha descrito como una combinación de paludismo estable e inestable, con endemicidad baja a moderada. Se observa una tendencia a los brotes epidémicos en una zona muy extensa, particularmente en Punjab y Sindh. La enfermedad se está convirtiendo en un grave problema sanitario en Baluchistán y las Zonas Tribales de Administración Federal (FATA), especialmente a lo largo de la frontera internacional. Todos los años alrededor de medio millón de personas contraen paludismo. El Pakistán se sumó en 1999 a *Roll Back Malaria (RBM)*, alianza mundial para lograr la regresión del paludismo, cuyo proyecto se puso en marcha en el país en 2001. La Política Nacional sobre el acceso al agua potable también es un importante avance en el sector de la salud, ya que constituye un marco para abordar cuestiones y problemas fundamentales que enfrenta el Pakistán para poder abastecer de agua potable al 93% de la población para 2015.

13. En la esfera de la protección de la infancia, se han introducido modificaciones en la Ordenanza *hudud* mediante la Ley de prevención de las prácticas contra la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006. El gobierno del Punjab promulgó la Ley sobre niños indigentes y abandonados del Punjab, de 2004. La política de protección de la infancia se está elaborando mediante un proceso consultivo; el gobierno procura establecer una política oficial para cumplir su compromiso de proteger a los niños de toda forma de abuso y explotación. Una vez instrumentada, la política propuesta abordaría todas las cuestiones jurídicas, normativas y administrativas. Después de que el Gabinete apruebe la política de protección de la infancia, se promulgará el proyecto de ley sobre la protección de la infancia, en virtud de la cual se crearán en

todo el país direcciones, tribunales y centros de protección de los niños. Además, en 2007 se llevó a cabo en el país una evaluación del sistema de vigilancia y recopilación de datos sobre la protección del niño; actualmente se está elaborando un nuevo sistema, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas y en consulta con los gobiernos provinciales, que se pondrá en marcha a título experimental en el año 2008.

14. Uno de los factores que más afectó el avance de esas cuestiones fue la limitada capacidad de los funcionarios públicos pertinentes para cumplir las distintas obligaciones que impone la Convención. Faltan profesionales capacitados en los campos relacionados con la niñez y los derechos de la infancia, como la protección y la participación de los niños. El gobierno ha iniciado programas e inaugurado servicios de protección de la infancia, tales como direcciones, tribunales y centros de protección de los niños, por etapas, en diversas partes del país.

15. El 8 de octubre de 2005 las zonas septentrionales de la Provincia Fronteriza Noroccidental y Azad Jammu y Cachemira sufrieron el peor desastre natural de su historia. Un terremoto de una intensidad de 7.6 en la escala de Richter castigó esas zonas y alteró drásticamente la vida de toda la nación. Nueve distritos resultaron seriamente afectados. El número de muertos ascendió a 73.000, y 3,5 millones de personas quedaron sin hogar, de las cuales al menos el 60% eran mujeres y niños. El terremoto destruyó o arruinó la mayoría de las viviendas, además de dañar establecimientos sanitarios, escuelas, infraestructura de transporte y comunicaciones, empresas privadas y medios de subsistencia. La muerte de maestros y personal de salud impuso nuevas exigencias a un sistema de prestación de servicios sociales cuya situación ya era apremiante.

16. Las pérdidas económicas se estimaron en miles de millones de dólares estadounidenses. El gobierno actuó rápidamente para satisfacer las necesidades inmediatas de refugio, alimentos y agua, e instaló campamentos en torno a las zonas afectadas por el terremoto. La comunidad de donantes internacionales prestó al Pakistán una asistencia generosa, especialmente en ámbitos vinculados a la protección y el ejercicio de los derechos del niño.

17. Durante junio de 2007, tornados y lluvias torrenciales causaron estragos en las provincias de Sindh y Baluchistán; se cobraron la vida de varias personas, dejaron cientos de heridos y afectaron la vida y los medios de subsistencia en las zonas costeras de ambas provincias. Los gobiernos provinciales de Baluchistán y Sindh comenzaron un programa integral de rehabilitación de 300.000 niñas y mujeres vulnerables en 54 consejos de aldeas de nueve distritos afectados por las inundaciones. El programa tuvo como objetivo principal proteger a las niñas de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono garantizándoles el acceso a servicios básicos y de protección. Los servicios de rehabilitación incluyeron la creación de 88 equipos móviles para protección infantil. En nueve distritos afectados por las inundaciones se inscribieron 25.000 niños vulnerables y se entregó a sus familias la partida de nacimiento correspondiente. Para detectar a las mujeres y los niños vulnerables y darles prioridad en las actividades de socorro en las comunidades, se capacitó y sensibilizó a 100 representantes de gobiernos locales, 84 funcionarios de distrito y 220 representantes de organizaciones de la sociedad civil; se crearon 51 espacios orientados a la mujer y el niño, y se preparó para la vida activa a 3.500 adolescentes que sufrieron alguna disminución a raíz de las inundaciones.

18. El Pakistán continúa dando batalla a la pobreza y sus ramificaciones negativas, como las elevadas tasas de mortalidad, malnutrición y analfabetismo, cuyas mayores víctimas son niños. El 46,7% de la población del Pakistán se compone de niños menores de 18 años. Para el Pakistán reviste máxima prioridad que sus niños crezcan y progresen con salud y felicidad, reciban educación y desarrollen sus aptitudes, para que puedan aprovechar plenamente su potencial, tener

una participación efectiva en la vida social, cultural y económica de la nación, y contribuir activamente a ella.

19. El Gobierno del Pakistán tiene la firme determinación de universalizar la educación primaria, no solo convirtiéndola en un derecho fundamental de todos los niños, sino también en una estrategia clave para abordar los problemas derivados de la pobreza.

20. El Pakistán ha firmado la Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución. La trata transfronteriza se podrá combatir eficazmente gracias a su aplicación.

21. Llevar a la práctica los derechos de los niños sin duda requiere cuantiosos recursos. No obstante, el principal elemento de tal empresa es la “voluntad de la comunidad”. El gobierno, que tomó conciencia de ello, declaró que 2004 era el “Año del Niño” y emprendió programas de concienciación en gran escala, junto con los gobiernos provinciales y otras partes interesadas. Los progresos logrados en el goce de los derechos del niño se analizarán de manera detallada en este informe.

I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44 de la Convención)

22. El informe de situación acerca de las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Pakistán se preparó de acuerdo con ellas, se incorporó al segundo informe periódico del Pakistán y se presentó al Comité. Ya se han abordado las demás recomendaciones del Comité sobre la inclusión de la Convención en el Plan Nacional de Acción y la elaboración de programas de capacitación para combatir el trabajo infantil y la violencia contra los niños.

23. El gobierno preparó el Segundo Plan Nacional de Acción para los niños con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children de Suecia, Save the Children del Reino Unido y organizaciones de la sociedad civil. El plan, aprobado por el Gabinete en mayo de 2006, presenta un nuevo enfoque. Es producto de amplias consultas realizadas en las regiones, las provincias y los distritos. El UNICEF también prestó apoyo técnico a los departamentos de bienestar social provinciales para la elaboración de sus respectivos planes de acción. Los días 28 y 29 de diciembre de 2004 y 29 y 30 de enero de 2005 el gobierno organizó consultas finales con interesados, a fin de estudiar detenidamente el proyecto del Plan Nacional de Acción y formular recomendaciones sobre los ajustes que era preciso efectuarle, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. La política del Pakistán se basa en los principios de esa Convención, que forma parte del Plan Nacional de Acción.

24. En ese Plan Nacional de Acción para los niños se fijaron metas e indicadores destinados a evaluar los progresos logrados hacia la consecución de los objetivos y también se concibió un proceso para realizar el seguimiento de esos progresos. Los funcionarios encargados del plan trabajan en estrecha colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales. El plan cuenta con series de objetivos que se deben alcanzar en determinados plazos. Los ministerios y departamentos pertinentes están ejecutando las actividades previstas en él con asignaciones del Programa de desarrollo del sector público y el Plan anual de desarrollo durante el período de 2005-06 a 2015-16. En el ejercicio de 2006-07, el gobierno creó una dependencia dedicada a coordinar la aplicación del Plan Nacional de Acción.

Programas de capacitación para combatir la violencia contra los niños y el trabajo infantil

25. El gobierno y diversas ONG han adoptado varias medidas para combatir la violencia contra los niños en las escuelas mediante una mejor formación docente. Muchos programas de formación docente se están redefiniendo como programas de desarrollo profesional permanente, con el apoyo de varios donantes que respaldan las iniciativas al respecto, entre ellos GTZ, el Banco Mundial, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el UNICEF, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la UNESCO. Cada vez con más frecuencia se pide a los prestadores no estatales de capacitación docente (tanto del sector privado como ONG) que colaboren con el gobierno y fundaciones educativas para impartir adiestramiento previo al empleo y en el trabajo, para escuelas públicas y para escuelas que no son de elite, en los niveles primario y secundario. Desde 2000, más de 750.000 docentes han recibido capacitación y muchos se reconvirtieron profesionalmente por medio de distintos programas. Tan solo en las zonas afectadas por el terremoto, casi 20.000 docentes han recibido adiestramiento en gestión de situaciones de desastre, apoyo psicosocial, enfoques creativos basados en el niño y formación basada en asignaturas.

26. El UNICEF y ONG internacionales, tales como CRI, Save the Children de Suecia y Save the Children del Reino Unido, además de ONG nacionales, entre ellas Bunyad, Khewendo Kor, Sindh Education Foundation, Sahil y la Sociedad de protección de los derechos del niño (SPARC), han elaborado diversos programas de capacitación para combatir la violencia contra los niños en la sociedad en general y en las instituciones educativas, en particular.

27. Sahil es una organización no gubernamental que trabaja exclusivamente contra el abuso y la explotación sexuales de los niños. Se logró una mejora importante con la coordinación estrecha entre Sahil y el gobierno, especialmente el Departamento de Educación, lo que permitió a Sahil impartir instrucción sobre protección infantil utilizando su propio manual de capacitación. La instrucción ofrecida se basa en el libro de historias para colorear titulado Meri Hifazat, dirigido a alumnos de escuela primaria para enseñarles el arte de decir 'NO' y convencerlos de que "Está bien decir 'no'" cuando se encuentran en una situación incómoda. Desde enero de 2004 a abril de 2007, participaron en el programa 2.974 escuelas en total, y 5.215 docentes y 698 padres recibieron instrucción sobre los derechos del niño, en general, y el abuso sexual infantil, en particular.

28. Rozan, con la colaboración de la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño (NCCWD) y el UNICEF, adaptó el Módulo de capacitación sobre servicios psicosociales y médicos para niños y jóvenes víctimas de abuso y explotación sexuales, preparado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Se capacitó como instructores superiores a dos grupos, cada uno de ellos integrado por 25 paramédicos y profesionales de la salud.

29. En 2006 Rozan organizó un taller de orientación, encaminado a proporcionar recursos fundamentales a personas que estuvieran trabajando o tuvieran previsto trabajar con niños, en especial víctimas de violencia. El perfil de los participantes incluía psicólogos, asistentes sociales y trabajadores comunitarios que se ocupaban de niños de la calle, fugados del hogar, trabajadores y sobrevivientes de actos de violencia.

30. El Centro de Recursos sobre Trabajo Infantil, del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos del gobierno de Punjab, ha elaborado material pedagógico con el objeto de preparar personal superior perteneciente a todas las entidades interesadas y los interlocutores sociales que puedan colaborar para eliminar el trabajo infantil. El material pedagógico sobre trabajo infantil se

está utilizando para capacitar inspectores del Departamento de trabajo; personas propuestas por organismos públicos, sindicatos, ONG y entidades de empleadores pertinentes; y profesionales relacionados con el tema, provenientes, por ejemplo, de los campos del derecho, el periodismo, la medicina y la enseñanza. El material mencionado abarca temas conexos, leyes pertinentes y normas internacionales. Comprende tanto aspectos prácticos como teóricos del problema y presenta, a modo de ejemplo, prácticas recomendadas adoptadas en todo el mundo para combatir el trabajo infantil.

Medidas para compatibilizar la legislación nacional con la Convención

31. La Ley de empleo de menores, de 1991, se ha revisado y se le han introducido modificaciones. La lista de ocupaciones prohibidas se examinó por última vez en diciembre de 2005 y, como consecuencia, se prohibió el trabajo infantil en 4 ocupaciones y 34 procesos. (La lista de ocupaciones y procesos peligrosos está incluida en la sección sobre protección).

32. Se han introducido modificaciones en la Ordenanza *hudud* mediante la Ley de prevención de las prácticas contra la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006. La nueva Ley tiene por objeto poner fin a prácticas como las que impiden o dificultan que las mujeres obtengan la parte que les corresponde en una herencia, la venta de mujeres, el matrimonio forzado, el *nikah* (contrato de matrimonio) sobre el Sagrado Corán, la costumbre de *vani* o de entregar a una mujer en matrimonio para resolver una diferencia y la costumbre de pronunciar el divorcio tres veces. Estas prácticas inhumanas se han tipificado como delitos en el Código Penal del Pakistán.

33. La Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, ha modificado la Ordenanza relativa a la *zina* y la Ordenanza *hudud* para velar por que se protejan los derechos de la mujer y que las leyes *hudud* no se usen contra ella. El objetivo de la Ley es compatibilizar las disposiciones relativas a la *zina* y el *qazf* con los objetivos declarados de la Constitución y las normas del islam.

Nuevas leyes

34. En el ámbito de la educación, el gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental sancionó en 2002 la Ordenanza sobre la Fundación para la educación primaria de la Provincia Fronteriza Noroccidental, con el propósito de mejorar la instrucción elemental, particularmente de las niñas, por medio de las escuelas comunitarias y la contratación de maestros en las zonas donde se necesiten; mejorar la calidad de la educación a través de la formación docente; promover la participación de la comunidad; integrar la educación impartida en escuelas religiosas y mezquitas; introducir programas educativos innovadores en materia de instrucción elemental, y otorgar préstamos para la fundación de establecimientos de educación primaria a organizaciones no gubernamentales.

35. Del mismo modo, el gobierno de Punjab introdujo Ley sobre la Fundación para la educación de Punjab, Ley XII de 2004, con el objeto de promover la educación, en especial alentando y apoyando los esfuerzos del sector privado para impartir educación a la población pobre, mediante la colaboración público-privada.

36. Para prevenir la trata en general y la trata de niños en particular, el Gobierno promulgó la “Ordenanza relativa a la acción preventiva y la lucha contra la trata de seres humanos, de 2002”, que brinda protección a las víctimas imponiendo rigurosas penas de multa y de hasta 14 años de prisión. El Gobierno del Pakistán también ha elaborado, en virtud de esta ordenanza, el

Reglamento para la acción preventiva y la lucha contra la trata de seres humanos, de 2004, en el que se establecen directrices que orientan a las fuerzas del orden para abordar temas relativos a la rehabilitación de las víctimas. También se dispone el pago de indemnización y la rehabilitación de las víctimas para su reintegración en la sociedad, y se consignan disposiciones para prevenir la trata de niños.

37. Al tomar conciencia de la necesidad de contar con una ley consolidada sobre el rescate, la detención preventiva, el cuidado y la rehabilitación de los niños indigentes y abandonados de la provincia del Punjab, salvo los involucrados en litigios penales, el gobierno del Punjab sancionó la Ley sobre niños indigentes y abandonados del Punjab, de 2004.

38. La provincia de Sindh también está estudiando un proyecto de ley sobre la Dirección de protección del niño, actualmente a consideración del Ministro principal, que se enviará a la Asamblea Provincial para su sanción una vez aprobada por el Ministro principal. El Departamento de Bienestar Social de la provincia de Sindh se está preparando para adoptar las medidas complementarias pertinentes una vez aprobado el proyecto de ley por la Oficina del Ministro principal.

39. La Provincia Fronteriza Noroccidental está estudiando la presentación de un proyecto de ley sobre instituciones correccionales, a fin de regular el funcionamiento de las instituciones de este tipo que se están estableciendo en la provincia, de conformidad con las reglas y directrices de las Naciones Unidas.

40. Para cumplir su compromiso de proteger a los niños de toda forma de abuso, daño y explotación, el gobierno está elaborando una política oficial para ser refrendada por el Gabinete. Se ha puesto en marcha el proceso de formulación de una política de protección de la infancia, cuyo borrador incluye posiciones sobre todos los problemas vinculados a la protección infantil, entre ellos el abuso, la explotación, la violencia y el abandono que se producen en todos los ámbitos, incluidos la familia, la escuela, el lugar de trabajo, la comunidad y las instituciones. Esta política encierra la firme determinación de salvaguardar a los niños del abuso y la explotación.

41. Del mismo modo, después de la aprobación de la Política nacional de protección de la infancia, se presentará un proyecto de ley sobre el mismo tema que implicará cambios positivos, de conformidad con las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas, en diversas cuestiones vinculadas a la protección de los niños, como el aumento de la edad mínima de responsabilidad penal; la prohibición del castigo corporal, la tipificación, como delito, del abuso sexual y la violencia contra los niños, así como su explotación; la prohibición de prácticas tradicionales perjudiciales, y la rehabilitación de niños que necesitan determinados cuidados. La misma política de protección de la infancia se halla sometida a la consideración del Gabinete Federal, después de lo cual se redactará el proyecto de ley sobre el tema, en consonancia con el marco de esa política.

42. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 247 de la Constitución, mediante una notificación especial la legislación del país se extendió a las Zonas Tribales de Administración Provincial (PATA), las Zonas Tribales de Administración Federal (FATA), las Zonas de Administración Federal del Norte (FANA) y Azad Jammu y Cachemira. Las leyes que aplican la Convención sobre los Derechos del Niño, por ejemplo, la Ley sobre el empleo de menores, de 1991, se extendió a las FATA el 16 de noviembre de 1998 y a las PATA el 25 de noviembre de 1998. Análogamente, la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores de 2000 también rige en las PATA desde el 21 de octubre de 2004 y en las FATA desde el 22 de noviembre de 2004, para

garantizar que los niños que vivan en esas zonas del país gocen plenamente de los derechos consagrados en la Convención. De conformidad con las recomendaciones del Comité, se está organizando la infraestructura necesaria, por ejemplo, el sistema judicial, la asistencia letrada y el sistema de libertad vigilada.

43. En 2006, la Agencia Federal de Investigaciones, el Ministerio del Interior y el UNICEF encargaron la realización de un “Análisis de las fallas de aplicación de las leyes vinculadas a la protección de los niños”. En el examen se determinó que las leyes en vigor no garantizan la plena protección de la infancia, ya sea porque no resultan suficientes o bien porque su aplicación es incierta. En segundo lugar, la policía, responsable básicamente de hacer cumplir la ley, no tiene plena conciencia de los derechos y la protección de los niños. Por otra parte, en el poder judicial suele haber demoras, y se ha recomendado aumentar la eficiencia y la capacidad del sistema judicial para atender las necesidades de protección del niño. Cabe esperar que las conclusiones del examen ayuden a comprender mejor las lagunas existentes en el país en la esfera de la protección de la infancia. Esas conclusiones se dieron a conocer durante un día de consultas organizado en Islamabad y al que se invitó a todas las partes interesadas.

Formas de reparación disponibles en caso de violación de los derechos reconocidos en la Convención, y posibilidad de los niños de acceder a ellas

44. En el marco del proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto, se creará la Comisión del Pakistán para el Bienestar del Niño y la Protección de sus Derechos. Este órgano, creado mediante una ley del Parlamento, contribuirá a mejorar el estado de los derechos del niño en el Pakistán.

45. Se realizó en el país, con asistencia técnica del UNICEF, una evaluación del sistema de vigilancia y recopilación de datos sobre la protección del niño, y se va a elaborar un nuevo sistema. Ello favorecerá la coordinación entre los ministerios competentes y los gobiernos provinciales.

46. Las conclusiones de la evaluación se presentan en un informe. La evaluación permitió determinar que hay datos disponibles en distintos organismos públicos, pero no siempre se puede acceder a ellos con facilidad. Los siguientes son algunos de los obstáculos que más dificultan el uso de los sistemas existentes de recopilación de datos: en algunos casos, los datos están descentralizados y se encuentran en dependencias diseminadas en todo el país; el sistema de recopilación de datos no está informatizado, y, en varios casos, los datos no están discriminados por edad o género. Otra observación importante fue que los medios de difusión constituyen una fuente muy utilizada, tanto por organismos públicos como por la sociedad civil, para informar acerca de cuestiones relacionadas con la protección del niño. Por otra parte, algunos de los indicadores solo se pueden medir mediante encuestas nacionales periódicas, por ejemplo, para determinar el ‘número de instituciones que cuenta con un mecanismo formal de presentación de quejas’.

47. Dado que la gestión del sistema de vigilancia y presentación de informes sobre la protección del niño estará a cargo de la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño (NCCWD), también se realizó una evaluación de la capacidad de esa Comisión para llevar adelante dicha labor y de las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño (PCCWD) para prestar apoyo. Se prevé que las limitaciones financieras y de recursos humanos obstaculizarán la actuación de esos departamentos en la recopilación de datos y la gestión del sistema. A partir de la evaluación, se han redactado directrices operacionales para facilitar la elaboración de un sistema de vigilancia y presentación de informes sobre la protección del niño.

De acuerdo con estas directrices, habría que forjar vínculos operacionales específicos con diversas fuentes de información. Asimismo, se han concebido instrumentos de recopilación de datos para reunir periódicamente información sobre cada indicador.

48. Tras esta etapa, se elaborará un plan operativo que estará destinado a orientar el plan de ejecución del sistema y girará en torno a los vínculos, el mejoramiento de la capacidad en materia de recursos humanos y operaciones, el desarrollo de un sistema informatizado y una estrategia de difusión.

49. El borrador del informe se dio a conocer en un taller consultivo organizado para verificar las conclusiones y determinar recursos que se podrían haber pasado por alto durante la evaluación. El informe se ultimó tomando en cuenta los comentarios de los representantes de las numerosas partes interesadas que participaron en el taller.

50. Se prevé que, en vista de las dificultades de operación y procedimiento, desarrollar y mantener un sistema de vigilancia relacionado con la protección del niño será una ardua tarea y, para que el sistema funcione, se requerirán el compromiso y la paciencia de los donantes y la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño.

51. El gobierno ha creado, dentro de la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, una dependencia encargada de coordinar la aplicación del Plan Nacional de Acción para los niños.

Institución nacional independiente de derechos humanos

52. La formación de la Comisión del Pakistán para el Bienestar del Niño y la Protección de sus Derechos también tendrá, entre sus objetivos, vigilar la evaluación de la Convención y atender quejas individuales relativas a la conculcación de los derechos del niño. En el proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto, se recomienda otorgar a la NCCWD facultades cuasi judiciales para que pueda trabajar eficazmente en favor de la protección y la promoción de los derechos de los niños.

53. La Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño (NCCWD) también está estudiando la posibilidad de abordar, aunque en escala limitada, casos de violaciones de los derechos del niño; hay actividades en curso orientadas a idear mecanismos que permitan abordar esos casos. Existen mecanismos informales de vigilancia, mediante los cuales la NCCWD, la Dependencia de delitos por motivos de género, el Ministerio del Interior y diversas ONG señalan constantemente lagunas u omisiones en la esfera de la protección de la infancia.

54. El Senado del Pakistán, con la colaboración de la Unión Interparlamentaria y el UNICEF, organizó una Consulta Regional de Parlamentarios sobre Protección del Niño, dedicada en especial a la justicia de menores, que se celebró en Islamabad desde el 27 hasta el 29 de junio de 2007. Los parlamentarios del Pakistán se comprometieron a adoptar de inmediato las siguientes medidas:

- Aumentar de 7 años a 12 la edad mínima de responsabilidad penal;
- Impulsar legislación tendiente a crear oficinas del *Ombudsman* para la infancia a nivel federal y provincial, para reparar las injusticias cometidas contra los niños;

- Legislar para lograr la creación de una institución de recopilación de datos independiente que responda al Parlamento;
- Armar una sección sobre derechos del niño en la biblioteca del Parlamento;
- Nombrar dos investigadores de tiempo completo para continuar buscando información que permita a las autoridades prepararse para mantener, en el Parlamento, un debate informado cuyo corolario sea la aprobación de legislación;
- Modificar las leyes pertinentes para obligar a todos los partidos políticos a incluir, en su plataforma electoral, un programa de protección de los derechos del niño.

55. El Plan Nacional de Acción de 2006 es un completo documento preparado en consulta con todas las partes interesadas pertinentes, desde las bases hasta el más alto nivel, incluidos niños de distintos sectores y condiciones (Anexo I). Para la redacción del plan se tomaron debidamente en cuenta todos los compromisos regionales e internacionales contraídos. El plan también abarcó temas relacionados con la protección infantil, en especial las recomendaciones del segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (Compromiso Mundial de Yokohama).

56. En el Plan Nacional de Acción para los niños se han fijado metas e indicadores para evaluar los progresos obtenidos hacia el logro de los objetivos y también se ha previsto un proceso de seguimiento de esos progresos. Los funcionarios encargados del plan trabajan en estrecha colaboración con organismos estatales y no estatales. Asimismo se han establecido objetivos que se deben alcanzar en determinados plazos.

57. El Plan Nacional de Acción ha recibido asignaciones presupuestarias por valor de 15 millones de rupias para facilitar su correcta ejecución, y en la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño se ha creado una dependencia encargada de coordinar la instrumentación del Plan en distintos niveles y con los ministerios y organismos pertinentes. En las sedes provinciales se celebró una serie de consultas en las que participaron interesados de los gobiernos provinciales y locales, incluidos representantes elegidos mediante votación, para elaborar mecanismos de ejecución, coordinación y seguimiento en los distritos.

58. Mediante el Plan Nacional de Acción se trata de crear condiciones positivas para que los niños puedan gozar plenamente de sus derechos en el contexto más amplio de la sociedad y se procura despertar la conciencia de la comunidad acerca de la necesidad de poner a los niños a salvo de la conculcación de sus derechos, al tiempo que se fortalecen la familia, la sociedad y la nación.

59. El gasto total en salud aumentó de 28.814 millones de rupias en 2002-03 a 50.000 millones en 2006-07.

60. En el sector de la educación, el gasto total pasó de 5.640.580.000 de rupias en 2003-04 a 8.706.917.000 en 2006-07. El incremento de 2000-01 a 2004-05 fue del 75,2%. El gasto federal en educación aumentó de 12.238 millones de rupias en 2000-01 a 36.281 millones en 2004-05, lo que representa un notable incremento del 196,5%. El gasto provincial en educación también creció significativamente, de 63.648 millones de rupias en 2000-01 a 96.637 millones en 2004-05. Estas cifras representan un aumento del gasto del orden del 51,8%.

61. En educación primaria, el gasto se incrementó en un 14% y, en educación secundaria, en un 16% de 2004 a 2005. El gasto provincial en ambos niveles educativos también aumentó en el mismo período. De acuerdo con el marco de desarrollo a mediano plazo, se planea gastar 103.440 millones de rupias en educación básica y universitaria en el período 2005-10.
62. En los últimos cinco años, el Punjab declaró que la educación es su prioridad número uno. Se trató de una declaración sin precedentes que demuestra una inequívoca voluntad política. El gobierno provincial incrementó su presupuesto para desarrollo en 541%, con arreglo al Programa de reforma del sector de la educación del Punjab, al cual el Banco Mundial aportó US\$300 millones y que se centró en mejorar el acceso, la equidad, la calidad y la gestión.
63. En conjunto, el gasto relacionado con la pobreza y el sector social aumentó a una tasa promedio superior al 20% anual durante el período 2001-06. Las asignaciones para el sector social previstas en el marco de desarrollo a mediano plazo ascienden al 46,6% del programa de desarrollo del sector público para el período 2005-10.
64. El gasto en agua y saneamiento relacionado con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, que ascendió a 4.640 millones de rupias en 2001-02, aumentó a 7.540 millones en 2005-06. Durante 2005-10 se prevé desembolsar en total 600.000 millones de rupias para alcanzar los objetivos del marco de desarrollo a mediano plazo, incluidas 100.000 millones de rupias de los programas de desarrollo del sector público emprendidos por los gobiernos federal y provinciales.
65. El gasto total en desarrollo humano en beneficio de los pobres (incluido en salud y educación) aumentó de 90.670 millones de rupias en 2001-02 a 196.840 millones en 2005-06.
66. A fin de sustraer a los niños del peligro del trabajo infantil, el *Bait-ul-Mal* del Pakistán ha gastado hasta el momento 716.2462 millones de rupias en los Centros Nacionales para la rehabilitación de los niños que trabajan.
67. La Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño está trabajando en la promoción de los derechos de la infancia y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el país. Durante el ejercicio financiero de 2005-06, se asignó a la Comisión un presupuesto para fines distintos al desarrollo de 2.840 millones de rupias.
68. En la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, se creó una dependencia para facilitar la implementación del Plan Nacional de Acción, con una asignación presupuestaria de 15 millones de rupias.
69. Durante el ejercicio financiero de 2005-06, se desembolsaron 2.150 millones de rupias para 1,25 millones de beneficiarios, en las 10 cuotas del Programa de asistencia alimentaria, con un presupuesto de 3.000 millones de rupias.
70. Tawana Pakistán: En septiembre de 2002, el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional (ECNEC) aprobó un plan de nutrición escolar para niñas, que tendría una duración de 54 meses y dispondría de una asignación presupuestaria de 3.600 millones de rupias, para beneficiar a 5,30,000 niñas en 29 distritos del país con elevados índices de pobreza. De acuerdo con las directivas del Presidente y el Primer Ministro del Pakistán, el proyecto Tawana Pakistán se amplió a 50 distritos muy pobres del país, con un costo de 7.772,595 millones para el quinquenio julio de 2007-junio de 2012. Beneficiará a 549.696 alumnas de 6.885 escuelas públicas primarias para niñas.

71. Durante el período que se examina, la Dirección General de Educación Especial ha emprendido varios proyectos nuevos y mejorado los existentes, para beneficiar a los niños discapacitados con las siguientes asignaciones presupuestarias:

<i>Año</i>	<i>Asignación presupuestaria para proyectos existentes (Millones)</i>	<i>Asignación presupuestaria para nuevos proyectos (Millones)</i>
2003-04	170,186	167,874
2004-05	289,764	192,713
2005-06	178,396	207,681
2006-07	198,098	268,586
2007-08	231,017	281,122

72. Para contribuir al desarrollo social de las bases populares y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno del Pakistán creó un fondo denominado Fondo del Pakistán para el Desarrollo Humano (PHDF). El presidente del Pakistán es el principal patrocinador del Fondo, financiado por una donación inicial de 33,3 millones de dólares de los EE.UU. (incluidos 12,5 millones de dólares del fondo de dotación) del Gobierno del Pakistán y capital generador por un monto de 2,6 millones de dólares de los EE.UU. donados por filántropos, entre ellos paquistaníes residentes en el exterior y en el país. La iniciativa goza además de la asistencia del PNUD, que ha suministrado 3,3 millones de dólares. Para crear contrapesos y salvaguardias, se ha organizado una estructura de gobierno conformada por dos entidades independientes, aunque interrelacionadas: la Comisión Nacional de Desarrollo Humano (NCHD) y el PHDF. La NCHD es responsable de ejecutar los principales programas de la Comisión. La recaudación de fondos para las actividades de la NCHD está a cargo de su entidad hermana, el PHDF. La NCHD interviene fundamentalmente en los sectores de salud, educación, desarrollo de la capacidad y voluntariado.

<i>Presupuesto de la NCHD</i>			
<i>Año</i>	<i>2005-06</i>	<i>2006-07</i>	<i>2007-08</i>
Presupuesto total	1.640.298.368	3.331.280.150	4.968.733.459
Porcentaje asignado a Salud	12,3	11,1	23,4
Porcentaje asignado a Educación	42,2	39,5	47,3

73. El gobierno lleva registro de algunos datos sobre indicadores de salud y educación, como la tasa de mortalidad de lactantes, la cobertura del programa de parteras de la comunidad, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, el número de hospitales y médicos por cantidad de habitantes, el porcentaje de la población que dispone de agua potable y letrinas, las tasas neta y bruta de matriculación escolar de los niños, y el número de maestros y escuelas por cantidad de habitantes. Además de los indicadores sobre salud, educación, agua y saneamiento ambiental que figuran en la estrategia de alivio de la pobreza, el gobierno decidió agregar a la lista algunos indicadores sobre bienestar social. Se añadieron cuatro: el número de niños rescatados de las peores formas de trabajo infantil, el número de niños encarcelados a la espera de sentencia judicial, el número de casos de violencia registrados por la policía y el número de adolescentes afectados por el VIH/SIDA.

74. Sin embargo, hay lagunas y limitaciones en el seguimiento de las violaciones de los derechos del niño debido a que el sistema de vigilancia e información es inadecuado. El Gobierno del Pakistán consideró que faltaban datos exactos y confiables, y sintió la necesidad de subsanar el problema con la creación de un sistema eficaz de vigilancia y recopilación de datos sobre la

protección del niño, cuya evaluación se llevó a cabo en el país, con la asistencia técnica del UNICEF. En 2008 se va a implantar un sistema de esa índole.

75. A partir de la evaluación, se han redactado directrices operacionales para facilitar la elaboración de un sistema de vigilancia y presentación de informes sobre la protección del niño. De acuerdo con estas directrices, habría que forjar vínculos operacionales específicos con diversas fuentes de información. Asimismo, se han concebido instrumentos de recopilación de datos para reunir periódicamente información sobre cada indicador. Tras esta etapa, se elaborará un plan operativo que estará destinado a orientar el plan de ejecución del sistema y girará en torno a los vínculos, el mejoramiento de la capacidad en materia de recursos humanos y operaciones, el desarrollo de un sistema informatizado y una estrategia de difusión.

76. El sistema nacional de vigilancia y recopilación de datos sobre la protección del niño incluye una estrecha colaboración con los sistemas provinciales de vigilancia y recopilación de datos, por lo cual se ha prestado atención especial tanto a la forma en que los sistemas provinciales de vigilancia y recopilación de datos sobre la protección del niño se organizarán en las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, como a la metodología de cooperación con ONG y otras partes interesadas. También se ha señalado qué material informativo se va a elaborar; cuál será el calendario para su divulgación, y cómo habría que preparar el informe anual sobre un conjunto de indicadores nacionales.

77. En Baluchistán se ha creado, en el seno de la Comisión Provincial para el Bienestar y el Desarrollo del Niño y con carácter piloto, una unidad de vigilancia para la protección del niño, para la cual se han reunido colaboradores.

78. En la primera etapa, mediante el sistema se recopilará y difundirá información sobre cinco áreas relacionadas con la protección de la infancia: justicia de menores, trata de niños, explotación sexual, violencia contra los niños y entorno familiar y otros tipos de tutela; en la segunda etapa se incluirán gradualmente más indicadores.

Medidas orientadas a difundir ampliamente los principios y disposiciones de la Convención

79. La NCCWD, las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, el UNICEF y organizaciones no gubernamentales internacionales tales como Plan Pakistan, Save the Children de Suecia, Save the Children del Reino Unido y World Vision, junto con organizaciones de la sociedad civil del Pakistán, están colaborando activamente para crear conciencia entre los grupos profesionales que trabajan con niños. También se están dedicando a concienciar acerca de la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de las leyes y políticas del país vinculadas a los niños y sus derechos. Al respecto, 2004 se designó “Año del niño”, y en su transcurso se realizaron diversas actividades de concienciación, entre ellas la emisión de una estampilla y programas de televisión en vivo sobre los derechos del niño, con la participación del Presidente y otras destacadas personalidades; el Presidente y el Primer Ministro formularon importantes promesas. El 9 de enero fue declarado Día Nacional del Niño, que se celebra con fervor todos los años, con intervención de los medios de difusión.

80. La NCCWD, las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño y organizaciones de la sociedad civil han publicado folletos en inglés, urdu e idiomas locales, para despertar, en profesionales, niños y público en general, conciencia sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. En el sitio web de la NCCWD también se halla publicado el texto de la Convención en cinco idiomas locales.

81. La NCCWD redactó manuales de formación, dirigidos a funcionarios del poder judicial, el servicio penitenciario y la Policía, sobre la Convención y las leyes del país vinculadas a los niños.
82. El Instituto Nacional de Administración Pública organiza regularmente conferencias sobre los derechos del niño para funcionarios superiores del gobierno federal y los gobiernos provinciales.
83. La Sociedad de protección de los derechos del niño (SPARC) ha estado preparando y distribuyendo material informativo, más concretamente folletos, circulares, carteles y revistas. Señala el tema de los derechos del niño a la atención de los medios de información y promueve el debate al respecto a través de la prensa escrita y los medios electrónicos. La SPARC tiene un sitio web con un portal informativo sobre los derechos de la infancia (*Information Gateway*) y un rincón para los niños (*Kids Corner*). También ha puesto en marcha un curso de cinco días de duración, de introducción a los derechos y la protección del niño, para 40 participantes.
84. *Fazaldad Human Rights Institute*, una organización de la sociedad civil, cuenta con un importante programa de capacitación para profesionales que trabajan con los niños y para ellos. Al curso oficial asisten directores de escuela; administradores educativos; pedagogos; docentes; instructores de la Academia de Administración Pública, la Escuela Superior del Personal Administrativo del Pakistán, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Academia Judicial y la Academia de Policía; y asistentes sociales de todo el país. Más de 700 instructores superiores han recibido su diploma en los últimos cinco años.
85. El UNICEF está ayudando al gobierno a fortalecer la capacidad del personal encargado de hacer cumplir la ley; se preparó un curso sobre protección de la infancia que se dictaría, con carácter institucional, en todas las academias y escuelas superiores de la policía, la Agencia Federal de Investigaciones y el poder judicial; en 2006 se formaron 36 instructores superiores que capacitarían a otros 300 funcionarios. Setecientos funcionarios de la policía, el sistema de libertad vigilada, el servicio penitenciario, el poder judicial y la asistencia social recibieron capacitación en materia de justicia de menores.
86. Las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño establecieron foros sobre los derechos de la infancia en las provincias de Sindh y el Punjab. Análogamente, diversas ONG crearon grupos y clubes infantiles, y se está suministrando a los niños información acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño mediante conferencias y reuniones. Las asociaciones de *Boy Scouts* y de muchachas guías del Pakistán participan regularmente en todas las actividades de la NCCWD y las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño.
87. Se prepararon y emitieron programas por PTV y radio para despertar conciencia acerca de la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Los canales de televisión privados también organizaron debates e intercambios de opiniones sobre la Convención el Día Universal del Niño, el Día Nacional del Niño y en otras ocasiones. La NCCWD, el UNICEF, Save the Children de Suecia y organizaciones de la sociedad civil contaron con la participación de periodistas, tanto de la prensa escrita como de los medios electrónicos, en sus programas de capacitación sobre la Convención y el estado de los derechos de la infancia en el país.

Medidas adoptadas para lograr una amplia difusión de los informes entre el público en general

88. Una vez que el Comité de las Naciones Unidas hubo examinado el segundo informe periódico del Pakistán, el informe se imprimió junto con las observaciones finales y las recomendaciones del Comité y se dio a conocer al público en general por diversos medios, como seminarios, consultas, publicaciones y otras actividades.

89. Se enviaron copias del informe a todos los Nazims (alcaldes) de los distritos, los ministerios, los gobiernos provinciales y las bibliotecas del país a los fines de información y registro.

90. El segundo informe periódico, junto con las observaciones finales y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, se publicó en el sitio web de la NCCWD, donde también se pueden encontrar traducciones de la Convención a los idiomas urdu, pashtún, sindhi, balochi y punjabí.

Cooperación con organizaciones de la sociedad civil, incluidas ONG y agrupaciones de niños y jóvenes

91. El Gobierno del Pakistán está colaborando estrechamente con ONG, organizaciones de productividad nacionales, organismos de bienestar social voluntarios y organizaciones de la sociedad civil de todo el país, en los ámbitos del fortalecimiento de la capacidad, la sensibilización de la opinión pública respecto de cuestiones de género, la capacitación y la ejecución de proyectos en distintas áreas.

92. El gobierno ha elaborado una base de datos pública sobre ONG, <http://www.ngosinfo.gov.pk>, que permitirá a donantes, beneficiarios, autoridades de regulación y ONG aprender, conocer dónde están ubicadas y actúan las ONG, y de qué manera están utilizando sus recursos. Se trata también de un recurso valioso para obtener información sobre posibles asociados. Se alienta a las ONG, por distintos medios, a actualizar la información sobre sus actividades más recientes en pro del desarrollo, para poder destacar el impacto del sector.

93. En febrero de 1990 se creó la Unión de instituciones de beneficencia, en cumplimiento del acuerdo del Fondo Especial de Desarrollo suscrito en 1988 entre el Gobierno del Pakistán y los Estados Unidos de América, con una dotación de 520 millones de rupias. Dicha unión se creó con el propósito de institucionalizarla como organismo donante autóctono, con capacidad para suministrar asistencia técnica y financiera y ofrecer actividades de capacitación a ONG orientadas al desarrollo.

94. La Unión de instituciones de beneficencia proporciona apoyo financiero para proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de ONG y organizaciones comunitarias locales. Durante 2005-06 desembolsó 43.648.744 rupias para 69 proyectos, con un total de 127.266 beneficiarios. A continuación se presenta la distribución de los proyectos y los fondos por sector:

<i>Sector</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Fondos en rupias paquistaníes</i>
Atención primaria de salud	28	19.845.362
Educación primaria	07	3.277.994
Alivio de la pobreza	15	9.169.602
Agua potable	19	11.355.786
Total	69	43.648.744

95. Del mismo modo, el Consejo nacional de bienestar social ha sido pionero en la promoción del crecimiento y el desarrollo de ONG y otros servicios humanitarios en todo el país, y está suministrando asistencia financiera y técnica a diversas ONG. Las asignaciones presupuestarias para dicho Consejo durante el período que se examina son las siguientes:

<i>2003-04</i>	<i>2004-05</i>	<i>2005-06</i>	<i>2006-07</i>	<i>2007-08</i>
98,42,000	12.013.000	11.938.000	14.919.000	19.384.000

96. El programa de asistencia técnica se concibió para iniciar un proceso destinado a mejorar en el Pakistán la interacción entre las ONG y el gobierno, al señalar las necesidades de unas y otro, y al especificar los ámbitos normativos, institucionales y operacionales de cooperación, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). El costo total de la asistencia técnica se estimó en 500.000 dólares; de este monto, el 80% fue financiado por el BAsD a título de donación, mientras que el 20% restante fue suministrado por el Gobierno del Pakistán.

97. En la composición de la Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño también se han incorporado ONG, que participan en todas las actividades y en la formulación de políticas.

98. La Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño también está trabajando en estrecha colaboración con los Grupos temáticos sobre abuso sexual/explotación sexual comercial infantil y trata de niños, donde están representados principalmente ONG nacionales e internacionales y organismos de las Naciones Unidas.

99. Con respecto a la preparación del presente informe, se formó un Comité Directivo Nacional multisectorial de alto nivel, compuesto por representantes de los ministerios y los departamentos provinciales pertinentes, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Estaban representadas en el Comité seis destacadas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la dependencia de asistencia jurídica de AGHS, Lahore; Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada (LHRLA), Karachi; el Comité por los derechos del niño y contra el abuso infantil, de la Asociación Pediátrica del Pakistán (PPA), Peshawar; la Sociedad para la potenciación de los recursos humanos (SEHER), Quetta, Sahil, Islamabad; e Idara-e-Taleem-o-Agahi (ITA), Lahore. Del mismo modo, formaban parte del Comité Directivo Nacional representantes de Save the Children de Suecia, Plan International, el UNICEF, la UNESCO, el UNFPA, el PNUD, el ACNUR, el ONUSIDA, la OMS y la OIT. También se invitó a la SPARC y Save the Children de Suecia a participar en el Comité Directivo Nacional; sin embargo, solicitaron ser excluidas porque están planeando presentar otro informe.

100. Además, se constituyeron cinco comités técnicos para examinar cuestiones vinculadas a las esferas de salud, protección, educación, legislación y emergencias, especialmente en relación con las zonas afectadas por terremotos. Los comités estuvieron coordinados por el Dr. Iftikhar (Jefe de servicios de salud, Ministerio de Salud), la Sra. Manizeh Bano (Directora, SAHIL), el Sr. Arif Majeed (Asesor pedagógico adjunto, Ministerio de Educación), el Dr. Riffat Sardar (Funcionario de protección de la infancia, UNICEF) y el Sr. Sadaqat Shah Roghani (Asesor sobre los derechos del niño, Plan Pakistan). La mayoría de las organizaciones mencionadas participaron en las reuniones de los comités técnicos y efectuaron su aporte sobre cada sector del informe. Análogamente, en todas las provincias se celebró una serie de consultas provinciales, seguidas de una consulta nacional en la que intervino la sociedad civil, incluidos los medios de difusión, ONG internacionales y abogados.

101. Se realizaron consultas provinciales sobre la infancia, y en el proceso consultivo participaron niños de distintos sectores y condiciones y agrupaciones de jóvenes. El grupo de menores que intervino, caracterizado por su diversidad, estuvo constituido por niños fugados y de la calle, trabajadores, huérfanos, escolares, infractores juveniles en libertad vigilada, *boy scouts*, muchachas guías, refugiados, niños alojados en distintas instituciones y madrazas, e integrantes de minorías. Se informó a los participantes acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el proceso de redacción de informes y los objetivos de la consulta, y se les explicó el propósito de su presencia. Los niños participaron activamente en todas las consultas y formularon valiosos comentarios y recomendaciones.

102. Durante el terremoto de 2005 y las inundaciones de 2007 el gobierno trabajó en estrecha colaboración con ONG internacionales en la rehabilitación de los niños afectados. Se crearon varios grupos de trabajo y protección para mejorar la coordinación y cooperación y aumentar su eficacia.

103. La NCCWD ha formado sus propias redes y también es miembro de diferentes redes integradas por la sociedad civil y dedicadas a fomentar y proteger los derechos de los niños en el país.

II. DEFINICIÓN DE NIÑO (artículo 1)

104. La Ley de limitación del matrimonio precoz, de 1929, prohíbe el matrimonio de varones menores de 18 años y niñas menores de 16. En ella, la celebración de un matrimonio entre jóvenes de esas edades se considera delito de las personas que arreglan el matrimonio o lo inscriben. Sin embargo, a pesar de que la ley prohíbe el casamiento precoz, ha habido casos de menores que se casan antes de las edades prescritas, especialmente en zonas rurales.

105. Por estos motivos, la Comisión de Ley y Justicia del Pakistán ha examinado la Ley de limitación del matrimonio precoz, de 1929. La pena de prisión y multa prevista en diferentes artículos para casos de incumplimiento se ha reforzado para intensificar el valor disuasivo de la ley.

106. En el proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto por la NCCWD, sobre la base de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y las Consultas Regionales tendientes a poner fin a la violencia contra los niños, se eleva a 18 años la edad a partir de la cual las jóvenes pueden contraer matrimonio; del mismo modo, la ley propuesta prevé castigos estrictos para quienes formalicen un matrimonio precoz. Teniendo en mente el papel de los padres o tutores en ese tipo de matrimonios, también se han propuesto castigos para ellos en caso de violación de la ley.

107. El Plan Nacional de Acción para los niños se centra en intervenciones normativas y estratégicas orientadas a abordar los principales problemas relacionados con la protección de la infancia, como los matrimonios precoces, mediante la creación de redes y mecanismos en diversos niveles.

108. En el mismo orden de ideas, el artículo 310 del Código Penal del Pakistán fue enmendado para declarar ilegales los matrimonios de intercambio (*vani* y *swara*). Las directrices de condena conexas para los culpables apuntan a un mínimo de 3 años y un máximo de 10 años de prisión. La relación proporcional de casos de *vani* disminuyó después de la entrada en vigor del citado

artículo 310 A. El Consejo de Ideología Islámica ha redactado un proyecto de ley encaminado a tomar medidas legislativas para poner fin a los infrecuentes casos no islámicos de matrimonio con el Sagrado Corán.

109. Además del Plan Nacional de Acción para los niños, la Política Nacional para la potenciación y el desarrollo de la mujer también tiene un capítulo sobre la “niña”, en el que se abordan cuestiones vinculadas a la discriminación por motivos de sexo.

110. Diversas ONG (Rozan, Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada, PRWSWO y SPARC, entre otras) han creado redes y clubes de niños donde los niños participan en campañas destinadas a crear conciencia sobre sus derechos y sobre problemas vinculados a su protección, incluidos los matrimonios precoces.

111. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, con la colaboración de la Oficina Regional para Asia Meridional del UNICEF, Katmandú, Nepal, organizó una Consulta Regional sobre la violencia contra los niños, celebrada en Islamabad del 19 al 21 de mayo de 2005. Inmediatamente antes, los días 17 y 18 de mayo de 2005, también se realizó una consulta entre los niños. El objetivo consistió en presentar un panorama global detallado de la violencia contra los niños y proponer recomendaciones para mejorar la legislación, las políticas y los programas destinados a abordar el problema. Como resultado de esta consulta, una secretaría del Foro Regional de Asia meridional para poner fin a la violencia contra los niños también está trabajando en la NCCWD para coordinar esas actividades a nivel regional. La primera reunión del Foro a nivel ministerial, que tuvo lugar en julio de 2006, giró en torno a los castigos corporales y los matrimonios precoces. La SAARC está profundizando el estudio de las recomendaciones para ponerlas en práctica.

112. Según las leyes provinciales de educación primaria obligatoria, se entiende por ‘niño’ todo menor, de cualquiera de los dos sexos, cuya edad al inicio del año escolar no sea inferior a los 5 años y no supere los 10.

113. Una vez aprobado por el Parlamento, el Gobierno del Pakistán ratificó en 2006 el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (Convenio N° 138 de la OIT). El Ministerio de Trabajo está simplificando y consolidando todas las leyes laborales para darles mayor cohesión y también para que reflejen los nuevos compromisos internacionales contraídos.

114. Tras la ratificación de esos convenios, se inició también un proceso para compatibilizar la edad mínima de admisión al empleo con la estipulada en aquel Convenio. Un equipo de tareas dedicado a consolidar, racionalizar y simplificar las leyes laborales ha concluido su labor, que será examinada por el Gabinete Federal antes de ser aprobada por el parlamento. Se ha preparado un borrador sobre la consolidación y simplificación de leyes laborales, que se encuentra a la espera de la aprobación definitiva.

115. En el proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto, la edad mínima de responsabilidad penal, actualmente 7 años, se ha fijado en 12 años.

III. PRINCIPIOS GENERALES (artículos 2, 3, 6 y 12)

a) No discriminación (artículo 2)

116. Para proteger a las mujeres de actitudes y costumbres sociales discriminatorias y abolir las prácticas perjudiciales para mujeres y niñas, entre ellas la prohibición de heredar bienes, el matrimonio no islámico con el Sagrado Corán, las costumbres de *vani* y *swara*, y la violencia, las cuales son también contrarias a los mandatos del islam, se hizo necesario abolir tales prácticas y costumbres y castigar a los responsables. A tal fin, el Parlamento aprobó la “Ley de prevención de las prácticas contra la mujer (Enmienda del Código Penal), de 2006”.

117. El artículo 310 del Código Penal del Pakistán se enmendó para declarar ilegales los matrimonios de intercambio (*vani* y *swara*). Las directrices de condena conexas para los culpables apuntan a un mínimo de 3 años y un máximo de 10 años de prisión. Los casos de *vani* disminuyeron después de la entrada en vigor del citado artículo 310 A. El Consejo de Ideología Islámica ha redactado un proyecto de ley encaminado a tomar medidas legislativas para poner fin a los casos no islámicos de matrimonio con el Sagrado Corán.

118. El 24 de febrero de 2006, el Tribunal Supremo declaró que la práctica del *vani* y su variante, el *swara*, que igualmente constituye un delito penal, no son islámicas. Después de su histórica decisión de ordenar a la policía del Punjab y de la Provincia Fronteriza Noroccidental, el 16 de diciembre de 2005, que protegiera a las mujeres y niñas de los matrimonios impuestos por la costumbre del *vani*, el Tribunal Supremo también encargó a los inspectores generales de policía de las cuatro provincias y las Zonas del Norte que actuaran contra la costumbre de solucionar las diferencias mediante esa tradición, eminentemente rural. El tribunal entendió en los casos de cinco niñas, la mayor de ellas de 9 años de edad, otras dos de 5 años y la más pequeña, de 2. El 15 de agosto de 2007 el Tribunal Supremo ordenó la detención de los miembros de una *jirga* (asamblea tribal), incluido un miembro del Parlamento, que decidió entregar cinco niñas menores de edad en matrimonio a una familia como compensación por un asesinato. La orden fue emitida por una sala de cinco miembros del Tribunal Supremo, que atendió la denuncia de un ciudadano, quien informó que, como compensación en un caso de asesinato, se habían entregado en matrimonio cinco niñas a la familia de la víctima. De acuerdo con las instrucciones del tribunal, en nombre del Estado se inició una causa contra los responsables y todos los acusados fueron detenidos. La policía rescató a las niñas y se las entregó a su familia.

119. En 2006 se implantó una nueva ley sobre los homicidios por motivos de honor, por la cual se aumentó la pena por tales homicidios. El castigo mínimo pasó a ser de 10 años de prisión. También se introdujo una enmienda legislativa en una disposición de la ley penal que anteriormente permitía a las familias llegar a una solución de avenencia durante el juicio.

120. Conforme al artículo 3 de la Ordenanza sobre la Policía, de 2002, los funcionarios policiales tienen la obligación de actuar con especial cuidado en aquellos casos en los que hay grupos vulnerables involucrados, como los niños.

121. La Política Nacional para la potenciación y el desarrollo de la mujer, de 2002, también hace hincapié en mejorar la situación de las niñas, al permitir a todas ellas (incluidas las discapacitadas) desarrollar su pleno potencial y sus aptitudes mediante la igualdad de acceso a la educación y capacitación, la nutrición, la atención de la salud física y mental, y la información y

los servicios conexos, en consonancia con la propia visión nacional del Pakistán y su compromiso a nivel regional (SAARC) e internacional (Naciones Unidas).

El proyecto sobre la niña

122. El UNICEF emprendió el proyecto sobre la niña (que más tarde recibió apoyo del Departamento Suizo de Desarrollo y de Cooperación), con la colaboración de la Asociación de Planificación Familiar del Pakistán, para abordar los problemas que enfrentan las adolescentes paquistaníes en determinadas zonas semi rurales y urbanas pobres de todo el país. Los objetivos generales del proyecto son los siguientes:

- Despertar conciencia sobre la situación de los niños, las niñas y las jóvenes, y sus repercusiones en el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades;
- Dotar a las niñas y las jóvenes de medios para participar en todos los niveles de actividad de la familia y la comunidad, en los ámbitos de la salud, la educación y la independencia económica, y para actuar como modelos y agentes de cambio en el seno de sus familias y comunidades.

123. Logros del proyecto:

- De los 10 emplazamientos del proyecto piloto se pasó a 730 emplazamientos en todo el país; los efectos derivados beneficiaron a más de 2.200 comunidades;
- Se han completado cinco etapas del proyecto;
- Más de 35.000 niñas y 200.000 miembros de la comunidad se han beneficiado directamente del proyecto.

b) Interés superior del niño (artículo 3)

124. El Gobierno del Pakistán reconoce plenamente el principio del interés superior del niño, al que se otorga debida consideración en la legislación relativa a la infancia, como es evidente a juzgar por la legislación, las políticas y los planes de acción posteriores a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Hay, no obstante, falta de conciencia sobre los derechos del niño, en general, y sobre los principios del interés superior del niño, en particular. Por estas razones se han puesto en marcha, con asistencia del UNICEF y otras ONG internacionales, programas destinados a sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en general acerca del interés superior del niño.

125. El 17 de febrero de 2006, en un fallo por mayoría (3:2) en el que dos jueces hicieron constar su voto disidente, el pleno del Tribunal Superior de Sindh desestimó dos referencias y transfirió solicitudes de enjuiciamiento de menores por el tribunal de Control de Narcóticos. El presidente del tribunal, en un fallo por mayoría, ordenó transferir los casos de menores que aún no habían cumplido los 18 años de edad en el momento de cometer el delito tipificado en la ley sobre control de narcóticos a tribunales de menores, entre ellos tribunales superiores y juzgados de paz de los respectivos distritos, y proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores de 2000.

126. Tales tribunales de menores procederán a partir de la etapa en la cual se les transfirió el caso y no volverán a citar a los testigos de cargo. El pleno recomendó conceder protección a los

delincuentes juveniles en los litigios penales y añadió que, para rehabilitarlos en la sociedad, se debían introducir las enmiendas necesarias en la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores de 2000, a fin de que prevaleciera sobre las demás leyes, y en las cuestiones relacionadas con la libertad bajo fianza durante el juicio. El tribunal dispuso además que los niños no deben ser arrestados sin el permiso de un tribunal de menores y que los funcionarios judiciales y policiales deben recibir capacitación especial sobre el trato que han de dispensar a los menores durante el juicio, para rehabilitarlos, en cumplimiento de la garantía que les otorga el artículo 35 de la Constitución del Pakistán.

127. En todas las provincias, los departamentos de educación provinciales dieron instrucciones de discontinuar la práctica del castigo corporal y advirtieron a los docentes que tomarían medidas con arreglo a la Ordenanza relativa a la destitución del servicio (poderes especiales) de 2000 si se los hallaba culpables de infligir castigos corporales.

128. En el proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto, que encarna el espíritu del artículo 3 de la Convención, se proponen varias medidas congruentes con el principio del interés superior del niño. Se elimina tajantemente el castigo corporal y se lo define con claridad. Se enuncia que el castigo corporal queda abolido en todas sus formas y manifestaciones, y que queda prohibido aplicarlo.

129. La NCCWD, con asistencia técnica de *Save the Children* del Reino Unido, ha emprendido un proyecto denominado “Protección de los niños al cuidado de instituciones”, cuyo objetivo consiste en elaborar normas sobre la atención de buena calidad en internados para niños, acordes con el principio del interés superior del niño y compatibles con las exigencias y normas internacionales. El proyecto tiene por objeto evaluar la situación de los centros, públicos y privados, de internamiento de niños (orfanatos, establecimientos de detención de menores, madrazas) en el Pakistán; preparar directrices sobre cuidado y protección dirigidas al personal de esos centros; reforzar la capacidad de su personal en cumplimiento de las normas sobre derechos humanos y derechos del niño; influir en la decisión de establecer directrices sobre cuidado y protección de los niños para esos centros; influir en la política de desinstitucionalización de orfanatos para favorecer el cuidado y la protección de los niños por la comunidad; y desarrollar otras opciones para la atención infantil, a la luz del principio del interés superior del niño.

130. De acuerdo con la Convención y teniendo presente en particular el artículo 3, la NCCWD, con la colaboración del UNICEF, está trabajando en la redacción de una política y procedimientos para la concesión de licencias a instituciones de internamiento de niños en el Pakistán, especialmente, en un principio, en las zonas afectadas por el terremoto.

131. En relación con el interés superior del niño en la protección de la infancia, incluidos el sistema de justicia de menores, la legislación, la formulación de políticas y la participación de parlamentarios y medios de información, se está elaborando una política nacional de protección de la infancia, que se ha enviado a los gobiernos provinciales para que formulen comentarios al respecto.

132. La NCCWD, con la colaboración del UNICEF y otras ONG internacionales, ha puesto en marcha varios programas y proyectos de sensibilización de la opinión pública. A nivel provincial, las respectivas Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño tienen sus propios programas de sensibilización respecto de la Convención sobre los Derechos del niño y el interés superior del niño. El gobierno también ha creado otros comités en diferentes sectores, como el Comité Nacional sobre Trabajo Infantil. Varias ONG están trabajando con las bases para

despertar conciencia, en las comunidades, acerca de los derechos del niño. La mayoría de esas ONG y el UNICEF también han establecido sus comités para los derechos del niño, grupos básicos o clubes de niños, para lograr la participación de diversas partes interesadas.

c) El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6)

133. El gobierno y la sociedad civil del Pakistán tienen la firme determinación de eliminar la amenaza de los homicidios por motivos de honor. Se implantó una ley sobre el tema en 2006, en la que se aumentó el castigo por ese crimen a 10 años de prisión. Asimismo, los organismos públicos pertinentes, la sociedad civil y los medios de información han iniciado una campaña de concienciación al respecto. También se introdujo una enmienda legislativa en la ley penal para prohibir a los miembros de las familias involucradas llegar a una solución de avenencia, cosa que previamente estaba permitida durante el juicio. Según lo dispuesto en la Ordenanza sobre la Policía, de 2002, los funcionarios policiales tienen la obligación de actuar con especial cuidado en aquellos casos en los que intervienen grupos vulnerables.

134. El gobierno y la población del Pakistán se dan cuenta de que la violencia contra los niños constituye un problema grave. El gobierno está por adoptar y ejecutar una política destinada a despertar conciencia, en la sociedad civil, sobre la violencia contra los niños. En los más altos niveles se ha tomado conciencia de la necesidad de combatir el problema. El Presidente del Pakistán ha denunciado en varias oportunidades la práctica de los llamados homicidios por motivos de honor. La violencia contra mujeres y niños se suele denunciar e informar en los medios de difusión, lo que sensibiliza aún más sobre este serio problema.

135. El poder judicial ha puesto gran empeño en combatir, con actitud constructiva, la violencia contra la mujer. También ha tomado nota de esos casos, por propia iniciativa, y ha declarado que la práctica de *Karo Kari/Siah Kari* es ilegal. El Tribunal Supremo en pleno (2000 SCMR 406) declaró que una provocación grave y repentina no es excusa para cometer homicidios por motivos de honor y que tales muertes son asesinatos. En el mismo orden de ideas, el Tribunal Superior de Sindh (PLD 2003 Karachi 655) afirmó que, como el *Karo Kari* o *Siah Kari* ya se aborda dentro del delito de *zina* (Ordenanza *hudud* 1979), no se permitirá a nadie hacer justicia por mano propia con el pretexto de culpabilidad de “relaciones ilícitas”. También se han enmendado distintas leyes para tipificar como delitos los homicidios por motivos de honor y otras prácticas discriminatorias en el Código Penal del Pakistán, artículo 302(C), salvedad (1).

136. Esas enmiendas se relacionan con varias categorías de ‘crímenes por motivos de honor’, asesinato e intento de asesinato, y tienen por objeto garantizar que los autores no escapen al castigo (*Qisas* o *Ta'azir*) por los crímenes cometidos, ya sea porque no están sujetos a *Qisas* según la ley o porque llegan a soluciones de avenencias o transacciones por las *Walis* o víctimas. Con las enmiendas se procura velar por que no queden lagunas en la legislación que permitan a los tribunales absolver a los autores de esos crímenes o imponerles una pena mínima.

137. El principal problema, que el Pakistán comparte con otros países en desarrollo, es el bajo nivel de aplicación de las leyes. Ello obedece, más que nada, a la falta de capacitación adecuada para afrontar apropiadamente las situaciones y aplicar las disposiciones pertinentes de la ley.

138. Se han adoptado varias medidas administrativas destinadas a combatir la violencia contra la mujer. Se ha añadido una nueva sección, 174-A, al Código de Procedimiento Penal 1898, dirigida específicamente a frenar la violencia vinculada a la dote. Conforme a esa disposición, todos los casos de lesiones por quemaduras deben ser denunciados ante el juez de paz más próximo por el

médico colegiado designado por el gobierno provincial y el oficial a cargo de una comisaría. El profesional médico tomará declaración de inmediato a la víctima de las quemaduras. Si ella no sobreviviera, sus palabras se aceptarían como declaración *in extremis*.

139. La Comisión Nacional de la condición jurídica y social de la mujer ha organizado diversos debates e intercambios de ideas sobre el tema para sensibilizar a la opinión pública.

140. El Consejo Británico del Pakistán ha iniciado un proyecto encaminado a combatir los homicidios por motivos de honor. En 2006, organizó en Karachi una conferencia internacional de tres días de duración sobre el tema ‘Asesinato en nombre del llamado honor’. Los objetivos de la conferencia consistían en reforzar la información acerca de los sistemas legislativos existentes para luchar contra los homicidios por motivos de honor y estudiar los medios que permitieran comprender mejor el contexto cultural en el que esos homicidios se producen, particularmente en el Pakistán.

141. Del mismo modo, la Unión Europea está respaldando, en todo el Pakistán, diversos proyectos para poner fin a la violencia contra la mujer y reducir la violación de sus derechos mediante campañas de sensibilización, el fortalecimiento de los sistemas de apoyo y la promoción de cambios en la legislación. OXFAM de Gran Bretaña es una de las entidades de ejecución que actúa en todas las provincias. La Unión Europea ha financiado otro proyecto destinado a potenciar y reforzar la capacidad de ONG locales en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer y el niño. Por otra parte, se está prestando apoyo a la Pakistan Press Foundation con el objeto de desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los periodistas locales para mejorar la forma en que los medios de información cubren la violencia contra la mujer, lo cual, a su vez, despertaría en el público mayor conciencia acerca de la magnitud y la naturaleza del problema.

142. El gobierno, siguiendo instrucciones del Presidente, creó una Dependencia de delitos por motivos de género en la Oficina Nacional de Policía, Islamabad, el 1º de abril de 2006, para vigilar los casos de violencia contra la mujer. En nueve meses, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 2006, la dependencia atendió 299 casos de violencia contra mujeres, entre ellas niñas. Se recibieron casos del Ministro del Interior, el Asesor sobre desarrollo de la mujer y Centros de crisis de todo el país. La Dependencia de delitos por motivos de género también emitió comunicados de prensa y llevó todos los casos graves de violencia contra la mujer ante las autoridades pertinentes y, en la mayoría de ellos, se proporcionó rápido alivio a las víctimas. Se atendieron casos de asesinatos, homicidios por motivos de honor, *Karo Kari*, violación, violación en pandilla, negativa a registrar la primera denuncia policial (FIR), negativa a arrestar al acusado, secuestro, rapto, *Wanni* y violencia en el hogar. La Dependencia de delitos por motivos de género prestó asistencia a las mujeres víctimas de delitos no solo para registrar la primera denuncia policial y arrestar al acusado, sino también en cuestiones relacionadas con el examen médico-legal y con la seguridad personal.

d) El respeto de las opiniones del niño (artículo 12).

143. En todas las provincias se establecieron foros de acción en favor de los niños, foros de jóvenes y foros provinciales de adolescentes, en los que participan niños de distintos sectores y condiciones. En el marco del Programa nacional de lucha contra el SIDA, con la colaboración del UNICEF, se organizó un Foro nacional para la juventud, en Islamabad en julio de 2006, con el eslogan de “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”. El foro promocionaba principalmente estrategias orientadas a detener la propagación del VIH entre los jóvenes. Análogamente, varias

organizaciones de la sociedad civil han fundado clubes de niños en escuelas de todo el país para crear conciencia sobre los derechos del niño.

144. La SPARC, mediante su proyecto escolar, beneficia a los alumnos en las escuelas y dicta conferencias sobre los derechos del niño. También se forman clubes para los derechos del niño que dan a los menores la oportunidad de expresar sus opiniones y organizan diversas actividades relacionadas con sus derechos. La SPARC ayuda a los clubes a emprender actividades y fomenta la iniciativa propia. Se celebran reuniones anuales de estos clubes y se premian a aquellos que tienen un desempeño destacado. Los niños reciben ayuda para publicar una revista infantil, Artículo 13.

145. Los miembros de estos foros y clubes participan en varias actividades nacionales e internacionales. Los adolescentes actúan como orientadores, para trabajar con otros niños y prepararlos para la tarea.

146. Durante el proceso de redacción del presente informe se celebraron consultas con niños de todas las provincias, así como también se les pidieron sus opiniones y comentarios acerca de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Pakistán. Los niños manifestaron abiertamente su parecer acerca del estado de los derechos de la infancia en el país.

147. En todas las provincias se han establecido servicios de facilitación para niños. En mayo de 2007 se enviaron a Bangkok, con la colaboración del UNICEF, 11 niños de las zonas afectadas por el terremoto para que participaran en la conferencia internacional sobre niños afectados por calamidades.

148. Por iniciativa del Instituto de Desarrollo Legislativo del Pakistán se estableció un Parlamento de la Juventud, que sesiona periódicamente, manifiesta su opinión sobre diversos asuntos de interés nacional y trabaja según el modelo de la Asamblea Nacional.

149. Se han tomado medidas para forjar alianzas en favor de los niños y garantizar su participación en la formulación y ejecución de planes, nacionales y subnacionales, vinculados a los niños:

- Los niños participaron activamente en talleres provinciales y nacionales organizados para idear y redactar el Plan Nacional de Acción para los niños.
- Se llevaron a cabo consultas con niños cuando se examinaron, a mitad de período, los progresos obtenidos en relación con el compromiso de Yokohama contra la explotación sexual comercial de los niños.
- Se contó con la participación de niños en la formulación, a nivel nacional y provincial, del Plan Nacional de Acción contra el abuso y la explotación sexuales de los niños.
- Una red de ONG, con el nombre de “Grupo de trabajo contra el abuso y la explotación sexuales de los niños” está realizando tareas de investigación, promoción y fortalecimiento de la capacidad en materia de protección infantil a nivel nacional.
- Se ha redactado y difundido entre el público infantil una versión, de fácil comprensión para los niños, del Plan Nacional de Acción contra el abuso y la explotación sexuales de los niños.

- La NCCWD celebró varias consultas con niños durante el proceso de preparación del informe del país a nivel provincial y nacional.
- La NCCWD y varias ONG han puesto en marcha programas de divulgación, dirigidos a los niños, acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y la participación infantil, entre otros temas.

Aplicación en relación con los niños pertenecientes a los grupos más desfavorecidos

150. El Día Universal del Niño, el Día Nacional del Niño y el Día del Trabajo Infantil se observan habitualmente y se aprovechan para difundir información sobre la Convención y asegurar la participación de los niños pertenecientes a los grupos más desfavorecidos. Una delegación de niños visitó el Parlamento el Día mundial contra el trabajo infantil, en 2006, y se reunió con el Primer Ministro. Representantes de los niños del Pakistán que trabajan también presentaron una carta sobre la protección de los niños y la abolición del trabajo infantil al Primer Ministro, dirigentes, ministros y otras autoridades clave.

151. En todas estas actividades participaron niños de la calle, menores trabajadores, niños provenientes de orfanatos y madrazas, menores en libertad vigilada, *boy scouts*, muchachas guías, niños de escuelas formales y no formales, y niños de escuelas públicas y privadas.

Medidas adoptadas para proteger a los niños de la xenofobia y otras formas de intolerancia

152. Las madrazas han sido fuente de educación en el mundo musulmán y en el Asia meridional. Han desempeñado una importante función educativa. En el Pakistán también han cumplido un servicio público, al impartir educación a niños de familias que sufren dificultades económicas. Los alumnos de las madrazas constituían el 4,5% del total de los estudiantes matriculados en el país. Entre los estudiantes matriculados en *Deeni Madaris* (seminarios religiosos), un tercio son niñas. Los casos de abuso y adoctrinamiento abundan, y los medios de difusión suelen informar al respecto. Hay una subcultura que domina el funcionamiento de los *Madaris* y se traduce en enseñanzas rígidas, la percepción unipolar de la sociedad y una disciplina que trasciende la racionalidad y los derechos.

153. En vista de las críticas de que son objeto esas instituciones, se inició el programa de reforma de las madrazas. Mediante el denominado "Programa de integración de las madrazas" se han incorporado en los currículos materias que se imparten en las escuelas ordinarias, como inglés, computación y ciencias. También se ofrece a los docentes apoyo, formación y un máximo de incentivos a fin de mejorar la calidad de la educación. La reforma tiene como propósito integrar a las madrazas en la enseñanza ordinaria, para velar por que los niños no adopten una percepción unipolar de la sociedad y desarrollen actitudes positivas frente al otro género y a sectas y religiones diferentes.

Medidas tendientes a garantizar que no se aplique la pena de muerte a menores de 18 años

154. Tras la promulgación de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores de 2000 y durante el período que abarca el presente informe, no se registran casos de aplicación de pena de muerte a menores de 18 años. Solo se registró un caso, en Peshawar, en el que se interpusieron recursos de revisión y el Tribunal Supremo entendió en la causa, pero no se pudo demostrar que la persona tuviera menos de 18 años de edad en el momento de cometerse el delito.

Medidas para ayudar a los niños con perturbaciones mentales

155. En algunos casos, los niños que sufren abusos o enfrentan otros problemas y preocupaciones no logran solucionarlos. Una orientación adecuada es de gran ayuda en esos casos y también evita el suicidio de esos niños. Aunque no hay un sistema organizado para abordar esas cuestiones, se han tomado algunas medidas al respecto. Las organizaciones de la sociedad civil, el Centro Nacional de Protección del Niño y la Oficina del Punjab para la Protección y el Bienestar del Niño han instalado líneas de consulta para ayudar a los niños a encontrar soluciones a sus problemas y orientarlos correctamente.

156. La NCCWD, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, organismos donantes y ONG nacionales e internacionales están trabajando con niños y adolescentes a fin de prepararlos para la vida activa y proporcionarles conocimientos que les permitan protegerse de las enfermedades de transmisión sexual y afrontar diversas cuestiones de la vida cotidiana. El UNICEF, con la colaboración del Programa nacional de lucha contra el SIDA y el Ministerio de Educación, impartió educación para la vida activa a 390.887 adolescentes, asistieran o no a clase, de los cuales 240.393 eran niñas y 154.309, varones. También se redactó un manual sobre aptitudes genéricas para la vida dirigido a adolescentes escolarizados. El UNICEF y el Ministerio de Educación están en tratativas para incluir la educación para la vida activa en los programas escolares y como actividad extracurricular.

157. Durante esas actividades de capacitación, los niños y adolescentes recibieron información y adiestramiento relacionados con el autoconocimiento, la empatía, las estrategias para manejar las emociones y enfrentar el estrés, la aptitud para relacionarse con los demás, la comunicación interpersonal, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la adopción de decisiones, el VIH y el SIDA, la Hepatitis B y C, y el abuso de drogas y su prevención, entre otros temas.

158. No hay ningún sistema formal de vigilancia de la incidencia del suicidio entre los niños; sin embargo, algunas ONG, como Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada (LHRLA) y la Comisión de Derechos Humanos del Pakistán están efectuando el seguimiento de los casos de suicidio de niños que aparecen en los periódicos.

IV. Derechos y libertades civiles (artículos 7, 8, 13-17 y 37 (a))

a) El nombre y la nacionalidad (artículo 7)

159. La obligación jurídica de inscribir a los niños recién nacidos surge de la Ley del Registro Civil (1886), la Ley de Acantonamientos (1924), la Ley de Registro Nacional (1973), la Ordenanza de 2000 sobre la Dirección Nacional de Bases de datos y Registros (NADRA) y la Ordenanza sobre el gobierno local, de 2001. Sin embargo, no hay en la sociedad en general conciencia de la importancia de inscribir a los recién nacidos, así como tampoco de la protección jurídica que tal inscripción otorga a niños y adultos a lo largo de su vida. Como consecuencia, en el Pakistán las tasas de registro de los nacimientos son bajas, al igual que en otras partes del Asia meridional. En el cuadro siguiente se presenta la información actualizada sobre el registro de los

nacimientos obtenida a partir de una encuesta llevada a cabo recientemente por Plan Pakistan, con la colaboración de los gobiernos provinciales:

<i>Zonas</i>	<i>Punjab</i>	<i>Sindh</i>	<i>NWFP</i>	<i>Baluchistán</i>	<i>Zonas del Norte/FANA</i>	<i>AJK</i>	<i>Total Pakistán</i>
Urbanas	60%	40%	40%	30%	30%	30%	39%
Rurales	30%	25%	20%	10%	20%	15%	20%
Total	45%	32,5%	30%	20%	25,5%	22,5%	29,5%

160. A fin de mejorar el sistema de registro de los nacimientos en el país, el gobierno ha constituido el Comité Nacional de Inscripción de Recién Nacidos. Según instrucciones del gobierno, las instituciones públicas locales responsables del registro de nacimientos han iniciado un proceso de revisión de sus reglamentos para eliminar obstáculos y simplificar el trámite de inscripción de nacimientos.

161. Plan Pakistán, con la colaboración de los departamentos de gobierno provinciales, la NADRA y la NCCWD, puso en marcha un proyecto de tres años de duración, de 2005 a 2007, para mejorar la situación imperante en el Pakistán en materia de inscripción de nacimientos. El proyecto tuvo como principal objetivo lograr un sistema funcional de inscripción de nacimientos fortaleciendo la capacidad del consejo de aldeas y su administración y sensibilizando a los padres sobre la importancia de registrar a sus hijos. Por otra parte, por intermedio del proyecto se trató de que, en todos los niveles de gobierno, se diera prioridad a la inscripción de los nacimientos, al otorgar al trámite carácter gratuito e implantar leyes de fácil comprensión y aplicación. El proyecto se está ejecutando en 30 distritos del país (24 de la Provincia Fronteriza Noroccidental, 2 de Sindh y 4 de Baluchistán) y beneficia a unos 23 millones de personas, con un desembolso financiero de 2 millones de dólares de los EE.UU.

162. En la Provincia Fronteriza Noroccidental, antes del proyecto en curso se inició en cuatro distritos otro, de naturaleza experimental, cuyo éxito alentó a las partes interesadas y al gobierno de la NWFP a ampliarlo al resto de la provincia, con la colaboración de Plan Pakistán. En otras dos provincias debían elegirse dos distritos de cada una para poner en marcha actividades a título experimental, pero, debido a la diversidad étnica de Baluchistán, fue necesario escoger dos distritos de los dos principales grupos étnicos.

163. A todos los consejos de aldeas de los 30 distritos se les entregó, para inscribir los nacimientos, formularios estándar aprobados por las autoridades. Asimismo, todos los *Nazims*, *Naib Nazims* y secretarios de esos consejos han recibido capacitación en materia de derechos del niño, planificación que tiene en cuenta al niño y mecanismos de inscripción de nacimientos y flujo de datos. Como resultado, más del 90% de los consejos de aldeas informan ahora las cifras de esas inscripciones al funcionario público designado al efecto en el distrito.

164. La Dirección Nacional de Bases de datos y Registros (NADRA) ha puesto en marcha un sistema informatizado de inscripción de nacimientos que dispone de una interfaz con la base de datos nacionales, notable adelanto gracias al cual esa inscripción será de gran utilidad para la población y el gobierno. Previamente, la Comisión Nacional para el Bienestar y el Desarrollo del Niño (NCCWD) había resuelto el problema de la duplicación de funciones entre la NADRA y los gobiernos provinciales. Había convocado una reunión de alto nivel en 2004, en la que se analizó

la dicotomía entre las funciones de una y otros en relación con la inscripción de nacimientos. La NADRA decidió que apoyaría a los consejos de aldeas, en lugar de hacer la tarea por sí sola. La decisión contribuyó a la causa de la inscripción de los nacimientos y ahora los gobiernos locales y la NADRA están instrumentando proyectos conjuntos en algunos distritos.

165. Ya están listas las normas estándar para la inscripción de nacimientos, que se aplicarán en todo el país y pronto entrarán en vigor.

166. Gracias al esfuerzo desplegado por el gobierno y por Plan Pakistán, hasta el momento la inscripción de nacimientos pasó del 4% a alrededor del 30% en los distritos en los que se ejecuta el proyecto, donde se han inscrito más de un millón de nacimientos. Se trata de las zonas del norte de la Provincia Fronteriza Noroccidental y Baluchistán, donde anteriormente no existía el concepto de inscripción de los nacimientos.

Baluchistán

167. El Gobierno de Baluchistán declaró el 2007 como el año de la inscripción de los nacimientos y lanzó una amplia campaña en los medios de información, en cuyo marco se televisó un mensaje del Ministro Principal provincial.

168. El Gobierno de Baluchistán está tratando de obtener el respaldo de otros proyectos de desarrollo para informatizar gradualmente la inscripción de los nacimientos y está coordinando la información con la NADRA y el UNICEF.

Provincia Fronteriza Noroccidental

169. El proyecto de inscripción universal de los nacimientos está dirigido a los 24 distritos de la provincia. Procura lograr un sistema funcional y crear demanda de inscripción de los nacimientos. Se emprendió una inteligente campaña de información orientada especialmente a los padres de diferentes sectores de la sociedad y encauzada a través de los medios de comunicación apropiados. Un hito de la campaña fue el mensaje televisivo del Ministro principal de la Provincia Fronteriza Noroccidental, que exhortaba a la población a inscribir a sus hijos. Según una investigación reciente, el 50% de la población escogida como objetivo comprendió el mensaje al respecto. El gobierno provincial declaró 2006 y 2007 como años de la inscripción de los nacimientos y otorgó carácter gratuito a la inscripción y la certificación para todos los menores de 18 años de edad.

170. El empeño del gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental en fomentar la inscripción de los nacimientos está quedando demostrado por la asignación de fondos a ese fin y la instauración de mecanismos tales como la informatización de todos los consejos de aldeas de la provincia, que el gobierno se comprometió a llevar a cabo con un costo de 1 millón de dólares de los EE.UU. Del mismo modo, el gobierno designó a los comités de los derechos del niño que funcionan en cada distrito como órganos permanentes encargados de observar los progresos obtenidos en la inscripción de nacimientos y velar por la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en los distritos.

171. Como resultado de estas medidas, en la Provincia Fronteriza Noroccidental actualmente más del 80% de los consejos de aldeas informan a los distritos y estos a la provincia. Asimismo, la labor de divulgación de los Departamentos de Salud y Educación contribuye a la inscripción de los nacimientos. Los padres ahora se acercan a los consejos de aldeas para inscribir a sus hijos.

Punjab

172. Tras un acuerdo con la Dirección Nacional de Bases de datos y Registros (NADRA) acerca del certificado de inscripción del nacimiento, el gobierno del Punjab, con la colaboración de esa Dirección, informatizó más de 1.500 consejos de aldeas. El Punjab está a la cabeza del proceso de informatización.

Sindh

173. En algunos consejos de aldeas de Sindh está funcionando el sistema de gestión del registro civil.

Certificado de inscripción de menores

174. En consonancia con el artículo 7 de la Convención, la Dirección Nacional de Bases de datos y Registros (NADRA) ha comenzado a otorgar un certificado de inscripción de menores (CRC) a todos los niños paquistaníes de 18 años de edad o menos. El certificado contiene información básica sobre el menor, como el nombre y el número de inscripción, la fecha y el lugar de nacimiento, el género y los nombres y números de documento nacional de identidad computarizado (CINC) de los padres. Al menor se le asigna el mismo número de inscripción cuando solicita el CNIC al llegar a los 18 años. Es responsabilidad de los padres o tutores inscribir al niño de menos de 18 años de edad.

Sensibilización y promoción

175. Plan Pakistán elaboró una estrategia de sensibilización y promoción, en cuyo marco se pusieron en marcha una campaña de sensibilización dirigida a las autoridades responsables de las políticas y decisiones, y una campaña de promoción para aumentar la demanda de inscripción de los nacimientos, orientada a los padres y otros integrantes pertinentes de la sociedad. Para la campaña se ha recurrido a una combinación de diferentes medios de información, entre ellos televisión, radio, prensa escrita y educación. También se han emprendido actividades de colaboración con las muchachas guías del Pakistán y la Asociación de *Boy Scouts* para organizar foros de niños en los distritos, con el objeto de realizar tareas de promoción y concienciación entre la población en general, aunque especialmente entre los representantes elegidos y los padres.

176. La SPARC, con la colaboración de Plan Pakistán, ha preparado un folleto informativo que contiene datos básicos sobre la inscripción de los nacimientos y su importancia, la situación imperante en esa esfera en el Pakistán y las medidas adoptadas por el gobierno federal y los gobiernos provinciales para despertar conciencia acerca del tema e incrementar el coeficiente de inscripciones. En el folleto se presentan directrices sobre la inscripción de los nacimientos, instrucciones para los secretarios de los consejos de aldeas y copias de los formularios pertinentes, entre otras cosas.

Desafíos y dificultades

- La dicotomía de funciones entre el sistema de los gobiernos locales y la Dirección Nacional de Bases de datos y Registros;
- La falta de reglamentos detallados para la inscripción de los nacimientos;
- El desconocimiento de la importancia de la inscripción de los nacimientos;

- La escasa capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales para desempeñar la función pertinente.

b) Preservación de la identidad (artículo 8)

177. Sírvase remitirse a los párrafos 128-131 del segundo informe periódico.

c) Libertad de expresión (artículo 13)

178. La libertad de expresión es un derecho fundamental del que gozan todas las personas en el Pakistán, incluidos los niños, cuya participación activa en los medios de difusión ha mejorado considerablemente en los últimos años. Los canales privados de televisión emiten varios programas infantiles y en algunos de ellos los niños actúan de presentadores. Muchos periódicos del Pakistán publican artículos escritos por niños y les destinan una página semanal para que expresen sus opiniones e ideas sobre diversos temas. Algunas escuelas privadas del país publican revistas dirigidas por alumnos, y los niños participan en parlamentos escolares y expresan sus inquietudes. Pakistán Television y Radio Pakistán también emiten programas infantiles. Asimismo, las ONG crean oportunidades para que los niños manifiesten libremente sus opiniones. La SPARC ayuda a los niños a publicar una revista, Artículo 13, donde ellos dan a conocer sus puntos de vista mediante ensayos, cartas, poemas e historietas.

179. La participación de los niños es uno de los elementos fundamentales del Plan Nacional de Acción para los niños. Se celebraron consultas provinciales y regionales con los menores, cuyos comentarios y opiniones se tuvieron en cuenta para ultimar el plan. Distintas organizaciones de la sociedad civil establecieron foros de adolescentes y clubes de niños en todo el país.

180. Durante el proceso de redacción del presente informe se consultó, en todas las sedes provinciales, a niños de distintos orígenes, a quienes se les informó acerca de ese proceso y se les pidió su opinión sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre el estado de los derechos de la infancia en el país.

181. Cabe señalar, no obstante, que estas oportunidades suelen ser menos accesibles para los niños de las zonas rurales. Hay organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que están trabajando con niños de zonas alejadas para alentarlos a formar sus propias ideas y les proporcionan un espacio en el que pueden compartir sus puntos de vista y opiniones.

182. La NCCWD pone todo su empeño para garantizar la participación de los niños en todas las actividades de planificación y de otra índole que les conciernen. En la primera reunión del Foro Regional del Asia meridional para poner fin a la violencia contra los niños, celebrada en Rawalpindi en julio de 2006, intervinieron activamente niños de todos los países de la región. En sus recomendaciones finales, los niños propusieron al gobierno las siguientes medidas:

- El gobierno debe prohibir el castigo físico y psicológico.
- Los gobiernos deberían crear una entidad independiente para vigilar la aplicación de las leyes nuevas y existentes, y examinar estas últimas.
- Los gobiernos deberían incluir los derechos del niño en el programa escolar desde los primeros años del ciclo educativo. También deberían sensibilizar a la población

acerca del castigo físico y psicológico, por ejemplo a través de marchas y los medios de información.

- Los gobiernos deberían crear centros de denuncias para niños a los que estos puedan acudir sin dificultades. En los centros se deberían escuchar las denuncias de los niños y darles curso. Además, se debería brindar a los niños información sobre sus derechos.
- Los gobiernos deberían suministrar apoyo financiero a los clubes por los derechos del niño.
- Organizar todos los años reuniones regionales o internacionales sobre los medios para detener la violación de los derechos del niño y poner en práctica las soluciones.
- Los gobiernos deberían respaldar y alentar los clubes para los derechos del niño y los parlamentos de jóvenes.
- Los gobiernos deberían reunir información sobre tipos de violencia de todas partes del país y la región.
- Los gobiernos deberían ayudar a las ONG a prevenir el castigo físico y psicológico, en consulta con los niños.

183. Se han ideado varios medios para llevar a la práctica las medidas mencionadas, entre ellas una política de protección de la infancia, el comienzo de la aplicación del Plan Nacional de Acción para los niños, refugios para niños que atraviesan circunstancias difíciles, asistencia telefónica para casos de niños desaparecidos y niños maltratados, y una estrategia de comunicación.

d) Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14)

184. Sírvase remitirse a los párrafos 149-150 del segundo informe periódico.

e) Libertad de asociación y de reunión pacífica (artículo 15)

185. Los niños no tienen prohibido asociarse o reunirse pacíficamente en el Pakistán. Si bien no hay legislación específica promulgada para establecer las condiciones en las que se permite a los niños crear asociaciones o tomar parte en ellas, no hay restricciones que limiten estas actividades.

186. La Asociación de *Boy Scouts*, con aproximadamente un millón de miembros, y la Asociación de Muchachas Guías, con 117.895, son las organizaciones para la juventud más grandes del país. Por otra parte, se crearon foros de acción en favor de los niños, foros de jóvenes y foros provinciales de adolescentes, en los que participan niños de distintos sectores y condiciones. Análogamente, varias organizaciones de la sociedad civil han establecido clubes de niños en escuelas en todo el país.

f) Protección de la vida privada (artículo 16)

187. Sírvase remitirse a los párrafos 154-157 del segundo informe periódico.

188. La Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000, hizo hincapié en la protección de la vida privada de los menores en contacto con la ley, lo que también resulta evidente a partir de determinadas disposiciones de la ley:

- Normalmente un tribunal de menores no tomará ningún otro caso el mismo día que se hubiera fijado para la presentación de pruebas del caso de un menor acusado;
- En la sesión de un tribunal de menores solo podrán estar presentes las siguientes personas: los miembros y funcionarios del tribunal; las partes relacionadas con el caso que el tribunal tenga ante sí; cualquier otra persona directamente relacionada con las actuaciones, incluidos los funcionarios policiales, y cualquier otra persona que el tribunal indique, así como el tutor del menor;
- En cualquier momento durante la sustanciación de un juicio, el tribunal de menores puede, en interés del niño, la decencia o la moralidad, ordenar a cualquier persona que se retire de la sala por el lapso que el tribunal indique;
- Si el tribunal de menores tiene el convencimiento de que la presencia del niño no es esencial a los fines del juicio, puede eximir al menor de la obligación de asistir y continuar la sustanciación del juicio en su ausencia.

189. Es evidente que las disposiciones mencionadas se cumplen en las actuaciones del Tribunal de menores, de Karachi, que aplica estrictamente las medidas previstas en la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores. Ese Tribunal no permite la asistencia de público en general a las audiencias de los casos de menores, para proteger el derecho de estos a la vida privada. Además, las actuaciones se realizan de manera de hacer sentir cómodo al menor.

190. En el mismo orden de ideas, salvo que el tribunal de menores lo autorice específicamente, las actuaciones judiciales no se podrán dar a conocer de ninguna manera que pueda revelar el nombre, la dirección, la escuela o cualquier identificación del menor en cuestión, así como tampoco se publicará ninguna fotografía del menor.

g) El acceso a información apropiada (artículo 17)

191. Sírvase remitirse a los párrafos 137-148 del segundo informe periódico.

192. Pakistan Television y Radio Pakistan emiten programas infantiles. Los canales privados de televisión emiten varios programas para niños y en algunos de ellos los niños actúan de presentadores. Muchos periódicos del Pakistán publican artículos escritos por niños y les destinan una página semanal para que expresen sus opiniones e ideas sobre diversos temas. Algunas escuelas privadas del país publican revistas dirigidas por alumnos, y los niños participan en parlamentos escolares y expresan sus inquietudes. Asimismo, las ONG crean oportunidades para que los niños manifiesten libremente sus opiniones. La SPARC ayuda a los niños a publicar una revista, Artículo 13, donde ellos dan a conocer sus puntos de vista mediante ensayos, cartas, poemas e historietas.

h) Derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o a castigos, incluidos los castigos corporales (artículo 37 (a))

193. La NCCWD y las Comisiones Provinciales para el Bienestar y el Desarrollo del Niño están llevando a cabo campañas de sensibilización para capacitar a la Policía en lo que respecta a la

Convención sobre los Derechos del Niño y la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores de 2000, y para fomentar el respeto de los derechos de los niños entre los funcionarios policiales. También se celebran sesiones especiales con funcionarios policiales de distinto rango en las academias de formación policial. Estas actividades cuentan con el respaldo del UNICEF, Save the Children de Suecia y otros organismos nacionales e internacionales.

194. A partir de informes de los medios de difusión, el Tribunal Supremo del Pakistán y los respectivos tribunales superiores han tomado nota, por propia iniciativa, de casos de tortura y violencia policial contra niños.

195. El ACNUR y organizaciones de la sociedad civil local organizaron talleres de orientación sobre 'protección internacional de los refugiados' para los instructores de la Academia de Formación Policial de Quetta. El objetivo de los talleres consistió en explicar los fundamentos de los derechos humanos y los conceptos básicos del sistema internacional de protección de los refugiados a los instructores, para que estos pudieran transmitir esos conocimientos a los estudiantes.

Estrategia nacional en los medios de difusión dirigida a combatir la violencia contra los niños

196. Para instruir a las principales partes interesadas, incluidos los niños y la población en general, respecto de los efectos de la violencia contra los niños, se requiere una amplia estrategia nacional en los medios de difusión. Debido a la importancia del papel de los medios, la NCCWD está elaborando una estrategia de esa índole, participativa y eficaz. La estrategia tiene metas, actividades y objetivos claros, así como un mecanismo de seguimiento constante. Se espera que los medios y los especialistas en comunicación la utilicen para desarrollar programas creativos, sensibles y efectivos que despierten mayor conciencia y, por consiguiente, reduzcan la incidencia de la violencia contra los niños en nuestra sociedad y protejan los derechos del niño.

197. La NCCWD espera que la estrategia aliente a los profesionales de los medios de difusión a abordar el problema de la violencia contra los niños de manera coherente, sensible y efectiva, en consonancia con los derechos y el interés superior del niño.

198. La Secretaría del Foro del Asia meridional-NCCWD, en colaboración con Save the Children de Suecia, el UNICEF y Plan Pakistan, organizaron el lanzamiento nacional del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, con ocasión del Día internacional del Niño el 20 de noviembre de 2006. Dicho lanzamiento fue precedido de una consulta en la que intervinieron niños que habían participado en el proceso de estudio, a quienes Save the Children de Suecia les presentó las conclusiones del estudio.

199. El proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto declara abolido el castigo corporal, prohíbe aplicarlo en cualquiera de sus formas y señala que, para adoptar decisiones sobre acusación y condena, se tendrá en cuenta el interés superior del niño.

200. Análogamente, se ha recomendado imponer, en casos de castigos corporales, una pena de hasta dos años de prisión o una multa de hasta cincuenta mil rupias, o ambos. La ley va aún más allá para proteger a los niños del maltrato cuando declara que "cualquier persona que tenga control real sobre un niño intencionadamente lo agrede, maltrate, descuide, abandone, exponga al peligro, o procure o haga que otra persona lo agrede, maltrate, abandone, exponga al peligro, o por negligencia deje de proporcionarle alimentos, ropa, atención médica y educación adecuados,

o deje de atender otras necesidades de la vida, será castigada con pena de prisión por un período que puede llegar hasta los tres años o una multa de hasta cincuenta mil rupias, o ambos”.

201. Después de que el Comité manifestara su preocupación, se tomaron varias medidas para eliminar la amenaza del castigo corporal en las escuelas. Los gobiernos provinciales dieron instrucciones, en todas las provincias, de discontinuar la práctica. También se ha modificado el programa de formación docente para incluir métodos disciplinarios positivos.

202. En el Punjab, el Departamento de Educación provincial advirtió a los docentes que adoptaría las sanciones previstas en la Ordenanza relativa a la destitución del servicio (poderes especiales) (2000) del Punjab si se los hallaba culpables de infligir castigos corporales. Como medida ejemplarizante, en 2004 dos docentes fueron despedidos por aplicar castigos corporales. En septiembre de 2005, el departamento trazó una estricta política sobre el tema e ideó el eslogan de “*Mar Naheen Pyar*” (Afecto, no violencia). Las escuelas, tanto públicas como privadas, recibieron instrucciones de exhibir el eslogan en la entrada y se les advirtió que su habilitación quedaría cancelada si no cumplían la medida a más tardar el 28 de septiembre de 2005. Más tarde se creó un equipo especial de control para realizar visitas sorpresivas a las escuelas y verificar el cumplimiento de la norma. Las instrucciones indicaban claramente que el castigo corporal había sido prohibido y que los docentes que desconocieran la prohibición podrían ser despedidos. La práctica no ha desaparecido por completo, y es preciso aplicar medidas más eficaces.

203. En 2003-04, Save the Children de Suecia, Save the Children del Reino Unido y el UNICEF, con la colaboración del Departamento de Escuelas y Alfabetización, del gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental, llevó a cabo un amplio estudio participativo sobre el castigo corporal en hogares y escuelas de diversos distritos de Peshawar, DI Khan y Hangu. El estudio se basa en las experiencias de los niños y registra sus opiniones sobre la manera en que se les imparte disciplina, tanto en el hogar como en la escuela. Las conclusiones proporcionan una sólida base fáctica que permite diseñar intervenciones para moderar el castigo corporal. En una serie de trascendentales y útiles recomendaciones, también se señalan métodos disciplinarios positivos.

204. Para no perder de vista los objetivos de la investigación y garantizar la óptima participación de los niños en el estudio, se diseñó una guía de consulta para los niños. La guía tenía por objeto facilitar a los niños la identificación de las causas de violencia física y psicológica, los tipos de castigo a los que se ven sometidos en el hogar y la escuela, quiénes les infligen castigos corporales en ambos lugares, el impacto del castigo corporal en los niños, los cambios que los niños desean que se produzcan en su entorno y los impedimentos que obstaculizan esos cambios.

205. En el proyecto de Save the Children de Suecia sobre la protección de los niños del castigo físico y psicológico, se avanzó notablemente hacia la eliminación del castigo físico. En cada consejo de aldea del distrito escogido como objetivo se organizaron foros sobre los derechos del niño, en los cuales se brindó amplia capacitación en la esfera de los derechos y la protección del niño y la movilización de la comunidad. Estos foros han sido fundamentales para motivar a las comunidades a intervenir eficazmente para mejorar el entorno físico y el ambiente de aprendizaje de las escuelas. Los foros realizaron un estudio sobre los niños que no asistían a la escuela en sus respectivas zonas de influencia e identificaron a 551, de los cuales 69 sufrían alguna discapacidad física o mental y 111 eran huérfanos. Ahora se los está matriculando en la escuela. En cada escuela, las asociaciones de padres y docentes se transformaron en asociaciones de padres, docentes y estudiantes, para garantizar la participación de los niños en las escuelas. Docentes de 15 escuelas también recibieron capacitación en materia de protección infantil y disciplina positiva.

Taller nacional para los medios de difusión, destinado a combatir la violencia contra los niños

206. En septiembre de 2007, la NCCWD, con la colaboración de Plan Pakistan, organizó un taller nacional para los medios de difusión orientado a combatir la violencia contra los niños y centrado especialmente en los matrimonios precoces y el castigo corporal. El objetivo del taller consistía en sensibilizar a los profesionales y especialistas de los medios acerca de las consecuencias perjudiciales de los matrimonios precoces y el castigo corporal; y en utilizar a los medios de difusión para crear, entre el público en general, conciencia acerca de sus consecuencias negativas y erradicar esa amenaza.

V. ENTORNO FAMILIAR Y OTRO TIPO DE TUTELA (artículos 5 y 9 a 11; párrafos 1 y 2 del artículo 18; artículos 19 a 21 y 25; párrafo 4 del artículo 27 y artículo 39)

a) Orientación de los padres (artículo 5)

207. Sírvase remitirse a los párrafos 162-170 del segundo informe periódico.

b) Responsabilidades de los padres (párrafos 1 y 2 del artículo 18)

208. De acuerdo con la Ley de divorcios, de 1869, en cualquier demanda entablada para obtener la separación judicial, el tribunal puede, cuando lo estime oportuno, antes de dictar sentencia, emitir resoluciones provisionales y puede incluir disposiciones en la sentencia, si así lo considera apropiado, con respecto a la custodia, la manutención y la educación de los menores, el matrimonio de cuyos padres es objeto del juicio mencionado, y puede, si lo considera adecuado, ordenar que se tomen los recaudos necesarios para colocar a esos menores bajo la protección del citado tribunal.

209. Del mismo modo, según lo dispuesto en la Ley sobre los tutores y los menores en tutela, de 1890, al nombrar un tutor se tomará en consideración el interés superior del niño.

c) Separación de los padres (artículo 9)

210. Sírvase remitirse a los párrafos 185-195 del segundo informe periódico..

d) Reunión de la familia (artículo 10)

211. A nivel federal, particularmente en aquellos casos vinculados a la reunión de niños con sus padres y familias cuando algunos de ellos se encuentran en el extranjero, la NCCWD está colaborando con el Servicio Social Internacional en varios países, y se han abordado ya diversos casos.

212. Para más detalles, véanse también los párrafos 196-200 del segundo informe periódico.

213. Además de la NCCWD, la Oficina para la Protección y el Bienestar del Niño, con asistencia del UNICEF, también ha reunido con sus familias a 700 niños fugados y niños repatriados desde los Emiratos Árabes Unidos, ex jinetes de camellos de carrera. Un gran número de los ex jinetes (78%) recibieron subvenciones condicionales en efectivo, que incluyen entre las condiciones la inscripción regular en una escuela o centro de formación profesional. Además, se le entregó a cada niño una bicicleta para mejorar su movilidad. En la siguiente etapa del proyecto,

financiado por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos mediante el UNICEF, se están elaborando planes de desarrollo comunitario integrado para vincular a esos niños y comunidades marginados con servicios tales como *zakat* y *bait ul mall*.

214. La Oficina para la Protección y el Bienestar del Niño, el UNICEF y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos firmaron un acuerdo para ayudar a los menores de edad que son jinetes de camellos de carrera a retornar y reintegrarse a sus comunidades de origen. Se han repatriado 331 ex jinetes, 325 de los cuales se han reunido con sus familias a través de esa oficina.

215. Del mismo modo, hay ONG que también cuentan con proyectos de reunión familiar para niños. Por medio de los centros *Negehban*, la Oficina del Punjab para la Protección y el Bienestar del Niño, los proyectos para niños de la calle, los servicios para niños desaparecidos y otros proyectos se está trabajando para reunir, con sus familias, a niños desaparecidos y fugados en el país.

216. La *Fundación Edhi*, mediante su proyecto de reunión familiar, ha reunido decenas de niños con sus familias, con la asistencia de *Radio Pakistan* y *Pakistan Television*. Análogamente, este año el proyecto de la SPARC en la terminal de ómnibus de Peshawar ha permitido reunir con sus familias a 43 niños fugados, incluidas tres niñas, de todo el país. El objetivo de la SPARC para el año 2007 consiste en lograr que 100 niños fugados o perdidos se reencuentren con sus familias. También en casos de reclusos menores cuyas familias desconocían su paradero, se escribieron cartas a los familiares para que pudieran reencontrarse con aquellos.

217. De acuerdo con un informe de la *Fundación Edhi*, se pudo salvar a 20.000 bebés abandonados, gracias a la colocación, frente a las oficinas y centros de *Edhi*, de una *Jhoola* (cuna) donde dejar a los niños no queridos, por ejemplo, los nacidos fuera de matrimonio. A esos niños se les presta atención médica y se les encuentran padres sustitutos.

218. La organización Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada ha creado en Karachi un Centro para niños desaparecidos y explotados. Se ayuda a los padres y tutores de esos niños a tomar las medidas más eficaces para recuperar sin riesgos y rehabilitar a sus hijos. Se recuperaron 69 niños; a ellos y sus familias se les prestó orientación psicosocial y asistencia letrada para facilitar la reintegración. Se proporcionaron servicios de orientación y asistencia letrada en un total de 172 casos.

219. *Idara Kidmat-e-Insaniyat*, una ONG de Lahore que trabaja en beneficio de los niños fugados, desde julio de 2006 hasta junio de 2007 recibió 2.208 niños fugados y desaparecidos. De ellos, 1.605 se reunieron con sus familias y 603 fueron derivados al centro *Negehban* del Departamento de Bienestar Social.

220. El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene registrados a 160 niños que quedaron separados de sus familias después del terremoto. Con la colaboración del Departamento de Bienestar Social, ha reunido con sus familias a 159 de esos niños.

e) Pago de la pensión alimenticia del niño (párrafo 4 del artículo 27)

221. Sírvase remitirse a los párrafos 201-202 del segundo informe periódico.

f) Niños privados de un entorno familiar (artículo 20)

222. El impacto del terremoto del 8 de octubre de 2005 en los grupos vulnerables, particularmente los niños, fue devastador. Los niños que perdieron a un progenitor o a ambos quedaron a merced de la explotación y el trabajo infantil, en especial cuando provenían de los hogares más pobres. A raíz del terremoto quedaron huérfanos unos 40.000 niños; la mayoría de los niños que perdieron a sus padres permanecieron con su familia ampliada; sin embargo, algunos de ellos quedaron al cuidado de instituciones. Según el Plan Nacional de Acción para la población más vulnerable de las zonas afectadas por el terremoto, la mayoría de los niños quedó a cargo de miembros de su familia ampliada. El Comité Internacional de la Cruz Roja reunió con sus familias a 160 niños que habían quedado separados de ellas.

223. Se recibieron en Aashiana 248 niños, 138 de los cuales se entregaron a Aldeas Infantiles SOS. Con la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja, 153 niños se reunieron con sus padres o su familia ampliada.

224. Varios especialistas en ciencias sociales y voluntarios internacionales que trabajaron en la zona reconocieron que hay en la sociedad una extraordinaria capacidad de protección a la infancia, gracias a los sólidos lazos familiares y comunitarios existentes. Los niños, en su mayoría, encontraron a algún miembro de su familia ampliada que los atendiera tras la devastación. Del mismo modo, los niños de todo el país que carecen del cuidado de los padres quedan a cargo de la familia ampliada.

225. La NCCWD, con asistencia técnica de Save the Children del Reino Unido, ha emprendido un proyecto denominado “Protección de los niños al cuidado de instituciones”, cuyo objetivo consiste en elaborar normas sobre la atención de buena calidad en internados para niños, compatibles con las exigencias y normas internacionales. El proyecto tiene por objeto evaluar la situación de los centros, públicos y privados, de internamiento de niños (orfanatos, establecimientos de detención de menores, madrazas) en el Pakistán; preparar directrices sobre cuidado y protección dirigidas al personal de esos centros; reforzar la capacidad de su personal en cumplimiento de las normas sobre derechos humanos y derechos del niño; influir en la decisión de establecer directrices sobre cuidado y protección de los niños para esos centros; influir en la política de desinstitucionalización de orfanatos para favorecer el cuidado y la protección de los niños por la comunidad; y desarrollar otras opciones para la atención infantil.

226. Se está llevando a cabo una evaluación para comprender la realidad del cuidado de los menores en residencias e instituciones y examinar las necesidades de los niños. Se han realizado consultas con niños y otras partes interesadas acerca del contenido y el alcance de las normas sobre la calidad de la atención de los niños.

Normas mínimas de servicio y concesión de licencias a instituciones, hogares de niños, orfanatos o madrazas con atención de tiempo completo

227. Para el gobierno, la prioridad es que los niños crezcan en familia: la de nacimiento o la familia ampliada, si es posible, o bien en una familia sustituta. El internamiento en instituciones, orfanatos, hogares para niños, madrazas o cualquier otro tipo de residencia es solo una solución de último recurso por un plazo corto.

228. A este respecto, el Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial y la NCCWD, con la colaboración del UNICEF, han iniciado un proceso de elaboración de una política nacional

para la protección de huérfanos y niños vulnerables en las zonas afectadas por terremotos. Más adelante, la política se podría aplicar en todo el país.

229. A la luz de la política, el Gobierno del Pakistán y el de Azad Jammu y Cachemira presentarán legislación nueva y complementaria destinada a exigir a las instituciones que proporcionan internamiento para niños el cumplimiento de normas mínimas nacionales de servicio como condición para obtener la licencia de operación. La legislación incluirá mecanismos para vigilar e inspeccionar instituciones a fin de velar por la observancia de normas mínimas como condición para continuar funcionando. Save the Children del Reino Unido está ayudando a la NCCWD a redactar normas mínimas para las instituciones de atención de la infancia.

230. Las normas mínimas abarcarán las instalaciones, el programa o régimen de atención para los niños y la preparación e idoneidad del personal, entre otros temas.

231. Según los requisitos para obtener la licencia, solo se permitirá el ingreso a instituciones a los niños que, de acuerdo con la evaluación de los funcionarios de protección de la infancia, necesiten internamiento y cuenten con la autorización de un Panel de distrito encargado de ingresos.

232. Se exigirá a los operadores de los internados que suministren información acerca de los niños residentes en ellos a las Unidades de protección del niño y que cooperen con el examen periódico de la atención prestada a esos niños.

Programa de asistencia alimentaria

233. El Estado acepta su responsabilidad de trazar políticas que garanticen que la producción total y la disponibilidad de los principales alimentos coincidan con el nivel calórico mínimo que necesita la población pobre. El Programa de asistencia alimentaria (FSP) se puso en marcha en agosto de 2000 y continúa desde entonces en razón de su eficacia y su atractivo para las comunidades receptoras. En el ejercicio de 2007-2008, el presupuesto anual del programa se incrementó de 4.380 a 6.000 millones de rupias. Desde el inicio del programa se han distribuido 18.368 millones de rupias. En 2001, un organismo ajeno al gobierno llevó a cabo una auditoría del funcionamiento y la gestión del programa para analizar su impacto y llegó a la conclusión de que el 96% de los beneficiarios merecían la asistencia.

234. Se paga un subsidio anual de 3.000 rupias a 1,46 millones de familias, es decir, 10 millones de beneficiarios (a razón de 6,8 personas por familia). El subsidio se centra en los más desfavorecidos de entre los pobres. A las familias de comunidades minoritarias económicamente desfavorecidas se les reserva una cuota del 3%. Se da prioridad a las familias encabezadas por mujeres. Se han creado comités rectores de la asistencia alimentaria en el plano federal, provincial, regional y de distrito para la aplicación y supervisión del programa. Los comités de distrito se encargan de designar y aprobar a los beneficiarios. La asistencia se suministra a las personas necesitadas que carecen de apoyo o fuentes de ingresos, en el siguiente orden de prioridad: personas con enfermedades graves o discapacidad; viudas con hijos a cargo; inválidos con hijos a cargo; huérfanos; personas de edad; e indigentes.

235. El gobierno aprobó la puesta en marcha en 2006-2007, a título experimental, del Programa de asistencia a la infancia, para los beneficiarios del Programa de asistencia alimentaria, a razón de 200 rupias mensuales para las familias con un hijo y de 350 rupias mensuales para las familias

con dos o más hijos de edades comprendidas entre los 5 y los 12 años, a condición de que los niños asistan a la escuela

g) Adopción (artículo 21)

236. Sírvase remitirse a los párrafos 204-205 del segundo informe periódico.

237. La NCCWD está examinando las disposiciones legales para el cuidado de los niños a largo plazo, incluidas la adopción, *kafala*, las familias sustitutas y la tutela, pero tiene en cuenta que toda disposición debe alcanzar el interés superior del niño en el marco de la *sharia*.

h) Traslados y retención ilícitos (artículo 11)

238. Sírvase remitirse al párrafo 206 del segundo informe periódico.

i) Abuso y desamparo (artículo 19), incluida la recuperación física y psicológica y la reinserción social (artículo 39)

Política nacional de protección de la infancia

239. Para abordar y prevenir la violencia, el abuso y el desamparo, la explotación y la discriminación que afectan a los niños, y crear un ambiente de protección que otorgue máxima prioridad a la prevención de esos flagelos mediante una vida familiar segura, respaldada por leyes y reglamentos protectores, y que tenga la capacidad para atender a las víctimas de violencia, abusos y explotación proporcionándoles cuidados y apoyo por medio de servicios de rescate, socorro, rehabilitación y reinserción, el proyecto de política nacional de protección de la infancia se centra, como prioridad, en las siguientes cuestiones:

- a) Elaborar disposiciones jurídicas tendientes a:
 - i) Definir como niños a los menores de 18 años.
 - ii) Definir el abuso y la explotación sexual de niños y establecer las sanciones correspondientes.
 - iii) Revisar la edad mínima de responsabilidad penal y aumentarla de los 7 a los 12 años.
 - iv) Definir la trata interna de niños y establecer las sanciones correspondientes.
 - v) Eliminar el trabajo doméstico de niños.
- b) Establecer normas y reglamentos para crear servicios de protección de la infancia que incluyan normas mínimas de atención, la *kafala* (adopción) de niños huérfanos o no atendidos por sus padres; y la protección social de los niños de las familias más pobres.

240. El proyecto de política se distribuyó entre los ministros principales de las provincias y los secretarios federales de los ministerios pertinentes, para que formularan sus opiniones y comentarios, de acuerdo con los cuales se le introducirán los cambios necesarios. El proyecto se someterá entonces a la aprobación del Primer Ministro.

Datos sobre abuso y desamparo infantil

241. Ni siquiera en los países más desarrollados es fácil documentar la incidencia real o la prevalencia del abuso infantil. Siempre es difícil obtener información sobre cuestiones delicadas y que conllevan gran estigmatización, y más lo es cuando las víctimas son niños que no pueden relatar sus aflicciones. Hasta hace poco tiempo, el abuso y la explotación sexuales infantiles no se aceptaban como problemas de la sociedad paquistaní. La percepción común era que, dado que el Pakistán es un Estado-nación cuya ideología responde a los ideales islámicos, la sociedad era, en cierta forma, inmune a la inmoralidad, y que, incluso si se producía algún problema de abuso sexual infantil o prostitución de menores, su magnitud era muy reducida. En vista del carácter delicado que reviste la cuestión en el Pakistán, la elaboración de un plan nacional de acción constituye un importante paso de una actitud de negación a otra de aceptación. Rozan, Sahil, Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada (LHRLA), la SPARC, World Vision y la Asociación Pediátrica del Pakistán prepararon e imprimieron material de información, educación y comunicación sobre abuso sexual infantil y prostitución de menores.

Recuperación y rehabilitación de víctimas

242. La NCCWD, con la colaboración de Rozan y otros miembros del Grupo básico y el UNICEF, preparó un Manual sobre la recuperación psicosocial y la rehabilitación de las víctimas de abuso sexual infantil y prostitución de menores. LHRLA, la Asociación Pediátrica del Pakistán y otros miembros del Grupo básico han organizado actividades de capacitación para un número limitado de profesionales.

243. Organizaciones de la sociedad civil tales como Alleviate Addiction Suffering Trust (AAS), Rozan, Bedari, SHARP, SEHER, Sahil, Konpal Child Abuse Preventions Society, LHRLA, Pahchaan, War against Rape (WAR) y psiquiatras y orientadores infantiles han establecido líneas de ayuda y están prestando servicios para atender las necesidades jurídicas y psicológicas de los niños, incluidas las víctimas de abuso sexual infantil. La línea de ayuda ha recibido una extraordinaria respuesta del público en general.

244. El UNICEF ha realizado un estudio de conocimientos, actitudes y prácticas, destinado a evaluar las normas y actitudes relativas a los derechos de los niños a la protección. Las conclusiones del estudio servirán de base para elaborar una estrategia de comunicación en cada provincia y distrito, con el objeto de abordar las lagunas existentes y elaborar una serie de materiales de orientación para los garantes del cumplimiento de esos derechos, los participantes en la esfera de los derechos de la infancia, los docentes y los padres.

245. El UNICEF, mediante sus distintas intervenciones, ha llegado a más de 15.000 niños víctimas de violencia, abuso y explotación; de ellos, 6.227 niñas y 8.800 niños han recibido servicios de protección tales como orientación, asistencia letrada, derivación a refugios con servicios especializados y reintegración en la familia. Se han establecido tres nuevas líneas de ayuda en Peshawar, Quetta y Lahore, basadas en el modelo ideado en Karachi.

j) Examen periódico del internamiento (artículo 25)

246. En la actualidad no hay ningún sistema o mecanismo apropiado para examinar periódicamente el internamiento de niños; en la Política nacional para la protección de huérfanos y niños vulnerables que la NCCWD y el UNICEF están preparando para las zonas afectadas por el terremoto se hace referencia a tales exámenes periódicos: “Se exigirá a los operadores de los

internados que suministren información acerca de los niños residentes en ellos a las Unidades de protección del niño y que cooperen con el examen periódico de la atención prestada a esos niños”.

247. Sírvase remitirse también al párrafo 208 del segundo informe periódico.

Acuerdos, tratados, convenios o convenciones bilaterales o multilaterales pertinentes a los que se ha adherido

248. En enero de 2003, jueces superiores del Reino Unido y el Pakistán suscribieron el Protocolo Judicial entre el Reino Unido y el Pakistán sobre asuntos de la infancia.

249. Se trata de un acuerdo entre los jueces de cada país, en el cual se determinó que los tribunales del país de origen de un niño son los que están mejor preparados para decidir acerca del bienestar de ese niño. Por lo tanto, cuando un niño es ilegalmente retirado del Reino Unido o el Pakistán, o retenido en alguno de estos países, los tribunales de ese país normalmente no adoptarán decisiones sobre residencia (custodia) o contacto. En cambio, ordenarán que el niño regrese a su país de origen para que allí los tribunales puedan entender en el caso.

250. Un sistema de jueces de enlace en el Reino Unido y el Pakistán facilita la aplicación del acuerdo. Los jueces se cercioran de que los tribunales del país de su contraparte estén informados acerca de cualquier orden judicial preexistente dictada en el país de origen del niño. Si un progenitor decide gestionar el regreso de su hijo al Reino Unido al amparo del protocolo mencionado, deberá iniciar el procedimiento judicial primero en los tribunales del Reino Unido y luego en los del Pakistán.

251. En mayo de 2005, el UNICEF y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos suscribieron un acuerdo para ayudar a los menores de edad que son jinetes de camellos de carrera a retornar y reintegrarse a sus comunidades de origen. Puesto que la gran mayoría proviene del Punjab, el Gobierno del Pakistán ha encomendado tan importante mandato a la Oficina del Punjab para la Protección y el Bienestar del Niño. Se han repatriado 331 ex jinetes, 325 de los cuales se han reunido con sus familias a través de esa oficina. Se han emprendido varios programas destinados a la rehabilitación de esos niños, sus familias y sus comunidades. Del mismo modo, 352 jinetes menores de edad que regresaron por sus propios medios también accedieron a todos los servicios de rehabilitación.

VI. SALUD Y BIENESTAR BÁSICOS
(artículo 6; párrafo 3 del artículo 18; artículos 23, 24 y 26;
y párrafos 1-3 del artículo 27)

a) Supervivencia y desarrollo (párrafo 2 del artículo 6)

252. El Gobierno del Pakistán ha puesto en marcha varios programas encaminados a velar por la supervivencia y el desarrollo del niño. El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) tiene por objeto proteger a los niños inmunizándolos contra el sarampión, la poliomielitis, la difteria, la tos ferina y la tuberculosis infantil, y también proteger a las madres del tétanos neonatal. Desde 2002 también la hepatitis B se introdujo en ese programa en todo el país. La erradicación de la poliomielitis está próxima, gracias a la intensa inmunización complementaria (días de inmunización a nivel nacional y a nivel subnacional), además del PAI ordinario.

253. Si bien en 2006 el número de casos de poliomielitis aumentó a 33, respecto de los 28 registrados en 2005, los casos están mucho más restringidos geográfica y genéticamente. El

número de distritos infectados se redujo de 18 en 2005 a 16 en 2006. El Comité Consultivo mundial sobre la Erradicación de la Poliomielitis ha subrayado que, con ocho campañas de inmunización de buena calidad, el Pakistán podría ser el siguiente país del mundo sin poliomielitis.

254. Durante el período antedicho el programa avanzó notablemente en cuanto a la cobertura de la inmunización y la reducción de la enfermedad; asimismo, cuenta con personal lo suficientemente capacitado en todos los niveles, a lo largo de todo el país, y se organizaron, en el marco del programa, un sistema de vigilancia, la cadena de frío, un mecanismo de supervisión en el terreno, un sistema de seguimiento periódico y una estrategia de evaluación. La Dependencia Federal encargada del Programa Ampliado de Inmunización y del Programa de lucha contra las enfermedades diarreicas ha preparado una nueva primera fase de cinco años por un monto de 11.470,030 millones de rupias, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional (ECNEC) para el período 2004-05 a 2008-09.

255. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) también está ayudando al Pakistán a reducir las enfermedades prevenibles mediante vacunación. El Pakistán presentó sus propuestas técnicas a las tres cuentas/ventanillas de la GAVI: vacunas nuevas y subutilizadas, fortalecimiento de los servicios de inmunización y seguridad de las inyecciones. Las propuestas fueron aprobadas en las reuniones del Comité de Examen Independiente de la GAVI. En diciembre de 2005 se estimó en 89,294 millones de dólares de los EE.UU. el monto total de este apoyo.

256. El UNICEF llevó a cabo actividades de formación y desarrollo de la capacidad en materia de supervivencia y desarrollo del niño, dirigidas al personal de los establecimientos y los trabajadores sanitarios de la comunidad, en distritos escogidos como objetivo que se ampliaron para abarcar más zonas. Se preparó a los médicos para atender emergencias relacionadas con la salud infantil en todas las provincias, así como en facultades médicas estatales. Un total de 1,3 millones de trabajadores sanitarios de todo el país recibieron orientación y capacitación sobre aplicación de vacunas en más de 100.000 jornadas de preparación para los días de inmunización a nivel nacional.

257. Para mejorar la cobertura de las inmunizaciones de rutina en los distritos, el proyecto de vacunación *Vaccination Plus* respaldó la elaboración de directrices, que se tradujeron al urdu y se imprimieron para el personal de vacunación. El UNICEF ha contribuido a la preparación de directrices para la campaña contra el sarampión, instrumentos de microplanificación y actividades de movilización social para respaldar el plan del gobierno sobre control acelerado del sarampión y una campaña de actualización. En 11 distritos de la Provincia Fronteriza Noroccidental se llevó a cabo una campaña de eliminación del tétanos materno y neonatal. El UNICEF también apoyó al Gobierno en la organización de seis series de días de inmunización a nivel nacional y dos días de inmunización complementarios en 2006, que incluyeron actividades de microplanificación, movilización social y capacitación. Durante esas campañas contra la poliomielitis se hizo hincapié en actividades de inauguración locales en las que participaron dirigentes locales.

Estudio de evaluación de la cobertura de la inmunización

258. En el año 2006, Contech International (evaluación independiente) llevó a cabo un estudio destinado a evaluar la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización en todo el país. Más de 400 profesionales y agentes en el terreno participaron para completar la tarea. El estudio arrojó

que, de los niños de 12 a 23 meses, el 56,8% estaba completamente inmunizado y el 62,4% estaba inmunizado contra el sarampión. La cobertura de la vacuna triple (DPT) era del 64,5%.

259. Durante el período que se examina, los medios de difusión han cumplido un papel fundamental en la Iniciativa del Pakistán para la erradicación de la poliomielitis. Las transmisiones radiofónicas están surtiendo un efecto realmente importante con su programación local y dirigida a grupos específicos, elemento clave para la comunicación del Programa Ampliado de Inmunización. Se ha hecho más hincapié en mantener la programación vigente sobre inmunización entre las campañas contra la poliomielitis.

260. Del mismo modo, se han emprendido varios programas que velan por el desarrollo y la supervivencia del niño, entre ellos sendos Programas Nacionales de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo; el Programa de mejora de la nutrición y el Programa del Primer Ministro para la prevención y la lucha contra la hepatitis. En los párrafos siguientes se tratarán con detalle todos estos programas.

b) Niños con discapacidad (artículo 23)

261. En el Pakistán, la vasta mayoría de niños con discapacidad nunca asiste a la escuela; de los que logran inscribirse a pesar de que la infraestructura escolar es inaccesible y el entorno escolar, poco favorable para los discapacitados, la mayoría abandona los estudios. En las zonas rurales, la falta de servicios de transporte y edificios adecuados, así como de docentes preparados para atender las necesidades de aprendizaje de los niños especiales constituye un problema aún mayor que el prejuicio social y la actitud de los padres en zonas marginales. Hay algunas escuelas especiales en ciudades grandes, pero prácticamente ninguna de ellas es accesible para los niños con discapacidad que viven en lugares remotos o en zonas rurales.

262. Tras ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno del Pakistán ha adoptado varias medidas para proteger y promover los derechos de los niños de distintos sectores de la sociedad, entre ellos los niños especiales, y está tratando de proporcionar a estos, independientemente de su discapacidad, toda clase de servicios, como derecho humano básico. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial ha preparado un plan nacional de acción destinado a instrumentar la Política nacional para las personas con discapacidad. Los principales ejes del plan de acción de 2006 incluyen servicios de intervención, evaluación y tratamiento precoz, así como de educación y capacitación, formación profesional, empleo y rehabilitación, proyectos de investigación y desarrollo, la adaptación de edificios, parques y lugares públicos a las necesidades de los discapacitados, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y la provisión de recursos suficientes.

263. La Dirección General de Educación Especial, en colaboración con el Ministerio de Educación y los departamentos provinciales de educación, está elaborando un proyecto experimental para la educación integrada de los niños con discapacidad. Para lograr la integración de esos niños, 14 escuelas públicas ordinarias, dependientes del gobierno federal o de las provincias, han sido seleccionadas para introducir el concepto de educación inclusiva, con el objetivo de acoger entre 25 y 50 alumnos por año en cada escuela. El equipo suministrado a las 14 escuelas primarias seleccionadas, para niños y niñas, consiste en máquinas braille, aparatos de asistencia audiovisual y audífonos, sillas de ruedas, muletas, otro material didáctico y muebles. Se han iniciado programas similares con la asistencia técnica y financiera de Sight Saver UK, el Banco Mundial y Braillo Norway. El principal objetivo de este programa es dejar de

centrarse en la discapacidad y contemplar la educación inclusiva como un derecho fundamental de todos los niños y un medio de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Número de niños especiales matriculados

<i>Instituciones</i>	<i>Matriculación</i>
Instituciones del gobierno federal	5.645
Instituciones del gobierno provincial (Punjab)	14.000
Instituciones del gobierno provincial (Sindh)	1.608
Instituciones del gobierno provincial (NWFP)	1.382
Instituciones del gobierno provincial Baluchistán)	400
Total (provincias)	17.390
Total general	23.035

264. Todos los Centros de Educación Especial dependientes del Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial ofrecen instalaciones para la recreación de niños especiales y organizan competencias en distintos programas, programas de preguntas y respuestas, debates y práctica de deportes tales como críquet, bádminton, tenis de mesa, *hockey* y tira y afloja.

265. Cinco de las principales ciudades del Pakistán, a saber, Islamabad, Peshawar, Karachi, Quetta y Lahore, han sido declaradas ciudades adaptadas a las personas con discapacidad. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial ha tomado medidas para permitir que las personas con necesidades especiales puedan acudir al mercado Melody de Islamabad con fines recreativos.

266. Con el fin de ofrecer lugares de esparcimiento, se ha creado un parque para los discapacitados en el parque F-9, con todo tipo de servicios, entretenimientos, juegos y teatros al aire libre. Se trata del único parque de estas características en el Asia meridional por los servicios que ofrece.

267. La Dirección General de Educación Especial ha elaborado un manual de diseño y proyectos de modelos para reglamentos de construcción y creación de un entorno sin obstáculos para las personas con necesidades especiales. El manual se ha preparado en el entendido de que ya existen reglamentos, códigos y mecanismos reglamentarios para construcciones ordinarias, así como la aplicación de un marco de control, planificación y aprobación de construcciones, y que estos funcionan a nivel de la administración local, provincial y federal. Los códigos de accesibilidad complementan la infraestructura reglamentaria para atender las necesidades concretas de las personas con discapacidad en lo que respecta al uso de edificios, instalaciones y áreas para su comodidad y seguridad.

268. El Instituto Nacional para los Discapacitados también trata de ofrecer servicios de atención de la salud para todos los tipos de discapacidades. Además de prestar los servicios sanitarios de rutina, el Instituto tiene, como principales objetivos, introducir, probar y ofrecer innovadoras técnicas de rehabilitación, realizar estudios, actuar como depósito de información sobre las discapacidades y ofrecer apoyo técnico y orientación a los encargados de la formulación de políticas y de la planificación, y a todo el sistema, sobre la atención a los discapacitados.

c) La salud y los servicios sanitarios (artículo 24)

269. En los últimos años se ha progresado en la asignación de recursos al sector de la salud. En esta esfera se ha adoptado un nuevo enfoque a nivel federal, que favorece considerablemente las medidas de carácter preventivo, dentro del Marco presupuestario de mediano plazo. El Ministerio de Salud planea, dentro del mismo Marco, ampliar la asignación de recursos al sector de la salud, con un incremento anual medio del 16%. La proporción destinada a la prevención aumentará del 55% actual al 65% en los próximos años a través de un plan renovable. El enfoque del Marco presupuestario de mediano plazo se ampliará a los departamentos de salud de las provincias.

270. En el cuadro que figura a continuación se destacan las tendencias del gasto consolidado de la salud pública en el Pakistán, en términos reales y nominales:

<i>Años</i>	<i>Total salud Gasto (en millones)</i>	<i>Desarrollo Gasto (en millones)</i>	<i>Variación porcentual en términos nominales</i>	<i>Variación porcentual en términos reales</i>	<i>Gasto en salud como % del PIB</i>
2002-03	28814	6609	13,4	10,3	0,59
2003-04	32805	8500	13,8	9,23	0,58
2004-05	38000	11000	15,8	6,52	0,57
2005-06	40000	16000	5,3	-2,62	0,51
2006-07	50000	20000	25	16,86	0,61

271. Se han puesto en marcha nuevos programas para mejorar la situación sanitaria de la infancia en el Pakistán. Entre ellos figuran el Programa de lucha contra la hepatitis, los servicios de salud materna y neonatal, la prevención de la ceguera, la gestión integrada de las enfermedades infantiles y el Programa nacional de nutrición, que incluye la lucha contra la malnutrición por carencia de micronutrientes mediante el enriquecimiento de alimentos, la distribución de suplementos y la diversificación.

272. Las tasas de mortalidad infantil han disminuido de forma constante; sin embargo, los progresos siguen siendo lentos. Muchas de las causas de mortalidad en la primera infancia, especialmente las vinculadas a la mortalidad neonatal, incluido el tétanos neonatal, se pueden prevenir. Actualmente se está acelerando en 61 distritos de alto riesgo la vacunación, con toxoide tetánico, de 10 millones de mujeres en edad de procrear, campaña que, con toda probabilidad, tendrá efectos positivos.

273. En relación con la vacunación, el Gobierno del Pakistán está resuelto a aplicar el Programa Ampliado de Inmunización, y ha previsto para este una cobertura de más del 80% en un futuro próximo. Se ha asistido a un fuerte declive de la incidencia de la diarrea, aunque luego la tasa de disminución se fue moderando. Los niños menores de 5 años de edad sufren, como promedio, de 5 a 12 episodios de diarrea al año. El tratamiento de la deshidratación por diarrea mediante la terapia de rehidratación oral ha ayudado a controlar la mortalidad por esta causa, a pesar de que la disminución de la diarrea se ha estancado. Existen marcadas variaciones entre distintas categorías, pero no se han observado tendencias constantes entre datos de zonas rurales y urbanas o a lo largo del tiempo.

274. Las visitadoras de salud ofrecen importantes servicios y abarcan a un porcentaje considerable de la población en su labor de sensibilización sobre las prácticas que favorecen el

bienestar de madres e hijos, así como en la cobertura suplementaria de la inmunización y los programas de extensión. El porcentaje de cobertura de la población a la que deben atender esas 96.000 visitadoras, de 121.003.280 personas (100% en el ámbito rural y 30% en los barrios marginales de las ciudades) es del 75%, aunque se espera que a largo plazo se llegue al 100%.

275. En marzo de 2007 se aprobó para todo el país el proyecto de mayor envergadura del sector de la salud. La dotación del Programa nacional de salud familiar destinado a las visitadoras de la salud se incrementó en 5.000 millones de rupias en razón de su éxito, al que han contribuido unas 96.000 visitadoras. Con ese aumento, el sueldo de las visitadoras pasaría de 1.900 a 2.500 rupias por mes. Un proyecto denominado “Agua potable para todos”, por un monto de 15.840 millones de rupias, y otro proyecto por valor de 26.500 millones de rupias, relacionado con las visitadoras, llegarían a todas partes del país.

276. El programa de las visitadoras de salud contribuye a mejorar los siguientes indicadores a nivel nacional. En el cuadro que figura a continuación se observa el visible contraste entre las zonas de influencia de las visitadoras y las zonas no atendidas por ellas:

<i>Indicadores</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Visitadoras de salud</i>
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	340	180
Tasa de mortalidad de lactantes	77,9	50
Tasa de uso de anticonceptivos	36%	38%
Vacuna con toxoide tetánico (TT2)	51%	57%
Asistencia prenatal	43%	49%
Asistencia profesional en el parto	31%	55%

277. El Pakistán está en camino de alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa a la mortalidad infantil, aunque habrá que hacer frente a dificultades como el acceso insuficiente a los servicios de salud, la escasa utilización de los servicios de atención primaria de la salud y el bajo gasto en sanidad para que se puedan lograr oportunamente esas metas.

278. Uno de los principales indicadores de la salud de la mujer y de la disponibilidad de servicios de salud básicos es la tasa de mortalidad materna. En el Pakistán, esta es del orden de 350 a 400 por 100.000 nacidos vivos, lo cual se debe principalmente a la elevada tasa de fecundidad, el bajo porcentaje de asistencia profesional en el parto, el analfabetismo, el acceso insuficiente a servicios de atención obstétrica de urgencia, la malnutrición y la existencia de prácticas socioculturales que limitan las posibilidades de elección y la movilidad de la mujer. También se prevé que, con una elevada tasa global de fecundidad y una mejora de las tasas de supervivencia infantil, es probable que el porcentaje de mujeres en edad de procrear se duplique y se dificulte aún más la disponibilidad de servicios de atención obstétrica de urgencia.

279. Tomando nota de las cuestiones mencionadas, en noviembre de 2006 el Gobierno del Pakistán aprobó un programa nacional de salud materna, infantil y neonatal, basado en las recomendaciones del Marco, que fueron resultado de amplios seminarios consultivos celebrados a nivel provincial y de distrito. Fue respaldado por el Primer Ministro del Pakistán y aprobado unánimemente por todas las provincias, así como por Azad Jammu y Cachemira, en el Foro nacional de salud pública en abril de 2005. La Organización Mundial de la Salud y otros colaboradores desempeñaron un papel crucial respaldando los esfuerzos del Gobierno para establecer este importante programa.

280. El Gobierno del Pakistán está decidido a mejorar la salud materna e infantil a través de diversas medidas, entre ellas el Programa de salud materna, infantil y neonatal, que integrará proyectos en curso, introducirá nuevas iniciativas y armonizará la prestación de servicios de atención de la salud materna, infantil y neonatal. El programa constituye una importante rama estratégica de la Política Nacional de Salud (2001), el Plan de desarrollo a un plazo de 10 años, el DELP y el Marco de desarrollo a mediano plazo 2005-2010. La visión global es lograr la "salud para todos", centrando la atención en los niveles primario y secundario del sistema de atención de la salud, junto con los servicios de extensión de las comunidades, mediante enfoques integrados de alcance sistémico.

281. El objetivo consiste en reducir la mortalidad y la morbilidad materna, neonatal e infantil, lo cual refleja la firme determinación del Gobierno de mejorar la salud de la población.

282. El Marco presenta una serie de estrategias innovadoras encaminadas a reforzar los sistemas de salud de los distritos, a fin de prepararlos para que presten servicios eficientes de atención de la salud materna, infantil y neonatal.

283. El Programa tiene por objeto colmar las lagunas que presenta la prestación de servicios de salud en el país, con miras a restablecer la confianza de las comunidades en la sanidad pública y ofrecerles servicios asequibles y de alto nivel. Este Programa, junto con la contribución provincial, reorientará el sistema sanitario para acercarlo a los usuarios y racionalizar el aprovechamiento de los recursos existentes mediante la coordinación con otros programas sanitarios importantes. Garantizará que las intervenciones de salud materna e infantil se encuentren distribuidas equitativamente y sean fácilmente accesibles. El componente de salud materna, además de mejorar los establecimientos sanitarios y el sistema de derivaciones, también tendrá por objeto mejorar la disponibilidad de parteras calificadas en las comunidades.

284. La colaboración del Gobierno del Pakistán y otros asociados finalmente dio frutos. La Comisión de Planificación del Gobierno del Pakistán ha aprobado el Programa nacional de salud materna, infantil y neonatal en su primera fase revisada, que cuesta 20.000 millones de rupias (aproximadamente 333 millones de dólares de los EE.UU.) por un período de 5 años (2006-2012). Cerca del 60% de esta suma la aportará el Gobierno, mientras que el 40% restante son promesas de asociados internacionales.

285. Se trata de un programa cabal que tiene el objeto de reforzar, actualizar e integrar las medidas en curso mediante la introducción de nuevas estrategias. El Programa:

- Fortalecerá los sistemas de salud de los distritos mediante el mejoramiento de la capacidad técnica y de gestión en todos los niveles, y la modernización de instituciones e instalaciones.
- Racionalizará y fortalecerá los servicios de atención básica y global de urgencia en obstetricia y neonatología, así como los servicios de extensión de apoyo y las medidas adoptadas a nivel comunitario.
- Integrará todos los servicios relacionados con la salud materna, infantil y neonatal en los distritos.

- Abordará las principales enfermedades causantes de mortalidad infantil, mediante una gestión más integrada de las enfermedades infantiles y neonatales en los establecimientos del primer nivel de atención.
- Introducirá un servicio de matronas cualificadas en las comunidades.
- Incrementará la demanda de servicios de salud mediante estrategias de comunicación y movilización precisas y socialmente aceptables.

286. Las principales características del Programa nacional de salud materna, infantil y neonatal son las siguientes:

- Cobertura universal
- Amplio conjunto de servicios esenciales en todos los niveles del sistema de atención de salud
- Integración funcional de los servicios
- Atención de buena calidad
- Eje en los distritos

287. La población a la que se calcula que abarca y atiende este Programa es de aproximadamente 110 millones de personas. El Programa se ejecutará en dos fases: el inicio y la puesta en marcha (2007-2009) y la expansión y consolidación (2009-2012).

288. Es digno de elogio el papel de los asociados en el desarrollo, que permitieron alcanzar ese hito; el éxito fue posible gracias al constante apoyo prestado por ellos en todos sus niveles: las sedes y las oficinas regionales y en los países, junto con otros asociados, como el UNICEF, el UNFPA, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Banco Mundial y Save the Children de los Estados Unidos. El Programa está cofinanciado por el Gobierno del Pakistán y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

289. Para garantizar una ejecución eficaz del programa, el gobierno federal y los gobiernos de las provincias y los distritos, junto con los asociados, están tratando de cumplir sus compromisos con este ambicioso programa y superar los obstáculos y las barreras.

Programas destinados a aliviar la malnutrición infantil y materna

290. La malnutrición es uno de los factores que más contribuyen a la mortalidad y la morbilidad infantil. Se pueden evitar muchas defunciones si las madres y los niños están adecuadamente alimentados y reciben una atención nutricional apropiada. En el Pakistán no hay carencia de alimentos, pero la mala distribución en las provincias, los distritos y los hogares, y las deficientes prácticas nutricionales son las causas fundamentales de la malnutrición generalizada. La situación se agrava aún más por la malnutrición por carencia de micronutrientes, en especial por la anemia ferropénica, los trastornos por falta de yodo y la carencia de vitamina A. Más del 35% de los niños menores de 5 años son bajos para su edad, más del 10% tienen bajo peso para su altura y más de la mitad sufre de anemia. Estudios localizados indican que, en las familias pobres, del 25 al 30% de los bebés nacen con un peso inferior a los 2,5 kilogramos, mientras que, en las familias que gozan de una situación económica más acomodada, esa tasa es de solo el 10%.

291. La situación de la malnutrición de los niños menores de cinco años, indicada por el peso para la edad, se ha estancado en el último par de decenios, lo que obedece al hecho de que no se ha emprendido ningún programa nacional para combatir la malnutrición proteinoenergética. El Pakistán no sufre carencia de alimentos y, en promedio, la cantidad de calorías y proteínas per cápita es suficiente. Las malas prácticas de destete y alimentación infantil, el hábito de no utilizar la lactancia natural como alimentación exclusiva, la tendencia creciente a recurrir a la lactancia artificial, la mala alimentación durante episodios de diarrea y otras enfermedades infantiles, y los tabúes alimentarios son las principales causas de la elevada prevalencia de la malnutrición. El gobierno conoce la situación y ha iniciado, con la colaboración del sector privado, un programa de enriquecimiento de las harinas para combatir la carencia de micronutrientes. Por otra parte, la respuesta del gobierno al documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” se encuentra en el plan de seguridad alimentaria y otros programas tales como Tawana Pakistán, en el cual se ha vinculado la educación de las niñas con la alimentación suplementaria distribuida en las escuelas.

292. En el reciente estudio nacional sobre nutrición (Gobierno del Pakistán, UNICEF e Instituto de Economía del Desarrollo del Pakistán) se indica que se han reducido los índices de malnutrición, con un promedio del 41,5% de la población con un peso inferior al normal frente al 51,5% registrado en el estudio de 1985-1986

Programa de mejora de la nutrición

293. El objetivo primario del programa consiste en mejorar el estado nutricional de la población del Pakistán en general, haciendo hincapié en determinados subgrupos: las mujeres en edad de procrear, las adolescentes y los niños. A este respecto, se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Acción para la lucha contra la malnutrición por carencia de micronutrientes, y se ha aprobado el Plan de Acción estratégico en materia de nutrición.

294. La Estrategia nacional en materia de nutrición atiende las necesidades nutricionales de la población en cada etapa de la vida, a saber, el embarazo, los primeros años de vida, la infancia, la adolescencia, la edad adulta y la vejez. En ella se esbozan cuatro tipos de estrategias de intervención: estrategias de comunicación para cambiar los comportamientos; programas y estrategias de enriquecimiento; seguridad alimentaria y cuestiones reglamentarias; e institucionalización de las estrategias de nutrición y gestión.

Programa de lucha contra el paludismo

295. El año pasado se mejoraron considerablemente los recursos humanos y la capacidad técnica del Programa de lucha contra el paludismo. El programa recibió asistencia técnica de la Technical Assistance Management Agency (TAMA) para elaborar directrices y manuales. También recibió apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo (GFATM) y de la Misión conjunta de examen del programa, de la OMS, para reforzar las actividades de la alianza mundial Roll Back Malaria en 53 distritos del Pakistán.

296. El objetivo del programa consiste en mejorar el estado nutricional de la población pakistani combatiendo eficazmente el paludismo por medio de la instrumentación de las estrategias de la alianza mundial Roll Back Malaria. El plan quinquenal es un avance hacia el logro de la meta mundial, establecida por la OMS en el marco de esa alianza, de reducir en un 50% la carga del paludismo para el año 2010. Los datos actuales muestran una incidencia parasitaria anual de 0,8 casos cada 1.000 habitantes. Se han realizado progresos considerables respecto del desarrollo

de capacidad y planificación de programas, participación de ONG, sensibilización y promoción, e investigación operativa.

Programa de lucha contra las infecciones respiratorias agudas

297. Las infecciones agudas del aparato respiratorio representan más de un cuarto de la incidencia de todas las enfermedades infantiles. En el año 2000, el 43,7% de todos los problemas de salud (enfermedades prioritarias) se relacionaba con las vías aéreas superiores. Las infecciones respiratorias agudas pueden poner en peligro la vida de los lactantes y niños pequeños que no reciben tratamiento adecuado en el momento oportuno. Se ha puesto en marcha un programa nacional de lucha contra las infecciones respiratorias agudas que gira en torno a la adopción de las directrices normalizadas de la OMS sobre el tratamiento y a la concienciación acerca de la importancia de buscar atención médica cuando un niño pequeño presenta síntomas de enfermedad respiratoria.

Programa nacional de lucha contra la carencia de yodo

298. La carencia de yodo constituye un grave problema en el Pakistán, y al menos el 23% de los niños menores de cinco años no consume suficiente cantidad de ese importante mineral. El yodo mineral, en forma de yoduro, se encuentra naturalmente en mariscos, algas y algunas hortalizas, alimentos que no integran la dieta típica pakistaní. Sin embargo, la suplementación puede prevenir los efectos de la carencia de yodo en los niños. La forma mejor y más sencilla de añadir yodo a la dieta es utilizando sal yodada, pero solo el 17% de los hogares pakistaníes consume esta sal. Se cree que ello obedece a la falta y el elevado precio del producto, y a rumores vinculados a la planificación familiar.

299. El gobierno se ha estado ocupando del problema, con la colaboración del UNICEF, a través del Programa nacional de lucha contra la carencia de yodo. El Plan Nacional de Acción para la lucha contra la malnutrición por carencia de micronutrientes, aprobado recientemente, aborda el problema y ha dado nuevo vigor a ese programa. El UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos han reanudado la lucha contra la carencia de yodo y están respaldando más de 70 proyectos locales de yodación en las cuatro provincias.

Mejoras en cuanto a inmunización

300. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) también está ayudando al Pakistán a reducir las enfermedades prevenibles mediante vacunación. El Pakistán presentó sus propuestas técnicas a las tres cuentas/ventanillas de la GAVI: vacunas nuevas y subutilizadas, fortalecimiento de los servicios de inmunización y seguridad de las inyecciones. Las propuestas fueron aprobadas en las reuniones del Comité de Examen Independiente de la GAVI. En diciembre de 2005 se estimó en 89,294 millones de dólares de los EE.UU. el monto total de este apoyo.

301. Para mejorar la cobertura de las inmunizaciones de rutina en los distritos, el proyecto de vacunación *Vaccination Plus* respaldó la elaboración de directrices, que se tradujeron al urdu y se imprimieron para el personal de vacunación. El UNICEF ha contribuido a la preparación de directrices para la campaña contra el sarampión, instrumentos de microplanificación y actividades de movilización social para respaldar el plan del gobierno sobre control acelerado del sarampión y una campaña de actualización. En 11 distritos de la Provincia Fronteriza Noroccidental se llevó a cabo una campaña de eliminación del tétanos materno y neonatal.

302. El UNICEF apoyó al Gobierno en la organización de seis series de días de inmunización a nivel nacional y dos días de inmunización complementarios en 2006, que incluyeron actividades de microplanificación, movilización social y capacitación. Durante esas campañas contra la poliomielitis se hizo hincapié en actividades de inauguración locales en las que participaron dirigentes locales.

303. El Pakistán es un país joven, por serlo el principal segmento de la población: los jóvenes de 10 a 24 años de edad constituyen más del 32% del total de la población. El Gobierno tiene claramente presente que la necesidad de la hora es seguir dando máxima prioridad a la perspectiva juvenil. No obstante, el concepto de adolescencia es nuevo para la sociedad, y la noción de salud reproductiva de los adolescentes o la salud del adolescente todavía recibe escasa aceptación cultural.

304. El UNICEF ha centrado la atención en los adolescentes para impartirles educación y conocimientos para la vida a fin de protegerlos del VIH, las infecciones de transmisión sexual y el uso de drogas. Un total de 390.887 adolescentes, asistieran o no a clase --240.393 niñas y 154.309 varones-- recibieron educación para la vida activa. Con ese respaldo, el Programa nacional de lucha contra el SIDA y el Ministerio de Educación han elaborado un manual genérico sobre preparación para la vida dirigido a adolescentes que asisten a clase. Los manuales de capacitación de ese tipo existentes se mejoraron y se adaptaron a las necesidades de los adolescentes que no asisten a clases, y tuvieron amplia difusión.

305. El Programa nacional de lucha contra el SIDA, con la colaboración del UNICEF, puso en marcha la Estrategia de prevención del VIH y el SIDA para adolescentes y jóvenes, en el acto de lanzamiento a escala nacional de la campaña “Únete por la niñez, únete para vencer al SIDA”. Se prepararon carteles de promoción en inglés y urdu, con textos provenientes de la publicación titulada “*Positive Diaries*”; una colección de testimonios de adolescentes infectados por el VIH se exhibió el Día Mundial del SIDA de 2006 y se entregó a los principales responsables de políticas, incluidos parlamentarios y el Ministro de Salud.

306. El UNICEF elaboró y difundió material de información, educación y comunicación, incluidos rotafolios acompañados de folletos sobre prevención del VIH dirigidos a educadores para la vida activa. El Día Mundial del SIDA se emitieron, a través de distintos medios de difusión en múltiples canales, varios anuncios de interés público con fines de promoción, entre ellos uno de “Únete por la niñez”, con jugadores del equipo de críquet del Pakistán y con Strings, nuestros Embajadores Nacionales para Únete por la niñez.

307. Los programas MARA (adolescentes en mayor riesgo) y EVA (adolescentes especialmente vulnerables) fueron seleccionados para una programación más focalizada por el UNICEF. A través de centros de acogida se llevaron a cabo proyectos piloto sobre preparación para la vida que pueda promover comportamientos específicos centrados en la prevención del VIH y el abuso de drogas. También se instrumentó, a título experimental, un proyecto con niños afectados, mediante el cual se iniciaron grupos de apoyo y se brindó asistencia psicosocial a familias y niños afectados. Prosiguió el diálogo con dirigentes religiosos; se organizaron debates y se difundió información sobre el VIH y el SIDA. Se realizaron seminarios para dirigentes religiosos sobre derechos de los niños a la protección, incluida la prevención del VIH; en ellos participaron más de 100 eruditos y dirigentes religiosos de diferentes credos, lo que dio lugar a la firma de una declaración encaminada a apoyar las actividades de protección del niño y sensibilizar a la opinión pública sobre el VIH y el SIDA a través de encuentros religiosos.

308. La Fundación Mundial para la Población también está trabajando en la esfera de la salud de los adolescentes. En colaboración con asociados locales, se está llevando a cabo un Programa sobre educación para la vida activa, en diferentes distritos de todas las provincias. Se ha capacitado a 381 maestros para presentar ese programa de la Fundación en escuelas secundarias, y 161 escuelas de secundaria privadas y públicas han adoptado el plan de estudios del programa; 16.045 jóvenes se inscribieron en el programa, y están en marcha actividades en las que participarán las escuelas en su totalidad, previstas para alcanzar el objetivo de impartir educación sobre el VIH/SIDA en las escuelas a otros 23.000 jóvenes. El proyecto abarcará el período 2003-10. La Fundación Mundial para la Población, con apoyo de la Westberg Foundation y en colaboración con Tehrik-e-Niswan, ha producido vídeos y publicado guías para facilitadores, sobre temas de salud reproductiva y sexual de los adolescentes.

309. El UNFPA ha puesto en marcha en el Pakistán el proyecto denominado Iniciativa de salud reproductiva para jóvenes en el Asia Meridional (RIHYA), cuyo objetivo consiste en contribuir a mejorar la salud reproductiva de los adolescentes y el bienestar general de los jóvenes y adolescentes del país. El programa se ejecuta con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes.

310. El Ministerio de Educación (Departamento de Planes de Estudios), con la colaboración de la UNESCO, ha preparado, para los docentes, un libro guía sobre “Salud moral y física de los adolescentes”, cuyo objetivo básico consiste en ayudarlos a capacitarse para orientar a los adolescentes en ese período crítico de la vida, caracterizado por cambios psicológicos, emocionales y físicos, y ponerlos en condiciones de protegerse de las enfermedades de transmisión sexual. El libro guía está formado por cuatro capítulos: Responsabilidades de padres y docentes; Cambios físicos, emocionales y psicológicos durante la adolescencia; Consulta y orientación para los docentes; y Enfermedades de transmisión sexual y sus efectos, incluido el abuso de drogas.

311. Aunque diferentes organismos de las Naciones Unidas y ONG internacionales y nacionales procuran atender los temas de la salud de los adolescentes y crear conciencia entre ellos, sigue siendo necesario llevar las actividades a todas partes del país, especialmente a las zonas rurales y tribales.

312. La Ley de limitación del matrimonio precoz, de 1929, prohíbe el matrimonio de varones menores de 18 años y niñas menores de 16. En ella, la celebración de un matrimonio entre jóvenes de esas edades se considera delito, no solo de los contrayentes, sino también de las personas que arreglan el matrimonio o lo inscriben. Sin embargo, a pesar de que la ley prohíbe el casamiento precoz, ha habido casos de menores que se casan antes de las edades prescritas, especialmente en zonas rurales.

313. En el proyecto de ley sobre la protección de la infancia propuesto por la NCCWD, sobre la base de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y las Consultas Regionales tendientes a poner fin a la violencia contra los niños, se eleva a 18 años la edad a partir de la cual las jóvenes pueden contraer matrimonio; del mismo modo, la ley propuesta prevé castigos estrictos para quienes formalicen un matrimonio precoz. Teniendo en mente el papel de los padres o tutores en ese tipo de matrimonios, también se han propuesto castigos para ellos en caso de violación de la ley.

314. El Plan Nacional de Acción para los niños se centra en intervenciones normativas y estratégicas orientadas a abordar los principales problemas relacionados con la protección de la

infancia, como los matrimonios precoces, mediante la creación de redes y mecanismos en diversos niveles.

315. En el mismo orden de ideas, el artículo 310 del Código Penal del Pakistán se enmendó para declarar ilegales los matrimonios de intercambio (*vani* y *swara*). Las directrices de condena conexas para los culpables apuntan a un mínimo de 3 años y un máximo de 10 años de prisión. La relación proporcional de casos de *vani* disminuyó después de la entrada en vigor del citado artículo 310 A. El Consejo de Ideología Islámica ha redactado un proyecto de ley encaminado a tomar medidas legislativas para poner fin a la incidencia de casos no islámicos de matrimonio con el Sagrado Corán. Además del Plan Nacional de Acción para los niños, la Política Nacional para la potenciación y el desarrollo de la mujer también tiene un capítulo sobre la “niña”, en el que se abordan cuestiones vinculadas a la discriminación por motivos de sexo.

316. NGOs have established Children’s networks/clubs where children are campaigning to create awareness about child rights and protection issues including early marriages.

317. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, con la colaboración de la Oficina Regional para Asia Meridional del UNICEF, Katmandú, Nepal, organizó una Consulta Regional sobre la violencia contra los niños, celebrada en Islamabad del 19 al 21 de mayo de 2005. Inmediatamente antes, los días 17 y 18 de mayo de 2005, también se realizó una consulta entre los niños. El objetivo consistió en presentar un panorama global detallado de la violencia contra los niños y proponer recomendaciones para mejorar la legislación, las políticas y los programas destinados a abordar el problema. Como resultado de esta consulta, una secretaría del Foro Regional de Asia meridional para poner fin a la violencia contra los niños también está trabajando en la NCCWD para observar los casos de violencia a nivel regional. La primera reunión del Foro a nivel ministerial, que tuvo lugar en julio de 2006, giró en torno a los castigos corporales y los matrimonios precoces. La SAARC está profundizando el estudio de las recomendaciones para ponerlas en práctica.

d) Seguridad social y servicios e instalaciones de atención para los niños (artículo 26 y párrafo 3 del artículo 18)

318. El sistema de seguridad social del Pakistán incluye las pensiones de vejez, invalidez y viudez y la atención sanitaria regidas por la Institución de Prestaciones de Vejez para Empleados (EOBI) y las instituciones provinciales de seguridad social. Las prestaciones de vejez proceden de la EOBI, y los servicios de atención de la salud se suministran en los hospitales y dispensarios de la seguridad social.

319. **Institución de Prestaciones de Vejez para Empleados (EOBI):** La EOBI se financia mediante una contribución por parte del empleador del 5% del salario y una contribución federal limitada, y ofrece prestaciones pecuniarias a sus afiliados en la vejez.

320. **Fondo de Asistencia a los Trabajadores:** Sus principales objetivos consisten en financiar proyectos de desarrollo como el establecimiento de colonias de trabajo y la construcción de viviendas, hospitales y escuelas para los trabajadores industriales, y también a sufragar la educación, formación, reciclaje y aprendizaje de los trabajadores con miras a su bienestar. En virtud de la Ordenanza de asistencia a los trabajadores, de 1971, las empresas industriales del sector privado deben abonar al Fondo el 2% de sus ingresos imposables que excedan de 100.000 rupias en cada ejercicio. El Fondo ha establecido 38 escuelas en todo el país, que acogen

a 30.000 alumnos. Se ofrece enseñanza gratuita a los hijos de los trabajadores hasta el último año de secundaria. Actualmente gozan de becas 5.000 buenos estudiantes, hijos de trabajadores.

321. En el sector de la salud se ha establecido el Instituto Nacional de Enfermedades Renales, dotado de 200 camas, y cuatro centros de enfermedades renales, con 50 camas cada uno, en cada provincia. En el sector de la vivienda se construyeron 13.245 casas y 4.729 departamentos. Asimismo se urbanizaron 35.120 predios.

e) Nivel de vida (artículo 27, párrafos 1, 2 y 3)

322. En 1998, la carestía de viviendas se cifraba en 4,3 millones de viviendas, y ascendió a 6 millones en 2004; eso indicaba un incremento de la demanda anual de 570.000 viviendas, mientras que la oferta era de cerca de 300.000. El Marco de desarrollo del Pakistán a mediano plazo 2005-2010 propone la construcción de nuevas viviendas de forma que, a más tardar en 2010, se cubran totalmente las necesidades, creando una demanda eficaz para el sector de la vivienda mediante la provisión de servicios de crédito, en particular microcréditos, a los grupos de baja renta, y mediante los incentivos previstos en el DELP.

323. Teóricamente, ampliar el suministro de agua y el acceso al saneamiento podría contribuir significativamente a promover una vida saludable para niños y adolescentes, pero en la práctica es difícil concebir la posibilidad de lograrlo sin tener en cuenta las condiciones ambientales en que viven los niños y jóvenes. Este indicador representa para el gobierno un objetivo altamente prioritario. La previsión del DELP para el acceso al agua potable en 2004 se fijó en una cobertura del 89% en las zonas urbanas y del 83% en las zonas rurales. Según un estudio reciente (CWIQ), este acceso se ha reducido particularmente en las zonas rurales, del 80% en 2001-2002 al 76% en 2004-2005; eso tal vez se deba a la disminución en un 17% del uso de bombas manuales como recurso para obtener agua potable en las zonas rurales durante el mismo período.

324. En virtud de la Nueva Iniciativa del Presidente, a más tardar para fines de 2007 todos los consejos de las aldeas deberán disponer de plantas de filtración para la obtención de agua potable. Se han asignado 7.000 millones de rupias para lograr este objetivo. Una vez completado, este plan contribuirá sustancialmente a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantiles, a través de la disminución de la incidencia de la diarrea acuosa aguda y otras enfermedades transmitidas por el agua. Se tiene la firme convicción de que, con toda probabilidad, se alcanzará ese objetivo.

325. La Política nacional en materia ambiental de 2005 está encaminada a proteger, conservar y restablecer el medio ambiente del Pakistán, y el Marco de desarrollo del Pakistán a mediano plazo incorpora un considerable aumento de los recursos presupuestarios destinados a este fin. Se han empezado a aplicar proyectos de gran alcance para mejorar el acceso al agua potable, a saber, la Iniciativa del agua potable y el Proyecto "agua potable para todos". En este último se prevé la instalación de alrededor de 6.035 plantas de purificación de agua de diferentes capacidades, una en cada consejo de aldea del Pakistán.

326. El programa fue aprobado por el Grupo de Trabajo Central sobre Desarrollo, a un costo de 115.090.000 de rupias en julio de 2004, y fue incluido en el Marco de desarrollo del Pakistán a mediano plazo 2005-10. El Proyecto "agua potable para todos" es ahora un subprograma del Programa Khushal Pakistan; la supervisión y el seguimiento globales del programa, al que se ha destinado la suma de 10.000 millones de rupias, se han encomendado a un equipo de tareas de alto nivel.

327. En el Marco de desarrollo del Pakistán a mediano plazo se prevé que la cobertura de los sistemas de abastecimiento de agua se incremente del 65% en 2005 al 76% en 2010, y que la de los servicios de saneamiento aumente del 42% en 2005 al 50% en 2010. Se deberá hacer especial hincapié en la cobertura de las zonas rurales, que habrá de ser completa en todas las aldeas con una población superior a las 100 familias durante el período de aplicación del Marco.

328. La política nacional de saneamiento se aprobó en septiembre de 2006; su objetivo es alcanzar las metas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que prevén la reducción a la mitad del número de personas sin acceso sostenible a un saneamiento mejorado para el año 2015, y un acceso a esos servicios para el 100% de la población para 2025. A través de la política se pretende vincular e integrar el programa de saneamiento con políticas municipales y regionales de planificación, salud, medio ambiente, vivienda y educación. La política también facilita el acceso de todos los ciudadanos a un nivel básico de servicios de saneamiento, lo que comprende la instalación de letrinas sanitarias en cada vivienda, en las zonas rurales y urbanas, escuelas, estaciones de autobuses y lugares públicos importantes, así como letrinas comunitarias en zonas densamente pobladas.

329. El Censo de educación de 2005 reveló que, de las 12.737 instituciones cubiertas, el 35% carecía de muro perimetral; el 31%, de agua potable; el 54%, de electricidad; el 38%, de una letrina apropiada; y el 6%, de edificio. La falta de infraestructura física se está convirtiendo, cada vez con mayor frecuencia, en una de las principales causas de las bajas tasas de matriculación y las altas tasas de abandono registradas en el país.

330. Para atender esos problemas, el Gobierno destinó 1.050 millones de rupias en el año 2006-07, en el marco de las reformas del sector de la enseñanza, para proveer a las escuelas estatales de las instalaciones de que carecían. Esos recursos se gastarían en el suministro de agua, lavabos, laboratorios de ciencias y de informática y otros servicios. Este programa se mantendrá hasta que todas las escuelas hayan alcanzado un estado aceptable.

331. El UNICEF ha brindado importante apoyo al Gobierno para ultimar el proyecto de política nacional sobre el acceso al agua potable. Además, en 2006 ha estado trabajando en el suministro de servicios de agua potable y letrinas sanitarias e impartiendo educación sobre higiene a más de 80.000 niñas en 700 escuelas primarias. Cuatrocientos cincuenta mil familias recibieron mensajes sobre prácticas de higiene seguras, incluida la promoción del saneamiento, mediante la comunicación interpersonal con trabajadoras sanitarias y movilizadoras. Se proporcionó capacitación a 3.000 trabajadoras sanitarias. En el Punjab, Sindh y la Provincia Fronteriza Noroccidental se abasteció de agua potable a más de 2 millones de personas durante diversas emergencias, a través del mejoramiento de la calidad del agua (instalación de equipos de cloración) y la distribución de tabletas de purificación de agua entre las familias.

332. En muchos aspectos, los resultados logrados por el Pakistán en los últimos cinco años en cuanto a crecimiento son envidiables. La aplicación de políticas macroeconómicas bien concebidas, junto con reformas estructurales, han transformado al Pakistán en una economía estable y en vías de resurgimiento. Con un crecimiento económico del 7,0% en 2006-07, la tasa promedio de crecimiento del PIB real del país ha sido del 7,5% anual en los últimos cuatro años. El ingreso real per cápita aumentó a una tasa promedio anual del 6,6% en los últimos cuatro años. Un ritmo de crecimiento económico tan acelerado, durante un período moderadamente largo, por fuerza crea puestos de trabajo y, por lo tanto, reduce el desempleo y la pobreza. En los últimos años se ha reconocido el papel de las remesas en la reducción de la pobreza.

333. En un contexto en el que la economía del Pakistán ingresa en su quinto año (ejercicio de 2007-08) de crecimiento superior al 7,0%, el número de personas afectadas por la pobreza descendió de un tercio a menos de una cuarta parte de la población. La confluencia de las políticas estatales de aceleración del crecimiento, los dones de la Naturaleza y un aumento anual del 21% del gasto a favor de los pobres durante el período en cuestión contribuyeron a que aproximadamente 13 millones de personas pudieran salir de la pobreza. En lo inmediato y en el corto plazo, el desafío consistirá en mantener los avances tan arduamente logrados en la reducción de la pobreza e incluso aumentarlos a través de un crecimiento sostenido (condición necesaria) del orden del 6 al 8% por anual.

334. No obstante, el crecimiento por sí solo no basta para reducir los niveles de pobreza, sino que debe ser reforzado por la creación de empleo. Desde el ejercicio de 2002, la economía ha creado 10.620.000 de empleos, lo que contribuyó a reducir al 6,2% la tasa de desempleo manifiesto en el ejercicio de 2005-2006. La afluencia de recursos del exterior, en forma de remesas, también tuvo un efecto favorable en la pobreza. El gasto en desarrollo como porcentaje del PIB, el aumento de la base de capital humano y la apertura de la economía son algunos de los restantes factores importantes que han ayudado a reducir los niveles absolutos de pobreza en el Pakistán. Por el lado negativo, la inflación de los precios de los alimentos aumenta los niveles de pobreza. La economía asistió al aumento gradual de los determinantes antes citados, mientras que la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo benigna hasta 2004-2005.

335. El ejercicio de 2006 fue también el de la culminación satisfactoria del documento de estrategia de lucha contra la pobreza I (DELP I), de tres años de duración. Durante ese período, el gasto a favor de los pobres aumentó de 167.250 millones de rupias en el ejercicio de 2002-2003 a 452.400 millones de rupias en el de 2005-2006. Como porcentaje del PIB, ese gasto ascendió del 3,9% en el ejercicio de 2002-2003 al 5,6% en el de 2006-2007. El DELP II, que abarca el ejercicio económico de 2008-2010, se encuentra en la fase final de ultimación y aprobación. Dicho documento refleja la incontestable determinación del Gobierno de alcanzar, para 2015, el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (reducir la pobreza a la mitad), en relación con el 26,1% registrado en 1990. La visionaria y ambiciosa estrategia del DELP II se basa en un aumento de la renta del dividendo demográfico, los créditos al consumo y las economías de escala resultantes de un incremento del consumo doméstico y de la expansión del mercado nacional para acelerar el crecimiento económico, lograr la competitividad de las exportaciones y reducir, así, la pobreza.

Medidas encaminadas a combatir el VIH y el SIDA, en especial entre niños vulnerables

336. La epidemia del VIH se consideró de “bajo nivel” hasta el año 2004, lo que indicaba que la infección, entre los grupos de alto riesgo identificados, no llegaba al 1%. No obstante, dos estudios encargados por el Programa nacional de lucha contra el SIDA --para determinar el nivel de VIH e infecciones de transmisión sexual entre diversos grupos de alto riesgo, incluidos los consumidores de drogas por vía intravenosa-- contienen revelaciones alarmantes. Uno de ellos es el Estudio nacional sobre infecciones del aparato reproductor y de transmisión sexual, realizado por Family Health International en 2004-05; el otro es un estudio piloto muy reciente, llevado a cabo por el Proyecto de vigilancia del VIH y el SIDA. En ambos se informó que, en el período examinado, la prevalencia de la infección por el VIH entre los consumidores de drogas intravenosas en Karachi era del 23% y el 27%, respectivamente. Ese nivel de infección entre los grupos de riesgo coloca la situación epidémica del país en una etapa más alta, es decir, en un nivel de “epidemia concentrada”.

337. Al final de 2005, el ONUSIDA y la OMS estimaban el número de casos de VIH y SIDA en el Pakistán en alrededor de 85.000 (46.000-210.000). La mayoría de los casos declarados corresponden al grupo etario de 20 a 44 años, y los varones superan a las mujeres en una relación de 7 a 1. En la propuesta de la Ronda 7 del Fondo Mundial, el Programa nacional de lucha contra el SIDA estimó en 1.700 el número de menores de 15 años que vivían con VIH o SIDA. En la actualidad, el Pakistán sufre una epidemia concentrada de VIH y SIDA, con tasas de prevalencia superiores al 5% en no menos de dos subpoblaciones. La epidemia del Pakistán sigue el modelo epidémico asiático, en que los consumidores de drogas inyectables impulsan la epidemia, que pasa a los trabajadores sexuales y luego a la población en general. En Karachi se constataron tasas de prevalencia del 7% entre los trabajadores sexuales masculinos. Los adolescentes figuran también entre esas poblaciones de máximo riesgo. También se recogen indicadores de comportamiento e indicadores biológicos del VIH entre las trabajadoras sexuales femeninas, *hijra*, reclusos y conductores de camiones.

338. La transmisión heterosexual corresponde a la mayoría de los casos declarados (67%). Otros modos de transmisión son los siguientes: infección a través de sangre y productos de sangre contaminados (18%), relaciones homosexuales o bisexuales (6%), consumo de drogas inyectables (4%) y transmisión de madre a hijo (1,3%). El Programa nacional de lucha contra el SIDA declaró una prevalencia del VIH de apenas 0,03% en mujeres embarazadas, así como el hecho de que la tasa global de prevalencia entre los grupos de alto riesgo es de tan solo el 2%. No obstante, las tasas de prevalencia en algunos de esos grupos son francamente superiores al 5%, con lo cual el Pakistán se encuentra en una situación de epidemia concentrada.

339. El Gobierno del Pakistán encauza su respuesta al VIH y al SIDA a través del Programa nacional de lucha contra el SIDA, que es un proyecto rector coordinado mediante una dependencia federal que establece las directrices normativas de aplicación por conducto de los programas provinciales de lucha contra el SIDA y las ONG. Este marco estratégico nacional multisectorial, englobado por el Programa nacional, se centra principalmente en la prevención y se dirige en particular a los adolescentes y jóvenes en tanto agentes de cambio, de manera de dar prioridad a quienes corren mayor riesgo de contraer el VIH. Otras medidas adoptadas hasta la fecha son la reciente ordenanza sobre las transfusiones sanguíneas seguras, en virtud de la cual se vela por que todo profesional sanitario que realice una transfusión de sangre o de productos de la sangre garantice que estos estén sanos y libres del VIH y de otras infecciones oportunistas. El programa ha sido señalado como prioritario y contará con mayores recursos presupuestarios para el decenio siguiente.

340. El Programa reforzado del Programa nacional de lucha contra el SIDA, financiado más que nada por el Banco Mundial, es la principal fuente de financiamiento para actividades relacionadas con el VIH y el SIDA en el Pakistán. El Banco Mundial aportó 37,1 millones de dólares de los EE.UU. (9 millones en forma de donación y el resto en forma de crédito) para el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2003 y el final del año 2008. A junio de 2006 solo se habían desembolsado 11,7 millones de dólares. El gobierno aportó 6,6 millones. Además, el CIDA, el DFID, la USAID, organismos de las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y el Fondo Mundial respaldan el Programa reforzado de lucha contra el VIH y el SIDA. El gobierno solicitó recientemente al Banco Mundial que aumentara los fondos hasta llegar a los 45 millones de dólares de los EE.UU.

341. El Programa reforzado otorga un paquete de prestación de servicios a ONG. Se trata de un menú de servicios que deben ofrecerse, incluido el tratamiento de infecciones de transmisión sexual, sensibilización y promoción de medidas relativas al VIH, distribución de preservativos,

asesoramiento y análisis voluntarios y cambio de agujas para consumidores de drogas intravenosas. El Programa nacional de lucha contra el SIDA se propone realizar una campaña de sensibilización a través de los medios impresos y electrónicos, y se han establecido 47 centros de vigilancia, pocos de los cuales están en pleno funcionamiento hasta la fecha. Desde 1986, en cifras acumulativas se han realizado 3,648 millones de exámenes de sangre para la detección del VIH y el SIDA. También se han llevado a cabo algunos estudios serológicos y de comportamiento para establecer datos de referencia para el VIH y el SIDA y diseñar, en el futuro, intervenciones apropiadas. El Programa ampliado de respuesta al VIH y el SIDA tiene un presupuesto de 10 millones de dólares de los EE.UU. para medidas relativas a la seguridad de la sangre. Por lo tanto, en este ámbito subsisten los problemas, ya que solo en el 50% de los casos se realizan, antes de la transfusión, exámenes para detectar el VIH, del total de alrededor de 1,5 millones de bolsas de sangre que se transfunden anualmente.

Manual de capacitación docente sobre VIH y SIDA

342. El Ministerio de Educación (Departamento de Planes de Estudios), con la colaboración con la UNESCO, elaboró un manual de capacitación docente sobre “Reducción de la vulnerabilidad al VIH y el SIDA entre alumnos en los contextos escolares”. Se trata de la adaptación de un manual de capacitación elaborado por la Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok, en el que se sintetiza el impacto del VIH y el SIDA, sus causas y prevención, la preparación para la vida y temas relacionados con la salud, aspectos básicos del crecimiento (comprensión de los temas de la adolescencia), abuso de drogas, derechos humanos y atención y respaldo para personas que viven con VIH y SIDA. El manual se ha publicado en inglés y en urdu, y en todas las provincias se han iniciado actividades de capacitación de maestros de escuelas elementales. Para septiembre de 2007 se había impartido capacitación sobre el manual a 3.000 maestros de escuelas elementales, quienes, según se prevé, transmitirán sus conocimientos a los maestros que se están formando en todo el país.

Medidas destinadas a promover y proteger los derechos de los jóvenes en el contexto de la salud del adolescente

343. Para 2010 se alcanzará el objetivo de reducir la prevalencia del VIH entre varones y mujeres de 15 a 24 años de edad en un 25% a más tardar en 2008 y en un 25% adicional a más tardar en 2015, a través de la intensificación de servicios de tratamiento y asesoramiento y pruebas/diagnósticos voluntarios y la utilización de campañas de educación y sensibilización a través de los medios de difusión, con un enfoque especial dirigido a los grupos destinatarios vulnerables y orientación sobre comportamientos sexuales apropiados y el uso de métodos seguros. Se crearán centros de diagnóstico del VIH dotados de todo el equipo y las sustancias químicas pertinentes en todos los hospitales escuela, hospitales centrales de distrito y hospitales centrales de tehsil. Se elaborará un completo conjunto de medios que garanticen el examen gratuito de toda la sangre y sus productos para detectar el VIH y la hepatitis B, tanto en el sector público como en el privado.

344. Reducción de la proporción de lactantes infectados por el VIH en un 25% para 2008 y reducción ulterior del 25% a más tardar en 2015. Este objetivo se alcanzará educando sobre el VIH y el SIDA al 80% de las mujeres embarazadas, realizando visitas a establecimientos de atención prenatal, recurriendo a la labor de las trabajadoras sanitarias y proporcionando servicios de prevención de la transmisión de padres a hijos (incluida la profilaxis antirretroviral) para reducir extraordinariamente la posibilidad de que las madres portadoras del VIH transmitan el virus a sus bebés. Los hijos nacidos de esas madres tendrán acceso a tratamiento, atención y

apoyo a través de los centros de VIH administrados por los programas nacionales y provinciales de lucha contra el SIDA. Se ampliará la capacitación del personal de servicios de salud, educación (docentes), bienestar social y gobiernos locales, así como la formación de la comunidad.

345. El UNICEF ha respaldado la elaboración de directrices nacionales para la prevención de la transmisión del VIH de padres a hijos y directrices clínicas sobre ese tipo de transmisión y la gestión del VIH y el SIDA pediátricos. Se han puesto en marcha en el país cinco centros de prevención de la transmisión del VIH de padres a hijos, para prestar servicios coordinados con el Programa nacional de lucha contra el SIDA, los programas provinciales de lucha contra el SIDA y ONG de gente que vive con el VIH.

Participación de dirigentes religiosos en una campaña de sensibilización contra el VIH y el SIDA

346. Más de 1.000 dirigentes religiosos recibieron capacitación del Programa nacional de lucha contra el SIDA, con la colaboración del Ministerio de Salud y departamentos del área, y el respaldo del UNICEF, sobre prevención del VIH y el SIDA y los cuidados pertinentes. Los dirigentes constituyeron un consejo interreligioso. El Ministerio de Salud y el Consejo Interreligioso para la Salud han iniciado una campaña destinada a analizar medios que permitan fortalecer el papel de los dirigentes de todas las religiones y sectas del país en la lucha contra el VIH y el SIDA. A este respecto, el 19 de febrero de 2007 se organizó también en Islamabad un Seminario nacional interreligioso.

Programas de atención preventiva de la salud

Se está llevando a cabo un Programa nacional de lucha contra la tuberculosis, con los siguientes objetivos:

- 1) Fortalecer la capacidad del personal técnico y gerencial, incluidos instructores para las provincias y los distritos.
- 2) Mejorar el funcionamiento de una red de laboratorios en todo el país al complementar en un 20% los equipos necesarios y en un 10% los suministros de laboratorio, y al poner en funcionamiento el sistema de control de calidad proporcionando capacitación al personal, equipos y ayuda para movilidad.
- 3) Complementar en un 10% del total de las necesidades el suministro de medicamentos para establecimientos del sector público, a fin de garantizar una disponibilidad ininterrumpida de medicamentos de calidad adecuada.
- 4) Estandarizar las prácticas de gestión y prestación de atención mediante el fortalecimiento y respaldo de los sistemas de supervisión, seguimiento y evaluación, a nivel nacional, provincial y de distrito.
- 5) Mejorar el desempeño del programa mediante la planificación, ejecución y evaluación de las actividades conjuntas, a través de intercambio de recursos con otros programas y sectores de salud.
- 6) Llevar a la práctica estrategias y operaciones de programas, basadas en pruebas, reforzando la capacidad de diseñar y realizar investigaciones sobre temas prioritarios.

- 7) Ayudar a instrumentar, evaluar e intensificar la colaboración público-privada para combatir eficazmente la tuberculosis en el contexto de la descentralización de los servicios en los distritos.

347. **Programa del Primer Ministro para la prevención y el control de la hepatitis (2005-2010).** Este programa se puso en marcha a fin de reducir, en la población en general, la incidencia y prevalencia de la hepatitis, así como la morbilidad y mortalidad provocadas por ella. Está orientado a sensibilizar a la opinión pública y lograr un cambio de comportamiento, para prevenir la hepatitis mediante la educación de la población en general.

348. **Programa nacional de prevención y control de la ceguera.** Está destinado a prevenir la ceguera en más de dos millones de personas, fortalecer y mejorar 63 unidades de atención oftalmológica en los distritos y 147 unidades en los *tehsil*, devolver la vista a dos millones de personas y crear siete centros de excelencia. El programa alcanzará, entre otros, el objetivo de restablecer una visión útil a 15.000 niños.

349. El Programa de trabajadoras sanitarias del **Programa Nacional de planificación de la familia y atención primaria de la salud** está mejorando la situación sanitaria de la comunidad promoviendo la salud y reduciendo la pobreza al vincular a la comunidad con los servicios de salud mediante la prestación de servicios de salud domiciliarios integrados. El monto total del gasto para el programa nacional entre 1994 y junio de 2006 fue de 18.604,076 millones de rupias, y el programa continuará avanzando hacia los siguientes objetivos:

- 1) Formar el personal sanitario necesario para dar respaldo al programa mediante la selección, capacitación y distribución de 100.000 trabajadoras sanitarias en todo el país (87.600 en el marco del programa nacional, 8.000 al amparo del proyecto sobre salud de la mujer y 4.400 como parte del proyecto sobre salud reproductiva).
- 2) Abordar los problemas de atención primaria de la salud existentes en la comunidad, mediante la prestación de servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación apropiada a los que toda la población tenga acceso efectivo.
- 3) Lograr la participación de la comunidad mediante campañas de sensibilización, modificación de actitudes, organización y movilización de apoyo.
- 4) Ampliar la disponibilidad de servicios de planificación de la familia en barrios marginales de zonas urbanas y zonas rurales del Pakistán.

350. Entre los objetivos del Programa figura el de contribuir a:

- 1) La reducción de la tasa de mortalidad infantil de 85 a 55 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 2) La reducción de la tasa de mortalidad materna de 400 a 180 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3) El aumento de la tasa de uso de anticonceptivos, del 22% actual al 42% en las zonas rurales, y del 40 al 58% en las urbanas.

- 4) El aumento de la cobertura de inmunización de los niños de 12 a 35 meses de edad con vacunación completa, del 45% al 80% en las zonas rurales y del 64% a más del 90% en las urbanas. (En combinación con el Programa Ampliado de Inmunización),
- 5) El aumento, del 12% al 40%, de la cobertura de inmunización con la administración de cinco dosis de TT a las mujeres en edad de procrear.
- 6) El aumento, del 18% actual al 50%, del porcentaje de niños alimentados exclusivamente con leche materna hasta los seis meses de edad.
- 7) El aumento de los nacimientos con asistencia de parteras cualificadas, del 12% actual al 30% en las zonas rurales, y del 43 al 80% en las zonas urbanas cubiertas por el Programa.

351. Las principales fuentes de verificación del desempeño del programa en relación con esos objetivos serán las evaluaciones “independientes” del programa y las encuestas domiciliarias integradas del Pakistán, además del sistema de seguimiento y supervisión del programa. Se han llevado a cabo tres de esas evaluaciones; la tercera, de carácter amplio, fue efectuada por Oxford Policy Management entre octubre de 2000 y abril de 2001. A continuación se mencionan las principales conclusiones del programa.

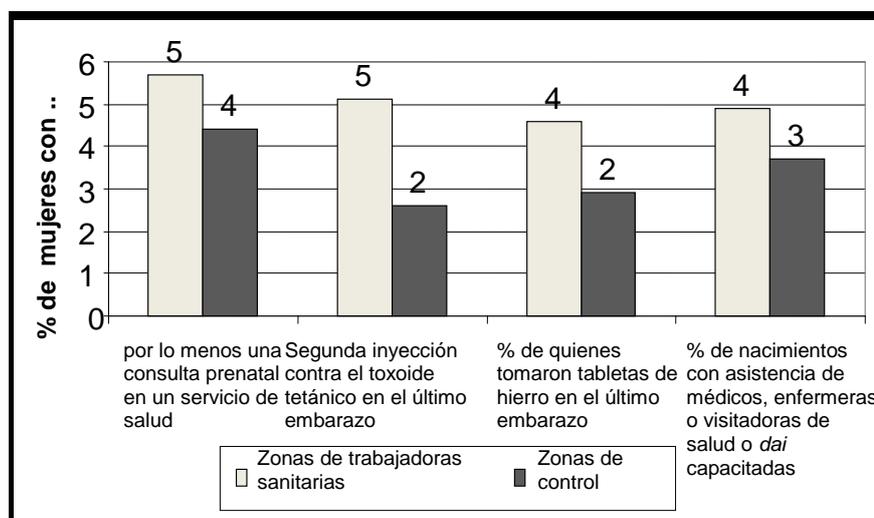
352. El programa está influyendo significativamente en una variedad de resultados en materia de salud, *lo que rara vez ocurre en programas de salud comunitarios de esta magnitud*. Se comprobó que la población atendida por trabajadoras sanitarias tenía indicadores de salud considerablemente mejores que los de las zonas de control, especialmente en cuanto a usos de servicios preventivos de salud infantil y tratamiento de enfermedades infantiles, tales como infección aguda de las vías respiratorias, diarrea, malnutrición y sarampión, y a uso de servicios prenatales, natales y de planificación de la familia.

- 1) El programa ha adherido a las políticas, especialmente en cuanto a contratación de personal.
- 2) Las trabajadoras sanitarias están influyendo considerablemente en la utilización de importantes servicios de atención primaria de la salud, lo que se traduce en las siguientes mejoras:
 - Fuerte incidencia positiva en las tasas de vacunación infantil;
 - Fuerte incidencia positiva en el uso de métodos de anticoncepción reversibles (píldoras, preservativos);
 - Aumento de la utilización de servicios prenatales;
 - Descenso de las tasas de diarrea infantil.

353. El Programa está prestando más servicios a hogares de bajos ingresos y hogares pobres que cualquier otro prestador de servicios del sector público.

354. **Salud materna:** La salud materna influye directamente sobre el crecimiento del hijo a lo largo de todo su ciclo vital, por lo cual el programa hace especial hincapié en la salud de las mujeres en edad de procrear. En los gráficos siguientes se presentan las principales conclusiones

referentes a la salud materna en zonas de trabajadoras sanitarias y en zonas de control. *Mujeres que dieron a luz un hijo desde 1997 – información sobre el último nacimiento;*



En el cuadro siguiente se comparan los principales indicadores de salud

Indicador	Referencia 1994	Nacional (2006) PSLM/CE	Trabajadoras sanitarias (2006) Trabajadoras sanitarias-Sistema de información	Meta de los ODM (2015)
Tasa de mortalidad materna / 100.000 nacidos vivos	500	340	180	140
Tasa de mortalidad infantil / 1000 nacidos vivos	105	77	50	40
Tasa de uso de anticonceptivos	11 %	36%	38%	55 %
Niños totalmente inmunizados	75	68	80%	>90
Asistencia de parteras cualificadas	22%	31%	55%	90%

355. Como surge de lo que antecede, se comprobó que la población atendida por el programa, especialmente en zonas rurales, registraba indicadores de salud considerablemente mejores que la población de control. Las trabajadoras sanitarias participan directamente en la prestación de los servicios, que pueden proporcionar por sí mismas o en relación con los cuales derivan clientes a los establecimientos del primer nivel de atención. En la población atendida, abastecieron al 44% de los usuarios de píldoras y preservativos, y también representaron la mayor fuente de servicios de seguimiento del crecimiento. Ahora se las ha hecho intervenir en el tratamiento de observación directa y corta duración de la tuberculosis y en la Alianza para lograr la regresión del paludismo.

356. En conjunto, según la evaluación, el programa de trabajadoras sanitarias parece haber influido considerablemente en la utilización de importantes servicios de salud preventiva en la población a la que ellas atienden.

357. La administración del programa se ha propuesto incluir en 2007, a través de la labor de trabajadoras sanitarias, anticonceptivos inyectables para los que se han realizado exitosas pruebas piloto; de este modo, se incrementan las opciones para los clientes. También se capacitará a las

trabajadoras sanitarias para aplicar siete vacunas del Programa Ampliado de Inmunización dentro de sus comunidades, en todo el país. Asimismo se las preparó para aplicar la vacuna antitetánica durante la campaña contra el tétanos materno y neonatal en 63 distritos de alto riesgo. Debido a la alta prevalencia de la anemia por deficiencia de hierro entre los niños, se están realizando en cuatro distritos pruebas piloto de otro proyecto, conocido como proyecto “de rociado”, con una cobertura de 94.000 lactantes y niños en general, que posteriormente abarcará a todo el país. En vista del aumento de la carga que representan las enfermedades no transmisibles en el Pakistán, en colaboración con el proyecto sobre enfermedades no transmisibles emprendido por el Departamento de Nutrición se está elaborando un módulo de capacitación en materia de sensibilización a través de mensajes de educación sanitaria y de una estrategia de comunicación para lograr cambios en el comportamiento, a fin de prevenir la hipertensión, la diabetes, la epilepsia y las lesiones, mediante la adopción de prácticas de estilos de vida saludables en sus comunidades.

358. La atención obstétrica de urgencia es crucial para reducir la tasa de mortalidad materna, y el Gobierno del Pakistán completó recientemente el Proyecto de salud femenina en 20 distritos del país, con respaldo del Banco Asiático de Desarrollo. También se están mejorando los servicios de atención obstétrica de urgencia y los servicios esenciales de atención neonatal en 17 distritos, con respaldo del UNICEF, y en otros 11 distritos, con respaldo del UNFPA. El principal desafío sigue siendo la escasez de personal y lo inadecuado de las redes de protección para los pacientes pobres que necesitan los servicios.

359. PAIMAN (Iniciativa del Pakistán para madres y recién nacidos), un proyecto financiado por la USAID, también está reforzando la atención obstétrica de urgencia en otros 10 distritos, con un conjunto inclusivo de servicios de comunicación para cambios en el comportamiento y atención neonatal.

Mejoramiento de los servicios de atención de la salud infantil en las Zonas Tribales de Administración Federal

360. La USAID puso en marcha un programa trienal por un monto de 11,5 millones de dólares de los EE.UU., destinado a mejorar los servicios de atención de la salud infantil en las Zonas Tribales de Administración Federal, que va a ser ejecutado por Save the Children de los Estados Unidos. Mediante la nueva iniciativa se proporcionará un paquete de servicios de salud para niños menores de 5 cinco años, que abarcará atención y nutrición de recién nacidos e inmunización y tratamiento de infecciones pulmonares y otras enfermedades. El programa tiene por objeto capacitar prestadores de servicios de salud y ayudar a mejorar el acceso de las personas a servicios de salud de buena calidad en toda la región. Brindará cobertura sanitaria a 1.500.000 adultos y más de 210.000 niños de menos de 5 años de edad.

VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES (artículos 28, 29 y 31)

a) Educación, incluida la formación y orientación profesionales (artículo 28)

Enseñanza primaria gratuita y obligatoria

361. La educación en general, y la enseñanza primaria en particular, figuran en la lista de competencias no exclusivas en la Constitución del Pakistán y, por lo tanto, no constituyen un cometido del Gobierno Federal. Después del traspaso de competencias en 2001, la educación, hasta el duodécimo grado, pasó a ser competencia de los distritos, y la aplicación incumbe

íntegramente a las provincias y los distritos. No puede establecerse una legislación nacional sobre educación primaria obligatoria, porque esa actividad se realiza a nivel provincial. Tres de las cuatro provincias, las Zonas de Administración Federal y el territorio de la Capital Islamabad tienen leyes sobre la obligatoriedad de la enseñanza primaria. La educación primaria ha pasado a ser obligatoria en las provincias mediante la promulgación de la Ley sobre la educación primaria obligatoria del Punjab, de 1994, la Ley sobre la educación primaria obligatoria de la Provincia Fronteriza Noroccidental, de 1996, y la Ordenanza relativa a la educación primaria obligatoria de Sindh, de 2001; en las Zonas de Administración Federal, con la promulgación de la Ordenanza sobre la educación primaria obligatoria de las Zonas de Administración Federal, de 2002; y en la Capital Federal, a través de la Ordenanza sobre la educación primaria obligatoria de la Capital, Islamabad, de 2002.

362. Aunque en casi todas partes del país, excepto en la provincia de Baluchistán, se han introducido leyes sobre la educación primaria obligatoria, no hay mecanismos de ejecución con la capacidad suficiente para una aplicación plena y eficaz de esas leyes.

363. No obstante, se está realizando una labor de movilización para garantizar que todos los niños en edad escolar asistan a clase. El Ministerio de Educación, con la colaboración de la UNESCO, está celebrando una conferencia nacional para analizar la aplicación de leyes de educación primaria obligatoria, los obstáculos que entorpecen la aplicación de esas leyes y la manera de mejorar la situación.

364. El Plan Nacional de Acción sobre la educación para todos se ha formulado mediante amplias consultas con los principales actores de la educación para todos y otros interlocutores. El Plan de desarrollo a un plazo de 10 años (2001-2011) vincula la enseñanza a otros sectores sociales y considera la educación para todos como elemento central de la formación del capital humano. Se hace hincapié en tres esferas prioritarias, con objetivos que deberán alcanzarse para 2015:

- La enseñanza primaria universal, y una educación de calidad para todos;
- El aumento de la participación neta en la educación de la primera infancia al 50%;
- El incremento de la tasa de alfabetización de adultos al 86%.

365. El Ministerio de Educación puso en marcha el Plan Nacional de Acción sobre la educación para todos el 3 de abril de 2003, con el fin de lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal para 2015. Las disparidades entre los sexos se están reduciendo gracias a las escuelas primarias mixtas, los programas de compensación (nutrición y estipendios) dirigidos a las niñas a nivel de primaria (primer y segundo ciclo) y secundaria, y el nombramiento de maestras.

366. En el Pakistán, los servicios de educación se imparten en centros privados y públicos en proporciones, en cifras globales, de 65%-35%. La mayoría de los centros privados o no estatales cobran matrícula o cargos de usuarios para cubrir los costos. Sin embargo, algunos de ellos, pertenecientes a organismos filantrópicos, ofrecen educación gratuita o prácticamente gratuita. La Citizen's Foundation, al igual que las Fundaciones Provinciales de Educación, mediante su programa de escuelas con asistencia financiera, velan por que se imparta educación totalmente gratuita, a un costo de 300 rupias por niño en escuelas privadas que no son de elite. Las fundaciones de educación, que son instituciones cuasi públicas, intervienen en nombre del Gobierno para subvencionar plazas para niños en centros privados hasta el nivel de secundaria

con el fin de ofrecer calidad y diversidad de opciones. La Fundación nacional de educación y la Fundación de educación de Sindh también son partidarias de crear escuelas comunitarias altamente subvencionadas para los desfavorecidos. Esos programas benefician en conjunto a cerca de 500.000 niños.

Establecimiento de escuelas de educación básica no formal

367. En su reunión del 7 de marzo de 2007, el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional aprobó el proyecto titulado “Establecimiento y funcionamiento de escuelas de educación básica en el país”, con un costo de 7.000 millones de rupias, destinado a establecer 20.000 escuelas comunitarias de educación básica (BEC) (10.185 existentes y 9.815 nuevas), por un período de tres años comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2009.

368. Se ha aprobado un nuevo proyecto para el establecimiento de 82.000 escuelas de educación básica no formal, en el marco de la Dirección de Alfabetización en la Educación Básica. Este año se efectuó una asignación de más de 1.000 millones de rupias para esta iniciativa. El proyecto, basado en la idea de una escuela domiciliaria administrada a través de ONG y organizaciones comunitarias, se ejecutaría a lo largo de un período de cinco años.

369. También se han establecido expresamente, en todo el país, programas no institucionalizados y de alfabetización/profesionales relacionados con el trabajo infantil, gracias al apoyo de *Bait ul Maal* del Pakistán, fundaciones de educación, la OIT y la alianza Save the Children. Esos programas, tendientes a hacer frente a las peores y generalizadas formas de trabajo infantil, son de carácter intensivo e innovador, y requieren intervenciones multisectoriales, que conjugan educación, integración, formación profesional, salud y rehabilitación, pero no disponen de suficiente financiación del sector público, pues su sistema de determinación de costos difiere del de los programas generales de educación no formal.

Centros de alfabetización de adultos en el Pakistán

<i>Provincia/Zona</i>	<i>Centros de alfabetización de adultos a cargo del gobierno</i>	<i>NCHD</i>	<i>Total</i>
NWFP	7.542	7.520	15.062
Baluchistán	-	4.350	4.350
Sindh	1.820	11.900	13.720
Punjab	4.041	23.760	27.801
FATA	-	1000	1000
FANA	-	430	430
AJK	-	1000	1000
Total	13.403	49.960	63.363

370. En la Provincia Fronteriza Noroccidental, en virtud de la “Ordenanza sobre la Fundación de educación elemental de la Provincia Fronteriza Noroccidental, de 2002” se creó la Fundación de educación elemental, con los objetivos de mejorar el nivel de alfabetización, con el foco de atención en la mujer, a través de escuelas comunitarias y empleo de maestros en zonas con deficiencias; mejorar la calidad de la educación a través de la formación de maestros; promover la participación comunitaria; integrar la educación impartida en escuelas religiosas y mezquitas; introducir programas de educación innovadores en la esfera de la alfabetización; y otorgar préstamos a organizaciones no gubernamentales para la creación de escuelas de educación elemental. El gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental ha asignado, en calidad de financiamiento inicial, la suma de 400 millones de rupias, que se ha invertido en distintas

instituciones de financiamiento para el desarrollo. Otras fuentes de fondos son las dotaciones de recursos, subvenciones, donaciones, fideicomisos y gratuidades concedidas por el Gobierno del Pakistán y entidades locales e internacionales. En el ejercicio de 2003-2004 entró en funcionamiento la Fundación de educación elemental.

371. Mediante el Proyecto de Alfabetización para todos se crearon 29.649 centros de alfabetización y, como se desprende del cuadro siguiente, se alfabetizó a 682.288 analfabetos en los últimos 5 grupos:

<i>Centros de alfabetización</i>						
<i>Género</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>Grupo 4</i>	<i>Grupo 5</i>	<i>Total</i>
Varones	1788	1673	2222	2680	2680	11043
Mujeres	2600	3160	4124	4361	4361	18606
Total	4388	4833	6346	7041	7041	29649
Alumnos						
Varones	39373	35185	50733	56369	69652	251312
Mujeres	59123	71941	95915	98347	105650	430976
Total	98496	107126	146648	154716	175302	682288

372. En Sindh, a través del Programa de escuelas respaldadas por la comunidad, de la Fundación de educación de Sindh, las comunidades intervienen en el establecimiento de escuelas para educación femenina y se facilita un proceso de desarrollo participativo. En la actualidad, dicho programa funciona en cinco distritos de Sindh y atiende las necesidades educativas de unos 4.000 niños.

373. En Baluchistán funciona la Fundación de educación de Baluchistán, una entidad de financiamiento semiautónoma encargada de dar respaldo a asociaciones público-privadas y comunitarias en la esfera de la educación. El proyecto tiene tres componentes que se ejecutan mediante la colaboración entre esa fundación y tres tipos muy diferentes de asociados, vinculados a actividades de ejecución: i) asociados para poner en marcha escuelas comunitarias; ii) asociados para poner en marcha escuelas privadas; y iii) asociados para la implementación de asistencia técnica.

374. En el Punjab, la Fundación de educación del Punjab se creó en virtud de la Ley de la Fundación de educación del Punjab, de 1991, como entidad autónoma de creación legal, para alentar y promover la educación en el sector privado, en régimen no comercial/sin fines de lucro. Se reestructuró en el marco de la Ley de la Fundación de educación -Ley XII de 2004, para fomentar la educación, en especial alentando y respaldando los esfuerzos del sector privado por ofrecer educación a la población pobre, a través de asociaciones público-privadas.

375. Aunque actualmente la educación, hasta el nivel secundario, es gratuita en el sector público en el Punjab y se proporcionan libros de texto a las instituciones educativas y los alumnos de los grados de primaria de las escuelas del Estado, incluso las familias de bajos ingresos prefieren enviar a sus hijos a escuelas privadas, que han llegado a considerarse como parámetro de buena calidad educativa. En las zonas urbanas en las que la demanda social de educación es elevada, prosperan las instituciones educativas privadas, a las que corresponde una tasa de matriculación cercana al 50%.

376. El programa de escuelas con asistencia financiera, programa estrella de la Fundación de educación del Punjab, tiene la misión de mejorar la calidad de la educación, y alentar y promover

el acceso a ella. Dicha Fundación ha demostrado que, a través de la cooperación entre los sectores público y privado, se puede proporcionar una educación de mejor calidad a un costo mucho menor que el que representa para el gobierno del Punjab educar a un niño del nivel de primaria en el sistema escolar público. La asistencia financiera, que se otorga por niño matriculado (Programa de escuelas con asistencia financiera de la Fundación de educación del Punjab), se basa en consideraciones de equidad y universalización del acceso.

377. En el ejercicio financiero de 2005-06, la Fundación de educación del Punjab efectuó una asignación presupuestaria de 70 millones de rupias para otorgar asistencia financiera, por niño matriculado, a escuelas privadas de zonas menos pudientes. Se han escogido como destinatarias, en el marco del Programa de escuelas con asistencia financiera de esa fundación, las escuelas que cobran, como máximo, 300 rupias por mes por concepto de matrícula y cargos conexos y asociados (excluidos los honorarios reales de las juntas examinadoras). La asistencia financiera basada en la matrícula individual que proporciona la referida fundación no puede destinarse a construcción de oficinas u otro fin que no sea el fomento de la educación, es decir, los sueldos de los maestros, la preparación de material didáctico, bibliotecas, aulas, mobiliario, laboratorios y adquisición de equipo científico, entre otros rubros. Se aplican topes máximos a la relación entre el costo de administración y el total del gasto de funcionamiento de la escuela. La institución educativa receptora da a conocer el costo de administración, y el gasto correspondiente es una de las condiciones de la colaboración. La prestación de servicios de educación de buena calidad es la variable más importante para poder acogerse a la asistencia financiera de la Fundación de educación del Punjab. Las pruebas de garantía de calidad constituyen el principal factor determinante de la continuidad del acuerdo de colaboración.

378. La asistencia financiera otorgada a la institución receptora cesa si esta no alcanza los estándares de calidad establecidos por la Fundación de educación del Punjab. Para que la asociación se mantenga, dos tercios de los alumnos de las escuelas colaboradoras en el marco del Programa de escuelas con asistencia financiera de dicha fundación deben aprobar la prueba de garantía de calidad, con coeficientes de aprobación no inferiores al 40%. A los efectos de las asignaciones presupuestarias se da preferencia a aquellos distritos en los que las tasas de alfabetización son menores.

Abolición del límite de edades

379. Si bien en las escuelas públicas institucionalizadas existen límites de edad --que frecuentemente no se cumplen-- para la inscripción de niños que superen o no hayan alcanzado esos límites, ello no ocurre en el sector privado no estatal, especialmente en el caso en la educación no formal, que tiene que ocuparse de todos los niños que superen dicho límite, quienes no hayan asistido a clases y quienes hayan abandonado los estudios. En la actualidad la tasa bruta de matriculación del Pakistán es del 86%, en tanto que la tasa neta de matriculación en la educación primaria es del 52%. Este gran diferencial, del 34%, pone de manifiesto que, en realidad, se está admitiendo a niños de todas las edades, como lo refleja la tasa bruta de matriculación excluido el grado *katchi* o preescolar. En relación con la matriculación comúnmente se utilizan dos indicadores: la tasa bruta y la tasa neta de matriculación.

380. La tasa bruta de matriculación aumentó del 72% en 2000-2001 al 87% en 2005-2006, según la encuesta de índices sociales y de nivel de vida (PSLM), lo que resulta sumamente notable. La tasa neta de matriculación también mostró una tendencia al alza, ya que pasó del 42% en el año 2000 al 52% en 2005-06. En todo el país se han iniciado diversos programas compensatorios del sector público, incluidos los de suministro de textos gratuitos, abolición de los cargos de usuarios,

programas de nutrición escolar y becas para educación de niñas en el nivel siguiente al de primaria, es decir, en los niveles de enseñanza media y secundaria. En el nivel medio la tasa bruta y la tasa neta de matriculación tienen, en promedio, una diferencia de puntos del 30%, lo que refleja la inclusión en los cómputos de los niños que superan el límite máximo de edad. (PSLM, 2004-05)

Aumento de la asignación presupuestaria para la educación

381. En el sector de la educación, el gasto total ascendió a 75.887 millones de rupias en 2000-01 y aumentó hasta llegar a los 132.918 millones de rupias en 2004-05. El incremento del gasto entre 2000-01 y 2004-05 fue del 75,2%. El gasto federal en educación pasó de 12.238 millones de rupias en 2000-01 a 36.281 millones de rupias en 2004-05, lo que representa un notable incremento del 196,5%. El gasto provincial en educación también creció significativamente: de 63.648 millones de rupias en 2000-01 llegó a 96.637 millones de rupias en 2004-05 (un incremento del 51,8%).

<i>Año</i>	<i>PIB (en miles de millones de rupias)</i>	<i>Gasto del sector público en educación (millones de rupias)</i>	<i>Gasto en educación como porcentaje del PIB</i>
2003-04	5.640.580	124,3	2,20%
2004-05	6.581.103	139,96	2,13%
2005-06	7.713.064	148,2	1,92%
2006-07	8.706.917	211,1	2,42%

382. El gasto en educación primaria aumentó un 14% entre 2004 y 2005, y el gasto en educación secundaria subió un 16% en el mismo período, en el que también se incrementó el gasto provincial en educación primaria y secundaria. El Marco de desarrollo a mediano plazo (MTDF) destinó 103.440 millones de rupias a educación básica y universitaria para el período 2005-10. Se requieren otros 107.000 millones de rupias para educación para la vida activa y educación tecnológica en los niveles elemental y secundario.

383. El Gabinete Federal revisó el entorno educativo a la luz de las reformas introducidas por el gobierno y consideró alentadores todos los indicadores. Se han destinado miles de millones de rupias para mejorar las instalaciones de las instituciones educativas del sector público, proporcionar educación gratuita hasta la matriculación, con libros de texto incluidos, y aumentar las becas.

384. El 14 de febrero de 2007 el Gabinete Federal decidió aumentar la inversión pública en el sector de la educación del 2,6% del producto interno bruto al 4% en el año siguiente, y elevar la tasa de alfabetización del 53% al 65%. El gasto en educación se incrementaría paulatinamente hasta llegar al 4% del PIB, frente a la asignación actual del 2,2%.

385. Según el Censo nacional de educación, el gasto registrado en la encuesta de 2005 en que incurrió el sector privado, como contribución no estatal a la educación, fue de 35.914.012.702 rupias en 76.047 instituciones que dan cobertura a 12.120.000 alumnos. Esa suma se agrega al gasto del sector público.

Disparidades entre los géneros

386. La disparidad entre los géneros en materia de alfabetización y matriculación es uno de los principales motivos de inquietud para el Gobierno. El Pakistán no es reconocido por promover la igualdad de género y llevarla a la práctica. En el nivel primario, la diferencia entre el número de

niñas y niños en la tasa neta de matriculación no ha variado a nivel nacional entre 2000-01 y 2004-05. Sin embargo, a escala global esa diferencia se ha reducido considerablemente, lo que puede atribuirse al incremento de la matriculación femenina en el mismo período.

387. No obstante, hay zonas en las que se han realizado importantes progresos, y los indicadores apuntan hacia un avance constante, si bien lento, de la proporción de niñas respecto de los niños en todos los niveles de la enseñanza, y de la proporción de mujeres alfabetizadas respecto de los hombres; ha habido un incremento marginal de la proporción de mujeres con empleo en las zonas urbanas (como indicador sustitutivo de la proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola), y también de la participación de las mujeres en el proceso nacional de adopción de decisiones.

388. Las estadísticas muestran que la disparidad entre los géneros ha venido disminuyendo a partir de 1998-99; no obstante, la disminución reciente es insignificante: del 26% en 2001-02 al 25% en 2004-05. A través de la reducción de la diferencia entre el número de niños y de niñas en todos los niveles educativos se logrará la igualdad de oportunidades y la participación económica femenina. La disparidad entre los géneros en materia de alfabetización es menor en las zonas urbanas, donde se sitúa en el 16%, en comparación con el 29% registrado en las zonas rurales en 2004-05. De hecho, no se ha avanzado en la reducción de la diferencia entre los géneros en las zonas urbanas y en las rurales, ni entre los géneros en ambos tipos de zonas.

389. La persistencia de las discrepancias en materia de alfabetización tiene diversas explicaciones. En el reciente informe de evaluación de la situación de los países en materia de género (Country Gender Assessment Report), realizado por el Banco Mundial en 2005, se destacan los dos principales factores que dificultan el acceso de las mujeres a la educación. La distancia de las escuelas y los costos de asistencia de las niñas afectan su matriculación. En la más reciente encuesta de hogares rurales del Pakistán (2004-2005) también se indica la falta de acceso de las niñas. Solo en el 46% de las aldeas de una muestra de las regiones de Sindh y el Punjab había una escuela elemental para niñas; en comparación, el 87% de las aldeas contaban con escuelas elementales para niños dentro de la aldea. Según la evaluación de la pobreza con participación de los interesados realizada en 2003, en las zonas del Norte los hogares pobres consideran superfluo invertir en la educación de las niñas, ya que ellas tienen que casarse e integrar otro hogar.

390. El año pasado se crearon 2.187 nuevas escuelas primarias, 1.221 en el sector público y 881 en el sector privado, incremento que se produjo tanto en las zonas rurales como en las urbanas. El aumento del número de instituciones no está a la altura de la necesidad de proporcionar acceso expedito a la mitad de la población escolar del país. El sector público solo logró establecer 999 nuevas escuelas primarias para niñas en 2004-05. La responsabilidad de incrementar el número de escuelas primarias y medias para niñas ha sido delegada a los gobiernos de distrito, en el marco del plan de delegación de competencias.

391. Si bien las tasas de alfabetización femenina oscilan entre el 19% en las zonas rurales de Baluchistán y el 66% en las áreas urbanas del Punjab, lo que no deja de representar un arduo desafío, las disparidades provinciales globales –entre el 37% en Baluchistán y el 56% en Sindh– siguen causando honda preocupación a los gobiernos. Se están llevando a cabo importantes iniciativas nacionales, incluida la labor que está realizando la NCHD y los ministerios/departamentos de educación y alfabetización, pero, en comparación con la magnitud del problema, las intervenciones distan mucho de ser suficientes. Las asignaciones de recursos para alfabetización también son insuficientes y el diseño de los programas es limitado, de modo que no

bastan para atraer a alumnos adultos y jóvenes mayores de 12 años de edad que quieran tener acceso a programas de capacitación simultánea en alfabetización y formación profesional. La Provincia Fronteriza Noroccidental y el Punjab están abordando enérgicamente el problema con sus propios recursos, en tanto que otras provincias aún dependen de las asignaciones federales.

392. El Gobierno del Pakistán ha adoptado diversas medidas encaminadas a eliminar las disparidades entre los géneros a nivel rural y urbano. También se promueve la participación femenina a través de proyectos como *Tawana Pakistan*, para proporcionar nutrición a alumnas en zonas rurales y menos favorecidas. En todo el país se han establecido escuelas modelo comunitarias para niñas, para proporcionar instalaciones y educación de buena calidad. Se otorgan becas a alumnas y estipendios a familias, para promover la presencia de niñas en las escuelas. También se están brindando varios otros incentivos a los padres para que envíen a sus hijas a la escuela.

393. Además, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) también está trabajando con los gobiernos provinciales para fomentar la educación primaria de las niñas en algunos distritos remotos en los que las disparidades entre los géneros son bastante visibles y alarmantes. El gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental, en colaboración con el PMA, se encuentra en la Fase III (julio de 2004-junio de 2009) del proceso de promoción de la educación primaria para niñas en siete distritos, la mayoría en las Zonas Tribales de Administración Provincial (PATA). Se ha asignado al proyecto un presupuesto de 893.962 millones de rupias; el 14% de esta suma lo aportará el Gobierno Provincial. Los objetivos del proyecto consisten en promover la educación primaria de las niñas en zonas rurales con inseguridad alimentaria y aumentar la tasa de alfabetización de las niñas; incrementar la matriculación y mejorar las tasas de asistencia y retención en determinadas escuelas primarias para niñas en las zonas de intervención del proyecto; y reducir el ausentismo de las maestras y darles un papel más preponderante en las escuelas asistidas. A mayo de 2007, el número de beneficiarias ascendía a 117.218.

394. Análogamente, el gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental, en colaboración con el UNICEF, puso en marcha otro proyecto, denominado “Aceleración de la educación de las niñas”, en distritos seleccionados de la Provincia, con el objetivo global de incrementar las tasas de matriculación, retención y culminación en escuelas primarias para el 80% de las niñas de 5 a 12 años de edad, a más tardar en 2008-2010. Entre los logros del proyecto se cuentan la matriculación de 85.500 niñas, la prestación de ayuda para movilidad a 400 maestras, nuevos suministros para 500 escuelas, la designación de 150 nuevas maestras y la formación de 400 maestros teniendo en cuenta las necesidades de los niños.

395. La Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional (AusAID) ha venido financiando el proyecto ‘Ampliación del acceso de las niñas a una educación primaria de mayor calidad en la Provincia de Baluchistán’ (2003-2006) {2,4 millones de dólares}. Entre los ámbitos a los que se prestó apoyo figuran la calidad de la educación, la creación de instrumentos de medición del rendimiento escolar de los alumnos, la capacitación de maestros que faciliten a sus alumnos un aprendizaje placentero y la mejora del entorno de aprendizaje en las escuelas. El proyecto fue implementado por el gobierno de Baluchistán y el UNICEF, en distritos seleccionados de la provincia.

396. Análogamente, ciertas ONG han puesto en marcha diversos programas y campañas de promoción para eliminar la disparidad de género y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la educación femenina. Muchas ONG locales y nacionales han creado Coaliciones para la educación nacionales y provinciales. La Organización de Fomento de la Participación,

Khewendo Kor, ITA, Bunyaad, Alif Laila, AKES, HANDS, SPARC y varias otras ONG celebran regularmente cada año la Semana de la Educación, en la que se inician campañas de concienciación

Medidas para hacer frente al problema de las elevadas tasas de abandono escolar

397. La tasa nacional global de abandono es de casi 31% en el nivel de primaria (PSLM, 2004-05). Se han adoptado medidas encaminadas a mejorar la capacitación en el empleo y el entorno escolar. A través de ordenanzas oficiales se han prohibido los castigos corporales, y se ha iniciado una campaña de sensibilización entre los maestros con respecto a esa amenaza. Maestros que han cometido actos de violencia física, psicológica o moral, especialmente castigos corporales, han sido objeto de estrictas sanciones disciplinarias.

398. Se han adoptado numerosas medidas positivas a fin de fomentar la asistencia regular a la escuela y reducir las tasas de abandono. Existen amplios programas de apoyo compensatorio para mitigar los costos de la enseñanza y reducir la carga familiar. En las zonas más remotas del Pakistán se han puesto en marcha importantes iniciativas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del proyecto *Tawana* o programa de nutrición en las escuelas a fin de brindar apoyo a los alumnos y a sus familias. Este Programa, que funcionaba en 25 de los distritos más pobres del país, se reformó y mejoró al pasar de ofrecer comidas calientes a distribuir leche y galletas de alto valor nutritivo, y se amplió a 55 distritos. Sin embargo, esta iniciativa se limita a las escuelas públicas para niñas y a las escuelas mixtas. Los gobiernos provinciales han eliminado los cargos y ofrecen los libros de texto de forma gratuita hasta el último año de secundaria, para atraer a los alumnos que no pueden proseguir sus estudios en razón de la pobreza. Se ofrecen becas, en particular a las niñas, a fin de incrementar la tasa de matriculación.

Falta de instalaciones

399. El Censo de educación de 2005 reveló que, de las 12.737 instituciones cubiertas, el 35% carecía de muro perimetral; el 31%, de agua potable; el 54%, de electricidad; el 38%, de una letrina apropiada; y el 6%, de edificio. La falta de infraestructura física se está convirtiendo, cada vez con mayor frecuencia, en una de las principales causas de los bajos niveles de matriculación y las elevadas tasas de abandono que se registran en el país.

400. Se comprobó que carecían de edificio alrededor del 41% de las escuelas de Sindh; el 35% de las situadas en el Punjab; el 12% de aquellas de la Provincia Fronteriza Noroccidental, y el 6% de las de Baluchistán. Aproximadamente el 39% de las escuelas del Punjab, el 27% de las de Sindh, el 17% de las de la Provincia Fronteriza Noroccidental y el 9% de las de Baluchistán carecen de electricidad. En el Punjab, el 29% de las escuelas no disponen de adecuadas instalaciones de suministro de agua potable, en comparación con el 25% en Sindh, el 21% en la Provincia Fronteriza Noroccidental y el 12% en Baluchistán. El porcentaje de las escuelas que no cuentan con letrinas apropiadas es del orden del 39% en el Punjab, el 22% en Sindh, el 18% en la Provincia Fronteriza Noroccidental y el 11% en Baluchistán.

401. Para atender esos problemas, el Gobierno destinó 1.050 millones de rupias en el año 2006-07, en el marco de las reformas del sector de la enseñanza, para proveer a las escuelas estatales de las instalaciones de que carecían. Esos recursos se gastarían en el suministro de agua, lavabos, laboratorios de ciencias y de informática y otros servicios. Este programa se mantendrá hasta que todas las escuelas hayan alcanzado un estado aceptable.

402. Los gobiernos provinciales también han adoptado diversas medidas, como parte de las reformas del sector de la enseñanza provincial, para resolver esos problemas y mejorar el acceso a la educación en las provincias. A continuación se mencionan algunas de las iniciativas adoptadas por el gobierno del Punjab.

403. Como la falta de infraestructura básica es una de las razones que explican la escasa asistencia a las escuelas, el Programa de reformas del sector de la educación del Punjab cuenta con un plan de suministro de instalaciones de infraestructura en escuelas de su jurisdicción. A este respecto, desde el ejercicio de 2004-05 se han otorgado, a cada uno de los 34 distritos, 150 millones de rupias para la provisión de instalaciones básicas en escuelas primarias.

El UNICEF respalda la educación de las niñas a través de la creación de un entorno propicio

404. La sección de Agua, Medio Ambiente y Saneamiento respalda la educación de las niñas a través de la creación de un entorno propicio suministrando servicios de agua y saneamiento en las escuelas primarias para niñas. La atención se centra principalmente en el principio de la convergencia geográfica de actividades (en escuelas de niñas) y la integración de las actividades, como garantía de resultados óptimos.

Medidas tendientes a mejorar el coeficiente maestro/alumnos

405. El coeficiente maestro/alumno en las escuelas públicas varía de una provincia a otra, de un distrito a otro y de una escuela a otra. También varía según el nivel de escolaridad. A escala nacional, actualmente es de 1:38 para los varones en el nivel de primaria. Para las niñas, el coeficiente maestro/alumnos es de 1:41 a escala nacional. La norma oficial al respecto es de 1:40, pero en algunos estudios fechados se ha demostrado que no es la relación alumnos/maestro, sino la disponibilidad de libros de texto, la variable más crucial a la hora de elevar los niveles de aprendizaje. El Gobierno ha eliminado la prohibición relativa a la contratación de docentes y se están adoptando medidas para contratar maestros con mejores calificaciones. El Punjab ya ha dejado de emplear maestros con once grados de preparación; actualmente solo contrata, para las escuelas, maestros con 15 años de educación. Hasta la fecha se han contratado 50.000 maestros. Se procura lograr un coeficiente maestro/alumnos de 1:30 para la educación institucionalizada y de 1:25 para la no formal.

406. En todo el decenio de 1990 rigió la prohibición de contratar docentes, lo que provocó graves problemas, por ejemplo en las escuelas que solo contaban con uno o dos maestros, o en las de educación media y superior, en lo referente a los especialistas en ciertas asignaturas. En el Pakistán esa prohibición se eliminó en los últimos cinco años para permitir la contratación de docentes. La incorporación de docentes se realiza cada vez en mayor medida mediante contratos a término, en lugar de designaciones permanentes.

Calificación de los docentes

407. Existe una tendencia general a requerir para los maestros de primaria mejores calificaciones que las anteriormente estipuladas, de educación secundaria más un año del certificado de enseñanza primaria o a nivel elemental con 13 años de escolaridad. No obstante, cada provincia/zona aplica sus propios criterios. Esa falta de uniformidad es un problema para las políticas de contratación de maestros de enseñanza básica. El Punjab ha establecido la política de emplear exclusivamente, por contrato, maestros graduados con no menos de 15 años de

educación y capacitación anterior al servicio. Los cargos respectivos corresponden a escuelas específicas y su continuidad se basa en el desempeño: se va prescindiendo paulatinamente de los maestros con cargo inamovible. Hasta la fecha se han contratado, al amparo de este sistema, 50.000 maestros, que reciben bajas remuneraciones (5.000 rupias). Esta estrategia tiene ventajas y desventajas, ya que la comunidad docente cree que ha ido en detrimento de su situación y que goza de escasa seguridad en el empleo. La Dirección Federal de Educación ha elevado considerablemente el nivel de calificación de los maestros y su remuneración básica. Otras provincias no han aplicado planes tan radicales en esta materia, por temor a la reacción de los sindicatos de maestros.

Situación de los maestros en la educación no formal

408. Dado el aumento de la escala y necesidad de los programas de educación básica no formal, es preciso mejorar la situación de los maestros de esa categoría (que son más de 10.000). Los maestros exigen mejor remuneración, a lo que se ha accedido, ya que se les han otorgado aumentos de 1.200 a 2.500 rupias y, en algunos casos, a 3.000 rupias. También desean obtener la certificación pertinente, para poder trabajar con sus pares de la enseñanza oficial.

Educación en derechos humanos

409. Se ha formulado un plan de estudios de los derechos humanos mediante procesos consultivos en el Departamento de Planes de Estudios iniciados en 2001, con el apoyo de los Gobiernos de Noruega y el Canadá. La División de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, en cooperación con Noruega (NORAD) y el Gobierno de Suiza, colaboró con el Ministerio de Educación en un proyecto titulado "Sensibilización global para la educación en derechos humanos". El paso más importante que se ha dado en este sentido es la incorporación de los principales conceptos relativos a los derechos del niño en los planes de estudios y los materiales de formación de docentes. El material producido se ha incorporado en las asignaturas pertinentes que se imparten en las escuelas. Los libros de texto contienen mensajes de derechos humanos, así como artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los libros de texto en sindh sobre educación en derechos humanos, ciudadanía y solución de diferencias se han integrado en los textos obligatorios de ciencias sociales de primaria y secundaria. Se ha hecho un esfuerzo para incluir en el nuevo plan de estudios nacional principios de derechos humanos, defendiéndose la diversidad y la diferencia junto con los derechos universales.

410. El Ministerio de Educación (Departamento de Planes de Estudios), en colaboración con la UNESCO, elaboró un Manual para maestros sobre educación para la paz y los derechos humanos que, además de versar sobre la educación relativa a esos temas, proporciona información detallada sobre actividades didácticas.

Medidas adoptadas para eliminar la violencia contra los niños

411. Algunas provincias han puesto más empeño que otras en eliminar los castigos corporales en las escuelas. En el Punjab, el Departamento de Educación provincial advirtió a los docentes que adoptaría las sanciones previstas en la Ordenanza relativa a la destitución del servicio (poderes especiales) (2000) del Punjab si se los hallaba culpables de infligir castigos corporales. Como medida ejemplarizante, en 2004 dos docentes fueron despedidos por aplicar castigos corporales. Los gobiernos de todas las provincias sancionaron directrices tendientes a eliminar esa práctica.

412. En septiembre de 2005, el departamento trazó una estricta política sobre el tema e ideó el eslogan de “*Mar Naheen Pyar*” (Afecto, no violencia). Las escuelas, tanto públicas como privadas, recibieron instrucciones de exhibir el eslogan en las puertas de entrada y se les advirtió que su habilitación quedaría cancelada si no cumplían la medida a más tardar el 28 de septiembre de 2005. Más tarde se creó un equipo especial de control para realizar visitas sorpresivas a las escuelas y verificar el cumplimiento de la norma. Las instrucciones indicaban claramente que el castigo corporal había sido prohibido y que los docentes que desconocieran la prohibición podrían ser despedidos. La práctica vedada se ha reducido, pero no ha cesado enteramente. La reacción de los maestros ha sido negativa, y se han quejado en todos los foros contra esa medida, señalando que confiere derechos a los alumnos, pero priva a los maestros de la prerrogativa correspondiente. Algunos prevén que conducirá a la disminución de las calificaciones y los resultados, ya que los alumnos no ‘temerán’ ser castigados si llegan a clase sin haber aprendido sus lecciones. El Punjab ha elaborado un índice combinado de control escolar, con 12 indicadores, pero este no es uno de los indicadores incluidos, ya que es difícil medirlo a través de los registros, y es posible que los monitores escolares no hubieran sido testigos de los hechos.

413. No obstante, la violencia contra los niños no es un tema limitado a las escuelas, sino una práctica prevalente en los hogares y lugares de trabajo. Se debe hacer mucho más para eliminarla en múltiples niveles de aceptación social.

b) Objetivos de la educación (artículo 29), con referencia también a la calidad de la educación

Medidas para mejorar la calidad de la educación

414. El plan de **reformas del sector de la educación** promueve el desarrollo de ese sector en todos los niveles: desde el correspondiente a la primera infancia hasta el universitario. Su Plan de Acción 2001-2005/6 abordó en forma integral el desarrollo del sector de la educación, en materia de acceso y calidad, a través de inversiones en rehabilitación de escuelas, reformas de planes de estudio, la preparación de libros de texto, la reforma del sistema de exámenes y evaluaciones, y la capacitación y supervisión de los docentes. Las reformas comprendieron la revisión de los planes de estudios para las clases I-XII, la armonización de los programas de formación docente, la introducción de un plan de múltiples libros de texto y el desarrollo profesional de planificadores, administradores, educadores de maestros y docentes de todos los niveles. En 2002, y nuevamente en 2006, se revisaron los planes de estudio. Se han revisado 24 de 40 asignaturas básicas, y se han publicado las ordenanzas respectivas.

415. El Gobierno federal y el gobierno provincial están asignando recursos financieros incrementales para la aplicación del plan de reformas del sector de la educación por parte del Gobierno federal y los gobiernos provinciales/zonales. La aplicación de dichas reformas ha resultado más lenta de lo previsto, especialmente en las esferas de educación técnica, *madaris* y alfabetización. No obstante, una continua supervisión de los procesos ejecutivos y normativos de los programas de reformas del sector de la educación a través del Comité Directivo Nacional ha permitido aprovechar al máximo las oportunidades y a realizar los ajustes adecuados para atender las necesidades provinciales.

416. El gobierno del Punjab ha declarado que la educación es su más alta prioridad. Con ese espíritu se creó en 2003 el Programa de reformas del sector de la educación del Punjab. Se estableció un programa trienal y cada año se gastaron 5.000 millones de rupias, entre 2004 y 2006, para mejorar instalaciones incompletas en las escuelas. En 2006 se modificaron los

procedimientos del Programa para que las contribuciones financieras a las escuelas se depositaran directamente en las cuentas bancarias de estas instituciones, de manera que las escuelas tienen ahora rápido y pleno acceso a los fondos.

417. Otra iniciativa del Programa de reformas del sector de la educación del Punjab ha tenido como corolario un significativo incremento de la matriculación escolar de las niñas: se otorga la suma de 200 rupias por mes a las familias con niñas en 15 distritos de escasa alfabetización del Punjab, a condición de que la alumna tenga que registre un coeficiente de asistencia no menor del 80% en ese mes.

418. El Programa de reformas del sector de la educación del Punjab procura lograr que el gobierno provincial y los gobiernos de distrito celebren un contrato de desempeño para alcanzar objetivos relacionados con el distrito: aumento de la matriculación, reducción de la tasa de abandono, aumento de las tasas de culminación, puesta en marcha de escuelas que no estaban en funcionamiento y gastos no salariales.

419. En el marco de la Estrategia del sector de la educación de Sindh, el gobierno de esa provincia está aplicando, en varios frentes, una estrategia para mejorar los resultados que comprende el suministro y una mejor utilización de recursos adecuados, el fortalecimiento de la gestión y la rendición de cuentas, el logro de la participación de las comunidades y un papel más destacado para el sector privado. Son elementos clave de la estrategia del gobierno para lograrlo la reducción de las disparidades regionales y de género; la designación exclusivamente de maestras en el nivel primario; la instauración de un sistema de educación primaria gratuita y obligatoria; la realización de campañas regulares de matriculación; la iniciación de una campaña de sensibilización pública en toda la provincia a través de los medios de difusión y otros mecanismos; la distribución de libros de texto gratuitos a todos los niños en el nivel de la enseñanza primaria en las escuelas públicas; becas para niñas en escuelas de nivel medio; acceso a los niños de edad escolar a través de iniciativas no institucionales, para prepararlos al ingreso al sistema formal.

420. En la Provincia Fronteriza Noroccidental ha habido iniciativas tendientes a establecer cuadros profesionales para la planificación y gestión de la educación de alumnos y maestros. Además se ha puesto en marcha un proceso de mejora de los institutos de formación docente a través de canjes de deudas y planes de capacitación de instructores. Esos programas han sido respaldados mediante reformas del sistema de exámenes y la creación de tribunales examinadores en el sector privado, el establecimiento de un sistema nacional de evaluación educativa, la implantación de un sistema de auditoría académica y el aumento del respaldo financiero, entre otras medidas.

421. Los programas de reforma de la Provincia Fronteriza Noroccidental han hecho de la mejora de la educación la base de un desarrollo económico a más largo plazo y el alivio de la pobreza en la provincia. “La educación es la primera, la segunda y la tercera de las prioridades del gobierno”, según el gobierno de dicha provincia. Los objetivos a mediano plazo del gobierno para el sector consisten en:

- 1) Mejorar la educación primaria (en cuanto a matriculación y calidad de la enseñanza);
- 2) Reducir las disparidades entre los géneros y las disparidades entre el sector rural y el urbano; y
- 3) Ampliar la capacidad del nivel secundario.

422. Baluchistán ha emprendido un detallado análisis de situación de los indicadores básicos desagregados por distrito, género y nivel de pobreza. La estrategia educativa aplicada en esa provincia está encaminada a mejorar la educación primaria, reducir la disparidad entre géneros, fortalecer la gestión de gobierno y la rendición de cuentas, garantizar la participación de las comunidades y del sector privado, desarrollar la educación y formación profesionales, y lograr una drástica reducción del desnivel entre prestación de servicios de educación primaria y media, prestando la debida la atención a las oportunidades para las niñas.

423. En relación con la mejora de la calidad de la educación, el UNICEF centró la atención en tres intervenciones principales en el marco del concepto genérico de una enseñanza adaptada a los niños. En primer lugar, mejoró los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo en materia de formación docente, asesoramiento, suministro de material de enseñanza y aprendizaje y suministros escolares básicos, materiales complementarios y juegos de materiales didácticos, y elaboración continua de un marco de desarrollo profesional para docentes. Mediante el programa se establecieron también sistemas de seguimiento y mejora de logros en materia de aprendizaje a través de la reforma del sistema de exámenes para los grados quinto y octavo (Punjab), estudios de referencia (Baluchistán) y respaldo para la enseñanza preescolar (*katchi*) mediante la difusión del plan de estudios para preescolares, la elaboración de una guía para maestros del nivel preescolar y de un paquete de materiales de enseñanza y aprendizaje para preescolares que garantice a los niños una mejor preparación al ingresar en el primer grado.

Establecimiento de un sistema nacional de evaluación de la educación

424. En la política del Estado en materia de educación (1998-2010) y el Plan de Acción de reformas en el sector de la educación 2002-2006 se reconoce que la calidad de la enseñanza es un importante factor coadyuvante del desarrollo nacional. El seguimiento de los logros académicos de los estudiantes es, pues, uno de los componentes clave al evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza. El sistema nacional de evaluación de la educación es uno de los principales programas, en el marco de la política del Estado, para mejorar la calidad de la enseñanza a nivel de primaria. El programa tiene por objeto fomentar la capacidad nacional para supervisar los progresos académicos realizados por los alumnos de primaria a fin de mejorar la calidad de los servicios (planes de estudios, material didáctico, actuación de los maestros, formulación de políticas, etc.) en el sector de la educación.

425. El sistema nacional de evaluación de la educación se ha establecido como un programa prioritario en el marco del Plan de Acción de reformas en el sector de la educación del Ministerio de Educación. Una prioridad específica, dentro del plan global, consiste en crear capacidad de evaluación a nivel de escuelas, provincias y el sistema federal para medir mejor los resultados del aprendizaje y mejorar la calidad y eficacia de las intervenciones del programa. Un aspecto central del proyecto es el desarrollo de la capacidad institucional del Ministerio de Educación, a nivel federal, y de los Departamentos de Educación, en las provincias y zonas administrativas, para vigilar el cumplimiento de las normas de educación de alcance nacional. El sistema nacional de evaluación de la educación tiene los siguientes objetivos:

- 1) Informar a los responsables de políticas: en qué medida la geografía y el género están vinculados con el desempeño desigual de los alumnos;
- 2) Controlar el cumplimiento de las normas: en qué medida los planes de estudio mejoran los conocimientos y aptitudes;

- 3) Identificar correlatos de logros: principales determinantes del desempeño de los alumnos y cómo reorientar la asignación de los recursos;
- 4) Orientar la labor de los docentes y mejorar los logros de los alumnos: ayudar a los docentes a utilizar datos para mejorar el desempeño de los alumnos.

426. El 27 de agosto de 2007 se aprobó un proyecto sexenal con un costo de 340.385 millones de rupias. Comprende 286.071 millones de rupias en concepto de asistencia financiera externa (crédito del Banco Mundial y donación del Departamento de Desarrollo Internacional, del Reino Unido (DFID) para hacer de la evaluación nacional un atributo permanente del sistema de educación. El sistema nacional de evaluación de la educación está trabajando en todo el país a través de unidades de contrapartida de nivel provincial.

Formación docente

427. Se han revisado los planes de estudio de todas las asignaturas de las escuelas. Se está dando forma final a la política nacional de educación, así como a las recomendaciones pertinentes (www.moe.gov.pk). Se han organizado en todo el país amplios programas de formación docente. La capacitación de los docentes en el empleo ha venido aumentando, con exámenes críticos sobre calidad de la capacitación para mejorar el contenido y el método de prestación de los servicios. Se está sustituyendo el modelo de capacitación en cascada por un modelo de desarrollo profesional continuo que se inició en el Punjab y se está copiando en todo el país, con el respaldo de la creación de grupos de apoyo y asesores, a través de formaciones basadas en grupos. En numerosos proyectos también se ha apoyado al gobierno mediante la capacitación de instructores en el empleo (casi 300, ó más) fuera del Pakistán. A su vez, esos instructores, una vez capacitados y ubicados en institutos de formación docente o escuelas secundarias de todo el país, constituyen un acervo de recursos para la educación primaria y secundaria en temas de vital importancia como matemáticas, inglés y ciencias. A su regreso al Pakistán, los instructores dictaron talleres y cursos en las escuelas, para producir un efecto multiplicador en el país en materia de capacitación.

428. En el sector público hay más de 700 establecimientos de formación docente a nivel nacional, provincial, y de distritos y subdistritos. No obstante, la calidad de la prestación de los servicios es baja en cuanto a perfiles físicos y humanos. En el marco de una iniciativa de alcance nacional financiada a través de canje de deudas con el Gobierno canadiense, de acuerdo con el compromiso asumido en Dakar, se mejorarán notablemente la infraestructura física y los equipos de todos los establecimientos de capacitación, para que resulten lugares óptimos. Otro ámbito clave de la reforma en curso consiste en el diseño de normas comunes de formación docente y de educación en el empleo, para abordar el actual problema de la disparidad de normas entre todas las provincias y regiones, que va en detrimento de la calidad de la capacitación en el servicio y previa a él. Análogamente, la Universidad a Distancia Allama Iqbal está mejorando todos los aspectos de su programa de educación a distancia, con el propósito de contrarrestar las críticas que despierta un sistema anticuado que produce un gran volumen de maestros con escasas aptitudes. Se están redefiniendo numerosos programas de formación docente, a fin de darles el carácter de programas de desarrollo profesional continuo, mediante el apoyo, para esas iniciativas, de donantes tales como el GTZ, el Banco Mundial, el CIDA, el DFID, el UNICEF, la USAID y la UNESCO.

429. Se solicita cada vez en mayor medida a las entidades no estatales dispensadoras de servicios de formación docente (instituciones del sector privado y ONG) que colaboren, en

asociación con el Gobierno y fundaciones educativas, en la prestación de servicios previos al empleo y en el empleo para escuelas públicas y escuelas que no son de elite, a nivel de primaria y secundaria. Desde 2000, más de 750.000 docentes han recibido capacitación y muchos se reconvirtieron profesionalmente por medio de distintos programas, pero la calidad sigue siendo motivo de preocupación. Tan solo en las zonas afectadas por terremotos, casi 20.000 docentes han recibido adiestramiento en gestión de situaciones de desastre, apoyo psicosocial, enfoques creativos basados en el niño y formación basada en asignaturas. Más de 500 maestros/instructores de todas partes del Pakistán, FATA y Azad Jammu y Cachemira, han sido enviados a Estados Unidos desde 2003 para participar, por períodos de cuatro semanas a seis meses, en un programa para los niveles elemental y de secundaria, y se mantienen adecuadamente sus perfiles.

430. A nivel federal y provincial se ha realizado una labor en gran escala tendiente a reestructurar los sistemas institucionales de capacitación y los recursos humanos, para hacerlos más funcionales, mejor definidos y con mayor obligación de rendir cuentas. La Provincia Fronteriza Noroccidental, el Gobierno Federal y el Punjab, y con menos empeño Sindh, Baluchistán y Azad Jammu y Cachemira, se han esforzado por establecer nuevos mecanismos de sistemas de respaldo descentralizados para atender necesidades de capacitación. El Punjab ha puesto en marcha planes de reforma en gran escala en virtud de los cuales la institución de capacitación de mayor jerarquía se ha dividido en una Universidad de la Educación, encargada de la capacitación previa al empleo, y una Dirección de Desarrollo de Personal (DSD), a cargo del desarrollo profesional continuo en el empleo, con escuelas elementales de capacitación y centros de recursos que funcionan en los distritos.

Capacitación y educadores de maestros de distrito en el marco del Programa de reformas del sector de la educación del Punjab

Tras la implementación del marco de desarrollo profesional continuo de la Dirección de Desarrollo de Personal, se ha capacitado en 12 distritos a los educadores de maestros de distrito, que se ubicarán en los centros de distrito de apoyo a la capacitación, situados en escuelas. Esos centros se asemejan a los de recursos de personal docente. Los educadores de maestros de distrito trabajarán en grupos para prestar apoyo complementario y apoyo básico en el terreno. También en este caso, un tercero evaluará los programas de capacitación y sus mecanismos de seguimiento. Acaba de comenzar en los distritos la labor posterior a la capacitación de educadores líderes de maestros y educadores de maestros de distrito. Es mucho lo que queda por hacer en esa esfera. Hasta la fecha, los educadores de maestros de distrito han capacitado a 90.000 maestros, en comparación con un objetivo de 150.000. (Programa de reformas del sector de la educación del Punjab/Dirección de Desarrollo de Personal, 2007).

431. El Ministerio ha designado instituciones de capacitación en humanidades y ciencias en la capital federal. Además del gobierno, las instituciones de formación docente, el sector privado y las ONG participan muy activamente en programas de capacitación en el empleo de maestros y ofrecen diplomas, certificaciones, licenciaturas (Mphil) y doctorados (PhD). También se está llevando a cabo en la Comisión de Educación Superior un programa nacional de acreditación para instituciones de formación docente, a fin de establecer normas de acreditación y certificación. Una importante dificultad que todavía afecta la educación de los maestros es el vínculo entre capacitación docente previa al empleo y en el empleo.

432. En virtud de las reformas se han revisado los planes de estudio de todas las asignaturas escolares. En todo el país se han organizado amplios programas de formación docente. Se ha establecido un Sistema nacional de evaluación de la educación, con una red provincial en todas

las provincias. Se han introducido en todo el país reformas del sistema de exámenes, según lo programado.

433. Análogamente, las provincias han adoptado también diversas medidas para mejorar la calidad de la educación. El gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental ha incorporado “Desarrollo infantil” como asignatura en el curso de Diploma en Educación, destinado a la formación docente previa al empleo.

434. El Ministerio de Educación ha introducido “Educación en la primera infancia” en el Plan nacional de estudios de 2002. La División de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, en cooperación con Noruega (NORAD) y el Gobierno de Suiza, ha iniciado un proyecto denominado “Sensibilización global para la educación en derechos humanos”. El paso más importante que se ha dado en este sentido es la incorporación de los principales conceptos relativos a los derechos del niño en los planes de estudios y los materiales de formación de docentes.

435. El Gabinete Federal revisó el entorno educativo a la luz de las reformas introducidas por el gobierno y consideró alentadores todos los indicadores. Se han destinado miles de millones de rupias para mejorar las instalaciones de las instituciones educativas del sector público, proporcionar educación gratuita hasta la matriculación, con libros de texto incluidos, y aumentar las becas.

Educación en la primera infancia

436. El Gobierno del Pakistán, como parte de su Plan de Acción sobre la educación, ha reconocido la importancia de la educación en la primera infancia, a la que alude como primer pilar de la Educación para Todos. La educación en la primera infancia es una de las esferas prioritarias de la política nacional de educación.

437. La clase *katchi* ha sido reconocida como componente del sistema institucional en la política nacional de educación. La iniciación de las clases *katchi*/educación en la primera infancia en las escuelas de enseñanza primaria del sector público constituye el principal programa de mejoramiento del acceso a educación en la primera infancia en el marco de la política nacional de educación.

438. El sector privado cumple un papel importante en la promoción de la educación en la primera infancia. En promedio, establecerá 1.500 centros/clases de educación en la primera infancia por año del plan, para dar cabida a alrededor del 30% de los niños que recibirán educación en la primera infancia.

Control de calidad

439. Los problemas que representan las graves fallas de gestión y las tradicionalmente bajas asignaciones de recursos para movilidad suelen llevar a pasar por alto la necesidad de control de las escuelas, lo que ha sido un importante obstáculo en materia de garantía de calidad.

440. En el marco del Programa de reformas del sector de la educación del Punjab, el gobierno de esta provincia ha movilizado un nuevo cuadro de ayudantes de control y evaluación para realizar el control de las escuelas en ámbitos físicos y no físicos, con el objetivo de mejorar su calidad. Se ha diseñado un índice innovador que permite evaluar mensualmente la calidad a través de un proceso totalmente en línea (www.pesrp.edu.pk).

Asociaciones para la calidad

441. En casi 800 escuelas del Pakistán hay un programa de mejoramiento escolar mediante asociaciones, denominado "Adopte una escuela", en el que están ingresando entidades interesadas, para mejorar, a través de diversas intervenciones, las escuelas públicas totalmente deterioradas. Se trata de una labor pionera, no sólo para el Pakistán, sino también para la región, sobre la manera en que ciudadanos preocupados han movilizado al Gobierno para que les permita trabajar junto con él para mejorar la calidad de las escuelas de niños y adultos. El programa tiene como finalidad recuperar y revitalizar escuelas primarias públicas ruinosas, a través de medidas de coordinación y la movilización de los padres y de la comunidad. Además de la educación, también se abordan aspectos relativos a la salud, como agua potable, baños, etc., a través de vínculos con entidades públicas y privadas.

442. También el Gobierno se ha mostrado sumamente dispuesto a establecer mecanismos formales para iniciativas de colaboración de ese tipo que han agregado valor. A su vez, las organizaciones de la sociedad civil han promovido intensamente la responsabilidad social empresarial en respaldo de sus esfuerzos. Se ha destacado a las 100 compañías más activas, y en enero de 2007 el Primer Ministro otorgó numerosos premios a las que apoyaban generosamente la educación. La labor de mejoramiento escolar se centra en la calidad, especialmente cuando los asociados están reforzando la capacidad de los maestros, los directores, los consejos escolares y los comités de administración de las escuelas para promover, asimismo, una buena gestión local.

443. Alrededor de 500 escuelas han sido confiadas a ONG en el marco de este plan, según el cual una ONG proporciona asistencia técnica y respaldo de otro tipo para mejorar la prestación y la calidad de los servicios a través de un proceso de colaboración encaminado a lograr mejoras sostenibles. Tan solo en Sindh, el programa 'Adopte una escuela' funciona en nueve distritos y atiende a unos 35.000 alumnos.

444. En el Punjab, CARE ha 'adoptado' 140 escuelas públicas dentro de la zona urbana de Lahore y en zonas rurales próximas a la ciudad, y las administra en forma independiente. Las escuelas que reciben ayuda de CARE dispensan servicios de educación hasta la matriculación, tras lo cual se otorgan becas para educación universitaria a los alumnos que las merecen. El Centro de Estudios Avanzados, que es una cadena de escuelas en Karachi, se hizo cargo con éxito de la administración de varias escuelas públicas.

Reformas en las madrazas

445. El programa de reforma de las madrazas (o seminarios) se ha denominado "Programa de integración de las madrazas" y prevé la incorporación de materias adicionales que se imparten en los centros ordinarios, así como apoyo a los docentes, formación y un máximo de incentivos a los maestros a fin de mejorar la calidad de la educación. Más del 95% de las 13.000 madrazas que se calcula que existen en el país han sido registradas. Los estudiantes de las madrazas representaban el 4,5% de los alumnos matriculados en el país. Se han incorporado en los currículos de esos centros las asignaturas de estudios pakistaníes, inglés, matemáticas e informática.

446. En 2002-2003 se puso en marcha un programa titulado "Reforma de las madrazas", con un mandato presidencial para un período de 5 años y una dotación de 5.759.395 millones de rupias. El principal objetivo de ese programa es ofrecer asistencia financiera a 8.000 *deeni madaris* para introducir asignaturas oficiales en sus planes de estudios. Entre los progresos realizados en el logro de los objetivos de este programa de reforma cabe citar la simplificación del proceso de

registro de los *madaris*, los resultados positivos del procedimiento estándar establecido por el Ministerio del Interior para controlar fondos, el gran número de *madaris* que han solicitado asistencia financiera a los gobiernos provinciales o de zona en el marco del proyecto, la aprobación de financiación para la mayoría de los *madaris* de Azad Jammu y Cachemira y el gran paso hacia adelante que han dado las autoridades de las zonas tribales de administración federal mediante la distribución de cheques entre los *deeni madaris* registrados.

447. Según los datos más recientes, 1.500.000 de los 33 millones de alumnos inscriptos en todos los niveles están matriculados en los *deeni madaris*. Como surge del cuadro siguiente, un tercio son niñas, matriculadas en diferentes niveles de los *madaris*:

Cuadro 45: Matriculación En Deeni Madaris, Por Nivel Y Género

Pakistán				Número					
Nivel/género de madaris	Todas las zonas			Zonas rurales			Zonas urbanas		
	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños
TOTAL	1.518.298	572.431	945.867	706.308	245.643	406.665	811.990	326.788	485.202
NAZRA	747.782	303.043	444.739	373.369	141.873	231.496	374.413	161.170	213.243
HIFZ	409.863	121.938	297.925	173.379	41.742	131.637	236.484	80.196	156.288
IBTIDIA	130.764	54.560	76.204	68.417	28.464	39.953	62.347	26.096	36.251
MUTAWASTA	57.968	20.671	37.297	28.594	10.236	18.358	29.374	10.435	18.939
SANIA-AAMA	52.993	22.207	30.786	21.208	8.007	13.201	31.785	14.200	17.585
SANIA KHASA	36.473	15.221	21.252	13.147	4.226	8.921	23.326	10.995	12.331
AALIA	25.338	9.834	15.504	8.068	2.506	5.562	17.270	7.328	9.942
AALMIA	21.552	8.318	13.234	5.436	2.076	3.360	16.116	6.242	9.874
TAKHASSUS	4.077	1.213	2.864	1.395	225	1.170	2.682	988	1.694
OTROS	31.488	15.426	16.062	13.295	6.288	7.007	18.193	9.138	9.055
MADARIS DE NIÑAS									
TOTAL	209.285	192.930	16.355	79.645	71.485	8.160	129.640	121.445	8.195
NAZRA	93.267	84.692	8.575	39.057	34.671	4.386	64.211	50.021	4.189
HIFZ	48.669	44.538	4.131	16.385	14.658	1.727	32.284	29.880	2.404
IBTIDIA	18.382	17.098	1.284	8.390	7.584	806	9.992	9.514	478
MUTAWASTA	9.821	8.988	833	4.145	3.714	431	5.676	5.274	402
SANIA-AAMA	12.772	12.245	477	4.005	3.782	223	8.717	8.473	254
SANIA KHASA	9.162	8.878	284	2.260	2.155	105	6.902	6.723	179
AALIA	6.049	5.709	340	1.519	1.286	233	4.530	4.423	107
AALMIA	4.649	4.526	123	1.304	1.234	70	3.345	3.292	53
TAKHASSUS	634	607	27	78	54	24	556	553	3
OTROS	5.930	5.649	281	2.502	2.347	155	3.428	3.302	126
MADARIS DE NIÑOS									
TOTAL	483.206	37.223	445.983	232.774	14.836	217.938	250.432	22.387	228.045
NAZRA	204.149	20.693	183.456	106.455	9.247	97.208	97.694	11.446	86.248
HIFZ	153.308	8.762	144.546	70.458	3.063	67.395	82.850	5.699	77.151
IBTIDIA	38.296	3.233	35.063	18.671	1.207	17.464	19.625	2.026	17.599
MUTAWASTA	21.810	1.134	20.676	10.417	450	9.967	11.393	684	10.709

Pakistán				Número					
Nivel/género de madaris	Todas las zonas			Zonas rurales			Zonas urbanas		
	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños
SANIA-AAMA	21.241	927	20.314	8.868	338	8.530	12.373	589	11.784
SANIA KHASA	15.062	578	14.484	6.472	146	6.326	8.590	432	8.158
AALIA	11.062	428	10.634	4.041	94	3.947	7.021	334	6.687
AALMIA	7.976	508	7.468	2.550	88	2.462	5.426	420	5.006
TAKHASSUS	1.968	64	1.904	1.003	44	959	965	20	945
OTROS	8.334	896	7.438	3.839	159	3.680	4.495	737	3.758
<i>MADARIS MIXTOS</i>									
<i>TOTAL</i>	<i>825.807</i>	<i>342.278</i>	<i>483.529</i>	<i>393.889</i>	<i>159.322</i>	<i>234.567</i>	<i>431.918</i>	<i>182.956</i>	<i>248.962</i>
NAZRA	450.366	197.658	252.708	227.857	97.955	129.902	222.509	99.703	122.806
HIFZ	207.886	68.638	139.248	86.536	24.021	62.515	121.350	44.617	76.733
IBTIDIA	74.086	34.229	39.857	41.356	19.673	21.683	32.730	14.556	18.174
MUTAWASTA	26.337	10.549	15.788	14.032	6.072	7.960	12.305	4.477	7.828
SANIA-AAMA	19.030	9.035	9.995	8.335	3.887	4.448	10.695	5.148	5.547
SANIA KHASA	12.249	5.765	6.484	4.415	1.925	2.490	7.834	3.840	3.994
AALIA	8.227	3.697	4.530	4.508	1.126	1.382	5.719	2.571	3.148
AALMIA	8.927	3.284	5.643	1.582	754	828	7.345	2.530	4.815
TAKHASSUS	1.475	542	933	314	127	187	1.161	415	746
OTROS	17.224	8.881	8.343	6.954	3.782	3.172	10.270	5.099	5.171

Formación profesional

448. La política nacional en materia de educación 1998-2010 promueve vigorosamente el desarrollo de la educación técnica y profesional en el país para crear mano de obra cualificada. En el marco del Plan de Acción de reformas en el sector de la educación 2002-2006, se introdujo un programa nacional en los grados noveno y décimo para ofrecer una tercera vía, o itinerario de formación profesional, con el fin de dar a los alumnos de secundaria la posibilidad de optar por ese tipo de formación. Además de las materias básicas, los alumnos que optaran por el programa profesional tenían que seleccionar las aptitudes que querían alcanzar en el noveno grado, para realizar un curso de dos años plenamente integrado dentro de las juntas de enseñanza intermedia y secundaria. Cada uno de los 110 distritos debía establecer la tercera vía en 10 escuelas de secundaria, dividida en partes iguales entre niñas y varones. Se ultimó el diseño de 28 especialidades con materiales de enseñanza y aprendizaje, a fin de incluir aptitudes diferenciadas por área y género. La ejecución del programa ha sido dispar, en parte por problemas de capacidad. Entre otras intervenciones, se ha creado una Comisión Nacional de Educación Técnica y Profesional, de carácter autónomo.

449. Un importante desafío consiste en incrementar el número de alumnos matriculados en instituciones profesionales, actualmente apenas 161.937 (Censo nacional de educación, 2005), en un país de más de 160 millones de habitantes. Es evidente que la cifra no es suficiente ni conveniente.

450. A través de este plan se procura introducir una vía de desarrollo de aptitudes en los grados noveno y décimo, paralela a las actuales categorías de ciencias y arte, en 1.200 escuelas

secundarias ya existentes y en 60 nuevos institutos técnicos superiores modelo. Se imparte capacitación en determinadas especialidades, para crear vínculos con el empleo. Este componente del plan de reformas del sector de la educación está destinado específicamente a los jóvenes y se complementará con el otorgamiento de microcréditos. No obstante, hay problemas tales como la escasez de docentes especializados, presupuestos que no permiten adquirir los bienes fungibles necesarios para la capacitación/aptitudes profesionales y la falta de una visión que promueva la educación técnica profesional en distritos y provincias.

451. En el programa de reformas del sector de la educación se han enunciado claramente sus prioridades, tales como la universalización de la educación primaria, la alfabetización de hasta el 86% de los adultos a más tardar en 2015, la disminución del analfabetismo mediante la reducción de las disparidades entre los géneros y una educación de buena calidad. la oferta de educación de buena calidad; la formación técnica, y el desarrollo de aptitudes. La educación técnica y profesional se está integrando paulatinamente en las escuelas de los distritos y las provincias.

452. En colaboración con el Banco Mundial, la Comisión Nacional de Educación Técnica y Profesional trabaja en la formulación de una política nacional de educación y capacitación técnica y profesional, para lo cual se consultará a todas las partes interesadas, entre ellas profesionales, industriales y representantes de las cuatro provincias. erá la primera política de su tipo encaminada a regular y promover la formación técnica y profesional en el país.

c) Descanso, esparcimiento y actividades culturales y artísticas (artículo 31)

453. En el país se da la debida importancia a las actividades lúdicas y recreativas de los niños. Se están creando guarderías deportivas, con el objeto de ofrecer a los niños instalaciones y oportunidades para practicar deportes y realizar actividades recreativas.

454. Se encuentran en tramitación alrededor de 100 proyectos relacionados con deportes, el 50% de los cuales ya se están ejecutando. Se están ofreciendo instalaciones para la práctica de deportes, incluso a nivel comunitario. Se están construyendo pequeños estadios y campos deportivos en los *tehsil*, así como complejos deportivos en los distritos. El Gabinete ha decidido que la asignación anual mínima para deportes en el marco del Programa de desarrollo del sector público será de 250 millones de rupias. A nivel popular, se prevé la creación en el país de instalaciones deportivas con respaldo comunitario. También se están construyendo campos de juego, estadios y complejos deportivos en los distritos y *tehsil*. En el período que abarca el presente informe se procuró alcanzar el objetivo de crear instalaciones deportivas a nivel local. En 2005-06 se asignaron al sector 329 millones de rupias; en 2006-07, 341.078 millones de rupias, y en 2007-08, 522.767 millones de rupias. Esas sumas se gastaron en estadios y complejos deportivos en todas partes del país.

455. Se están aplicando en el país las siguientes medidas relativas a actividades lúdicas y recreativas para niños:

- i) El Ministerio de Deportes está tratando de crear, en distritos de todo el país, modestos complejos deportivos, necesarios para proporcionar a los niños instalaciones para la práctica de deportes, a fin de poder crear “semilleros” y generar una cultura de práctica de deportes.
- ii) El Consejo de Deportes del Pakistán organiza anualmente, para los principales deportes, un programa interprovincial con participación de menores de 16 años de

edad, en forma rotativa en las cuatro provincias del país. Se brindan así a los niños oportunidades de demostrar sus habilidades y talentos, lo que conduce al fomento del programa para niños y jóvenes en el país.

- iii) Las provincias están también adoptando, en los distritos, los *tehsil* y los consejos de aldeas, medidas para la creación de instalaciones deportivas. Asimismo se están constituyendo en ellos asociaciones deportivas para organizar deportes a nivel popular. Este sistema promoverá además la práctica de actividades deportivas infantiles en las provincias.
- iv) En escuelas e institutos superiores se instrumentan regularmente programas de educación física y deportes, en los que se brinda a los alumnos la oportunidad de participar en programas de deportes, educación física y esparcimiento. Se puede hacer mucho más a través de las juntas de enseñanza intermedia y secundaria, cuya labor consiste en facilitar actividades deportivas y su culminación en los niveles de enseñanza secundaria y superior, pero esa labor, lamentablemente, no se ha cumplido, pese a que las juntas cobran los cargos correspondientes.
- v) En el marco de la política nacional de deportes, el Gabinete aprobó una cuota del 4% para la admisión de deportistas en escuelas e institutos superiores, lo que es un buen incentivo para los niños con talento para el deporte.
- vi) Con las medidas arriba mencionadas se están brindando oportunidades de esparcimiento a los niños de las zonas rurales y urbanas, en cumplimiento, en parte, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- vii) El Punjab cuenta con un complejo educativo para niños muy bien organizado, que permite realizar actividades recreativas, de esparcimiento y artísticas combinadas con la educación. El complejo es de acceso gratuito y, gracias a las importantes subvenciones que recibe, ofrece la posibilidad de aprender deportes y desarrollar actividades tales como informática, pintura, teatro y títeres, así como participar en programas veraniegos. En grandes y pequeñas zonas urbanas se organizan, por ejemplo, festivales de primavera y festejos propios de la ciudad en los cuales los niños intervienen y tienen oportunidad de expresar su creatividad. También se procura revitalizar la cultura local en las ciudades movilizándolo a niños y jóvenes en festivales de música, medio ambiente, arte, títeres, teatro y muchas otras disciplinas. Las zonas rurales y los pueblos pequeños, en cambio, suelen quedar al margen de esta muy necesaria actividad.
- viii) A través de asociaciones público-privadas se realizan importantes actividades artísticas a escala nacional, como el concurso de arte de UNILEVER, lo que genera exposiciones de obras de arte y productos de la imaginación de los niños.

456. Análogamente, las instituciones de enseñanza organizan programas y concursos especiales en los festivales y otras actividades. Se alienta a los alumnos y alumnas de las zonas rurales y urbanas a que participen en estos concursos. Asimismo, las escuelas cuentan con sociedades permanentes para fomentar las actividades culturales y artísticas. Se organizan también competiciones nacionales en las que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de participar en debates y concursos de declamación, arte escénico y pintura de carteles que sensibilizan acerca de cuestiones ambientales, el VIH/SIDA, la educación preventiva, la

educación en derechos humanos, la educación de la mujer y la alfabetización de los adultos. Asimismo, en las escuelas y facultades se organizan bazares *Meena*, además del *Naat* (loas al Santo Profeta), el *Qarat* (recitación del Corán) y la *Mushaira* (recitales de poesía).

457. La contribución de la Galería Nacional de Arte y de *Lok Virsa* son de inmensa importancia para fomentar la cultura y las artes clásicas en el Pakistán. En las galerías de arte se alienta y se enseña a los jóvenes artistas. *Lok Virsa* publica libros sobre el patrimonio cultural. Los medios electrónicos (PTV y ETV) transmiten programas dedicados también a nuestro patrimonio cultural. En las zonas rurales se hace hincapié en actividades culturales como los *Urs*, los festivales en época de cosecha, y los juegos como el *Kabaddi*, el críquet, el fútbol y el balonvolea. En las zonas rurales y urbanas se organizan anualmente actividades deportivas para niños y niñas bajo techo y al aire libre entre distritos, escuelas o facultades, juntas educativas o ciudades.

458. En todas las instituciones de enseñanza se ofrecen diversas clases de actividades de esparcimiento y recreación, tales como deportes, excursiones y concursos de oratoria.

Número de niños que participan en actividades de ocio

459. Se calcula que todos los escolares participan en actividades de ocio y recreativas, lo que equivale a 15,8 millones de niños que cursan enseñanza primaria (grados primero a quinto), de los cuales 4,8 millones son niñas, y a 4.020.000 niños que cursan enseñanza media (grados sexto a octavo), de los cuales 1.380.000 son niñas.

460. Cabe señalar que, desde hace diez años o más, la Fundación Nacional del Libro realiza anualmente una activa labor de producción de literatura infantil a través de concursos y luego difunde las obras a través de puestos de venta a precios altamente subvencionados para sus miembros. La Fundación realiza una amplia labor de afiliación de nuevos miembros, para la cual todos los años se asignan fondos del presupuesto nacional del Ministerio de Educación.

Derecho del niño a descansar y jugar en el entorno escolar

461. La mayoría de las escuelas tiene un patio de recreo con columpios e instalaciones deportivas básicas. En todas las escuelas hay un recreo de media hora después de cada dos o tres horas de estudio. En el recreo los alumnos pueden jugar, descansar y tomar un refrigerio. Conforme a la política de deportes, se ha dado, a todas las direcciones de educación, instrucciones de organizar juegos adecuados en el período dedicado al juego, con un mínimo de dos períodos por semana.

462. En colaboración con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deportes está considerando una propuesta de creación y mejoramiento de campos de deportes, espacios de juego y estadios en las instituciones educativas que se consideran “semilleros” de deportistas. El Primer Ministro ha aprobado la propuesta y ambos ministerios están ultimando el plan.

463. En la actualidad el Ministerio de Deportes tiene el cometido de mejorar las instalaciones deportivas de las instituciones educativas.

Estructura del ocio

464. Con arreglo a la Ordenanza sobre el Gobierno local se han facilitado fondos a 1.979 consejos distritales y de la unión, y a algunas ONG, para que doten de infraestructuras básicas de ocio a sus comunidades respectivas. Estas estructuras comprenden patios de juego,

parques recreativos, gimnasios y clubes deportivos para actividades bajo techo. Sin embargo, en la actualidad se encargan de estas instalaciones hasta cierto punto los proyectos de desarrollo comunitario rural y urbano de los departamentos provinciales de bienestar social, que recurren a los servicios de las ONG. Estas instalaciones existen en todo el país y benefician a más del 54,0% de la población infantil.

Campañas de sensibilización comunitaria

465. Las escuelas organizan periódicamente "jornadas de puertas abiertas" o "días de los padres" en los que se informa a los progenitores sobre las actividades educativas, de ocio y recreativas que organiza la escuela, así como sobre la participación de sus hijos. En todo el país se organizan y se anuncian en la prensa y los medios electrónicos concursos nacionales en los que se alienta a participar a los niños y que contribuyen a la toma de conciencia de los padres. *Lok Virsa* organiza cada año festivales, exposiciones y bazares para familiarizar a los jóvenes con nuestro patrimonio cultural. Las escuelas también alientan a los niños a celebrar días nacionales o internacionales, como el día de la alfabetización, el día del maestro, el día del trabajo infantil, el día de los derechos humanos o el día de la madre/del padre.

Información sobre niños que no gozan del derecho a la educación y mecanismos creados para hacer frente a esas situaciones

466. El Pakistán tiene una tasa bruta de matriculación del 87% a nivel de primaria y una tasa neta de matriculación del 52%, lo que pone de manifiesto que muchos niños pertenecientes al grupo de los que están en edad de asistir a la escuela primaria no lo hacen. Pese a la política gubernamental de educación gratuita e incentivos, muchas familias optan por no enviar a sus hijos a la escuela, por falta de escuelas o por la pobreza. El Gobierno ha establecido direcciones/departamentos de educación no formal y alfabetización en todo el país, pero sus recursos se movilizan a nivel federal o se asignan por proyectos.

467. El Punjab cuenta con un completo programa provincial de educación alternativa para la educación no formal y la alfabetización, con presupuestos debidamente asignados. En el nivel primario, los programas de educación alternativa toman la forma de 'programas de transición', programas auxiliares y opciones de educación primaria y básica no formal, todos los cuales brindan apoyo para la culminación de los grados primero a quinto a través de opciones flexibles de carácter comunitario. Los programas de educación alternativa cuentan con el respaldo de distintos departamentos de los Ministerios de Educación, Bienestar Social y Educación Especial, de la Comisión Nacional de Desarrollo Humano (NCHD) y de varias ONG que reciben apoyo de donantes y del gobierno.

468. El Gobierno, en colaboración con la OIT y varias ONG, está adoptando diversas medidas encaminadas a eliminar el trabajo infantil a través de la educación. Se ha asignado a Pakistan *Bait ul Mal* (PBM) la tarea de apartar a los niños de la amenaza del trabajo infantil.

469. Se han establecido, en todas partes del país, 124 Centros nacionales para la rehabilitación de los niños que trabajan. Por ellos han pasado 13.440 alumnos, y 4.360 han ingresado en escuelas públicas para continuar su educación. Además se ha aprobado la creación de otros 19 centros, que comenzarán a funcionar a la brevedad. La Unión de instituciones de beneficencia también está trabajando en la esfera de la educación primaria, nivel para el cual se han gastado millones de rupias a través de ONG y organizaciones comunitarias.

470. Se inaugurarán casi 135.000 centros de alfabetización de adultos, así como 10.000 escuelas de educación básica no formal, con ayuda de ONG y organizaciones comunitarias. El sistema de educación no formal está concebido especialmente para niños que no asisten a clase y que han abandonado los estudios.

471. Vite-n-Hope, una organización no gubernamental, con la colaboración del UNICEF, ha iniciado un proyecto de educación en la zona de prostíbulos de Lahore, para los hijos de las prostitutas.

472. La Fundación nacional de educación ha introducido un Programa de escuelas rurales con respaldo comunitario (CSRSP), que actúa a nivel popular para promover la educación básica mediante el establecimiento de escuelas primarias comunitarias en zonas rurales en las que no existen escuelas primarias públicas dentro de un radio de 1,5 km. El programa se ocupa del acceso a la educación y es producto de una asociación tripartita entre la Fundación nacional de educación, ONG locales y los comités de educación comunitaria; la Fundación proporciona financiamiento (1.245 rupias anuales por niño) y servicios de seguimiento y capacitación. Las escuelas, que ascienden a 585 en todo el país, benefician a 52.714 niños que no asisten a clase, el 42% de los cuales son de sexo femenino.

Cooperación con entidades locales y nacionales de carácter gubernamental o no gubernamental en relación con la aplicación de esta parte de la Convención

Asociaciones público-privadas

473. A mediados del decenio de 1990, la estrategia del Gobierno del Pakistán frente al sector de la educación del país comenzó a experimentar grandes transformaciones. El Gobierno reconoció oficialmente el hecho de que el sector público carece de los medios propios y la experiencia técnica necesarios para atender el problema de los bajos indicadores de educación e introducir los correctivos respectivos. Además se ha modificado la política pública para movilizar al sector privado y a organizaciones de la sociedad civil a fin de que participen en el financiamiento, la gestión y la prestación de servicios educativos en el Pakistán.

474. Entre otras iniciativas, el Gobierno del Pakistán ha emprendido reformas de políticas y ha incentivado la formación de asociaciones público-privadas en el sector de la educación. Desde la iniciación de programas innovadores hasta una labor conjunta con las organizaciones no gubernamentales que administran escuelas públicas a través de un sistema de adopción formal, el Gobierno ha intensificado sus esfuerzos por lograr la participación de otros interesados en la prestación de servicios de educación.

475. En el período 1991-1995 se crearon en distintas partes del país cinco fundaciones de educación para respaldar iniciativas no estatales y crear modelos de asociaciones público-privadas en el sector no estatal. A partir de 2000 se alentó la reestructuración de todas las fundaciones a fin de poder garantizar mayor autonomía para que los programas para las personas en situación desventajosa pudieran ofrecer una cobertura más amplia y ambiciosa. La Fundación nacional de educación (NEF), la Fundación de educación del Punjab (PEF), la Fundación de educación de Baluchistán (BEF) y la Fundación de educación de la Provincia Fronteriza (FEF) han sido reestructuradas o reorganizadas, con mandatos más categóricos de promover el acceso, la equidad y la calidad. Desde 1998 la Fundación de educación de Sindh se caracteriza por fomentar iniciativas y emprender actividades de reestructuración en la esfera operativa. Los programas e intervenciones están destinados a promover y abordar cuestiones críticas de

desarrollo educativo, tales como la calidad de la educación impartida a ambos géneros, la mejora de las normas de alfabetización, la participación comunitaria y la potenciación socioeconómica.

476. Las fundaciones han creado programas especializados, por ejemplo, escuelas privadas administradas por asociaciones y comunidades (Fundaciones de educación de Sindh, de Baluchistán y nacional). El Programa de escuelas rurales con respaldo comunitario es el mayor de los programas de la Fundación nacional (260 escuelas/23.000 alumnos) y fomenta la introducción de innovaciones, a título experimental, para promover la educación en zonas rurales. Fundaciones tales como la de Sindh y la fundación nacional han venido ocupándose de niños que trabajan. En 2005 se crearon otras 350 escuelas, con el respaldo del NORAD, para la región de FATA. La Fundación del Punjab puso a prueba el Programa de cupones para gastos de educación (EVS), con el objeto de contribuir a ayudar a los más pobres y ofrecerles distintas opciones en materia de acceso, equidad y calidad. El respaldo otorgado al sector privado por la Fundación del Punjab a través del programa de escuelas con asistencia financiera llega a más de 100.000 niños; la Fundación de Sindh ofrece ayuda de buena calidad mediante capacitación temática basada en grupos y mediante el Programa de apoyo a instituciones educativas privadas (SPEIP). El Programa de enseñanza para todos beneficia, desde 2003, a más de 200.000 personas de la Provincia Fronteriza Noroccidental, a través de la Fundación de educación elemental de la Provincia Fronteriza (FEEF).

477. A fines de 1994 se creó la Fundación nacional de educación para supervisar iniciativas tendientes a la formación de asociaciones público-privadas en todo el país. A principios de 2002 se reestructuró la entidad para concederle mayor autonomía y un enfoque geológico (territorio de la Capital Islamabad, FATA, Zonas de Administración Federal del Norte y Azad Jammu y Cachemira). La visión de la Fundación consiste en proporcionar, a través de asociaciones público-privadas, educación de buena calidad a los grupos sociales en situación desventajosa. Sus programas e intervenciones están destinados a promover y abordar cuestiones decisivas para el desarrollo educativo, como la calidad de la educación para ambos géneros, la mejora de las normas de alfabetización, la participación comunitaria y la potenciación socioeconómica.

478. El Programa de escuelas rurales con respaldo comunitario (CSRSP) es el mayor de los programas de la Fundación nacional de educación; alienta la introducción de innovaciones, a título experimental, para promover la educación en zonas rurales. Ocupan un lugar destacado entre ellos los programas Escuelas favorables a los niños y Educación para niños que trabajan. En la actualidad, funcionan en el marco del CSRSP 260 escuelas, con 23.300 alumnos matriculados, y en 2005 se establecieron otras 350 escuelas con el respaldo del NORAD. Además, la formación docente ha sido un componente importante de ese Programa de escuelas rurales; su objetivo consiste en permitir a los maestros comunitarios en servicio repasar técnicas y principios pedagógicos modernos para dirigir las aulas de hoy.

Programa de educación del Fondo de Asistencia a los Trabajadores

479. Se está impartiendo enseñanza gratuita (hasta el último año de secundaria) a casi 30.000 alumnos en las 38 escuelas construidas en todo el país para hijos de trabajadores industriales. El Fondo de Asistencia a los Trabajadores proporciona educación de buena calidad a hijos de trabajadores, con la colaboración del Instituto Superior de Niñas OPF, de Islamabad, y el Instituto de Tecnología de la Información Comsats, de Lahore. Todos los años se otorgan regularmente casi 5.000 becas por mérito a los hijos talentosos de trabajadores, y a institutos superiores/universidades de medicina e ingeniería, u otras instituciones profesionales de postgraduación reconocidas.

480. Los hijos de trabajadores que están en condiciones de ingresar por concurso abierto en institutos para minorías/escuelas públicas de buena reputación reciben becas para cubrir la totalidad del costo de alimentación/alojamiento/matriculación, etc. Anualmente se aprueban 10 de esas becas para institutos como NUST, IBA Karachi, LUMS y el Instituto GIK. Las becas cubren todos los costos de ingreso, alimentación, alojamiento y matrícula. Anualmente se adjudican 10 becas para hijos de trabajadores que ingresen, en concursos abiertos de méritos, en instituciones del exterior para seguir estudios superiores en materias científicas.

Contribución del sector privado a la educación escolar

481. El Censo nacional de educación midió también los gastos en que incurrió el sector privado como contribución no estatal a la educación. Del cuadro siguiente surge que el sector privado gasta la enorme suma de 36.000 millones de rupias para todos los niveles de prestación de servicios de educación en sus 76.047 instituciones, en las que están matriculados 12.120.000 de alumnos y en las que trabajan 632.926 docentes.

Instituciones de educación privadas, por nivel, matriculación, personal docente y gasto

	<i>Cifras</i>			<i>Rupias</i>
	<i>Instituciones</i>	<i>Matriculación</i>	<i>Personal docente</i>	<i>Gasto</i>
Total	76.047	12.121.394	632.926	35.914.012.702

Comisión Nacional de Desarrollo Humano

482. La Comisión Nacional de Desarrollo Humano (NCHD), fundada en junio de 2002, es una asociación de los sectores público y privado creada en virtud de la directriz impartida por el Presidente del Pakistán, con la misión de promover el desarrollo en las esferas de la salud, la educación y el microfinanciamiento. Se financia a través del Fondo del Pakistán para el Desarrollo Humano, registrado conforme a la Ordenanza de Compañías de 1984. Ha movilizado 5,5 millones de dólares de donantes privados y 34 millones de dólares de recursos públicos. En la esfera de la educación, está ayudando al Gobierno a alcanzar, para 2015, los objetivos relacionados con la Educación para Todos en materia de alfabetización, educación en la primera infancia y educación primaria. La NCHD actúa en 114 distritos del país y tiene previsto estar funcionando a pleno en 132 distritos de todo el Pakistán a más tardar en julio de 2008. Su estrategia fundamental comprende a) asociaciones público-privadas; b) creación de capacidad de los departamentos ejecutores del Gobierno, las organizaciones comunitarias y los funcionarios electos. En tan solo cinco años ha logrado efectuar una importante contribución, al mejorar la educación primaria y la prestación de servicios de atención de la salud en el país, con millones de beneficiarios.

Asistencia externa para el desarrollo

483. Los asociados para el desarrollo del Pakistán en el sector de la educación han comprometido 1.500 millones de dólares para el período 2001-10. El Banco Mundial, que aporta el 43% de la asistencia externa para el desarrollo, es el principal donante. La USAID, el CIDA, el NORAD, el JICA (JAPÓN), el GTZ (Alemania), el DFID (Reino Unido) y el UNICEF son algunos de los donantes más importantes. Para reducir las diferencias entre los géneros y las diferencias regionales, el Gobierno y el Ministerio de Finanzas también trabajaron en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de segunda generación.

<i>Asistencia externa para el desarrollo en el sector de la educación</i>		
<i>Donante</i>	<i>Año</i>	<i>Millones de dólares de los EE.UU.</i>
Banco Mundial	2004-07	650.000 (crédito)
BAAsD	2002-09	338.580 (crédito)
BID	2002-06	35.240 (crédito)
USAID	2002-06	100.000
CE (Unión Europea)	2001-08	85.566
CIDA (Canadá)	2002-06	75.477
NORAD (Noruega)	2002-08	49.600
JICA (Japón)	1997-06	43.700
GTZ (Alemania)	2004-08	43.358
DFID (Reino Unido)	2001-04	13.936
AusAid (Australia)	2003-06	2.400
PMA	2004-08	52.000
UNICEF	2004-08	14.600
OIT	1999-05	11.427
PNUD	2004-08	9.300
UNFPA	2004-08	1.600
UNESCO	2005	0.353
Total:		1.527.107
<i>Fuente: Informe Económico del Pakistán, 2005-06</i>		

Política de educación

484. Actualmente se está revisando la Política Nacional de Educación 1998-2010 para dar cabida a la participación de todos los interesados y lograr que las unidades federadas y otros interesados se identifiquen con ella.

485. Tras incorporar comentarios y aportes de todas las provincias y de educadores e intelectuales, se ha dado forma final al borrador de la versión revisada de dicha política, labor en que ha participado un comité especial de coordinación del Ministerio de Educación, en particular para garantizar que la política esté a la altura de las normas internacionales. Los principales objetivos de la política revisada consisten en el acceso universal a la educación primaria mediante el aumento del coeficiente neto de matriculación y de la tasa de supervivencia de los niños hasta el grado 5, el incremento de la tasa de alfabetización de adultos y el logro de la igualdad de género en todos los niveles.

Próximos planes

486. El Gobierno del Pakistán ha solicitado respaldo al Reino Unido para poder impartir educación de mejor calidad a todos los niños y jóvenes, lo que constituye una prioridad clave de las autoridades y es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos nacionales.

487. La educación ocupa un lugar destacado entre los temas políticos. El Gobierno del Pakistán ha iniciado una serie de reformas de gran envergadura e incrementará la asignación de recursos

para la educación, hasta llevarla al 4% del PIB a más tardar en 2008-09. El Libro Blanco sobre educación recientemente publicado, que sienta precedentes, dará contenido al desarrollo de la política educativa nacional en los 10 próximos años. Tras décadas de desatención, las reformas han cobrado impulso significativo, aunque frágil. El DFID se ha comprometido a intensificar la labor que está realizando, para aumentar las posibilidades de que el Gobierno del Pakistán cumpla sus compromisos en materia de educación.

488. El programa de fortalecimiento de la educación en el Pakistán (SEP) entregará las sumas comprometidas por el Reino Unido y previstas en el Libro Blanco y en el Acuerdo sobre Asociación para el Desarrollo (administración financiera, consecución de los ODM y derechos humanos) en un Acuerdo sobre Servicios Públicos y en un país que prioriza la seguridad y el desarrollo. El objetivo global del respaldo del DFID consistirá en una educación de mejor calidad para todos los niños y jóvenes del Pakistán, y su finalidad global será fortalecer la capacidad de mejorar la calidad de la educación y el acceso a ella y de ofrecer igualdad de oportunidades. El total del financiamiento del DFID ascenderá a 150 millones de libras a lo largo de cinco años. El programa se iniciará en el ejercicio financiero del Reino Unido de 2007-08.

Factores y dificultades

489. La universalización de la educación primaria; los recursos para mejorar la calidad de la educación y el acceso a ella; la eliminación de las disparidades prevalentes entre niñas y varones y entre zonas urbanas y rurales; la tasa de abandono en la enseñanza secundaria; la contratación de nuevos maestros para mejorar la relación entre número de maestros y de alumnos, especialmente en escuelas primarias, y la eliminación de la violencia contra los niños en las escuelas fueron algunos de los principales desafíos o dificultades que enfrentó el Gobierno en el sector de la educación.

VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (artículos 22, 30, 32-36, párrafos b)-d) del artículo 37 y artículos 38, 39 y 40)

a) Niños en situaciones de emergencia

i) Los niños refugiados (artículo 22)

490. El Pakistán alberga, desde hace un cuarto de siglo, una de las mayores poblaciones de refugiados del mundo. No es signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 ni de su Protocolo de 1967, pero las autoridades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han reconocido la acogida y la hospitalidad que el Pakistán ha brindado a refugiados afganos.

491. Se están realizando actividades de capacitación para mejorar, en los integrantes de los organismos de custodia del orden público y el poder judicial, los conocimientos del derecho de los refugiados.

492. El ACNUR está capacitando a funcionarios de organismos de custodia del orden público pakistaníes y brindando asistencia a los miembros del Parlamento para introducir modificaciones en el código pertinente. Se organizaron cursos de capacitación en derechos humanos – especialmente derechos de los refugiados– para jueces y abogados, así como un curso de capacitación en Quetta, con participación de 25 jueces de la Provincia de Baluchistán y otros 30 abogados. Asimismo se dictaron, para oficiales de Policía, academias de servicios de

seguridad pública y organizaciones no gubernamentales, cursos sobre derechos humanos y derechos de los refugiados.

493. El ACNUR también ha colaborado con la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos, integrada por 55 miembros de todos los partidos de la Asamblea Nacional y el Senado, para elaborar enmiendas a la ley vigente, que se han presentado al Parlamento para su debate. Las enmiendas incorporarían por primera vez una definición de refugiado en el derecho pakistaní y eximirían a los solicitantes de asilo de las disposiciones punitivas de la Ley de extranjería. Al brindar protección a los refugiados contra la detención arbitraria y el hostigamiento, las enmiendas a la ley nacional contribuirían a fortalecer aún más el notorio respeto, por parte del Pakistán, del derecho de los refugiados.

494. En colaboración con el ACNUR, Abogados por los Derechos Humanos y la Asistencia Letrada (LHRLA) estableció en 2005 el Centro de Asesoramiento y Asistencia jurídica, que atiende las necesidades en materia jurídica de los refugiados afganos marginados en Karachi. El Centro presta asistencia jurídica a los refugiados y solicitantes de asilo y realiza el seguimiento de casos de refugiados acusados de delitos civiles o penales, para cerciorarse de que no se vulneren sus derechos sustantivos y de procedimiento; prepara escritos judiciales conforme a los formatos estándar del ACNUR y se pone en contacto con refugiados y solicitantes de asilo detenidos.

495. En 2006 el asesoramiento y el patrocinio jurídicos gratuitos proporcionados por el Centro de Asesoramiento y Asistencia jurídica versó sobre asuntos tales como disputas sobre arrendamientos y alquileres, cuestiones financieras paralizadas y hostigamiento policial/comunitario; en algunos casos se prestó asistencia letrada a nacionales afganos detenidos en cárceles y representación judicial en casos penales, así como en algunos casos relativos al derecho de familia.

Medidas para niños solicitantes de asilo no acompañados y separados

496. La oficina del ACNUR en el Pakistán se cerciora de que los niños solicitantes de asilo no acompañados que acudan al ACNUR reciban asesoramiento individual, se los inscriba para determinar su condición de refugiados, de ser necesario, y se les proporcione alojamiento y atención a través de asociados ejecutores. Se da a conocer al Comité Internacional de la Cruz Roja la información reunida en entrevistas con los niños acerca del paradero de sus progenitores, para poder ubicarlos.

497. Además, la oficina del ACNUR en el Pakistán se ocupa de las necesidades de protección de los niños solicitantes de asilo no acompañados o separados, e interviene para garantizar su protección jurídica y física cuando es necesario. Por ejemplo, el 6 de abril de 2006 la oficina del ACNUR en el Afganistán informó a la del Pakistán que las autoridades paquistaníes se proponían deportar a algunos niños afganos. El consulado afgano reveló que se trataba, en realidad, de 16 niños de 13 a 16 años de edad y una mujer (de 40 años de edad, madre de uno de los niños). Un oficial de policía de Karachi debía acompañar a los niños a Peshawar, para que un funcionario del consulado afgano los acompañara a la frontera entre el Pakistán y el Afganistán, en Torkham. El seguimiento realizado en la frontera confirmó la información y agregó que, mientras sus familias residían en Afganistán, los niños habían sido arrestados por orden de Karachi cuando trataban de viajar a Baluchistán con la intención de llegar al Irán. Por lo tanto, las autoridades pakistaníes decidieron deportarlos/transportarlos al Afganistán, con la colaboración del consulado afgano. En la frontera, los niños fueron recibidos por miembros de la Oficina de Asuntos Exteriores del Afganistán, la oficina del ACNUR en Jalalabad, el UNICEF y la Comisión Afgana de Derechos Humanos.

498. Se han proporcionado refugios, se han derivado casos para consulta médica y se han puesto en marcha programas de asesoramiento, sensibilización y promoción, en colaboración con ONG y organismos de las Naciones Unidas. En 2004 se procuró establecer redes de ONG locales y afganas para proporcionar una contribución complementaria valiosa en los sectores de servicios sociales, colocación laboral y servicios especializados, como los de tratamiento médico de refugiados con discapacidades, enfermedades crónicas y programas de capacitación profesional/especializada. Se derivaron menores afganos a hogares de RAWA (una ONG afgana) y de Edhi, Friendship House, SHARP, DACAAR y Ockenden International. Los casos que necesitan asistencia médica se remiten a PIMS, AFIC, hospitales Al-Shifa y Poly Clinic, entre otros lugares.

499. El Teatro para el desarrollo y el Teatro de mimos constituyen un instrumento eficaz para atender cuestiones delicadas que no puedan examinarse abiertamente por restricciones culturales. Un grupo de artistas presenta una obra teatral sobre problemas graves que sufren las comunidades. En el período que abarca el presente informe se identificaron y abordaron muchos de esos problemas, tales como violencia doméstica, abuso sexual de niños y explotación sexual de mujeres. En 2004 se organizaron ocho representaciones de Teatro para el desarrollo y dos de Teatro de mimos, con participación de 1.056 y 395 refugiados (mujeres, hombres y niños), respectivamente.

500. El número de menores no acompañados no es significativo en los campamentos. En 2004 se informó de un puñado de casos, algunos en contextos de repatriación y otros en procesos de consolidación de campamentos. En el caso de los niños separados de sus familias, al producirse la repatriación se coordinan medidas con colegas del Afganistán. Los servicios comunitarios organizaron el suministro de refugios y cuidados. Se procuró especialmente reunir con sus familias a los menores no acompañados. Se evalúa regularmente el interés superior de los niños, para examinar posibles intervenciones y determinar soluciones duraderas para ellos.

501. En 2005 el ACNUR realizó un seguimiento conjunto con la Unidad de Desarrollo Comunitario, que cuenta con una amplia red de agentes de promoción social que trabajan en los sitios donde se encuentran los refugiados y han sido capacitados para detectar problemas de protección infantil y crear conciencia, en la comunidad de los refugiados, sobre los derechos de los niños.

No discriminación

502. El Estado no ha aplicado ninguna medida orientada específicamente a temas de discriminación de niños, ancianos, mujeres e integrantes de grupos minoritarios refugiados. Todas esas personas tienen acceso expedito y justo a la protección que brinda el ACNUR. Prosiguen los esfuerzos encaminados a reducir al mínimo la discriminación contra mujeres y niños en la comunidad, especialmente en los sectores de educación y salud, en los campamentos.

Registro de nacimientos

503. Antes del cierre de nuevos campamentos, en la Provincia Fronteriza Noroccidental se expidieron certificados de nacimiento de alrededor de 1.056 niños refugiados nacidos desde enero de 2003, suscritos por funcionarios del Pakistán y el ACNUR, y validados por el consulado afgano. A partir de septiembre, en cinco campamentos de la Provincia Fronteriza Noroccidental se llevaron a cabo planes piloto de expedición de partidas de nacimiento de niños nacidos en los antiguos campamentos. Entre octubre y diciembre de 2004 se emitieron 366 partidas de nacimiento en el marco de ese plan. En Baluchistán, en 2004 se expidieron partidas de

nacimiento de un total de 1.662 recién nacidos, refrendadas por la Dirección de Salud del proyecto y el ACNUR.

504. En el año 2006 se expidieron unas 28.660 partidas de nacimiento de niños nacidos en campamentos de refugiados. Dada la magnitud de la población de refugiados que vive en los viejos campamentos, emitir partidas para todos los niños entraña grandes dificultades. Mientras tanto se ha ido diseñando una base de datos, a la que se ha incorporado toda la información pertinente. Como en años anteriores, el ACNUR siguió coordinando su labor con el Comisariado para Refugiados Afganos, a fin de contar con un sistema paralelo al sistema nacional de registro de nacimientos. En promedio se emitieron 13.000 partidas de nacimiento por mes en las aldeas de refugiados de la Provincia Fronteriza Noroccidental.

505. Se prevé que la partida contribuirá a evitar la apatridia y facilitará la reintegración de los niños cuando regresen. Sería necesario crear, en la población de refugiados, mayor conciencia sobre la importancia del registro de nacimientos.

Trabajo infantil entre los niños refugiados

506. Para atender las necesidades de protección de los niños refugiados, en 2003 se puso en marcha un proyecto para menores afganos que trabajan, cuyo principal objetivo era evaluar y atender los problemas, en materia de protección, que experimentaban los niños refugiados en las zonas urbanas y suburbanas de Islamabad. Aunque el proyecto estaba dirigido a los niños en general, su objetivo medular consistía en atender, en especial, a los niños que trabajan. Se comprobó que la mayoría de los niños trabajan para ayudar a generar ingresos para sus familias. Las principales causas de trabajo infantil en la población de refugiados son la pobreza, la falta de asistencia humanitaria y de otro género, y la existencia de hogares a cargo de mujeres. Gran parte de esos niños son presionados por sus padres empobrecidos a realizar el tipo de trabajo que llevan a cabo, y los ingresos que producen suelen ser la fuente fundamental de medios para la supervivencia de toda la familia.

507. A partir de 2005, el Ministerio de Trabajo, en asociación con la OIT y organizaciones de la sociedad civil, ha venido ejecutando un programa nacional de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, que comprende la actividad de los niños hurgadores de basura, con aproximadamente 10.000 niños refugiados. A través de centros de acogida se les brinda diversos servicios, tales como educación no formal, higiene y atención de salud, formación de aptitudes, orientación y nutrición. Los gobiernos de los distritos respaldan activamente, a través de asistencia financiera, a algunos de esos centros.

508. Los niños que trabajan como peones son especialmente vulnerables a abusos y explotación física, emocional y sexual. A través de los centros de acogida se les proporcionan también algunos servicios de creación de conciencia y orientación.

509. Desde 2006 los gobiernos provinciales de dos provincias, Baluchistán y la Provincia Fronteriza Noroccidental, en asociación con Save the Children del Reino Unido, están prestando asistencia directa a niños que trabajan como peones, incluidos los que son refugiados.

Proyecto de reducción de traumas psíquicos

510. En 2006 el Plan Pakistán organizó actividades de capacitación en un plan de reducción de traumas psíquicos, con participación de funcionarios del ACNUR y otro personal de ONG locales. Sobre la base de esa capacitación se diseñó y llevó a cabo en el campamento de Saranan,

con una población de aproximadamente 27.000 personas, un plan para un proyecto piloto sobre reducción de traumas psíquicos entre los niños refugiados afganos, afectados por la guerra y otros problemas relacionados con la indigencia. Se llevaron a cabo, para varones y niñas, sesiones de terapia sobre capacidad de resistir la adversidad, sentimientos, ira y manejo de la ira, temor, dolor y pérdidas, seguidas por reuniones persona a persona con padres y otros parientes. Se organizó también un total de ocho visitas a cargo de un psiquiatra calificado y experimentado, que trató a unos 120 niños.

Servicios comunitarios

511. A través de servicios comunitarios, el ACNUR realizó el seguimiento de temas de protección infantil a través de una amplia red de agentes de promoción social que trabajan, en los sitios donde se encuentran los refugiados, con la Dependencia de Bienestar Social en la Provincia Fronteriza Noroccidental.

512. Desde su formación, la Dependencia de Bienestar Social recibió de Save the Children de Suecia capacitación sobre derechos infantiles, detección de problemas de protección infantil y mecanismos para crear conciencia, en la comunidad de los refugiados, sobre los derechos de los niños. La Dependencia ha seguido atribuyendo gran importancia a la capacitación, y continúa organizando cursos regulares basados en la Acción en favor de los derechos del niño.

513. Una de las estrategias aplicadas por la Dependencia de Bienestar Social para identificar los factores de riesgo que afectan a los niños consiste en una sensibilización orientada a la participación/movilización de la comunidad. La Dependencia prestó servicios de capacitación en Acción en favor de los derechos del niño a los coordinadores de distrito y agentes de promoción social, en estrecho contacto con la comunidad. La atención se centró en tres módulos: discapacidad; explotación y abuso, y movilización de la comunidad. La misma capacitación se impartió a los comités de administración de los campamentos (integrados por refugiados). A través de cursos regulares llevados a cabo por los agentes de promoción social, la comunidad de refugiados existente en la región de Dir pudo identificar y atender a 54 niños discapacitados. No obstante, los problemas de explotación y abuso siguen requiriendo considerable atención y medidas concretas, incluso en el marco de prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género. Las actividades del ACNUR/Dependencia de Bienestar Social se centraron en esos problemas. En la Dependencia de Bienestar Social de Peshawar están trabajando seis instructores superiores en régimen de dedicación total. Se capacitó a 110 agentes de promoción social, que trabajaron en 284 campamentos con ayuda de 1.100 voluntarios.

514. Con respecto a los programas de capacitación y sensibilización de la comunidad, se han establecido diversos grupos y comités encargados de promover la activa participación de los niños, para darles la oportunidad de transmitir a los mayores mensajes relativos a sus problemas y difundir mensajes entre otros niños de la comunidad. Mediante sus actividades, esos grupos proporcionan, de muchas maneras, el respaldo psicosocial que tanto necesitan los niños.

515. Los servicios comunitarios para niños refugiados siguieron siendo una prioridad en todo el Pakistán en el período que abarca el informe. Se procuró establecer redes con las ONG locales y afganas para proporcionar una valiosa contribución complementaria en los sectores de servicios sociales, colocación en el empleo y servicios especializados, como los de tratamiento médico de refugiados con discapacidades, enfermos crónicos, y capacitación profesional/especializada. Se derivaron menores afganos a la ONG afgana RAWA y a otras entidades tales como los hogares Edhi, Friendship House, SHARP, DACAAR y Ockenden International. Los casos que necesitan

asistencia médica se remiten a PIMS, AFIC, hospitales Al-Shifa y Poly Clinic, entre otros lugares.

516. La comunidad de los refugiados tomó parte en la identificación y determinación del orden de prioridad de las necesidades de capacitación, actividades recreativas, planificación y ejecución. Por ejemplo, en consonancia con el objetivo de Servicios Comunitarios de proporcionar respaldo psicosocial a los refugiados, los colaboradores organizaron, a través de los clubes juveniles, actividades deportivas tales como partidos de fútbol y de balonvolea y otros juegos tradicionales en tres campamentos de Baluchistán. Las actividades, en cuyo transcurso también se distribuyeron materiales deportivos, sirvieron asimismo como foro para la difusión de información sobre abuso de drogas y mensajes sobre salud e higiene. Las actividades enmarcadas en la labor de los clubes juveniles se centraron en cursos de alfabetización a cargo de los pares, en los que se impartió educación informal a los miembros, especialmente a los adolescentes y adultos que no integraban el sistema de educación institucionalizada. Una de las instituciones de servicios comunitarios asociada también organizó jornadas de sensibilización sobre derechos humanos y derechos de mujeres y niños, y actividades de capacitación en gestión de conflictos dirigidas a los Comités Sectoriales y miembros de clubes juveniles.

517. Además de actividades de capacitación y sensibilización comunitaria se establecieron diversos grupos y comités para garantizar la protección de los niños a través de una activa participación, dándoles la oportunidad de exponer sus problemas ante el foro de personas de más edad y difundir mensajes a otros niños de la comunidad. Por ejemplo, la Suboficina del ACNUR de Peshawar realizó el seguimiento de actividades tales como grupos de contacto de niños con niños (que contribuyen eficazmente a aumentar la matriculación infantil en las escuelas, especialmente entre las niñas); Malgari Juna (grupo para niñas adolescentes de 13 a 18 años de edad, que participan en actividades de intercambio de información, educación no formal y obtención de capital para la iniciación de pequeñas actividades de generación de ingresos), y un Comité de Bienestar Juvenil (para varones adolescentes, destinado a promover los derechos del niño y participar en actividades de desarrollo comunitario, programas de autoayuda y adquisición de aptitudes, y atraer a los niños a través de actividades teatrales y deportivas con fines de educación institucional y no institucional). Además, las funciones de Teatro para el desarrollo y Teatro de mimos se han aprovechado para abordar problemas delicados que muchas veces no pueden analizarse en una reunión abierta.

Atención de la salud

518. En el período que abarca el informe, los refugiados instalados en campamentos siguieron recibiendo servicios médicos gratuitos en unidades básicas de salud. Por las primeras consultas se pagan cinco rupias, y los medicamentos son gratuitos. La Asociación de Médicos de Asia (AMDA) suministró, sin cargo, los servicios de derivación de pacientes, y también proporcionó apoyo técnico para un programa de lucha contra la tuberculosis, con fondos del ACNUR. En las unidades básicas de salud se realizan diariamente vacunaciones de rutina (Programa Ampliado de Inmunización). El seguimiento de este programa está a cargo de Save the Children, en nombre del ACNUR. Los niños refugiados siguieron recibiendo los beneficios de una campaña de vacunación mensual contra la poliomielitis en todo el país, organizada conjuntamente por la OMS y el UNICEF, con la colaboración de los Ministerios pertinentes del Gobierno del Pakistán. Save the Children de los Estados Unidos coordina esta actividad en nombre del ACNUR. Existe un alto nivel de sensibilización sobre la importancia de la inmunización, cuyo coeficiente, según la Dependencia de Bienestar Social, es del 100%.

Educación

519. La educación primaria sigue siendo uno de los principales instrumentos para proteger a los niños refugiados, pero no llega, ni llegó nunca, a la mayoría de los niños en edad escolar. Aun dentro de la población infantil que asiste a la escuela existe un pronunciado desequilibrio entre varones y niñas.

520. En el mismo año, 25 menores afganos (20 varones y 5 niñas) estaban matriculados en diferentes escuelas de la zona de Islamabad en el marco del proyecto; se dispensaban servicios de educación a 60 alumnos refugiados no afganos, del jardín de infantes al grado quinto, y la enseñanza preescolar para niños de tres y cuatro años se centraba en el desarrollo de competencias lingüísticas básicas en los alumnos. De siete niños, tres se incorporaron en la formación escolar regular y una menor, necesitada de enseñanza especial, se derivó al área de educación especializada. Se organizaron clases estivales para alumnos con insuficiencias académicas, fundamentalmente para mejorar sus aptitudes lingüísticas y de comunicación.

521. En 2005, la situación de la educación en los campamentos variaba en todo el Pakistán; a raíz de la consolidación de escuelas, la matriculación disminuyó en algunas zonas, pero en otras la inscripción de las niñas aumentó significativamente. En la Provincia Fronteriza Noroccidental el aumento de las repatriaciones desde algunas zonas y el cierre de aldeas de refugiados, aunado a limitaciones de recursos, condujeron a la consolidación de varias escuelas primarias. Hasta mediados de 2005, 124.000 niños afganos seguían matriculados en escuelas primarias de las aldeas de refugiados. Para fines de 2005, el número de escuelas primarias financiadas por el ACNUR bajó de 296 a 232, y se cerraron alrededor de 64 escuelas; aproximadamente 3.500 alumnos abandonaron los estudios debido a fusiones y cierres de escuelas, que en algunos casos hicieron que la escuela disponible quedara más distante.

522. El total de matriculados se redujo a alrededor de 88.000 alumnos al final del año, debido a los recortes presupuestarios. Este retroceso puede explicarse principalmente por la repatriación y la consolidación de escuelas provocada por la disminución de la asistencia ocurrida ese año. Según el censo, el 40% de la población tiene entre 5 y 17 años de edad (en los campamentos en la Provincia Fronteriza Noroccidental viven 965.000 personas). Resulta, pues, muy claro que la mayoría de los alumnos en edad escolar siguen careciendo de acceso a la educación institucional para niños refugiados.

523. El ACNUR proporciona apoyo parcial a colegios de nivel medio y de secundaria administrados por el Comisariado para Refugiados Afganos en la Provincia Fronteriza Noroccidental. En el nuevo período lectivo (mayo de 2005–marzo de 2006), el Gobierno anunció la clausura de todos esos colegios, invocando restricciones de recursos. La intervención del ACNUR y los diálogos con el ministerio competente dieron lugar a la revocación de la decisión, con lo cual las escuelas siguieron funcionando hasta el final del año lectivo (marzo de 2006).

524. En la actualidad, en la Provincia Fronteriza Noroccidental esas escuelas cuentan con 51.393 alumnos (32.963 varones y 18.430 niñas) y 2.523 maestros (2.109 afganos y 157 pakistaníes). Para proporcionar un entorno de aprendizaje que tenga en cuenta las diferencias culturales y sea aceptable para las alumnas según sus tradiciones, funcionan 16 escuelas de niñas con un máximo de personal docente femenino en servicio. Todas las escuelas están sujetas a controles periódicos. Prosigue la racionalización basada en la disminución del número de alumnos matriculados provocada por la repatriación. En todas las escuelas se mantiene la relación de 30 alumnos por clase.

**Resumen de las instituciones educativas para ciudadanos afganos, en cifras,
 hasta el 30 de junio de 2007**

E/No.	Categoría	Género			Total	No. de alumnos matriculados		Total	Personal				Total
		Varones	Niñas	Mixto		Varones	Niñas		Masculino		Femenino		
									Pak	Af	Pak	Af	
01	Primaria	01	02	09	12	2284	3486	5770	01	124	11	22	158
02	Media	10	02	05	17	2910	869	3779	05	104	..	44	153
03	Secundaria superior	47	12	33	92	25865	12862	38727	56	879	68	763	1766
04	Centros de idioma inglés	03	00	11	14	1659	912	2571	16	114	..	36	166
05	Madrazas	01	02	..	03	245	301	546	..	09	..	14	23
	Total	62	18	58	138	32963	18430	51393	78	1230	79	879	2266

525. A comienzos de 2005, BEFARe, la mayor de las instituciones asociadas de ejecución para la educación primaria en la Provincia Fronteriza Noroccidental, llegó a un acuerdo con el consulado afgano con respecto al registro de sus escuelas en las aldeas de refugiados de esa provincia. En virtud de ese acuerdo, los alumnos en proceso de repatriación, así como los maestros, recibirían certificados de egreso de la escuela reconocidos por el Ministerio de Educación afgano, para facilitar así a los alumnos, a su regreso, una rápida integración en el sistema de educación afgano. BEFARe cumplió los requisitos del consulado afgano y comenzó a introducir lecciones de dari al comienzo del nuevo año lectivo, en abril de 2005. Ockenden International, la otra entidad ejecutora asociada en relación con la educación primaria, ya se había registrado. En 2005, un total de 382 alumnos de escuelas de Ockenden International y 1.300 de escuelas de BEFARe recibieron certificados de egreso reconocidos oficialmente por el consulado afgano.

526. En Baluchistán, el número de niñas matriculadas en escuelas aumentó en forma apreciable. Las entidades asociadas para la ejecución SC (Estados Unidos) y Society son responsables de la educación en los campamentos. También administran escuelas domiciliarias para niñas que imparten educación primaria en antiguos campamentos, con el propósito de alentar a más niñas a recibir educación. Además, el Comité Internacional de Rescate, con el apoyo del Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados, administra tres escuelas secundarias en Surkhab y Saranan.

527. En comparación con 2004, en Baluchistán el porcentaje de matriculación de niñas, incluidas las escuelas domiciliarias para niñas, aumentó un 61% en el primer grado, en tanto que, en los grados segundo a sexto, se incrementó casi en un 40%. El porcentaje total de matriculación de niñas en 2005 superó al de 2004. Para continuar mejorando la situación se necesitan más esfuerzos, medidas complementarias de los asociados ejecutores y una participación más activa del HCR.

528. Autoridades de educación femenina y autoridades de movilización comunitaria masculina de SC (Estados Unidos) y Society siguieron realizando reuniones regulares con padres, alumnos, maestros y miembros de la comunidad, para analizar los problemas del abandono y las bajas tasas de matriculación de niñas.

529. En el marco del programa de la Iniciativa alemana en honor de Albert Einstein para universitarios refugiados se otorgaron diez becas a refugiados afganos que estudian en el nivel terciario. Para lograr equilibrio de género en este aspecto del funcionamiento del programa en el Pakistán, las diez becas se adjudicaron a alumnas seleccionadas en función de los siguientes criterios básicos: edad (no más de 28 años), calidad de refugiada, desempeño académico excelente, situación socioeconómica familiar de pobreza relativamente alta y una beca por familia.

530. En 2006 se necesitaron fondos comunitarios para escuelas secundarias, y la introducción de derechos de matrícula en algunas escuelas, combinada con el cese del financiamiento para otras, dio lugar a la disminución del número de matriculados en algunas de esas instituciones. Por ejemplo, en tanto que originalmente el centro de coordinación de Save the Children Fund con los comités de educación declaró el 23 de junio de 2006 que no se cobrarían derechos de matrícula a los alumnos (niñas/varones) de nivel primario (sexto grado), ni a las alumnas de séptimo grado en adelante, es evidente que, con la introducción de cargos de enseñanza en Baluchistán para alumnos de los grados séptimo a duodécimo, se ha inhibido la participación de niños de familias pobres, lo que ha comprometido el acceso, la calidad y la sostenibilidad de la educación de los refugiados. Por ejemplo, el aumento de la matriculación en el campamento de Zakareez, en Lolarai, se ha reducido en un 58%. Habiendo dedicado tanto esfuerzo a su educación, solo unos pocos alumnos estaban preparados para esos cambios. En consecuencia, los maestros y los alumnos ya no están tan identificados con el programa, lo que puede generar dificultades para lograr, a través del enfoque actual, resultados que puedan beneficiar a los alumnos del primer ciclo de secundaria (grados séptimo a duodécimo). En realidad, es probable que se produzca un deterioro sostenido de los logros ya alcanzados en los niveles de prestación de servicios de educación. Entre los miembros de la comunidad se percibe escasa capacidad de administración de los recursos adicionales que se requieren para alcanzar la Educación para Todos.

531. Un total de 78 escuelas (57 de nivel medio y 21 de nivel secundario) con 7.450 alumnos matriculados, financiadas a través de los fondos de productos de ventas, cuyo cierre se había programado para mayo de 2005, obtuvieron una prórroga hasta marzo de 2006. Sin embargo, más tarde se supo que habían seguido funcionando informalmente. En Dir, Nowshehra, Panian, Haripur y Mardan todas ellas se reabrieron en régimen de autoasistencia. Mientras tanto, la Dependencia de Educación estudia la posibilidad de movilizar a las comunidades para que las administren a través de un sistema de autoasistencia. Las negociaciones iniciales indican que las comunidades afganas de muchas localidades están dispuestas a hacerlo. Las escuelas primarias de Katcha Garhi (8 varones, 4 niñas), que habían cerrado en 2006, fueron autorizadas por el Comisariado para Refugiados Afganos, una dependencia pública, a reabrir sus puertas y funcionar por el sistema de autoasistencia hasta el cierre del campamento. La Dependencia de Educación del Comisariado está llevando a cabo una evaluación rápida de la educación de las escuelas para ayudar a las comunidades a administrar mejor esos establecimientos.

ii) Niños en los conflictos armados (artículo 38), incluidas la recuperación física y psicológica y la reinserción social (artículo 39)

532. En virtud de la Ordenanza sobre el Servicio Militar Pakistaní, de 1970, la edad de alistamiento en las Fuerzas Armadas es de 18 años, con la posibilidad de iniciar el servicio dos años antes, para recibir capacitación. No existe servicio militar obligatorio y solo quienes hayan cumplido 18 de edad pueden tomar parte en hostilidades.

533. Análogamente, el Gobierno está adoptando estrictas medidas para poner fin al reclutamiento de niños por entidades no estatales, y ha iniciado una reforma tendiente a racionalizar y regular las madrazas, que eran la principal de fuente de niños enrolados en conflictos armados.

534. El objetivo del Plan Nacional de Acción para los niños, de 2006, consiste en proteger a los niños del impacto de los conflictos armados y velar por el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. No existe un programa especial de reintegración y recuperación de niños que hayan participado en hostilidades.

535. Conforme al Plan Nacional de Acción se establecerán centros especiales de rehabilitación para niños huérfanos y con dificultades especiales provocadas por los conflictos armados. En ellos se les proporcionará adecuada atención de la salud y capacitación formal en educación profesional para su rehabilitación.

b) Niños que tienen conflictos con la justicia:

i) Administración de la justicia de menores (artículo 40)

Edad mínima de responsabilidad penal

536. Conforme al proyecto de ley sobre la protección de la infancia, la edad mínima de responsabilidad penal, que actualmente es de 7 años, pasaría a ser de 12 años.

Alternativas a la privación de libertad

537. Conforme a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, todos los menores que los tribunales no puedan poner en libertad bajo fianza por diversos motivos: “deberán quedar bajo la custodia de un agente de libertad vigilada o de una persona o institución adecuada, que se encargue del bienestar del niño en caso de ausencia de los padres o de un tutor, pero en ningún caso permanecerán en una comisaría o en un centro penitenciario”.

538. En el Pakistán la libertad vigilada es el único sistema de castigo sin custodia, pero ni la Policía, ni las autoridades carcelarias, ni aun los tribunales inferiores conocen bien el sistema o su importancia.

539. La liberación de los niños en régimen de libertad vigilada ha sido gravemente afectada por la inexistencia de un adecuado número de agentes de libertad vigilada en el país: su número poco o nada ha aumentado, y en varios distritos aún no hay ningún agente.

540. En la Provincia Fronteriza Noroccidental la Dirección Regional del Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, en colaboración con Save the Children de Suecia, ha llevado a cabo un amplio programa de capacitación de funcionarios policiales, oficiales penitenciarios y autoridades del sistema de libertad vigilada, en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores y el papel del agente de libertad vigilada en el marco de esa ordenanza.

541. Las organizaciones de la sociedad civil también han contribuido a crear conciencia sobre la función del agente de libertad vigilada y sobre la importancia de ese sistema como alternativa a la privación de libertad, en especial en el sistema de justicia de menores y en el de justicia penal en general. En el marco de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores se han publicado folletos y carteles sobre el papel de los agentes de libertad vigilada, y sobre la importancia del sistema que aplican. En los folletos se destaca también el contenido de la Ordenanza de libertad vigilada de transgresores, de 1960. Esas actividades de sensibilización han dado buenos resultados, y el número de menores en libertad vigilada aumentó significativamente en el período que abarca el presente informe.

Derecho a asistencia jurídica adecuada

542. La Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000, garantiza que los menores acusados o víctimas de un delito tendrán derecho a asistencia jurídica a cargo del Estado,

proporcionada por un letrado profesional con no menos de cinco años de antigüedad en el colegio de abogados. Los tribunales superiores provinciales han ordenado a los jueces de distrito y de audiencia que creen grupos de abogados para prestar asistencia jurídica a los menores, sufragada por el Estado. No obstante, hasta ahora solo en unos pocos distritos del país se han establecido grupos de ese tipo.

543. Organizaciones de la sociedad civil como AGHS, Dost Welfare Foundation, SEHER, SPARC y LHRLA también están otorgando asistencia jurídica gratuita a reclusos menores de edad sometidos a juicio. SPARC la proporciona gratuitamente a reclusos menores de edad y niños víctimas de delitos, a través de sus coordinadores de asistencia jurídica y miembros de Comités de Derechos del Niño en alrededor de 40 distritos. Entre julio de 2005 y junio de 2007 se proporcionó asistencia jurídica gratuita a 835 niños en conflicto con la ley.

Sistema de tribunales de menores

544. Según la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000, deberían establecerse tribunales de menores con competencia exclusiva para conocer de los casos de menores acusados de un delito. No obstante, no pudieron crearse tribunales de ese tipo, salvo uno en Karachi. En el resto del país los tribunales superiores han conferido esas potestades a tribunales de todo el distrito y a jueces de audiencia o jueces civiles. En la Provincia Fronteriza Noroccidental se han concedido a 146 tribunales atribuciones propias de los tribunales de menores. Análogamente, todas las provincias restantes han conferido esas potestades a los tribunales de todo el distrito y a los jueces de audiencia o jueces civiles.

Niños privados de su libertad, incluida cualquier forma de detención, encarcelamiento o internamiento en instituciones de custodia (párrafos b), c) y d) del artículo 37)

Arresto del niño

545. La Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores garantiza que los menores detenidos por un delito que no admita fianza deben comparecer ante el tribunal de menores en menos de 24 horas contadas desde el momento del arresto. Del mismo modo, establece que los menores detenidos por delitos que admitan fianza deberán ser puestos en libertad por el tribunal bajo fianza, con o sin una garantía subsidiaria. Puede denegarse la liberación si ella puede exponer al niño a cualquier peligro. En ese caso el niño podría ser puesto bajo la custodia de un agente de libertad vigilada o de una persona apropiada, pero en ningún caso puede permanecer detenido en una comisaría.

546. En la mayor parte de los casos la Policía presenta a infractores juveniles acusados de cometer un delito dentro del plazo estipulado, pero en ciertos casos no cumple la ley, por no conocerla.

Instituciones de detención de infractores juveniles (instituciones correccionales)

547. Conforme a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000, los niños no pueden ser enviados a prisiones ordinarias, sino que deben ser remitidos a instituciones correccionales para su rehabilitación. En el país sólo hay dos institutos correccionales, ambos en la Provincia del Punjab; una escuela de artes y oficios y un hogar de detención para delincuentes juveniles, en Karachi, Provincia de Sindh. El gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental ha aprobado el establecimiento de institutos correccionales en Bannu y Haripur, para la reclusión y rehabilitación de reclusos menores de edad.

548. Puesto que solo existe un número limitado de dichas instituciones en el país, los menores son reclusos en sectores separados de las prisiones, llamados “secciones para menores”. El Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil están trabajando a fin de mejorar las condiciones de detención de esos reclusos.

549. Para aumentar la capacidad de los organismos de seguridad pública, el UNICEF, en colaboración con la Comisión Nacional de Bienestar y Desarrollo de la Infancia (NCCWD) y la Agencia Federal de Investigaciones, diseñó un curso sobre protección infantil, que ha de institucionalizarse en todas las academias y colegios de capacitación policiales, de la Agencia Federal de Investigaciones y judiciales; se capacitó a 36 instructores superiores nacionales para profundizar la instrucción de 300 funcionarios. Oficiales de los servicios de Policía, libertad vigilada, prisiones, el poder judicial y el servicio de bienestar social, en número de 700, recibieron capacitación en justicia de menores.

Derecho a mantener contacto con la familia por medio de correspondencia y de visitas

550. Todo niño sujeto a detención tiene derecho a recibir visitas en el marco de normas carcelarias idénticas a las aplicadas a otras personas en los centros de detención y de conformidad con las reglas del sistema de justicia de menores aplicables en las respectivas provincias, conforme a las cuales deben proporcionarse a todos los infractores juveniles instalaciones para ver a sus parientes, amigos y asesor letrado, o comunicarse con ellos, en relación con sus intereses razonables o asuntos familiares.

Sensibilización de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

551. El programa de estudios para la carrera judicial en la Academia Federal de la Judicatura incluye el sistema de justicia de menores para jueces civiles, jueces de distrito y de audiencia adicionales, jueces de audiencia y jueces civiles superiores que estén siendo capacitados.

552. Conforme a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, la Policía tiene la obligación de dar a conocer el arresto de un niño a sus padres y al agente del sistema de libertad vigilada, quien debe entonces preparar un informe de investigación social y presentarlo al tribunal.

553. En las instituciones de capacitación policial se hace especial hincapié en sensibilizar a los oficiales de Policía sobre cuestiones de derechos humanos en general y de derechos del niño, en particular. El tema de la violencia contra mujeres y niños ha sido incluido en un módulo de una semana de duración que se enseña a oficiales de Policía que reciben capacitación en la Academia Nacional de Policía. Esta ha preparado también un módulo sobre Cambio de Actitudes, para oficiales de Policía, diseñado para tres niveles de capacitación: la Academia Nacional de Policía, los colegios de capacitación policial y las escuelas de capacitación policial. En él se han incluido todos los convenios y convenciones internacionales pertinentes, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

554. La Dirección Regional del Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, en Peshawar, Provincia Fronteriza Noroccidental, con la colaboración de Save the Children de Suecia, ha llevado a cabo un amplio programa de capacitación de funcionarios policiales, personal penitenciario y agentes de libertad vigilada, acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000.

555. Análogamente, el Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario imparte regularmente cursos de capacitación sobre manejo de reclusos menores de edad a diferentes cuadros de funcionarios penitenciarios. En 2005 el Instituto organizó un taller consultivo con expertos en justicia de menores de todas partes del país; en él se analizaron en forma más profunda indicadores de justicia de menores internacionalmente reconocidos. El Instituto, en colaboración con el UNICEF, también preparó un manual de capacitación, en cuya elaboración participó un equipo de expertos para poder mantener la uniformidad en la capacitación impartida. En el sistema de justicia de menores se organizaron cuatro talleres de tres días de duración, a los que asistieron 211 participantes de instituciones policiales, penitenciarias, judiciales, de fiscalía, del servicio de libertad vigilada y condicional, de bienestar social, de cuidados y ONG.

556. El Instituto preparó y publicó los 11 folletos siguientes, que también se distribuyeron entre los participantes de diferentes cursos de capacitación y talleres:

- 1) Interacción social
- 2) Normas relativas a reclusos juveniles
- 3) Delincuencia juvenil y sus causas psicológicas
- 4) Infractores juveniles en prisiones y problemas psicológicos emocionales
- 5) Normas internacionales sobre justicia de menores
- 6) Legislación especial sobre justicia de menores
- 7) Valores éticos y formación del carácter en nuestros jóvenes
- 8) Movilización de los medios de comunicación para la educación de infractores juveniles
- 9) Rehabilitación de delincuentes juveniles
- 10) Mecanismos de denuncia
- 11) Prácticas óptimas

557. En 2006 el Instituto organizó cuatro talleres de tres días de duración sobre la Convención de los Derechos del Niño y la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, dirigidos a 200 participantes de instituciones policiales, penitenciarias, judiciales, de fiscalía, del servicio de libertad vigilada y condicional, de bienestar social, de cuidados y ONG.

558. En 2007 el Instituto, en colaboración con el UNICEF organizó cinco talleres de tres días de duración sobre justicia de menores, orientados a 250 participantes de diferentes órganos del sistema de justicia penal. El Instituto se propone analizar la aplicación de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores en las comisarías; elaborar una evaluación de necesidades de infractores juveniles a través de un inventario psicológico especial, el análisis de la sección 14 de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores referente a los intereses superiores de los infractores juveniles y actividades de capacitación.

559. Organizaciones de la sociedad civil y ONG internacionales, entre ellas Penal Reforms International, Save the Children de Suecia, la Comisión de Derechos Humanos del Pakistán, la Dependencia de Asistencia Jurídica AGHS, Dost Welfare Foundation, JIN NWFP, SEHER y SPARC, también realizaron jornadas de sensibilización, con organismos policiales y otras entidades igualmente pertinentes, acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000. Se organizaron consultas con oficiales policiales y del sistema de libertad vigilada de los distritos, en las que tomaron parte oficiales a cargo de estaciones policiales de todo el distrito, para sensibilizarlos con respecto a los derechos del niño y a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000.

Vigilancia de las condiciones en los establecimientos en que se interna a los niños

560. En virtud del Reglamento de justicia de menores de Baluchistán, de 2002, “[e]l Secretario de Asuntos Jurídicos del gobierno de Baluchistán o cualquier otra autoridad autorizada por el gobierno tendrá la obligación de visitar e inspeccionar de cuando en cuando todas las instituciones establecidas en la Provincia y verificar la debida observancia de las disposiciones de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores y otras normas”. Análogamente, “[e]l resultado de cada visita e inspección se registrará en el libro de visitantes que se mantendrá en la institución”.

561. Los funcionarios de coordinación de distrito y los jueces de audiencia visitan la prisión establecida dentro su jurisdicción por lo menos una vez cada tres meses. A su vez, los magistrados de distrito visitan las prisiones ubicadas en su jurisdicción, por lo menos una vez por mes, para conocer la situación imperante en ellas.

562. Los Departamentos del Interior provinciales también otorgan permisos especiales a visitantes no oficiales para que visiten las prisiones y envíen sus informes a la Secretaría del Interior. A las organizaciones de la sociedad civil también se les ha permitido visitar las secciones de reclusos jóvenes de las prisiones y los institutos correccionales y conocer las prisiones en que se encuentran los reclusos juveniles. Las Secretarías del Interior de las provincias han concedido permiso a organizaciones de la sociedad civil para visitar las secciones de reclusos juveniles y trabajar, junto con las autoridades carcelarias, para mejorar las condiciones en que se encuentran los reclusos juveniles. De esas visitas emanan recomendaciones dirigidas a los gobiernos provinciales, para mejorar el estado de la justicia juvenil en la provincia respectiva y la situación de los reclusos jóvenes en las prisiones. Las visitas de tales organizaciones surten efectos positivos, y las condiciones de esos reclusos han mejorado perceptiblemente. Las siguientes son algunas de las contribuciones efectuadas por organizaciones de la sociedad civil:

- Suministro de asistencia jurídica;
- Mejoramiento de las condiciones físicas de las celdas de infractores juveniles: colocación de pisos, saneamiento, agua potable, etc.
- Organización de servicios médicos gratuitos;
- Prestación de servicios educativos;
- Suministro de servicios de esparcimiento, tales como televisión y juegos bajo techo y al aire libre;

- Información sobre VIH y SIDA para los reclusos juveniles;
 - La JJN NWFP instaló cámaras de vigilancia con visores nocturnos en las barracas de infractores juveniles de la cárcel de Haripur, lo que contribuyó enormemente a mejorar el entorno de protección infantil en la sección de menores.
- ii) Imposición de penas a los niños, en particular la prohibición de la pena capital y de la prisión perpetua (párrafo a) del artículo 37)**

563. Conforme al párrafo a) del artículo 37 de la Convención y a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores se ha prohibido claramente imponer la pena capital a menores de 18 años de edad. Poco después de la promulgación de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, el Presidente del Pakistán conmutó todas las sentencias de muerte dictadas contra delincuentes juveniles.

564. La mayoría de los casos han sido resueltos y, cuando se comprobó que los transgresores tenían menos de 18 años de edad en el momento de la infracción, se conmutaron sus penas. Unos pocos casos en que no se había determinado la edad a la fecha del delito se encuentran en tribunales de apelación. En el Punjab se conmutaron las penas de muerte de 74 infractores juveniles.

iii) Recuperación física y psicológica y reinserción social (artículo 39)

565. En el marco de sus actividades de capacitación para funcionarios penitenciarios, el Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario se ocupa de la recuperación física y psicológica y la reinserción social de los delincuentes juveniles, y se ha publicado un folleto sobre rehabilitación psicológica de delincuentes juveniles, que se proporciona a los participantes en diferentes cursos de capacitación y actualización.

566. Algunas organizaciones de la sociedad civil también están ampliando servicios de orientación para reclusos juveniles en los institutos correccionales, la Prisión Central de Haripur, la cárcel de Adiala, en Rawalpindi y la Escuela de artes y oficios de Karachi.

567. Organizaciones de la sociedad civil tales como Dost Welfare Foundation, SPARC, SEHER y muchas otras instituciones prestaron asistencia a los reclusos para contribuir a su recuperación física y psicológica. Dost llevó a cabo 85 cursos de sensibilización sobre VIH y SIDA y enfermedades/infecciones de transmisión sexual, con reclusos juveniles, a los que asistieron 5.367 de ellos. Se proporcionaron servicios médicos y de orientación a 2.671 y 837 reclusos, respectivamente.

568. Es preciso considerar con mayor detenimiento el tema de la recuperación física y psicológica y la reinserción social, por lo cual se reforzará y perfeccionará el sistema destinado a abordar esas necesidades. El Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario y el UNICEF se ocuparán de esos temas en el futuro.

569. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación en que se encuentran los infractores juveniles que permanecen en reclusión por falta de pago de multas/penas, Pakistán *Bait ul Mal* destinó 7 millones de rupias, en el ejercicio de 2005-06, para el pago de multas que permitan liberar a los infractores juveniles.

Papel de los medios de difusión en la creación de conciencia sobre la justicia de menores

570. El Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario, JJN NWFP, Save the Children de Suecia, SPARC y otras organizaciones de la sociedad civil han organizado consultas para periodistas sobre el papel de los medios de difusión en la creación de conciencia sobre los derechos del niño y la justicia de menores. Los medios de difusión han cumplido así un papel fundamental al dar a conocer las violaciones de derechos del niño cometidas por entidades estatales y no estatales, lo que también ha dado lugar a la denuncia de esas violaciones ante la justicia.

Desafíos y dificultades en la esfera de la justicia de menores

- Asignación de recursos financieros para cumplir los requisitos de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, es decir, financiamiento de servicios de asistencia jurídica, y establecimiento de un número suficiente de instituciones correccionales y de un adecuado sistema de justicia de menores en las Zonas de Administración Federal;
 - Establecimiento de tribunales especializados en asuntos juveniles, pues los tribunales existentes ya están sobrecargados de trabajo;
 - Adecuada capacitación relativa a la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores y a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, para funcionarios judiciales y funcionarios policiales, del sistema de libertad vigilada y funcionarios penitenciarios;
 - Campaña de difusión del contenido de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores.
- c) **Niños en situaciones de explotación, incluida su recuperación física y psicológica y su reinserción social (artículo 39)**
- i) **Explotación económica de niños, incluido el trabajo infantil (artículo 32)**

Esfuerzos para erradicar el trabajo infantil

571. A nivel normativo, el Gobierno ha decidido eliminar las peores formas de trabajo infantil a más tardar en 2015, mediante programas de Educación para Todos y la paulatina eliminación de todas las formas de trabajo infantil. Para prevenir el trabajo infantil y rehabilitar a quienes lo realizan, el Gobierno está integrando las necesidades de formación educativa y capacitación técnica en la política nacional de educación y sus programas de aplicación. Con el apoyo de asociados internacionales y de la sociedad civil está dotando de la capacidad necesaria a sus unidades especializadas en trabajo infantil a nivel federal y provincial. También está alentando a los gobiernos de distrito a respaldar, a través de asistencia financiera y servicios, los proyectos en curso relacionados con trabajo infantil.

Esas políticas se han aplicado de la siguiente manera

572. La política nacional de educación incluye la atención de necesidades educativas de los niños que trabajan. En el documento de estrategia de lucha contra la pobreza II se refleja también el principio de que el trabajo infantil debe abordarse como un problema de la pobreza. En la actualidad, diversos organismos de las Naciones Unidas y ONG internacionales están

prestando ayuda en unos 30 distritos, a través de servicios gratuitos de educación no formal, alfabetización y un programa de capacitación especializada, que abarca a alrededor de 100.000 niños.

Centros nacionales para la rehabilitación de niños que trabajan

573. Pakistán *Bait ul Maal* (PBM), Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, administra alrededor de 151 centros para niños que trabajan y aplica una política proactiva para la rehabilitación de esos menores. Se aparta a los niños del trabajo peligroso y se los matricula en esos centros para su rehabilitación. En ellos se les proporciona gratuitamente educación, ropa, calzado y un estipendio de 10 rupias por día, basado en la asistencia. A sus padres se les pagan 300 rupias por mes como asignación de subsistencia, en calidad de compensación salarial. Desde el comienzo del programa se ha gastado la suma de 716,2464 millones de rupias. Esos centros proporcionan una atmósfera agradable para la educación de los niños de familias de trabajadores. En la actualidad reciben educación primaria en ellos 15.045 alumnos (de uno y otro sexo). Hasta 2005-06 habían egresado de esos centros 5.225 alumnos, y 4.360 habían ingresado en escuelas públicas para proseguir su educación.

<i>Año</i>	<i>No. de centros</i>	<i>No. de alumnos</i>	<i>Asignación (en millones de rupias)</i>	<i>Gasto (en millones de rupias)</i>
2002-03	68	8.160	68,400	61,0490
2003-04	83	9.960	89,200	77,4030
2004-05	101	10.260	100,000	111,8707
2005-06	123	13.380	100,000	139,0037
2006-07	151	15.045	78,6470	172,2930

574. A nivel de macropolíticas de prevención del trabajo infantil, el Gobierno realiza inversiones (decir “cuantiosas” se contrapone con lo expresado anteriormente) en el sector de la educación, mediante el suministro de más escuelas públicas, la instalación de un mayor número de maestros, la distribución gratuita de libros y la educación sin cargo hasta el décimo grado. Además ha fortalecido el sistema de educación no formal, para proporcionar educación gratuita a un número aún mayor de niños que trabajan. El gasto federal en educación aumentó de 12.238 millones a 36.281 millones de rupias entre 2000-01 y 2004-05, lo que representa un notable incremento (del 196,5%).

Revisión de la legislación

575. El Ministerio de Trabajo amplió el alcance de la Ley sobre el empleo de menores, de 1991, a través de una notificación emitida en diciembre de 2005. Tras la ratificación del Convenio N° 182 de la OIT, en 2001, por el Gobierno del Pakistán, se señalaron determinadas ocupaciones y procesos, que se notificaron para que pasaran a integrar dicha ley, como peligrosos para el niño. En la actualidad se prohíbe el trabajo infantil en 4 ocupaciones y 34 procesos, en comparación con 6 y 14, respectivamente, con anterioridad.

576. Además el Ministerio de Trabajo está armonizando y consolidando numerosas leyes laborales, que quedarán reducidas a seis. El Gobierno ha aprobado también políticas de inspección del trabajo y protección social, que se están reglamentando. El Ministerio de Trabajo, con el respaldo técnico del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

(IPEC) de la OIT, está elaborando sus programas nacionales de duración determinada (PDD) sobre las peores formas de trabajo infantil (2007-08).

Ratificación del Convenio N° 138 de la OIT

577. Una vez aprobado por el Parlamento, el Gobierno del Pakistán ratificó en 2006 el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (Convenio 138 de la OIT). En 2001 se ratificó también el Convenio N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. El Ministerio de Trabajo está simplificando y consolidando todas las leyes laborales para darles mayor cohesión y para que reflejen los nuevos compromisos internacionales contraídos. También se ha notificado una lista de procesos y ocupaciones peligrosas en el marco de la Ley de empleo de menores, de 1991. La siguiente es la lista de las 4 ocupaciones y los 30 procesos peligrosos.

Ocupaciones:

578. Toda ocupación relacionada con:

- 1) Transporte de pasajeros, mercancías o correspondencia;
- 2) Trabajo en servicios de comida y bebida en el transporte ferroviario que suponga el traslado de un vendedor o de cualquier otro empleado del establecimiento de una plataforma a otra o dentro y fuera de un tren en movimiento;
- 3) Trabajo relacionado con la construcción de una estación ferroviaria o cualquier otro trabajo que se realice en las proximidades de vías férreas o entre estas; y
- 4) Una terminal de transportes dentro de los límites de cualquier puerto.

Procesos:

- 1) Trabajo dentro de minas subterráneas y canteras a cielo abierto, incluida la utilización y ayuda para la utilización de explosivos.
- 2) Trabajo con maquinaria eléctrica de corte, tales como serruchos, tijeras, guillotinas, máquinas agrícolas, trilladoras y máquinas de corte de piensos.
- 3) Trabajo con cables eléctricos conectados a una corriente de más de 50 voltios.
- 4) Todas las operaciones relacionadas con procesos de curtido de cueros, tales como impregnación, depilación, encalado, curtido con cromo, desencalado, piquelado, descarnado y aplicación de tintes.
- 5) Mezcla y fabricación de plaguicidas e insecticidas, y fumigación.
- 6) Arenado y otros trabajos que impliquen exposición a silicatos libres.
- 7) Trabajo realizado con exposición a todo tipo de sustancias químicas tóxicas o explosivas o carcinogénicas, como amianto, benceno, amoníaco, cloro, manganeso, cadmio, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno, ácido sulfúrico, ácido hidrociorhídrico, ácido nítrico, soda cáustica, fósforo, anilinas con benceno, isocianatos, tetracloruro de carbono, disulfuro de carbono, resinas epoxy,

formaldehído, humos de metales, metales pesados tales como níquel, mercurio, cromo, plomo, arsénico, berilos, fibra de vidrio.

- 8) Trabajo realizado con exposición a polvo de cemento en la industria del cemento
- 9) Trabajo realizado con exposición a polvo de carbón.
- 10) Fabricación y venta de fuegos artificiales y explosivos.
- 11) Trabajo realizado en los sitios donde se llenan cilindros con gas de petróleo líquido y gas natural comprimido.
- 12) Trabajo en hornos de vidrio y metal, y fabricación de brazaletes de vidrio.
- 13) Trabajo en secciones de tejido, impresión, teñido y terminación de telas.
- 14) Trabajo realizado dentro de cañerías, pozos y tanques de almacenaje de aguas residuales.
- 15) Molienda de piedras.
- 16) Levantamiento y transporte de cargas pesadas [no menos de 15 kg], especialmente en el sector del transporte.
- 17) Confección de alfombras.
- 18) Trabajo a dos metros o más por encima del nivel del piso.
- 19) Toda manipulación de desechos, incluidos desechos hospitalarios.
- 20) Procesamiento y fabricación de tabaco, incluida fabricación de tabaco niswar y bidi.
- 21) Pesca en aguas profundas; pesca y procesamiento comercial de pescado y mariscos.
- 22) Fabricación de embutidos de ovejas e industria de la lana.
- 23) Desguace de barcos.
- 24) Fabricación de instrumentos quirúrgicos, especialmente en talleres de los vendedores.
- 25) Molienda de especias.
- 26) Trabajo en salas de calderas.
- 27) Trabajo en cinematógrafos, minicinematógrafos y clubes cibernéticos.
- 28) Corte y partido de mica.
- 29) Fabricación de lacas.
- 30) Manufactura de jabones.
- 31) Lavado de lana.

- 32) Industria de la edificación y la construcción.
- 33) Fabricación de lápices para pizarras, incluido el empaque.
- 34) Fabricación de productos de ágata.

Elaboración de un sistema de fiscalización del trabajo infantil

579. En el marco de la Política y el Plan de Acción nacional de lucha contra el trabajo infantil se está preparando un mecanismo de realización de estudios periódicos a nivel provincial.

580. El sistema de control del trabajo infantil está constituido por el mecanismo de realización de inspecciones provinciales y los Centros Provinciales de Recursos sobre Trabajo Infantil. También se efectúan algunos controles a través de sistemas locales en sectores y ámbitos limitados, como el de la Asociación de Fiscalización Independiente del Trabajo Infantil (IMAC), entidad autónoma que supervisa el trabajo infantil en la industria de cosido de pelotas de fútbol en Sialkot. Con la asistencia del Banco Asiático de Desarrollo, el Ministerio de Trabajo está preparando una Política de inspección laboral encaminada a crear un mecanismo general de inspección/fiscalización del trabajo, incluido el trabajo infantil, siguiendo modernos lineamientos.

581. Por medio del proyecto de programas de duración determinada (PDD) de la OIT también se está instrumentando un sistema de fiscalización del trabajo infantil vinculado con los gobiernos de distrito. Se han establecido Dependencias de fiscalización del trabajo infantil en las Oficinas de Desarrollo Comunitario de los funcionarios ejecutivos de distrito (EDO), que actúan como puente para transferir, de la comunidad a los gobiernos de distrito, la información sobre trabajo infantil. Se organizan y capacitan grupos comunitarios para compilar información sobre la incidencia del trabajo infantil en su ámbito específico y transmitirla a esas Oficinas, en las cuales se la procesa y utiliza para las políticas y los proyectos futuros de los gobiernos de distrito.

Erradicación de la pobreza

582. El Pakistán ha avanzado hacia la erradicación de la pobreza. El gasto en beneficio de los pobres aumentó considerablemente en el período 2003-07. Según la Encuesta de la fuerza de trabajo de 2005, en el período 2000-2005 el Gobierno gastó la enorme suma de 1.332 millones de rupias en programas relacionados con la pobreza y el sector social. Los sectores de la educación y la salud absorbieron alrededor de la mitad del gasto presupuestario en beneficio de los pobres.

583. Ese nivel de gasto no habría sido posible de no haber mejorado la situación económica global. El vigoroso crecimiento económico registrado en los últimos años brindó al Gobierno el espacio fiscal necesario para invertir más en el sector social. Como consecuencia de la mejora de las políticas económicas, la tasa promedio de crecimiento del PIB siguió superando el 5% durante tres años consecutivos. El ingreso per cápita saltó de 503 dólares de los EE.UU. en 2001 a 925 dólares de los EE.UU. en 2006-7, lo que redujo el índice de pobreza del 34 al 24%. Pese a la aplicación de distintas medidas, programas y proyectos, los indicadores sociales correspondientes a los niños van a la zaga de los de países con igual nivel de desarrollo económico, y el avance ha seguido siendo lento, debido a una serie de problemas de gobernanza y estructurales. El verdadero desafío que tiene ante sí el Gobierno consiste en lograr que el progreso económico mejore los indicadores sociales para los niños. Se procura lograr una adecuada planificación y aplicar acertadas prácticas de gobernanza basadas en la rendición de cuentas, la transparencia y la cultura de la consulta, como garantía de una justa redistribución de la riqueza, para poner freno a las consecuencias negativas de un crecimiento económico acelerado, pero dispar.

584. La iniciativa más importante en el frente del desarrollo socioeconómico es la introducción del Marco de desarrollo a mediano plazo (MDMP, 2005-2010), uno de cuyos principales fines consiste en establecer un sistema económico justo y sostenible, para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que también incluyen la reducción de la pobreza. Los ODM brindan una perspectiva a largo plazo y constituyen la base de las estrategias de consecución de los objetivos de desarrollo social y humano del Marco de desarrollo a mediano plazo. Las principales prioridades enunciadas en el documento del MDMP, en cuanto al logro de los ODM, consisten en la educación primaria universal, la promoción de la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles y el logro de la sostenibilidad ambiental. El Marco de desarrollo a mediano plazo, en el que se prevé la asignación de más del 46,6% del Programa de desarrollo del sector público a los sectores sociales, representa un sólido indicador del empeño del Gobierno en alcanzar las metas de los ODM y los objetivos de Un mundo apropiado para los niños.

Lucha contra el trabajo infantil a través de la educación

585. Save the Children del Reino Unido está complementando el compromiso del Gobierno de eliminar el trabajo infantil del Pakistán mediante la ejecución de varios proyectos sobre ese tema en diferentes partes del país, con la asistencia financiera del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. En el Punjab se procura hacer frente al problema del trabajo infantil a través de una educación de buena calidad para todos, con la colaboración de Sudhaar e Idarae Taleemo Aagahi (ITA). El proyecto ha facilitado el acceso de más de 12.000 niños que trabajan a la educación básica y la alfabetización. Más de 4.500 niños han sido integrados en escuelas públicas, y 2.000 niños de más edad han recibido servicios de alfabetización y capacitación profesional. Casi 700 de los que se integraron en las escuelas públicas han ingresado en escuelas de nivel medio para completar los grados sexto a octavo.

586. En la Provincia Fronteriza Noroccidental y en Baluchistán, Save the Children del Reino Unido está implementando el programa denominado Mitigación del trabajo infantil a través de la educación en el Pakistán, con la colaboración de ONG locales. El programa beneficia directamente a un total de 15.000 niños. Sus intervenciones estratégicas consisten en educación no formal, alfabetización, formación de aptitudes, integración, promoción y eficaz formación de redes a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

587. Para apartar a los niños del trabajo infantil se han establecido centros de educación en 50 aldeas de Sindh.

588. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, en colaboración con Idara-e-Taleem-o-Aaghahi (ITA), puso en marcha un proyecto sobre trabajo doméstico de niños en Islamabad y Rawalpindi en 2006-07, para llegar a más de 1.500 niños. En 2005 la OIT había iniciado, con carácter piloto, el proyecto, por medio del cual se abrieron 10 centros en el Punjab y Zonas Federales, 5 en Rawalpindi y 5 en Islamabad. Esos centros dieron a 1.000 niños, en su mayoría de sexo femenino, la oportunidad de recibir educación y capacitación certificada en diferentes tipos de especialidades; se dictaron, por ejemplo, cursos de esteticista, confección de prendas de vestir, bordado e higiene del hogar para niñas de más edad, así como clases de alfabetización funcional. Seis de los diez centros operaban en escuelas públicas, por la tarde, lo que permitía integrar tempranamente a los trabajadores domésticos infantiles, al ayudarlos a apartarse de condiciones de trabajo abusivas.

589. En la Provincia Fronteriza Noroccidental, un proyecto denominado “Lucha contra el trabajo infantil a través de la educación y la capacitación” cuenta con el respaldo técnico del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT y financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. En él se combinan con éxito la eliminación del trabajo peligroso por medio de la rehabilitación y la formación especializada para adolescentes con la prevención del trabajo infantil mediante la movilización de maestros y la preparación de planes de estudios en escuelas primarias. En la primera fase se elaboró una estrategia por etapas, en la que los niños trabajadores ingresaban primero en centros de rehabilitación y más tarde recibían capacitación especializada o se los integraba en el sistema de educación. Tras una evaluación positiva de la primera fase, el proyecto se amplió y pasó de 5 a 30 centros de rehabilitación (con lo cual el grupo escogido como objetivo aumentó de 720 a 2.500 niños).

590. El Departamento de Escuelas y Alfabetización del gobierno de la Provincia Fronteriza Noroccidental inició un proyecto denominado “Lucha contra el trabajo infantil a través de la educación y la capacitación”, con la colaboración de la OIT. Se preparó material pedagógico para docentes y se capacitó a instructores superiores quienes, a su vez, capacitaron a 5.171 maestros en cuestiones de trabajo infantil. Se han establecido escuelas vespertinas para niños que trabajan y se movilizó a asociaciones de padres y maestros para luchar contra el trabajo infantil.

Erradicación de las peores formas de trabajo infantil

591. El Proyecto de respaldo al Programa nacional de duración determinada (PDD) funciona plenamente en seis distritos del Pakistán, orientado hacia seis sectores: brazaletes de vidrio, Hyderabad; pesca en aguas profundas, Gawadar; instrumental quirúrgico, Sialkot; curtiembres, Kasur; minas de carbón, Shangla, y hurgadores de basura, Rawalpindi/Islamabad. En todos los distritos elegidos como objetivo se formaron Comités de coordinación de distrito sobre trabajo infantil, presididos por Nazims de Distrito o funcionarios de coordinación de distrito e integrados además por funcionarios ejecutivos de distrito (educación) (desarrollo comunitario) (salud), y los Departamentos de Finanzas y de Planificación del Gobierno, asociaciones de trabajadores/empleadores y ONG locales. La plataforma de los Comités en los distritos es también una plataforma de respaldo a proyectos relacionados con el trabajo infantil; además reúne a la sociedad civil y al sector público en la lucha contra el abuso del trabajo infantil.

592. Para integrar las preocupaciones referentes al trabajo infantil en la política de educación de los distritos, autoridades del proyecto, junto con las Oficinas de Educación de Distrito, revisaron los planes de educación de esas circunscripciones y lograron integrar parámetros y medidas orientadas a controlar la tasa de abandono y eliminar el trabajo infantil. Otra importante intervención del proyecto consiste en la extensión de servicios de salud a los niños destinatarios en seis distritos. Junto con los funcionarios ejecutivos de distrito del área sanitaria, se realizaron a los niños exámenes de salud. Aquellos a quienes se diagnosticaron problemas de salud recibieron medicamentos y exámenes gratuitos. La finalidad de esa labor consistió en crear un entorno en el que los gobiernos de distrito integraran esas actividades en su política y los niños que trabajan gozaran de tratamiento preferencial. Asimismo, en el marco del proyecto se han organizado e inscripto juntas cívicas comunitarias encargadas de elaborar los proyectos de lucha contra el trabajo infantil que sean necesarios para hacer frente a ese problema. Junto con los gobiernos de los distritos, trabajadores/empleadores, representantes electos y la comunidad se llevan a cabo campañas de sensibilización sobre los problemas relacionados con el trabajo infantil y las peores formas que este adopta.

593. En relación con los usuarios directos, el PDD está proporcionando educación no formal al grupo de niños destinatarios comprendido en la cohorte de 5 a 14 años de edad. Las oficinas del funcionario ejecutivo de distrito del área de educación han respaldado oficialmente los planes de estudio consolidados para la educación no formal. Los centros de educación no formal a cargo del PDD son fiscalizados por el gobierno de distrito y también por grupos de madres/comunidades y asociaciones de padres y maestros, según las condiciones específicas de la zona. Un importante atributo del proyecto consiste en la prestación de servicios de alfabetización para niños pertenecientes a la cohorte de 15 a 17 años de edad. El componente de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todos los cursos de alfabetización. Algunos graduados de esos cursos enmarcados en el proyecto reciben capacitación profesional. En colaboración con institutos de capacitación profesional públicos y privados, el componente de seguridad y salud en el trabajo se ha integrado en el plan de estudios de determinados oficios.

594. Además, en el marco del proyecto global del PDD, los demás proyectos sobre trabajo infantil administrados por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT coordinan y proporcionan respaldo al Programa nacional de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil. Esos proyectos comprenden un proyecto principal (todavía en curso) destinado a eliminar el trabajo infantil en la industria de las alfombras, un proyecto de educación (actualmente en su tercera fase), un proyecto de cirugía expulsiva (en curso), un proyecto sobre trabajo doméstico de niños (completado en 2006), un proyecto de activación de los medios de comunicación sobre el tema del trabajo infantil (operaciones de la segunda fase), un proyecto regional sobre trata de niños para explotación laboral y sexual—componente del Pakistán (completado en 2006) y diversas otras actividades con organizaciones de trabajadores y empleadores. Con recursos propios que superan los 110 millones de rupias, el Ministerio de Trabajo está patrocinando diversas actividades exclusivas administradas por el sector público en diferentes distritos.

595. El gobierno del Punjab ha ultimado planes de elaboración de un megaproyecto específico sobre trabajo infantil que ha de ejecutarse en la zona central y meridional de esa provincia. El proyecto adoptará la metodología de ‘Modelo de Distrito’, que se está aplicando en el marco del proyecto de PDD del Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil.

596. El Departamento de Trabajo del gobierno del Punjab, con el apoyo técnico de la OIT, administra un Centro de Recursos sobre Trabajo Infantil que se ocupa de cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Además, el centro ha diseñado y está comercializando nuevos telares para fabricación de alfombras, que promueven el empleo de trabajadores adultos.

Activación de los medios de difusión en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil

597. En 2003 el Ministerio de Información y Difusión y el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (con financiamiento noruego) suscribieron un memorando de entendimiento para iniciar un proyecto de colaboración de dos años de duración denominado “Activación de los medios de difusión en la lucha contra el trabajo infantil”. Existía la firme convicción de que era imperioso hacer participar a los medios de comunicación -- televisión, radio, prensa escrita, etc.-- para crear mayor conciencia sobre la necesidad de eliminar paulatinamente el trabajo infantil de la sociedad, sensibilizar y motivar a la población, y trabajar de consuno para alcanzar ese objetivo. La OIT supervisó la ejecución de diferentes componentes del proyecto, con la activa labor de facilitación y cooperación del Ministerio de Información y Difusión y sus entidades institucionales, Pakistan Television Corporation (PTV) y Pakistan

Broadcasting Corporation (PBC). El Ministerio aportó espacios de difusión gratuitos en PTV y en emisoras radiales.

598. El grupo escogido como objetivo comprendía 250 personas, incluidos administradores de medios de difusión, productores y artistas, público en general, empleadores, trabajadores, comunidades, padres, docentes y los propios niños. Entre los organismos ejecutores se contaron PTV, PBC y la prensa escrita.

599. En el proyecto se utilizaron medios de comunicación televisivos, radiales y escritos nacionales como fuente de difusión de información sobre las peores formas de trabajo infantil y como instrumentos para crear conciencia pública sobre el problema. Se estableció en todo el país una red de medios de comunicación para la redacción de artículos sobre temas relacionados con el trabajo infantil. Se encargó la preparación de un total de 221 artículos, que aparecieron en diversos periódicos nacionales y regionales de primera línea, para llegar a todos los segmentos del público en general. Se produjeron programas de televisión y radio, que se transmitieron por PTV y emisoras radiales.

600. Para realizar el seguimiento de esas actividades en los medios de difusión y evaluar (con un cronograma predeterminado) el papel que estaban cumpliendo diversas entidades y sus efectos sobre el conocimiento y la actitud de la audiencia receptora, se contrató a la ONG denominada Sociedad de protección de los derechos del niño (SPARC), que realizaría observaciones de los medios de difusión durante la transmisión de diversos materiales en los medios electrónicos e impresos.

601. Sobre la base de la categórica recomendación surgida de la evaluación independiente, y de la exitosa culminación de la fase I del Proyecto conjunto de medios de difusión emprendido por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT y por el Ministerio de Información y Difusión, todos los interesados acordaron iniciar la fase II del mismo proyecto, haciendo hincapié en la creación y el fortalecimiento de la capacidad de los administradores de los medios de comunicación de los sectores público y privado.

602. El proyecto está orientado a “contribuir a los esfuerzos nacionales encaminados a reducir y eliminar eficazmente las peores formas de trabajo infantil en el Pakistán”. El proyecto se extenderá entre agosto de 2006 y julio de 2009, y recibirá recursos presupuestarios por un monto de 1.092.587 dólares de los EE.UU. El Gobierno del Pakistán proporcionará una contribución nacional en especie equivalente a 1.544.825 dólares de los EE.UU., que comprende tiempo en el aire gratuito en canales de televisión y radios del Estado. El proyecto fortalecerá la capacidad del personal y de las instituciones relacionadas con los medios, incluidos la televisión, la radio y la prensa escrita. Se llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a 820 administradores de medios, productores, periodistas y estudiantes.

Estrategias de comunicación sobre trabajo doméstico infantil

603. Idara-e-Taleem-o-Agahi (ITA), con respaldo del UNICEF y la OIT, preparó una estrategia de comunicación para suscitar en la población un urgente y necesario cambio de actitudes, comportamientos y normas sociales y jurídicas sobre la percepción y aceptación generales del trabajo doméstico infantil. Los objetivos de la estrategia consisten en:

- Adaptar mensajes tomados de las estrategias regionales y diseñar nuevos mensajes temáticos;

- Conceptualizar y diseñar canales de comunicación para transmitir los mensajes;
- Identificar agentes de cambio y fuentes de difusión de información;
- Elaborar conceptos e instrumentos para crear conciencia y promover cambios de comportamiento en empleadores y progenitores;
- Abarcar actividades de promoción y movilización de la comunidad a escala nacional; elaborar materiales de comunicación (carteles, volantes, folletos y almanaques, entre otros).

604. En el marco de la estrategia de comunicación se elaboraron materiales para medios de comunicación impresos y electrónicos, incluidos un logotipo, un folleto, volantes, cuatro carteles, tres adhesivos y animaciones para paneles de cuentos (para medios de comunicación electrónicos), y un almanaque. Esos materiales se han impreso y distribuido a ONG, juntas cívicas comunitarias, escuelas y otras entidades. Se han organizado cuatro consultas y diez campañas de sensibilización.

605. La estrategia de comunicación llega en un momento oportuno, ya que se está llevando a cabo un importante esfuerzo de promoción para hacer frente al problema del trabajo doméstico infantil, reubicándolo como una de las peores formas de trabajo infantil, preferentemente en el marco del Convenio N° 182, y agregándolo a la lista de empleos peligrosos en el marco de la Ley de empleo de menores, de 1991.

Centro de Recursos sobre Trabajo Infantil

606. El Departamento de Trabajo y Recursos Humanos del gobierno del Punjab ha establecido un Centro de Recursos sobre Trabajo Infantil, con los objetivos de fortalecer la capacidad del Departamento para afrontar eficazmente el problema del trabajo infantil y mantener un flujo de información a través de un sitio web controlado en ese Centro, y recopilar y crear publicaciones sobre trabajo infantil.

607. El Centro ha elaborado material pedagógico con la finalidad de preparar personal superior perteneciente a todas las entidades interesadas y los interlocutores sociales que puedan colaborar para eliminar el trabajo infantil. El material pedagógico sobre trabajo infantil se está utilizando para capacitar inspectores del Departamento de Trabajo; personas propuestas por organismos públicos, sindicatos, ONG y entidades de empleadores pertinentes; y profesionales relacionados con el tema, provenientes, por ejemplo, de los campos del derecho, el periodismo, la medicina y la enseñanza. Abarca temas conexos, leyes pertinentes y normas internacionales. Comprende tanto aspectos prácticos como teóricos del problema y presenta, a modo de ejemplo, prácticas recomendadas adoptadas en todo el mundo para combatir el trabajo infantil.

Encuesta sobre el trabajo infantil

608. La próxima encuesta sobre el trabajo infantil, que debió haberse efectuado hace largo tiempo, se está planificando en el marco del programa de asistencia al Gobierno que lleva a cabo la Comisión Europea. El Ministerio de Trabajo y la División de Estadística, en colaboración con la OIT, están programando la ejecución del estudio en 2008. No obstante, en ese año se debe realizar también un censo nacional, por lo cual la encuesta podría postergarse para 2009. Se

trataría de un estudio integral, a nivel de distrito, relacionado con el alcance, las características y los tipos de trabajo infantil en todos los distritos del país.

ii) Uso indebido de drogas (artículo 33)

609. Conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley sobre control de sustancias narcóticas, de 1997, se ha encomendado a los gobiernos provinciales el registro de los drogadictos y el establecimiento de centros provinciales de tratamiento y rehabilitación.

610. A nivel federal, la Fuerza Antinarco tráfico ha establecido, en Islamabad y Quetta, sendos centros modelo de tratamiento y rehabilitación de adicciones. Desde su creación, en 2005, se ha admitido/tratado a un total de 1.277 drogadictos y se ha proporcionado empleo a 96 ex adictos. Existen, asimismo, planes para establecer otros dos centros modelo de tratamiento y rehabilitación: uno en Lahore y otro en Karachi. Se estima en 44.304 millones de rupias el costo de ambos proyectos. A esos centros se agregan otros dos proyectos, que se encuentran en ejecución: el Programa de respaldo de ONG para tratamiento y rehabilitación, y el Programa de prevención focalizada del abuso de drogas dirigido a grupos de alto riesgo y marginados, con un costo de 55,7 millones de rupias.

611. A través de esos programas se procura crear conciencia entre la población en general, especialmente en los grupos de alto riesgo, y lograr la participación de la sociedad civil en actividades de prevención, así como de tratamiento y rehabilitación de drogadictos.

Plan nacional de control de drogas

612. Con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se inició un Plan maestro de control del abuso de drogas (1998-2003), con un desembolso total de 2.800 millones de rupias, que comprende 1.920 millones de rupias para actividades de seguridad pública y 912 millones de rupias para reducción de la demanda de drogas. Como el gobierno solo proporcionó 185.837.000 de rupias, se han ejecutado programas parciales. Los objetivos enunciados en el Plan no pudieron alcanzarse por completo, debido a limitaciones financieras. Con la asistencia de la UNODC se está preparando la versión revisada del Plan maestro de control del abuso de drogas (2007-2011), que tiene dos componentes: actividades de aplicación de leyes y reducción de la demanda de drogas.

613. El Programa de reducción de la demanda de drogas: Integración y prevención del abuso de drogas, dependiente del Programa de las Naciones Unidas de control de drogas, ha elaborado y distribuido material de prevención del abuso de drogas orientado a los jóvenes.

Suministro de información precisa y objetiva a los niños

614. El Gobierno del Pakistán ha promulgado la denominada ‘Ordenanza sobre prohibición de fumar en lugares públicos y protección de la salud de los no fumadores, de 2002’, que entró en vigencia el 30 de junio de 2003, tras ser sancionada formalmente por el Ministro Federal de Salud. Dicha norma tiende también a restringir las campañas publicitarias de la industria tabacalera.

615. El Gobierno ha impuesto restricciones al uso de tabaco en lugares públicos y se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización al respecto. Análogamente, se ha reducido el tiempo en el aire para anuncios televisivos y radiales, y ni en la televisión ni en la radio se transmite publicidad de productos del tabaco antes de las 21 horas. Además, es obligatorio difundir en

cajillas de cigarrillos y carteles mensajes tales como “fumar es perjudicial para la salud; se prohíbe estrictamente vender cigarrillos a menores de 18 años”. Esas medidas han contribuido a crear, en el país, mayor conciencia sobre el problema.

616. La Ordenanza prohíbe la venta, a menores de 18 años de edad, de cigarrillos u otras sustancias usadas para fumar. Del mismo modo, ninguna persona puede, por sí misma o a través de terceros, almacenar, vender o distribuir cigarrillos o cualquier otra sustancia usada para fumar dentro de un radio de 50 metros de ningún instituto superior, escuela o institución educativa. Se trata de la primera disposición legal encaminada a regularizar las campañas de promoción de la industria del tabaco.

617. UNODC, en coordinación con el Ministerio de Coordinación de Narcóticos, ha puesto en marcha un proyecto denominado “Tratamiento del abuso de drogas y prevención del VIH y el SIDA para niños de la calle con problemas de abuso de solventes”. Los organismos de ejecución son ONG e instituciones públicas.

Campañas de sensibilización

618. El Gobierno del Pakistán, en colaboración con la UNODC, apoya y observa regularmente el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido de drogas. El Consejo Nacional de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial organizó la "Conferencia nacional sobre abuso y tráfico ilícito de drogas", a la que asistieron ONG, autoridades gubernamentales y psiquiatras de todas partes del Pakistán. Al mismo tiempo, se difundieron mensajes breves por Radio FM 100 para celebrar ese Día, lo que fue seguido por un espectáculo callejero en cuyo transcurso los jóvenes hablaron sobre los peligros del abuso de drogas y la manera de impedirlo.

619. Además el Ministerio formuló, para el ejercicio de 2006-07, metas y objetivos sobre prevención del abuso de drogas dirigida a grupos de alto riesgo y marginados del Pakistán. La campaña comprende la formación de 147 grupos de presión, integrado por pares, para despertar conciencia entre los estudiantes; la realización de diez actividades deportivas para sensibilizar contra el abuso de drogas; competencias de debates organizados; programas de entrevistas radiales y televisivas, y concursos de preguntas y respuestas para niños.

620. Los programas MARA (adolescentes en mayor riesgo) y EVA (adolescentes especialmente vulnerables) fueron seleccionados por el UNICEF como objeto de una programación más focalizada. A través de centros de acogida se llevaron a cabo proyectos piloto sobre una preparación para la vida que pueda promover comportamientos específicos, centrados en la prevención del VIH y el abuso de drogas. El UNICEF, en colaboración con el Programa nacional de lucha contra el SIDA y el Ministerio de Educación, capacitó en educación para la vida activa a 390.887 adolescentes – 240.393 niñas y 154.309 varones – que asisten o no a clases. Para los que van a la escuela se elaboró también un manual genérico sobre aptitudes para la vida. El UNICEF y el Ministerio de Educación están analizando la posibilidad de incluir el programa de educación para la vida activa en los planes de estudios de las escuelas, como actividad extracurricular.

Servicios de rehabilitación para niños víctimas de abuso de sustancias psicotrópicas

621. Distintas ONG, con apoyo del UNICEF y la UNODC, también están llevando a cabo programas de rehabilitación de niños que consumen drogas.

622. En el marco de su programa de respaldo para ONG, el Ministerio de Control de Narcóticos está patrocinando o ayudando a determinadas ONG que prestan servicios de tratamiento y

rehabilitación para drogadictos. Para que el programa de tratamiento sea más eficaz y esté mejor orientado por resultados, las ONG ayudan en la identificación, la motivación, la derivación, los servicios posteriores al tratamiento, el seguimiento, la prevención de recaídas, la rehabilitación profesional y la reintegración en la familia, los lugares de trabajo, la comunidad y la sociedad.

623. El Ministerio de Control de Narcóticos y la UNODC están ejecutando un proyecto de lucha contra la drogadicción y la propagación del VIH y el SIDA en algunas cárceles del Pakistán. El proyecto, de tres años de duración, está destinado a proporcionar tratamiento voluntario integral contra las drogas y servicios de rehabilitación a reclusos, así como a funcionarios penitenciarios. Además, se informaría a los participantes sobre los peligros del VIH y el SIDA.

624. El UNICEF, con la colaboración de asociados locales, ha establecido 15 centros de acogida para niños con comportamientos de alto riesgo, en siete distritos seleccionados de todas las provincias. Se procura potenciar una preparación para la vida activa que pueda promover comportamientos específicos de los niños y vincular a los menores con entidades asociadas de derivación para la detoxificación y rehabilitación de drogadictos y adolescentes con comportamientos de alto riesgo.

iii) Explotación y abuso sexuales (artículo 34)

625. La Comisión Nacional de Bienestar y Desarrollo de la Infancia (NCCWD) está dedicada a establecer un entorno de protección para los niños frente a todas las formas de explotación y abuso, incluido el abuso sexual. Se ha redactado y puesto a consideración del Gabinete Federal una Política nacional de protección de la infancia. En junio de 2006 se aprobó el Plan Nacional de Acción para los niños, que lleva adjunto el Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual infantil, aprobado por el Gobierno.

626. Las organizaciones de la sociedad civil han emprendido las siguientes actividades de respaldo de iniciativas gubernamentales:

- 1) Creación de conciencia a nivel de la comunidad, los niños y las políticas: se estima que esa información ha llegado, en conjunto, a alrededor de 500.000 personas, incluidos niños, en todo el país.
- 2) Prestación directa de servicios, incluidos servicios de asistencia jurídica, asesoramiento y rehabilitación, en 20 distritos de todas partes del Pakistán.
- 3) En siete grandes hospitales se han establecido comités hospitalarios de protección del niño, con el objeto de detectar víctimas infantiles de violencia y abusos, y ocuparse de gestión de casos y rehabilitación.
- 4) Sahil elaboró también un Código de Ética para informar sobre abuso sexual infantil, y distribuyó más de 3.000 ejemplares entre editores de periódicos y periodistas y el público lector.
- 5) A través de investigaciones y campañas de promoción, la Dirección de Telecomunicaciones bloqueó más de 10.000 sitios web pornográficos.
- 6) Se realizaron 20 investigaciones sobre diferentes temas de protección del niño.

- 7) Distintas organizaciones de la sociedad civil están impartiendo educación sobre salud y protección personal en un número limitado de escuelas de las principales ciudades. Han realizado algunas actividades de vanguardia vinculadas a la sensibilización de oficiales de Policía acerca de temas relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre el abuso infantil.

627. El Gobierno ha emprendido las siguientes iniciativas:

- 1) El Gobierno Federal estableció el Centro Nacional de Protección del Niño, en Islamabad, para proteger a los niños de todo tipo de abusos.
- 2) El gobierno del Punjab creó, en esa provincia, la Oficina para la protección y el bienestar del niño, con el objeto de prestar servicios de protección infantil frente a todo tipo de abusos.
- 3) La NCCWD diseñó y divulgó un Código de Ética para los medios de difusión sobre la presentación de información relativa a temas infantiles y la concienciación de los periodistas de medios de comunicación impresos y electrónicos acerca de la necesidad de presentar con sensibilidad la información sobre incidentes de violencia sexual.

628. El Código Penal del Pakistán y las Ordenanzas *hudud* de 1979 pueden utilizarse para procesar a los responsables de algunos casos de abuso sexual infantil. El sistema de justicia penal pakistaní no distingue los delitos sexuales contra los niños de los cometidos contra adultos. Análogamente, el abuso de niños o el abuso sexual sin penetración pueden manejarse a través del artículo 511 del Código Penal del Pakistán, que establece “todo aquel que intente cometer o haga cometer un delito para el cual el presente código prevea penas de prisión perpetua o temporal, y al intentarlo cometa algún acto encaminado a la comisión del delito, será castigado, cuando el presente código no prevea expresamente el castigo de esa tentativa, con pena de prisión de cualquier tipo prevista para el delito, por un término que puede llegar a la mitad del término de prisión más prolongado previsto para ese delito, la multa prevista para el delito, o ambas penas”.

Decisión judicial en un caso de abuso sexual infantil

629. En el caso del Estado contra Abdul Malik, PLD 2000 Lah 449, el Tribunal Superior de Lahore señaló: “Como propulsor de la fe islámica, que hace especial hincapié en el bienestar de la familia y el niño; como miembro de las Naciones Unidas y conforme al mandato arriba mencionado, es nuestra obligación religiosa, moral y constitucional promover las reformas legislativas y estructurales necesarias para hacer honor a nuestros compromisos relativos a los derechos del niño y la familia. Es necesario enmendar en forma apropiada la legislación penal para hacer punibles determinados actos/ilícitos cometidos contra los niños. Es preciso crear instituciones socioeconómicas que realicen plenamente los objetivos de la Convención Internacional. Es necesario brindar al niño un nuevo y justo trato”.

Programas y servicios para víctimas de abuso sexual infantil

630. La NCCWD, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, estableció un Grupo básico sobre prostitución de menores y abuso sexual infantil, que aborda de manera integral la prostitución de menores. Mediante un proceso de consultas con activa participación de niños, el Grupo básico elaboró un proyecto de Plan Nacional de Acción sobre prostitución de menores y abuso sexual infantil.

631. La NCCWD, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, ha realizado investigaciones sobre niños objeto de abuso y explotación sexual y sobre la prevalencia de esas situaciones. Análogamente, Save the Children de Suecia ha llevado a cabo un análisis de situación sobre prostitución de menores en el Pakistán, con la activa participación de la NCCWD. El UNICEF también ha efectuado un estudio de conocimientos, actitudes y prácticas sobre derechos y responsabilidades referentes a protección del niño, que ayudará a diseñar estrategias para hacer frente al abuso y la explotación sexual de niños en el país.

632. Sahil, una organización no gubernamental con sede en Islamabad, realiza el seguimiento regular de casos de abuso sexual infantil en el país a través de la consulta de 53 diarios de circulación nacional. Según el informe estadístico de Sahil denominado ‘Cifras crueles’, en 2006 se denunciaron 2.447 casos, en los que fueron víctimas 1.794 mujeres y 653 varones. Los datos muestran que el 80% de las víctimas habían sufrido alguna agresión. Sahil también proporcionó servicios de asesoramiento a las víctimas de abuso sexual infantil:

<i>Año</i>	<i>No. de casos</i>	<i>Casos de abuso sexual infantil confirmados</i>	<i>Total general</i>
2004	50	20	74
2005	56	24	80
2006	54	15	69
2007	31	20	51
Total	191	79	274

633. No es fácil documentar la incidencia real o la prevalencia del abuso infantil. Siempre es difícil obtener información sobre cuestiones delicadas y que conllevan gran estigmatización, y más lo es cuando las víctimas son niños que no pueden relatar sus aflicciones. Hasta hace poco tiempo, el abuso y la explotación sexuales infantiles no se aceptaban como problemas de la sociedad paquistaní. La percepción común era que, dado que el Pakistán es un Estado-nación cuya ideología responde a los ideales islámicos, la sociedad era, en cierta forma, inmune a la inmoralidad, y que, incluso si se producía algún problema de abuso sexual infantil o prostitución de menores, su magnitud era muy reducida. En vista del carácter delicado que reviste la cuestión en el Pakistán, la creación de organizaciones y mecanismos gubernamentales constituye un importante paso de una actitud de negación a otra de aceptación.

634. En una gran ceremonia pública organizada con ocasión del Día Universal del Niño de 2003, el Presidente del Pakistán suscribió el compromiso de garantizar todos los derechos a los niños pakistaníes, incluida la protección frente a abusos y explotación. El Gobierno Federal declaró 2004 como el Año de los Derechos y el Bienestar del Niño en el Pakistán, y se realizaron actividades de sensibilización sobre los derechos del niño y los problemas relativos a la protección de la infancia.

635. Numerosas ONG, como Rozan, Sahil, Sach, LHRLA, SPARC, World Vision y la Asociación Pediátrica del Pakistán prepararon e imprimieron material de información, educación y comunicación sobre abuso sexual infantil y prostitución de menores. La NCCWD elaboró e imprimió un “Código de Ética para los medios de comunicación, sobre información relativa a temas infantiles”. También creó grupos de medios de comunicación para mejorar la cobertura de cuestiones relacionadas con los derechos del niño.

636. La NCCWD llevó a cabo una campaña nacional sobre “Un mundo apropiado para los niños”, en la que se vinculó el VIH/SIDA con el abuso sexual infantil. La NCCWD, miembros del Grupo básico sobre abuso sexual infantil y otras ONG han llevado a cabo numerosos seminarios, simposios y talleres sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, en colaboración con el UNICEF, Save the Children de Suecia y otras entidades donantes. Diversas organizaciones de la sociedad civil están impartiendo, en escuelas, educación sobre salud y protección personal. También han realizado algunas actividades de vanguardia vinculadas a la sensibilización de oficiales de Policía acerca de temas relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre el abuso infantil.

637. La Asociación Pediátrica del Pakistán y Save the Children de Suecia realizaron un estudio sobre “Exposición de niños a la pornografía en los cibercafés”. La Dirección de Telecomunicaciones del Pakistán ha advertido a los propietarios de esos establecimientos que deben observar un código de conducta. En todas las capitales provinciales se han organizado seminarios sobre el problema de la exposición de los niños a la pornografía, para proveedores de servicios de Internet, propietarios de cibercafés y medios de comunicación.

638. Rozan, una ONG con sede en Islamabad, ha ayudado a abordar la aplicación de la ley teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y los niños, mediante la capacitación de la Policía en las academias policiales y a través de asesoramiento individual. Este programa, llamado Rabta, ayuda a policías de todos los niveles a desarrollar su salud emocional, tomar conciencia y prepararse para la vida cotidiana. El curso comprende cuestiones de sensibilización sobre la violencia contra la mujer y el niño, género y derechos humanos, así como la escenificación de situaciones, para aprender a interrelacionarse con niños que denuncian delitos, especialmente el abuso sexual infantil. El Consejo de la Academia Nacional de Policía ha integrado lecciones de Rabta en su plan nacional de estudios. Se trata de un importante paso hacia una Policía amistosa para con el niño, que presumiblemente contribuirá a promover, a largo plazo, la denuncia de casos de abuso sexual infantil.

639. En 2005 Save the Children de Suecia puso en marcha un programa piloto de establecimiento de un Comité de Protección del Niño en un hospital de Lahore, para elaborar modelos institucionales de gestión multidisciplinaria de casos de abuso y explotación de niños y actuar como unidad de capacitación para otros servicios sanitarios en la provincia. En 2006 se repitió el programa en otros cinco grandes hospitales del país: el Hospital Civil de Karachi, Lyari; el Hospital General de Karachi; el del Colegio Médico Nishtar de Multan, y el Hospital Central de Distrito de Sialkot. Estos comités han establecido un sistema de referencia para detectar y realizar la gestión de casos de víctimas infantiles de violencia física, sexual y psicológica. Además, a través de vínculos con otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil se proporciona respaldo jurídico a los niños víctimas de abuso y a sus familias, cuando es necesario.

640. En esos hospitales, más de 277 profesionales de la salud, incluidos médicos, psiquiatras, enfermeros y personal paramédico y trabajadores sociales han recibido capacitación en la detección de casos de abuso sexual, violencia física y psicológica y su gestión apropiada. Desde el establecimiento de Comités Hospitalarios de Protección del Niño en esos hospitales, se han realizado seis conferencias, en las que se consideraron dos casos de violación realizadas por bandas; dos de abuso físico, y dos de abuso sexual. Los comités han abordado también ocho casos de abuso sexual infantil.

641. En Baluchistán, la Comisión Provincial para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, en colaboración con el UNICEF, SEHER con el respaldo de Save the Children de Suecia y otras

ONG, ha realizado una notable labor de concienciación y sensibilización de colegios de abogados, maestros, periodistas, el sindicato de personal de garajes, líderes religiosos y representantes de gobiernos locales, sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y sobre abuso infantil. La Comisión Provincial de Baluchistán para el Bienestar y el Desarrollo del Niño, tras reunir a un conjunto de dirigentes religiosos imprimió una “Declaración de dirigentes religiosos sobre protección de los derechos del niño”. La congregación exhortó a los integrantes de todas las sectas a velar por los derechos y la protección de los niños. Se solicitó a todos los dirigentes religiosos, eruditos y directores de madrazas que, en sus plegarias de los viernes, sensibilizaran a la población en general sobre los derechos y la protección de los niños.

642. En uno de los programas para los niños más vulnerables de la periferia de Lahore, con respaldo de Save the Children de Suecia, se impartió capacitación en aptitudes para la vida a un total de 1.750 niños en situación de riesgo, para que pudieran protegerse del abuso y la explotación. Análogamente, 1.174 víctimas infantiles de abuso (un 40% de las cuales eran niñas) se reintegraron a sus familias a través de servicios de apoyo psicosocial.

643. La NCCWD, con la colaboración de Rozan y otros miembros del Grupo básico y el UNICEF, preparó un Manual sobre la recuperación psicosocial y la rehabilitación de las víctimas de abuso sexual infantil y prostitución de menores. LHRLA, la Asociación Pediátrica del Pakistán y otros miembros del Grupo básico han organizado actividades de capacitación para un número limitado de profesionales

644. Diversas organizaciones de la sociedad civil han establecido líneas de ayuda y están prestando servicios para atender las necesidades jurídicas y psicológicas de los niños, incluidas las víctimas de abuso sexual infantil. Las líneas de ayuda han recibido una extraordinaria respuesta del público en general

645. Se percibe la necesidad de establecer un “sistema de protección infantil” estructurado, basado en el marco de los derechos del niño. El proyecto de “Política nacional de protección de la infancia” es un paso en la dirección apropiada, y podría ser la piedra angular del futuro sistema de protección del niño. Se requiere una asignación presupuestaria adecuada para financiar servicios y mecanismos de protección del niño.

Otras formas de explotación (artículo 36)

Niños afectados por el terremoto

646. En la mañana del 8 de octubre de 2005, el Pakistán sufrió el peor desastre natural de su historia, cuando un terremoto de una intensidad de 7,6 en la escala de Richter azotó los vastos valles y zonas escarpadas de la Provincia Fronteriza Noroccidental del Pakistán y Azad Jammu y Cachemira. Se estima que el número de muertos fue de 73.000 y que quedaron sin hogar 3,5 millones de personas; no menos del 60% de ellas fueron mujeres y niños. El desastre fue especialmente duro para los niños, pues la jornada de clases acababa de comenzar. La Evaluación de vulnerabilidad frente a terremotos realizada por el Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, con la colaboración del Consejo de Asuntos de la Población, el UNFPA y el UNICEF,

demonstró que de cada 1.000 niños que viven en los campamentos, 39 perdieron a uno o más de sus progenitores durante el terremoto; de ellos, 20 perdieron a la madre, 17 al padre y 2 al padre y a la madre.

647. La respuesta inmediata del Gobierno, el Ejército y la sociedad civil fue rápida y ejemplar. Antes de transcurridos dos días desde el desastre, el Gobierno estableció una Comisión Federal de Socorro, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, para poner en marcha actividades coordinadas de rescate y socorro. Rápidamente se establecieron campamentos para alojar a los desplazados y se suministraron socorros médicos inmediatos a los miles de heridos.

648. Dado el aumento del riesgo de secuestro de niños tras esos desastres, se prohibió la adopción de niños y se reforzaron las medidas de seguridad en los hospitales, campamentos y caminos de salida de las zonas afectadas. Además, el Gobierno creó la Autoridad para la reconstrucción y rehabilitación posteriores al terremoto, con el objeto de respaldar la labor de reconstrucción a largo plazo. Diversas organizaciones de la sociedad civil, la población en general y las personas afectadas prepararon una respuesta en gran escala y cumplieron un importante y loable papel de apoyo, con aporte de enormes sumas en efectivo, donaciones en especie y contribuciones voluntarias.

649. Inicialmente el respaldo internacional para actividades de rescate, socorro y recuperación temprana se organizó en 12 grupos sectoriales conjuntos del Gobierno y una amplia gama de organismos de las Naciones Unidas y otras entidades humanitarias.

650. Tras amplias consultas entre la Autoridad para la reconstrucción y rehabilitación posteriores al terremoto, miembros del Comité Permanente entre Organismos y otros interesados, entre mayo de 2006 y abril de 2007 se estableció el 'Plan de recuperación temprana de la Autoridad para la reconstrucción y rehabilitación posteriores al terremoto-Naciones Unidas', con un costo estimado en 295 millones de dólares. En él se enunciaron las medidas concretas necesarias en el período crítico de transición de las actividades de socorro a una labor de reconstrucción, en respaldo de las personas afectadas. De este modo, los esfuerzos destinados a salvar vidas dieron paso a actividades de restablecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, con el propósito de reconstruir y, a la vez, mejorar las zonas afectadas por el terremoto.

651. Conforme a las directrices del Primer Ministro se constituyó el Equipo Nacional de Tareas para formular la Estrategia y el Plan de Acción Nacional para la rehabilitación de la población más vulnerable en las zonas afectadas por el terremoto. La Estrategia y Plan de Acción fueron aprobados en principio por el Primer Ministro en junio de 2006. Se trata de iniciativas de alcance general, que abarcan los cuatro principales sectores afectados: niños vulnerables, mujeres vulnerables, ancianos vulnerables y personas con discapacidad.

652. Distintas Organizaciones de la sociedad civil, ONG internacionales, las Naciones Unidas y entidades donantes pusieron en marcha un programa combinado de socorro para las personas afectadas por el terremoto. El Programa de apoyo de emergencia del UNICEF, Save the Children de Suecia, del Reino Unido y de los Estados Unidos, TDH, Oxfam, Plan, World Vision y varias otras entidades iniciaron la ejecución de programas comunitarios de protección infantil en las zonas afectadas. Organizaciones de la sociedad civil y ONG locales e internacionales crearon comités de aldea, clubes de niños y niñas, comités de protección infantil y clubes infantiles.

653. En Mansehra, la Oficina de Bienestar Social del Distrito, en colaboración con el UNICEF, estableció una Unidad de respaldo para la protección infantil, que coordina sus actividades con

los gobiernos de distrito y provinciales y con el gobierno federal, para la protección y el bienestar de los niños de las zonas de la Provincia Fronteriza Noroccidental afectadas por el terremoto.

654. En Bagh y Muzaffarabad se crearon unidades de protección infantil en el Departamento de Bienestar Social, para coordinar las actividades encaminadas a proteger a los niños.

655. A miles de familias vulnerables se les proporcionó refugio, y se suministraron frazadas, ropa de abrigo, zapatos, medias y productos comestibles a niños vulnerables. Se rehabilitaron escuelas, y miles de alumnos pudieron volver a clase. Se entregaron audífonos y sillas de ruedas a niños con discapacidad, lo que los ayudó a reanudar su educación. Miles de alumnos recibieron suministros escolares esenciales, y se ha capacitado a miles de maestros de escuela en técnicas de enseñanza y aprendizaje centradas en los niños, normas de disciplina positivas y derechos del niño.

656. El UNICEF y otros organismos respondieron ante la emergencia y, como prioridad máxima, tomaron medidas encaminadas a garantizar el abastecimiento de agua potable para los millones de personas afectadas por el terremoto. Las reparaciones provisionales del sistema de suministro de agua en Muzaffarabad y otras ciudades asoladas por el terremoto ayudaron a abastecer de agua potable a aproximadamente un millón de personas. Diferentes entidades repararon sistemas de suministro de agua en zonas rurales y construyeron letrinas. El UNICEF colaboró en la construcción de 35.000 letrinas en las zonas afectadas, en beneficio de más de 700.000 personas.

657. Como los huérfanos y los niños vulnerables pasaron a ser un grave problema en cuanto a protección infantil, la Comisión Nacional de Bienestar y Desarrollo de la Infancia, dependiente del Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, con la colaboración del UNICEF, elaboró políticas y procedimientos de protección de huérfanos y niños vulnerables en zonas afectadas por el terremoto. Se realizaron, con las ONG pertinentes, departamentos de bienestar social y otras entidades interesadas, consultas sobre aspectos clave de las políticas de cuidado de esos niños.

658. La política se centra en la respuesta a situaciones de pérdida del cuidado de los padres y de vulnerabilidad de los niños en zonas afectadas por el terremoto, con clara determinación de los principios y enfoques; también se ha elaborado un plan de registro y gestión de datos referentes a huérfanos y niños vulnerables en esas zonas; asimismo se han preparado directrices para el procedimiento de derivación de casos y se han definido las funciones y responsabilidades de los Departamentos de Bienestar Social, las unidades de reconstrucción de distrito, los coordinadores de protección social, la Comisión de Distrito de Bienestar y Desarrollo de la Infancia, las ONG y otras autoridades. El proyecto de política contiene también un marco regulatorio que rige la colocación de niños al cuidado de instituciones e incluye normas de otorgamiento de licencias a establecimientos de atención, procedimientos y criterios de admisión de huérfanos y niños vulnerables en esos establecimientos, normas de calidad de la atención que ha de proporcionarse en ellos y procedimientos de control.

Matrimonios de menores

659. El artículo 310 del Código Penal del Pakistán se enmendó para declarar ilegales los matrimonios compensatorios y de intercambio (*vani* y *swara*). Las directrices de condena conexas para los culpables apuntan a un mínimo de 3 años y un máximo de 10 años de prisión. La relación proporcional de casos de *vani* disminuyó después de la entrada en vigor del citado artículo 310 A. El Consejo de Ideología Islámica ha redactado un proyecto de ley encaminado a tomar medidas legislativas para poner fin a la práctica del matrimonio con el Sagrado Corán.

Además del Plan Nacional de Acción para los niños, la Política Nacional para la potenciación y el desarrollo de la mujer también tiene un capítulo sobre la “niña”, en el que se abordan cuestiones vinculadas a la discriminación por motivos de sexo.

660. En la actualidad los gobiernos de distrito fiscalizan el registro de matrimonios precoces.

661. Análogamente, organizaciones de la sociedad civil han organizado redes/clubes de niños en todo el país, y especialmente en las zonas afectadas por el terremoto, para desalentar los matrimonios de menores; allí los niños participan en campañas destinadas a crear conciencia sobre sus derechos y sobre problemas vinculados a su protección, incluidos los matrimonios precoces.

662. El matrimonio es una institución que debe establecerse por mutuo consentimiento entre dos adultos. Las niñas de todas partes de Asia meridional enfrentan la terrible experiencia, común pero traumatizante, de los matrimonios precoces y los matrimonios forzados. Aunque muchas familias prefieran los matrimonios precoces en que no se tenga en cuenta el consentimiento de la niña, tanto la edad en que se llevan a cabo como la falta de consentimiento en los matrimonios de menores violan los derechos de la niña reconocidos por el derecho internacional, nacional e islámico. Por otra parte, los matrimonios forzados afectan a toda una gama de derechos humanos.

663. No existen datos gubernamentales sobre prevalencia del matrimonio de menores, pues no existe un sistema centralizado de registro de matrimonios. La ceremonia nupcial es registrada únicamente por el encargado del registro, a quien el Estado confiere la potestad de celebrarla.

664. El Gobierno, junto con el UNFPA, se propone realizar, a nivel nacional, un análisis de situación que comprenda una evaluación de la incidencia y las causas de los matrimonios de menores y un elenco de los servicios jurídicos, médicos y de otro género que se ofrecen a las víctimas. El análisis comprenderá un examen de las publicaciones especializadas, reuniones con interesados y prestadores de servicios.

665. El Plan Nacional de Acción para los niños se centra en intervenciones normativas y estratégicas orientadas a abordar los principales problemas relacionados con la protección de la infancia, como los matrimonios precoces, mediante la creación de redes y mecanismos en diversos niveles para la prevención de tales matrimonios.

666. El Ministerio de Bienestar Social y Educación Especial, con la colaboración de la Oficina Regional para Asia Meridional del UNICEF, Katmandú, Nepal, organizó una Consulta Regional sobre la violencia contra los niños, celebrada en Islamabad del 19 al 21 de mayo de 2005. Inmediatamente antes, los días 17 y 18 de mayo de 2005, también se realizó una consulta entre los niños. El objetivo consistió en presentar un panorama global detallado de la violencia contra los niños y proponer recomendaciones para mejorar la legislación, las políticas y los programas destinados a abordar el problema. Como resultado de esta consulta, una secretaría del Foro Regional del Asia meridional para poner fin a la violencia contra los niños también está trabajando en la NCCWD para observar los casos de violencia a nivel regional. La primera reunión del Foro a nivel ministerial, que tuvo lugar en julio de 2006, giró en torno a los castigos corporales y los matrimonios precoces. La SAARC está profundizando el estudio de las recomendaciones para ponerlas en práctica.

667. La Dependencia de delitos por motivos de género, de la Oficina Nacional de Policía del Ministerio del Interior también realiza el seguimiento de los matrimonios de menores.

Venta, trata y secuestro de niños (artículo 35)

668. El Gobierno ha promulgado la “Ordenanza relativa a la acción preventiva y la lucha contra la trata de seres humanos, de 2002” que brinda protección a las víctimas a través de la imposición de severas penas, de hasta 14 años de prisión, y multa. En el marco de esa ordenanza, el Gobierno del Pakistán ha sancionado el denominado Reglamento para la acción preventiva y la lucha contra la trata de seres humanos, de 2004, que contiene directrices para las fuerzas del orden sobre manejo de cuestiones relativas a rehabilitación de víctimas. También dispone el pago de indemnizaciones, la prestación de servicios de rehabilitación para la reintegración en la sociedad y mecanismos preventivos del tráfico de niños, especialmente para jinetes de camellos en el Oriente Medio.

669. La Agencia Federal de Investigaciones ha establecido unidades especiales de lucha contra la trata en su sede y en sus subunidades en Karachi, Lahore, Rawalpindi, Peshawar y Quetta, para manejar más eficazmente todas las cuestiones relativas a ese problema. Funcionarios de esas unidades mantienen enlace con todos los organismos de seguridad pública, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y diversas ONG, sobre el tema de la trata. La Embajada de los Estados Unidos y la OIM, en la Academia de la Agencia Federal de Investigaciones, en Islamabad, han organizado cursos de capacitación sobre trata, para funcionarios de las referidas unidades, a fin de proporcionarles una visión sistemática de los problemas y la manera de detectar situaciones de tráfico de personas.

670. El Ministerio del Interior ha fortalecido los programas nacionales de coordinación entre la Agencia Federal de Investigaciones, la Policía y otros organismos de seguridad pública mediante la adopción de un enfoque nacional de lucha contra la trata de seres humanos. El Ministerio del Interior ha establecido un comité directivo, presidido por el Secretario Adicional del Ministerio del Interior, para el seguimiento y el examen de los programas nacionales de lucha contra ese flagelo.

671. También se ha establecido un Equipo de Tareas interinstitucional sobre la trata de seres humanos, cuyo organismo rector es la Agencia Federal de Investigaciones, y que funciona desde julio de 2005.

672. El Pakistán ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000.

673. La NCCWD, en colaboración con la OIT, realizó una evaluación rápida sobre trata de niños con fines de explotación laboral y sexual, para combatir la trata infantil en el Pakistán.

674. En el estudio se identificó la creciente pobreza como la principal causa del trabajo infantil y la trata de niños. Se destacaron, como factores que contribuyen al ingreso prematuro de los niños en la fuerza de trabajo, la pobreza familiar, la pobreza comunitaria y la falta de una educación adecuada y de buena calidad. Se recomendó que las medidas gubernamentales de lucha contra la trata se centraran en la erradicación de la pobreza, haciendo cumplir la legislación vigente para procesar penalmente a los infractores y dar asistencia a las víctimas.

675. El Gobierno del Pakistán, en colaboración con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y el UNICEF, ha repatriado y rehabilitado a los niños usados para trabajar como jinetes de camellos en los Emiratos Árabes Unidos.

676. Las ONG también están cumpliendo un papel activo de ayuda y rehabilitación de víctimas de trata. Aunque carecen de especialistas en niños que han sido objeto de tráfico, las ONG muestran vivo interés en ocuparse de este tema junto con funcionarios judiciales, policiales y de vigilancia de fronteras.

677. En mayo de 2005, el UNICEF y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos suscribieron un acuerdo para ayudar a los menores de edad que son jinetes de camellos de carrera a retornar y reintegrarse a sus comunidades de origen. Puesto que la gran mayoría de esos menores proviene del Punjab, se ha encomendado a la Oficina del Punjab para la protección y el bienestar del niño que encabece la labor a ese respecto. Se han repatriado y reunido con sus familias a través de esa oficina un total de 331 ex jinetes. Se han emprendido varios programas destinados a la rehabilitación de esos niños, sus familias y sus comunidades. Del mismo modo, 361 jinetes menores de edad que regresaron por sus propios medios también accedieron a todos los servicios de rehabilitación. A nivel comunitario se han creado 220 comités de lucha contra la trata de personas.

678. Save the Children de Suecia ha realizado una investigación en el Distrito de Rahim Yar Khan, para esclarecer los hechos referentes al problema de la trata de niños con destino a los Estados del Golfo Pérsico para hacerlos participar en carreras de camellos. En el estudio se consultó a 46 ex jinetes de camellos, la mayoría de los cuales habían sido objeto de trata cuando tenían alrededor de cinco años de edad; el más pequeño tenía tres años y el mayor 11. En promedio, las víctimas permanecieron cuatro años en los Emiratos Árabes Unidos.

Informe sobre trata de personas, 2005

679. El Pakistán está ubicado en el nivel 2, y se lo ha eliminado de la ‘Lista de Vigilancia’. Según los informes sobre la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, mujeres y niñas de Bangladesh, India, Birmania, Afganistán, Irán, Kazajstán, República Kirguisa, Turkmenistán, Uzbekistán y países del Asia oriental que son objeto de trata suelen atravesar el Pakistán en su paso hacia el Oriente Medio. Hombres, mujeres y niños son objeto de trata y conducidos al Oriente Medio para trabajar en condiciones de esclavitud y servidumbre doméstica. Se trafican niños varones hacia Estados del Golfo Pérsico para usarlos como jinetes de camellos.

680. El Gobierno se está esforzando por cumplir las “normas mínimas” para la eliminación de la trata. En el período que abarca el presente informe, el Pakistán ha mejorado su desempeño en la lucha contra ese problema. Son logros sumamente notables el aumento del número de procesamientos y condenas penales relacionados con la trata, una aplicación más efectiva de la Ordenanza relativa a la acción preventiva y la lucha contra la trata de seres humanos, de 2002, el establecimiento de una Unidad de Lucha contra la Trata dentro de la Agencia Federal de Investigaciones y el copatrocinio de varias campañas de sensibilización pública. El Pakistán debería seguir intensificando esos esfuerzos para reforzar su lucha contra la trata.

Procesamiento penal

681. En el período que abarca este informe se intensificó en gran medida la labor de aplicación de leyes. En 2004 se registraron 479 casos relacionados con la trata, se arrestó a 289 personas, se iniciaron 248 casos judiciales y se lograron 72 condenas. El Gobierno procesó y logró la condena de 17 funcionarios por corrupción relacionada con trata de personas.

Prevención

682. El Ministerio del Interior ha mejorado su labor de prevención. En colaboración con la OIM ha capacitado a alrededor de 200 agentes del orden público y seguridad de frontera en métodos de reconocimiento de víctimas. Además ha alentado a las embajadas y consulados del Pakistán, especialmente en la región del Golfo Pérsico, a cumplir un papel más activo en la identificación de víctimas de trata, a los efectos de ayudarlas y repatriarlas. También se han realizado, en colaboración con ONG, varias campañas públicas de lucha contra la trata de personas. Las misiones diplomáticas del Pakistán en los Emiratos Árabes Unidos y en Omán han trabajado, en estrecha relación con ONG tales como Ansar Burney Welfare Trust, en el rescate, la repatriación y la rehabilitación de niños que habían sido objeto de trata para utilizarlos como jinetes de camellos.

d) Niños que pertenecen a una minoría o a un grupo indígena (artículo 30)

683. Véanse los párrafos 442 a 447 del Segundo Informe Periódico.

e) Niños que viven o trabajan en las calles

684. El fenómeno de los niños de la calle plantea un complejo desafío social. Esos niños corren un riesgo alarmantemente grave de padecer innumerables problemas físicos y psicológicos en virtud de las circunstancias que precedieron a la pérdida del hogar y como consecuencia directa del hecho de vivir en la calle. No se conoce con exactitud el número de niños fugados de sus hogares en el Pakistán. Según estimaciones de entidades que trabajan con niños de la calle, en todo momento hay no menos de 5.000 en la ciudad de Lahore. Edhi Foundation, entidad de beneficencia que da albergue a niños de la calle y procura reunirlos con sus padres, estima que tan solo en Karachi hay 10.000 niños en esas condiciones y que, para fines de 2003, había aumentado un 30% el número de niños que habían abandonado el hogar en todo el país, principalmente por hechos de violencia doméstica o agudas dificultades socioeconómicas.

685. Azad Foundation, una ONG con sede en Karachi, ha realizado una investigación sobre los niños que viven en la calle en diez ciudades del país. Además estableció en Karachi y Rawalpindi Centros de acogida ocasional para niños que viven en la calle, en los que los menores pueden recibir asistencia médica, psicológica y educación no formal, así como realizar actividades recreativas. Cuentan con instalaciones sanitarias y se proporciona a los menores comida, leche y vestimenta. Se mantiene una adecuada base de datos, con información detallada sobre esos niños.

686. El Gobierno, con apoyo de ONG nacionales e internacionales y organismos de las Naciones Unidas, ha iniciado proyectos encaminados a garantizar a esos niños nutrición y alojamiento adecuados, asistencia sanitaria y oportunidades educativas. Los gobiernos provinciales del Punjab y la Provincia Fronteriza Noroccidental han establecido servicios de bienestar infantil, centros para rehabilitación de niños de la calle y otros grupos vulnerables, incluidos los niños mendigos, fugados de sus hogares, objeto de trata o desatendidos por sus progenitores.

687. El Departamento de Bienestar Social del gobierno del Punjab ha establecido en las oficinas centrales de sus Divisiones ocho Centros de Servicios Sociales para Niños Perdidos y Secuestrados (NIGHEBAN), que prestan servicios de rehabilitación de niños perdidos, fugados y secuestrados, que allí reciben protección y cuidados específicos. Los niños que ingresan en esos centros permanecen en ellos hasta que se ubica a sus padres, para entregárselos. Si el centro no

ubica a los progenitores, los niños son confiados a instituciones de cuidados infantiles como Aldeas Infantiles SOS u otros orfanatos para que reciban cuidados adecuados, educación y servicios de rehabilitación a largo plazo. En su estadía en Nigehban se les brinda alimentación, alojamiento y servicios recreativos y médicos.

688. Análogamente, en la Provincia Fronteriza Noroccidental funcionan ocho hogares de bienestar social para niños sin hogar, fugados, en situación de miseria y mendigos. En la actualidad esos establecimientos albergan a 408 niños, a quienes se proporciona, entre otras cosas, ropa, alimentos y educación. Cada una de esas instituciones cuenta con dos maestros especializados, un maestro profesional, un maestro de religión, un guardián y un superintendente.

689. El UNICEF ha establecido 13 centros de acogida/centros de protección infantil, y centros de educación y asesoramiento, que atienden a niños de la calle, niños que trabajan en las calles y niños víctimas de explotación sexual comercial, quienes, en esos establecimientos, reciben educación no formal, respaldo psicosocial, asesoramiento, asistencia jurídica y educación sobre higiene personal, y disponen de instalaciones sanitarias.

690. El UNICEF seleccionó los programas MARA (adolescentes en mayor riesgo) y EVA (adolescentes especialmente vulnerables) para una programación más focalizada. A través de centros de acogida se llevaron a cabo proyectos piloto sobre preparación para la vida que pueda promover comportamientos específicos centrados en la prevención del VIH y el abuso de drogas entre niños de la calle.

691. La Dost Foundation, en colaboración con el UNICEF y *Bait ul Mal* del Pakistán, estableció en Peshawar centros de acogida para niños de la calle, en los que se inscribieron 389 niños para recibir los servicios que ofrece el proyecto. Se les proporcionaron servicios médicos, educación práctica para la vida y servicios de asesoramiento psicosocial, y se brindó orientación a 147 familias de esos niños.

Actividades de capacitación para profesionales que intervienen en el sistema de justicia de menores

692. Organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil han dado pasos encaminados a sensibilizar a profesionales que participan en el sistema de justicia de menores. El Ministerio del Interior ha hecho especial hincapié en la sensibilización de los oficiales de Policía sobre temas de derechos humanos en general y de derechos del niño, en particular, en las instituciones de capacitación policial. Se ha organizado un curso de seis días de duración sobre “Violencia contra grupos vulnerables”, para oficiales de Policía, en la Academia Nacional de Policía. Los colegios de capacitación policial también están organizando conferencias para sensibilizar a oficiales de Policía sobre los derechos del niño.

693. El tema de la violencia contra mujeres y niños ha sido incluido en un módulo de una semana de duración de cursos de capacitación de Superintendentes Adjuntos. La Academia Nacional de Policía ha preparado también un módulo sobre “Cambio de Actitudes”, para oficiales de Policía, en el que, entre otros temas de género, se ha manejado el tema del abuso infantil. Dicho módulo fue diseñado para tres niveles de capacitación policial: la Academia Nacional de Policía, los colegios de formación policial y las escuelas de capacitación policial. En él se han incluido todas las convenciones internacionales pertinentes, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

694. Algunas ONG han realizado, asimismo, talleres de capacitación y sensibilización para funcionarios policiales, de sistemas de libertad vigilada y penitenciarios. La Sociedad de protección de los derechos del niño ha organizado consultas de sensibilización, entre policías de más de 20 distritos de la Provincia Fronteriza Noroccidental y las Provincias del Punjab y de Sindh, sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores, de 2000. El Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos también realizó talleres de capacitación para funcionarios penitenciarios y policiales con respecto al papel de la Policía en el marco de la Ordenanza sobre el sistema de justicia de menores. El UNICEF trabajó con el Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario de Lahore para crear conciencia, entre los funcionarios penitenciarios, sobre los derechos del niño.

695. La SPARC ha elaborado material didáctico sobre justicia de menores con la finalidad de facilitar a lectores, instructores y profesionales la comprensión cabal del marco jurídico y de políticas de la justicia de menores, que comienza con el respeto y la protección y observancia de los derechos humanos de los niños en el sistema de justicia penal. El material no es de carácter preceptivo, sino que proporciona ideas, instrumentos y orientación para mejorar el sistema de justicia de menores.

Convenios de la OIT y otros instrumentos pertinentes de los que es parte el Pakistán

696. El Pakistán ha ratificado 34 Convenios de la OIT, incluidos los relacionados con los niños; por ejemplo:

- i) Convenio N° 6 sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919;
- ii) Convenio N° 16 sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921;
- iii) Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso, 1929;
- iv) Convenio N° 90 (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948;
- v) Convenio N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957;
- vi) Convenio N° 138 sobre la edad mínima, 1973;
- vii) Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Factores y dificultades

697. La falta de instituciones, recursos humanos, dedicación y fondos son algunas de las dificultades con las que tropieza la administración de justicia de menores en el Pakistán. Es mucho lo que aún tiene que hacer el país para contar con un sistema integral de justicia de menores. No obstante, se han sancionado varias políticas, leyes y reformas legislativas, y se prevé que esas reformas mejoren significativamente el sistema de justicia de menores en el país.

698. Se están ejecutando programas de erradicación de la pobreza y universalización de la educación en el país; son pasos en la dirección correcta y ayudarán a erradicar el trabajo infantil; no obstante, el proceso es lento y llevará años.

Difusión de documentos

699. Se publicó el segundo informe periódico del Pakistán sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que contiene las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, relativas al informe inicial y al segundo informe periódico del Pakistán.

700. El informe recibió amplia difusión entre los organismos de gobierno y de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los investigadores competentes. Aunque lo deseábamos, el informe no pudo publicarse en los idiomas locales.

701. El informe está asimismo a disposición de una audiencia más amplia en el sitio web de la NCCWD.

Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

702. Se encuentra en marcha el proceso de ratificación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se remitieron cartas a los Ministerios del Gobierno Federal competentes y a los gobiernos provinciales, para conocer sus opiniones y recibir sus comentarios con respecto a la ratificación de dichos protocolos. Se han recibido respuestas positivas de los gobiernos provinciales y de la mayoría de los Ministerios, que se han dado a conocer al Ministerio de Relaciones Exteriores. Este último está examinando los aspectos políticos de la ratificación, junto con las obligaciones que asume el Estado parte en virtud de ella.

ANEXOS

I. Medidas generales de aplicación (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)

ANEXO 1. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA FORMACIÓN RELATIVA A LA CONVENCIÓN IMPARTIDA A LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON NIÑOS O PARA ELLOS

<i>No. de S</i>	<i>Categoría</i>	<i>Punjab</i>	<i>Sindh</i>	<i>Baluchistán</i>	<i>NWFP</i>	<i>Total</i>
1	Organismos de custodia del orden público	1850	60	100	60	2070
2	Trabajadores sociales	700	500	100	200	1500
3	Docentes, padres, dirigentes religiosos	1000	500	200	200	1900
4	Personal de los medios de difusión	0	0	0	200	200
5	Personal de atención de la salud	20	20	20	20	80
	TOTAL	3570	1080	420	680	5750

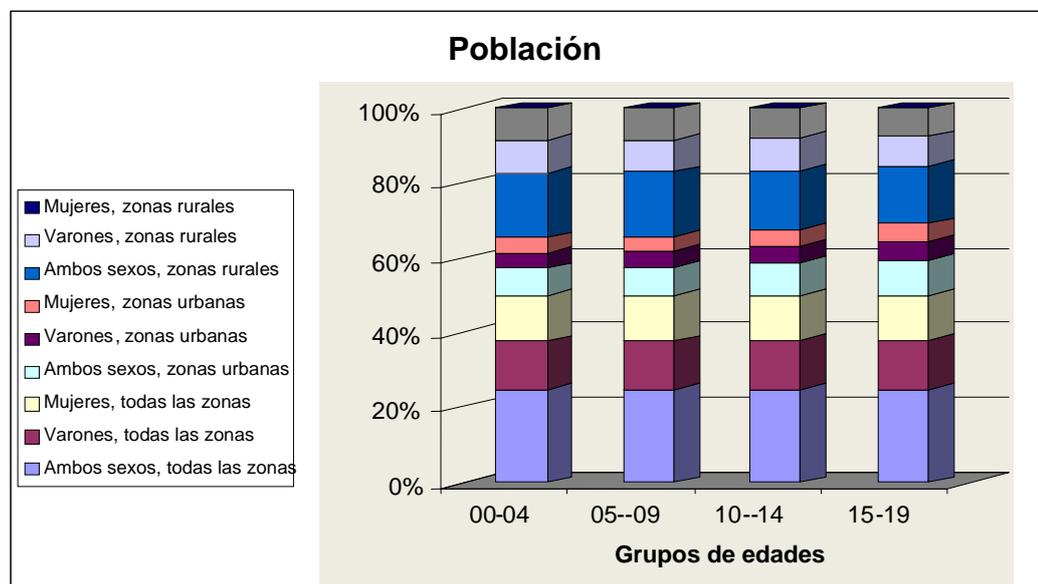
Fuente: UNICEF-Pakistán.

Análogamente, el Departamento de Planes de Estudios del Ministerio de Educación ha elaborado planes de estudios de educación sobre derechos humanos a través de procesos consultivos respaldados por los Gobiernos de Noruega y Canadá. La División de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, en cooperación con Noruega (NORAD) y el Gobierno de Suiza, colaboró con el Ministerio de Educación en un proyecto titulado "Sensibilización global para la educación en derechos humanos". El paso más importante que se ha dado en este sentido es la incorporación de los principales conceptos relativos a los derechos del niño en los planes de estudios y los materiales de formación de docentes. El material producido se ha incorporado en las asignaturas pertinentes que se imparten en las escuelas. Los libros de texto contienen mensajes de derechos humanos, así como artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el período comprendido entre enero de 2004 y abril de 2007, la ONG Sahil trabajó con un total de 2.974 escuelas y capacitó a 5.215 maestros y 698 padres, en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en general, y con el abuso sexual infantil, en especial.

II. Definición de niño (artículo 1)

ANEXO 2. NÚMERO Y PROPORCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN EL PAKISTÁN



<i>Años de edad</i>	<i>Todas las zonas</i>			<i>Zonas urbanas</i>			<i>Zonas rurales</i>		
	<i>Ambos sexos</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Total	74953972	38923466	36030506	25361716	13168018	12193697	49592256	25755448	23836808
00-04	18874090	9641577	9232513	5798058	2932025	2866032	13076032	6709552	6366480
05-09	20770885	10696306	10074579	6545959	3370981	3174978	14224926	7325326	6899601
10-14	19004548	9998775	9005773	6682490	3508172	3174318	12322058	6490603	5831455
15-19	16304449	8586808	7717641	6335209	3356840	2978369	9969240	5229967	4739272

Fuente: Oficina Federal de Estadística (FBS)

III. Principios generales (artículos 2, 3, 6 y 12)

ANEXO 3. DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO (ARTÍCULO 6)

a) Como resultado de la aplicación de la pena capital

Cláusula no aplicable en el caso del Pakistán

b) Debido a enfermedades, como la infección por el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, la poliomielitis, la hepatitis y las infecciones respiratorias agudas

El sistema nacional de información sobre la gestión sanitaria tiene el cometido de respaldar las necesidades de gestión de la información del Ministerio de Salud del Pakistán. La información que contiene está destinada a ayudar a las oficinas de salud del Ministerio y de los gobiernos provinciales y de distrito a manejar estadísticas y servicios relacionados con la salud. El sistema de información sobre la gestión sanitaria contiene datos sobre coeficientes de prevalencia de enfermedades sin especificaciones de grupos de edades; no obstante, se procura incluir también esa información en el sistema.

c) Como resultado de accidentes de tránsito o de otro tipo

<i>Año</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Número	67	73	64	86	416

d) Como resultado de delitos u otras formas de violencia

<i>Tipo de violencia / abuso</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Homicidio	726	766	934	704	4393
Violación	413	311	327	340	2098
Sodomía	314	231	241	297	1838
Tortura/ lesiones	350	298	566	526	2310
Desaparición de niños	941	1302	1315	1108	6870
Tortura policial	48	92	99	96	384
<i>Karo kari</i>	30	24	79	41	216
Secuestro	1037	1157	1202	1008	6298
Total general	3859	4181	4763	4120	24407

e) Debido a suicidio

<i>Año</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Número	458	393	409	180	2207

El respeto a la opinión del niño (artículo 12)

Número de organizaciones o asociaciones de niños y jóvenes que existen y número de sus miembros

La Asociación de *Boy Scouts*, con aproximadamente 1.000.000 de miembros, y la Asociación de Muchachas Guías, con 117.895, son las mayores organizaciones juveniles del país. Por otra parte, se crearon foros de acción en favor de los niños, foros de jóvenes y foros provinciales de adolescentes, en los que participan niños de distintos sectores y condiciones. Análogamente, varias organizaciones de la sociedad civil han establecido clubes de niños en escuelas en todo el país.

Varias organizaciones de la sociedad civil han creado el Foro de los niños y organizaciones infantiles. Save the Children de Suecia, por ejemplo, ha formado 320 organizaciones infantiles en la Zona de Thar, en la provincia de Sindh.

Número de escuelas que tienen consejos estudiantiles independientes

No existen tales consejos en las escuelas

IV. Derechos y libertades civiles (artículos 7, 8 y 13 a 17 y apartado a) del artículo 37)

ANEXO 4. EL REGISTRO DE LOS NACIMIENTOS (ARTÍCULO 7)

Debe proporcionarse información sobre el número y el porcentaje de niños que se registran después del nacimiento, y sobre el momento en que se efectúa tal registro.

<i>No. de S</i>	<i>Provincia</i>	<i>Tasa actual de registro de nacimientos</i>	<i>Comentarios</i>
1	NWFP	2005-06 (18,49%) 2005-07 (26,40%)	El porcentaje de registro de nacimientos compilados en todos los distritos antes de 2005-06 fue del 4%
2.	Baluchistán	0%	El porcentaje de registro de nacimientos compilados en dos distritos (Qilla Saifullah y Loralai) en 2006-07 es del 0%.
3.	Sindh	2006-07 (5,8%) 16,12%	De acuerdo con la población de cada consejo de aldea de los dos distritos de Khairpur y Nawabshah, el porcentaje de nacimientos registrados es del 5,8%, en tanto que, teniendo en cuenta la población según el censo, ese porcentaje asciende al 16,12%

Acceso a la información adecuada (artículo 17)

El informe debe contener estadísticas sobre el número de bibliotecas a las que tienen acceso los niños, incluidas las bibliotecas móviles.

Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (apartado a) del artículo 37)

Tipo de violación:

a) Número notificado de niños víctimas de la tortura

<i>Tipo de violación/ abuso</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Tortura/ lesión	350	298	566	526	2310

b) Número notificado de niños víctimas de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes u otros tipos de penas, incluidos el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina

Los casos de mutilación femenina no son aplicables al Pakistán

c) Número y porcentaje de niños que han recibido cuidados especiales para su recuperación y reinserción social

En Lahore, Save the Children de Suecia respaldó un programa para los niños más vulnerables y se preparó para la vida activa a un total de 1.750 niños en situación de riesgo, para que se puedan protegerse contra el abuso y la explotación. Análogamente, a través de servicios de respaldo psicosocial se reintegró a sus familias a 1.174 niños víctimas de abuso (niñas: 40%).

d) Número de programas ejecutados para prevenir la violencia institucional y cantidad de formación impartida al personal de las instituciones sobre este tema

Para fortalecer el sistema de justicia de menores, el Instituto Central de Capacitación del Personal Penitenciario llevó a cabo un programa de sensibilización, entre los profesionales del sistema de justicia penal, con respecto a las leyes y reglamentos vigentes, y analizó proyectos de leyes tendientes a eliminar fallas del sistema. El Instituto realizó las siguientes actividades:

En el año 2006

- Cursos de capacitación para 200 funcionarios de establecimientos penitenciarios, del sistema de libertad vigilada y del poder judicial
- Capacitación de 300 funcionarios de institutos de bienestar social y representantes de ONG
- Capacitación de 200 funcionarios para ayudar a las academias policiales a elaborar procedimientos de interrogación de niños en conflicto con la ley

En el año 2005

- Cursos de capacitación para 200 funcionarios de instituciones penitenciarias, policiales, de bienestar social y de asistencia, sobre aplicación de indicadores de situación de los jóvenes
- Seis reuniones de los expertos de diversas ciudades, para crear instrumentos de promoción y seguimiento

- Mecanismo piloto de seguimiento establecido
- Preparación de once folletos sobre los temas de integración social, normas relativas a reclusos juveniles, delincuencia juvenil y sus causas psicológicas, infractores juveniles en prisión y problemas psicológicos emocionales, estándares internacionales sobre justicia de menores, legislación especial sobre justicia de menores, valores éticos y formación del carácter de los jóvenes, movilización de los medios de comunicación para la educación juvenil, rehabilitación de delinquentes juveniles, mecanismos de denuncia, prácticas óptimas en la justicia de menores.

V. Entorno familiar y otro tipo de tutela

ANEXO 5. NIÑOS SEPARADOS DE LOS PADRES (PÁRRAFOS 1 A 4 DEL ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULOS 21 Y 25)

- a) **Número y porcentaje de niños separados de sus padres que viven en instituciones o en familias de acogida, así como duración de esa colocación y frecuencia con que se revisa**

<i>Cifras detalladas de niños en instituciones</i>		
	<i>Número de instituciones</i>	<i>Número de niños</i>
Baluchistán	2	170
NWFP	17	2510
Sindh	23	1681
Punjab	49	3955
Pakistán	92	8356

Fuente: Departamentos de bienestar social provinciales.

- b) **Número y porcentaje de niños que se reúnen con sus padres después de haber estado en instituciones o familias de acogida**

<i>Centros</i>	<i>SELF</i>	<i>Oficina para la protección y el bienestar del niño</i>	<i>TOTAL</i>
Centro de Rahim Yar Khan Centro	165	180	345
Centro de Multan	196	65	261
Centro de Lahore	-	36	36
Sindh	-	44	44
En institutos de protección del niño	-	06	06
Total	361	331	692

Fuente: Oficina para la protección y el bienestar del niño, gobierno del Punjab, 2005-06

La reunión de la familia (artículo 10)

Número de niños que entran o salen del país con el fin de reunirse con su familia, incluido el número de niños refugiados y solicitantes de asilo no acompañados

Se repatriaron de los Emiratos Árabes Unidos y se reunieron con sus familias 692 ex jinetes de camellos.

VI. Salud básica y bienestar

ANEXO 6. NIÑOS CON DISCAPACIDADES (ARTÍCULO 23)

<i>Porcentaje de la población con discapacidad, por naturaleza de la discapacidad</i>								
<i>Unidad administrativa</i>	<i>Total de la población discapacitada</i>	<i>Ciegos</i>	<i>Sordos/mudos</i>	<i>Lisiados</i>	<i>Insanos</i>	<i>Con retraso mental</i>	<i>Con múltiples discapacidades</i>	<i>Otros</i>
Pakistán	3.286.630	8,06	7,43	18,93	6,39	7,60	8,23	43,37
Rural	2.173.999	7,92	7,53	20,52	5,94	7,32	8,23	42,55
Urbana	1.112.631	8,32	7,24	15,81	7,28	8,15	8,22	44,97

Fuente: Organización del censo de población, 2007

Salud y servicios sanitarios (artículo 24)

a) Tasas de mortalidad de lactantes y de menores de 5 años

<i>País</i>	<i>Tasa de mortalidad de lactantes, por millar* Año 2004</i>	<i>Tasa de mortalidad de menores de 5 años, por millar - Año 2004**</i>
Pakistán	70 [^]	101

[^] Encuesta de índices sociales y de nivel de vida (PSLM) del Pakistán, de 2005-06

*Se estima en 1,8% el crecimiento demográfico (Instituto Nacional de Estudios de Población).

** Fuente: Informe de Desarrollo Humano, 2006

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES), 2006-07

b) Proporción de niños con bajo peso al nacer

Más del 10% tienen bajo peso para su estatura y más de la mitad son anémicos. Según estudios localizados, en las familias pobres entre el 25% y el 30% de los bebés tienen un peso al nacer inferior a 2,5 kilogramos, en tanto que la proporción correspondiente a las familias en mejor situación económica es de apenas el 10%.

Fuente: Un mundo apropiado para los niños

c) Proporción de niños con falta de peso, emaciación y retraso del crecimiento de carácter moderado y grave

<i>Prevalencia de malnutrición entre los niños</i>						
<i>Malnutrición</i>	<i>Falta de peso</i>		<i>Retraso del crecimiento</i>		<i>Emaciación</i>	
	<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>
Grave	1239	12,3	1739	18,1	300	3,1
Moderada	2589	25,7	1804	18,7	986	10
Leve	3094	30,7	2331	24,2	2932	29,9
Normal	3143	31,2	3751	39	5597	57
Total	10065		9625		9815	

Fuente: Encuesta nacional sobre nutrición, 2001-02

<i>Provincia y fuente de agua</i>	<i>Pihs 2001-02</i>			<i>Pslm 2004-05</i>			<i>Pslm 2005-06</i>		
	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>
NWFP									
Agua corriente	57	35	39	62	40	44	56	45	47
Bombas manuales	7	11	10	8	12	11	11	13	13
Bombas a motor	19	7	9	17	4	6	24	10	12
Pozo excavado	14	18	17	11	18	17	9	17	16
Otras fuentes	3	29	25	2	27	23	1	15	13
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
BALUCHISTÁN									
Agua corriente	80	14	25	84	22	33	77	25	36
Bombas manuales	2	1	1	3	5	4	3	6	6
Bombas a motor	3	12	11	5	4	4	8	9	9
Pozo excavado	11	35	31	4	28	23	9	15	14
Otras fuentes	5	38	32	5	42	36	4	45	36
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
PAKISTÁN									
Agua corriente	58	10	25	60	21	34	59	21	34
Bombas manuales	14	56	44	13	44	33	12	42	32
Bombas a motor	22	14	17	23	18	19	25	23	24
Pozo excavado	2	10	7	2	7	5	2	7	5
Otras	3	10	7	3	11	8	3	8	6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Notas:

1. Las cifras de los hogares que obtienen agua de la fuente indicada se expresan como porcentaje del total de hogares.
2. Categorías: “Agua corriente” consiste en el agua que circula por cañerías dentro y fuera de la casa. “Bombas de mano” comprende bombas manuales instaladas dentro y fuera de la casa. “Bombas de motor” abarca bombas de motor y pozos con tuberías fuera de la casa. Por “Pozo excavado” se entiende los pozos abiertos y cerrados dentro y fuera de la casa, y “Otras” comprende sistemas de tuberías públicas (abastecidas por tanques), vendedores de agua, canales, ríos, manantiales, arroyos, lagunas, etc.
3. La suma de los totales puede no ser 100, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: PSLM, 2005-06.

Provincia y tipo de inodoro	PihS 2001-02			Pslm 2004-05			Pslm 2005-06		
	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global
PAKISTÁN									
Con descarga	89	25	45	86	30	54	93	42	60
Otro tipo	5	15	12	7	30	20	4	15	11
Sin inodoro	5	59	43	6	40	26	3	44	30
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Notas:

1. Las cifras de los hogares que tienen el tipo de inodoro indicado se expresan como porcentaje del total de hogares.
2. Categorías: "Inodoros con descarga" se refiere a los conectados a la red cloacal, los conectados a un pozo y los que conducen a drenajes abiertos, en tanto que "Otro tipo" supone una letrina elevada seca y una letrina de pozo seca.
3. La suma de los totales puede no ser 100, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: PSLM, 2005-06

e) Porcentaje de niños de 1 año de edad que están plenamente inmunizados contra la tuberculosis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis y el sarampión

Datos sobre los resultados de la vacunación en el programa ampliado de inmunización, 0 a 4 años de edad

(Año calendario)

(Cifras en '000)

Año calendario/ vacuna/dosis	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
B.C.G.	4.387	4.092	4.448	4.841	4.804	4.804	5.582	4.995	5.070	4.778	5.115	4.862	5.203	5.364
POLIO														
0	945	1.151	1.007	1.372	1.522	1.522	2.031	1.788	1.735	1.842	2.132	2.353	2.626	2.846
I	4.386	4.233	3.675	4.797	4.739	4.739	5.254	4.581	4.584	4.543	4.820	4.513	4.859	5.250
II	2.952	3.730	3.141	4.282	4.221	4.224	4.559	4.027	4.079	4.015	4.282	4.098	4.387	4.870
III	3.686	3.466	2.845	3.994	3.947	3.947	4.131	3.812	4.024	3.780	4.035	3.916	4.160	4.739
IV	-		291											
BR	916	308	256	143	92	92	57	460	227	138	106	78	49	33
D.P.T.														
I	4.308	4.091	3.639	4.805	4.740	4.740	5.070	4.693	4.689	4.659	4.769	4.428	4.581	5.275
II	3.892	3.647	3.125	4.294	4.203	4.203	4.530	4.140	4.176	4.039	4.228	4.025	4.127	4.886
III	389	3.406	2.876	4.012	3.936	3.936	4.273	3.918	4.113	3.796	3.983	3.840	3.919	4.756
BR	717	265	225	137	89	89	169	45	47	22	6	2	0,1	0,2
H.B.V.														
I										1.772	4.483	4.213	4.458	5.023
II										1.290	3.892	3.880	4.065	4.692
III										966	3.576	3.617	3.841	4.571

<i>Año calendario/ vacuna/dosis</i>		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
T.T.	I	3.311	3.232	2.871	3.830	3.733	3.733	4.282	4.091	4.179	4.678	3.590	3.391	4.539	4.069
	II	2.625	2.510	2.234	3.042	2.912	2.912	3.325	3.274	3.286	3.540	2.970	2.650	2.858	3.133
	III	672	714	751	988	1.098	1.098	1.056	928	869	1.278	1.423	765	793	894
	IV	224	240	240	401	446	446	484	318	311	310	338	293	519	286
	V	86	97	100	166	251	251	308	152	164	159	164	132	157	176
SARAMPIÓN		3.819	3.690	2.991	4.428	4.242	4.242	4.794	4.277	4.547	4.106	4.163	4.124	4.387	5.050
		Ninguno										Fuente: Ministerio de Salud			

B.C.G. =	Bacilo + Calamus + Guerin (0-4 años)
D.P.T. =	Difteria + tos ferina + tétanos (1-3 años)
T.T. =	Toxoide tetánico (1-5 años)
B.R. =	Refuerzo
HBV =	Vacuna contra la hepatitis

f) Tasas de mortalidad materna, incluidas las causas principales

<i>Indicadores demográficos seleccionados</i>		
	<i>Indicadores</i>	<i>Año 2006-07</i>
1	Tasa de mortalidad materna	350-400

Fuente: Encuesta económica del Pakistán, 2006-07

g) Proporción de mujeres embarazadas que tienen acceso a servicios de atención de salud prenatal y postnatal y que recurren a ellos

Consultas prenatales, por persona y provincia

<i>Provincia</i>	<i>Porcentaje de casos</i>								
	<i>Pihs 2001-02</i>			<i>Pslm 2004-05</i>			<i>Pslm 2005-06</i>		
	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>
1. PORCENTAJE DE MUJERES EMBARAZADAS QUE VISITARON CENTROS DE SALUD PARA CONSULTAS PRENATALES									
PAKISTÁN	63	26	35	66	40	50	74	42	52
Punjab	64	31	40	67	47	56	73	45	53
Sindh	68	22	38	74	40	55	82	38	56
NWFP	45	19	22	51	35	39	53	42	43
Baluchistán	45	16	21	57	27	35	60	30	36

<i>Provincia</i>	<i>Porcentaje de casos</i>								
	<i>Pihs 2001-02</i>			<i>Pslm 2004-05</i>			<i>Pslm 2005-06</i>		
	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Global</i>
2. PERSONA / SERVICIO CONSULTADO									
Parteras tradicionales domiciliarias	3	5	4	10	16	13	4	6	5
Trabajadoras sanitarias domiciliarias	1	4	3	5	10	7	2	4	3
Visitadoras de salud domiciliarias	1	4	3	4	7	6	2	3	3
Médico a domicilio	1	1	1	6	4	5	1	1	1
Hospital público / centro rural de salud / unidad básicas de salud	41	42	42	25	25	25	34	39	37
Hospital / clínica privados	49	37	43	49	34	42	55	43	48
Otras	2	7	5	1	4	2	2	3	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Notas:

1. Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que alguna vez se hayan casado y hayan dado a luz en los últimos tres años y hayan asistido a no menos de una consulta prenatal durante el último embarazo, expresado como porcentaje de todas las mujeres de 15 a 49 años de edad actualmente casadas, que hayan dado a luz en los tres últimos años.
2. Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que alguna vez se hayan casado y hayan dado a luz en los últimos tres años y hayan asistido a una consulta prenatal en la fuente indicada, expresado como porcentaje de todas las mujeres de la misma categoría que hayan tenido una consulta prenatal.
3. "Otras" comprende 'centro de bienestar familiar', 'unidad de salud reproductiva', 'unidad de servicios móviles', etc.

Fuente: PSLM, 2005-06.

Provincia	Porcentaje de casos								
	PihS 2001-02			Pslm 2004-05			PSLM 2005-06		
	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global
1. PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAYAN TENIDO UN CONTROL POSTNATAL DENTRO DE LAS SEIS SEMANAS SIGUIENTES AL ALUMBRAMIENTO									
PAKISTÁN	16	6	9	34	16	23	35	17	22
Punjab	15	9	10	32	17	23	31	17	21
Sindh	19	6	10	41	16	27	43	14	26
NWFP	8	4	4	29	17	21	22	21	21
Baluchistán	16	5	7	32	10	16	25	9	12
2. PERSONA / SERVICIO CONSULTADO									
Parteras tradicionales domiciliarias	5	19	13	8	15	11	7	12	10
Trabajadoras sanitarias domiciliarias	6	6	6	4	8	6	3	10	7
Visitadoras de salud domiciliarias	6	3	5	3	5	4	6	4	5
Médico a domicilio	4	3	3	8	7	7	4	7	6
Hospital público / centro rural de salud / unidad básica de salud	25	29	27	24	24	24	27	28	28
Hospital / clínica privados	52	39	45	51	39	46	51	35	43
Otras	1	0	0	1	1	1	1	4	3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Notas:

1. Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que alguna vez se hayan casado que hayan recibido una revisión postnatal, expresado como porcentaje de todas las mujeres de 15 a 49 años de edad que alguna vez se hayan casado, que hayan dado a luz en los tres últimos años.
2. Porcentaje de mujeres de 15 a 49, años de edad que alguna vez se hayan casado y hayan sido sometidas a una revisión postnatal, por fuente de revisión.
3. La suma de los totales puede no ser 100, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: PSLM, 2005-06

i) Proporción del personal que ha recibido formación en cuidados hospitalarios y atención de partos

Personal médico y paramédico matriculado y gasto en salud

Año	Médicos matriculados**	Dentistas matriculados**	Enfermeros matriculados**	Parteras matriculadas	Visitadoras de salud matriculadas	Población por			Gasto [millones de rupias]^	
						Médico	Dentista	Enfermero	Desarrollo	Otros fines
2003	108.130	5.531	46.331	23.318	6.599	1.350	26.389	3.150	8500.00	24305.00
2004	113.273	6.128	48.446	23.559	6.741	1.316	24.320	3.076	11000.00	27000.00
2005	118.062	6.734	51.270	23.897	7.073	1.274	22.345	2.935	16000.00	24000.00
2006	122.798	7.388	57.646	24.692	8.405	1.254	20.839	2.671	20000.00	30000.00

Fuente: 1) Ministerio de Salud, 2) División de Planificación y Desarrollo, citado por: Encuesta económica del Pakistán, 2007-08

- Año contado hasta el 1° de enero

^ Las cifras de gastos corresponden al ejercicio fiscal

**Matriculados en el Consejo Médico y Odontológico del Pakistán y el Consejo de Enfermería del Pakistán

j) Proporción de madres que practican la lactancia materna exclusiva, y duración de esa práctica

Porcentaje de casos						
	PIHS, 2001-02			PSLM, 2005-06		
	Urbana	Rural	Global	Urbana	Rural	Global
Pakistán	94	91	92	96	96	96
Punjab	91	89	89	94	94	94
Sindh	97	96	96	98	98	98
NWFP	96	97	97	97	97	97
Baluchistán	95	94	94	98	99	99

Fuente: PSLM, 2005-06.

a) Número/porcentaje de niños infectados por el VIH/SIDA

El Programa nacional de lucha contra el SIDA estimó el número y el porcentaje de niños infectados por VIH y SIDA en 1.700 de menos de 15 años de edad.

Fuente: UNICEF.

b) Número/porcentaje de niños que reciben asistencia, con inclusión de tratamiento médico, orientación, cuidados y apoyo

El porcentaje de niños infectados por el VIH que reciben tratamiento médico, orientación, cuidados y apoyo es algo menor del 50%. En cuanto a niños afectados (padres o tutores con VIH/SIDA) es probablemente de alrededor de 100, en tanto que el número de niños que reciben orientación relacionada con el VIH, incluida prevención, se estima en alrededor de 5.000.

Fuente: UNICEF.

c) Número/porcentaje de esos niños que viven con parientes, en hogares de guarda, en instituciones o en la calle

El número de niños que viven con parientes, hogares de guarda, en instituciones o en las calles, infectados por el VIH es inferior a 50. No hubo pruebas de niños que vivan en instituciones debido a enfermedades o fallecimiento de sus padres por VIH y SIDA. Hay niños que viven con parientes; su número no llega a 50.

Fuente: UNICEF.

d) Número de hogares encabezados por niños como consecuencia del VIH/SIDA

No se han encontrado hasta ahora pruebas relativas a esta pregunta.

Fuente: UNICEF

VII. Educación, esparcimiento y actividades culturales

ANEXO 7. EDUCACIÓN, INCLUIDA FORMACIÓN PROFESIONAL (ARTÍCULO 28)

a) Tasas de alfabetización de niños y adultos

Cuadro: Tasa de alfabetización, 10+, tendencias de la tasa bruta de matriculación y la tasa neta de matriculación en el Pakistán e índice de paridad de género [IPG]										
<i>Región</i>		<i>Tasas de alfabetización</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en primaria</i>			<i>Tasa neta de matriculación en primaria</i>		
		<i>PIHS</i>	<i>PSLM</i>	<i>PSLM</i>	<i>PIHS</i>	<i>PIHS</i>	<i>PSLM</i>	<i>PIHS</i>	<i>PIHS</i>	<i>PSLM</i>
Pakistán		<i>2001-02</i>	<i>2004-05</i>	<i>2005-06</i>	<i>2001-02</i>	<i>2004-05</i>	<i>2004-05</i>	<i>2001-02</i>	<i>2004-05</i>	<i>2005-06</i>
1	Varones	58	65	65	83	94	94	46	56	56
2	Mujeres	32	40	42	61	77	80	38	48	48
3	Total	45	53	54	72	86	87	42	52	52
4	IPG	0,55	0,61	0,64	0,73	0,81	0,85	0,82	0,85	0,85

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES), 2007-08

b) Tasas de matriculación y asistencia de las escuelas primarias y secundarias y los centros de formación profesional

<i>Ejercicio fiscal</i>	<i>Nivel de primaria Primero a quinto grado</i>		<i>Nivel medio Sexto a octavo grados</i>		<i>Nivel alto Noveno y décimo grados</i>		<i>Secundaria profesional</i>		<i>Institutos de artes y ciencias</i>	
	<i>Cifras en '000</i>		<i>Cifras en '000</i>		<i>Cifras en '000</i>		<i>Cifras en '000</i>		<i>Cifras en '000</i>	
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
2002-03	18.220	7.519	3.918	1.551	1.589	658	94	19	802	396
2003-04	19.781	8.179	4.321	1.737	1.800	709	101	23	905	442
2004-05	21.333	9.092	4.551	1.863	1.880	756	138	29	1.009	495
2005-06	25.226	10.944	5.318	2.189	2.181	902	181	39	1.047	522

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES), 2006-07

c) Tasas de retención y porcentaje de abandono de las escuelas primarias y secundarias y los centros de formación profesional

	<i>Tasas de retención globales</i>	<i>Retención, por género</i>	<i>Retención, por lugar</i>
Retención de niños entre los grados primero y tercero	El porcentaje de niños que ingresó en primer grado y pudo retenerse hasta el tercer grado fue del 78%.	Las tasas de retención de niñas (83,5%) fueron más altas que las de varones (alrededor del 75%). Las tasas correspondientes a las niñas en las zonas urbanas (83,5%) fueron levemente mayores que las de varones (82,5%), mientras que, en las zonas rurales, fueron del 83% y el 72,8%, respectivamente.	Del grado primero al tercero, las tasas de retención de niñas fueron iguales en las zonas urbanas que en las rurales (83%) en 2004-05. La tasa de retención fue más alta en las zonas urbanas (83%) que en las rurales (73%).
Retención de niños entre los grados primero y quinto	El porcentaje de niños que ingresó en primer grado y pudo retenerse hasta el quinto grado fue del 61%. A falta de datos sobre repetidores, el 39% se puede considerar como tasa de abandono.	Se logró retener al 75% de las niñas, en comparación con el 63% de los varones. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, la situación de las niñas en cuanto a retención fue mejor que la de los varones. En las zonas urbanas la tasa de retención de las niñas fue del 77,1%, en comparación con el 73,9% de los varones. Del mismo modo, en las zonas rurales la tasa de retención de las niñas fue del 75,1%, y la de los varones, del 60,5%.	En 2004-05 la tasa de retención de los niños de los grados primero a quinto fue mucho mejor en las zonas urbanas (74,3%) que en las rurales (65,8%).

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES).

d) Número promedio de alumnos por profesor, con indicación de cualquier disparidad importante entre regiones o entre zonas rurales y urbanas

El 37% del total de los alumnos matriculados se encuentran en el nivel primario, el 20% en el nivel medio y el 28% en el secundario. La relación global en el país entre número de docentes y número de alumnos fue de 1:31 en el nivel primario; 1:21 en el nivel medio, y 1:23 en el nivel secundario, pero las cifras pueden variar según se trate de zonas urbanas/rurales y de establecimientos públicos/privados. En las escuelas primarias, hay 34 alumnos por maestro en las zonas rurales, en tanto que en las zonas urbanas la proporción es de 1:24.

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES), 2006-07

e) El porcentaje de niños en el sistema de educación extraescolar

Educación no formal a cargo de la Comisión Nacional de Desarrollo Humano

El Programa de educación primaria universal (UPE) de la NCHD refleja un avance sostenido de la matriculación de niños que anteriormente no asistían a clases en los distritos escogidos como objetivo. En la actualidad están matriculados gracias a este programa 512.500 niños (de cinco a siete años de edad). Para lograr la matriculación de niños en comunidades en que la infraestructura pública disponible es escasa o inexistente, las escuelas preparatorias comunitarias de la NCHD están atendiendo eficazmente a niños de cinco a

siete años de edad. A este respecto, se han establecido 2.911 escuelas preparatorias de primaria con el apoyo de la comunidad y del departamento de educación del gobierno local, que atienden a más de 133.000 niños que viven en las zonas respectivas. Para llegar a adultos analfabetos y enseñarles a leer y escribir, el Programa de alfabetización de adultos de la NCHD está atendiendo a más de 51.800 educandos de 15 a 39 años de edad; ello ha sido posible mediante el establecimiento, en los distritos escogidos, de 1.915 centros de alfabetización de adultos en los que se logra que los alumnos desarrollen aptitudes funcionales de lectura y escritura. Hasta la fecha se han graduado con éxito de esos centros 21.740 personas matriculadas previamente en este programa. Con respecto a los niños de 8 a 14 años de edad que nunca tuvieron la oportunidad de asistir a clases o abandonaron la escuela, hay un Programa de educación básica no formal que atiende a más de 13.000 de ellos a través del establecimiento de 481 centros de ese tipo de educación en distritos operativos, en tanto que el grupo anterior, compuesto por más de 57.000 educandos, se graduó con éxito de este programa.

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES).

f) Porcentaje de niños que asisten a centros de educación preescolar.

Cuadro: Matriculación en escuelas [hasta el nivel del duodécimo grado], por etapa, clase, tipo de escuela y género										
	<i>Código s Sec III Año 2005</i>	<i>Todas las instituciones</i>			<i>Instituciones públicas</i>			<i>Instituciones privadas</i>		
		<i>Total</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Total</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>	<i>Total</i>	<i>Niñas</i>	<i>Varones</i>
<i>TODAS LAS ZONAS</i>										
Total (Pre primaria)		6.601.946	3.028.384	3.573.562	3.857.643	1.792.724	2.064.919	2.744.303	1.235.660	1.508.643
No admitidos	310101	628.878	234.759	394.119	522.329	189.359	332.970	106.549	45.400	61.149
Clases preparatorias	310102	997.552	457.879	539.673	89.170	43.756	45.414	908.382	414.123	494.259
Guardería	310103	1.743.578	817.474	926.104	460.665	239.360	221.305	1.282.913	578.114	704.799
<i>Kachi</i>	310104	3.231.938	1.518.272	1.713.666	2.785.479	1.320.249	1.465.230	446.459	198.023	248.436

Fuente: Censo de educación, 2005

VIII. Medidas especiales de protección

ANEXO 8. LOS NIÑOS REFUGIADOS (ARTÍCULO 22)

Los Estados Partes deben proporcionar datos desglosados según se indica en el párrafo 1 del presente anexo, así como por país de origen, nacionalidad y el hecho de que sean niños acompañados o no acompañados, sobre lo siguiente:

a) Número de niños internamente desplazados, solicitantes de asilo, no acompañados y refugiados

Se afirma que el desplazamiento de personas más grave tuvo lugar en la zona tribal de Waziristan, mientras se desarrollaban operaciones contra militantes. Funcionarios del Proyecto Mundial sobre Desplazados Internos, con sede en Ginebra, que realizaba a escala mundial el seguimiento de los desplazamientos internos, informaron en 2005 que se estimaba en 50.000 el

número de personas desplazadas en la zona en 2004. Muchas de ellas seguían desplazadas en marzo de 2005. También se informó que hasta fines de 2004 no se les había proporcionado asistencia humanitaria y que, en algunos casos, se había impedido el ingreso de organismos de socorro en la región. Según otros informes, en octubre de 2004, la Cruz Roja Internacional y algunas otras entidades habían sido autorizadas a ingresar para ofrecer asistencia médica y otra ayuda esencial. *[Hubo desplazamiento de poblaciones en gran escala después del terremoto del 8 de octubre. La Comisión de Derechos Humanos del Pakistán continuó realizando, hasta diciembre de 2005, el seguimiento de los riesgos que enfrentaban las personas vulnerables].*

En abril se asignaron 26.000 millones de rupias a las 44.000 personas, aproximadamente, que se encontraban en Azad Jammu y Cachemira y corrían peligro de ser desplazadas por un proyecto de elevación de la cota de la represa de Mangla. Las personas afectadas mantuvieron, a lo largo del año, su exigencia de que se les diera a conocer el plan de indemnización y reasentamiento.

Otros proyectos de desarrollo, como el de la represa Chotiari, en la zona de Makhi, del distrito de Sanghar, en Sindh, también amenazaban con desplazar a no menos de 6.000 personas.

No menos de 200.000 personas, en las zonas de Dera Ghazi Khan, Leiah, Rajanpur y Muzaffargarh, en la región meridional del Punjab, se vieron desplazadas en julio de 2005 tras fuertes inundaciones en el Río Indo y el desborde de la presa de Taunsa, que anegaron cientos de aldeas y tierras agrícolas.

Se informó que en 2005 más de 50.000 personas habían sido desplazadas en la Provincia Fronteriza Noroccidental y zonas tribales debido a los torrentes fluviales provocados por el derretimiento de las espesas nieves invernales y por las precipitaciones causadas en junio y julio por los monzones.

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Pakistán, 2006

<i>Refugiados afganos [por edades]</i>		
Menos de 5 años	592.740	19,4
5 +	2.456.528	80,6
Total	3.049.268	100

b) Número y porcentaje de esos niños que asisten a la escuela y tienen cobertura sanitaria

Parte explicativa del informe sobre la Convención de los Derechos del Niño

Administración de justicia de menores (artículo 40)

Los Estados Partes deben proporcionar datos desglosados adecuados (según se indica en el párrafo 1 del presente anexo, incluido el tipo de delito) sobre lo siguiente:

a) Número de personas menores de 18 años que han sido detenidas por la policía debido a un presunto conflicto con la justicia

Estado de los reclusos menores de edad en el Pakistán, al 30 de junio de 2007

<i>Provincia</i>	<i>Total de prisiones</i>	<i>Total de reclusos menores varones</i>	<i>Pendientes de sentencia judicial</i>	<i>Condenados</i>	<i>Total de reclusos menores mujeres</i>
NWFP	22	243	207	36	Ninguna
Sindh	20	527	509	18	Ninguna
Punjab	32	1.164	1.014	147	3 (Pendientes de sentencia judicial)
Baluchistán	11	84	84	-	Ninguna
AJK	6	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna
Total general	91	2.018	1.814	201	3

b) Porcentaje de casos en los que se ha prestado asistencia jurídica o de otra índole

Diversas organizaciones de la sociedad civil están proporcionando asistencia jurídica a infractores juveniles. Entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2007, la SPARC prestó asistencia jurídica a 835 reclusos menores de edad en tres provincias.

La DOST Welfare Foundation también proporcionó asistencia jurídica gratuita a 304 infractores juveniles.

Análogamente, LHRLA, SAHIL, AGHS y SEHR también están prestando asistencia jurídica gratuita a niños en conflicto con la ley.

c) Número y porcentaje de personas menores de 18 años que han sido declaradas culpables de un delito por un tribunal y a las que se han impuesto condenas condicionales o penas distintas de la privación de libertad

El total de personas de menos de 18 años a las que se han impuesto penas distintas de la privación de libertad se indica más abajo, después del cuadro que muestra el número de infractores juveniles sujetos a régimen de libertad vigilada.

d) Número de personas menores de 18 años que participan en programas de rehabilitación especial mediante libertad vigilada

Número total de infractores juveniles sujetos a libertad vigilada en el país

<i>Provincia</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Punjab	48	---	48
NWFP	118	05	123
Sindh	59	0	59
Baluchistán	0	0	0
Total	225	05	230

Niños privados de libertad, incluida toda forma de detención, encarcelamiento o internamiento en un establecimiento bajo custodia (artículo 37 b) a d))

Los Estados Partes deben proporcionar datos desglosados adecuados (según se indica en el párrafo 1 del presente anexo, con inclusión de la condición social, el origen y el tipo de delito) sobre los niños en conflicto con la justicia respecto de lo siguiente:

a) Número de instituciones destinadas específicamente a personas menores de 18 años de las que se presume o se sabe que han infringido el derecho penal, o que están acusadas de ello

Existen tres instituciones destinadas específicamente a personas de menos de 18 años de edad:

1. Instituto correccional y correccional de menores, Bahawalpur, Punjab
2. Instituto correccional y correccional de menores, Faisalabad, Punjab
3. Escuela de artes y oficios para delincuentes juveniles, Karachi, Sindh
4. Hogar de custodia preventiva, Karachi, Sindh

b) Número de personas menores de 18 años que se encuentran en esas instituciones, y duración promedio de la estancia

<i>Instituto</i>	<i>Número</i>
Instituto correccional y correccional de menores, Bahawalpur, Punjab	106
Instituto correccional y correccional de menores, Faisalabad, Punjab	177
Escuela de artes y oficios para delincuentes juveniles, Karachi, Sindh	376
Total	659

c) Número de personas menores de 18 años detenidas en instituciones que no son específicamente para niños

En las secciones para menores de las prisiones de distrito y centrales de todo el país están detenidos 1.359 reclusos menores de edad.

e) Número y porcentaje de personas menores de 18 años que han sido declaradas culpables de un delito por un tribunal y han sido condenadas a detención, y la duración promedio de esa detención

<i>Provincia</i>	<i>Número de condenados</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Punjab	147	Ninguna
NWFP	36	Ninguna
Sindh	18	Ninguna
Baluchistán	-	Ninguna
Total	201	Ninguna

Explotación económica de los niños, incluido el trabajo infantil (artículo 32)

Con referencia a las medidas especiales de protección, los Estados Partes deben proporcionar datos estadísticos desglosados según se indica en el párrafo 1 del presente anexo sobre lo siguiente:

- a) **Número y porcentaje de niños que no han cumplido la edad mínima para el empleo pero que participan en el trabajo infantil según se define en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Nº 138) y en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Nº 182) de la Organización Internacional del Trabajo, desglosados por tipo de empleo**

<i>Provincia</i>	<i>Niños que trabajan</i>
Punjab	1,94 millones
NWFP	1,06 millones
Sindh	298.000
Baluchistán	14.000
Total	3,3 millones

Fuente: Oficina Federal de Estadística/Encuesta de la OIT de 1996



SPARC, 2005.

Uso indebido de sustancias y de estupefacientes (artículo 33)

Debe proporcionarse información sobre:

- a) **Número de esos niños que recibe tratamiento, asistencia y ayuda para la recuperación**

Los proyectos de desarrollo que se están llevando a cabo en las zonas de plantación de amapola están destinados a reducir las zonas de plantación y cultivo de amapola. Se están ejecutando sendos proyectos de desarrollo de esa índole en Dir, Bajaur, Mohmand y la Agencia Khyber.

La Fuerza Antinarco tráfico ha puesto en marcha dos Centros Modelo de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones, uno de ellos en Islamabad y el otro en Quetta. Ambos han

comenzado a funcionar y proporcionan a los adictos tratamiento, medicamentos, alimentación y alojamiento gratuitos. El costo total de ambos proyectos asciende a 44,304 millones de rupias. A esos centros se agregan otros dos proyectos, que también se encuentran en ejecución: el Programa de respaldo de ONG para tratamiento y rehabilitación, centrado en la prevención del abuso de drogas y dirigido a grupos de alto riesgo y marginados del Pakistán, con un costo de 55,7 millones de rupias. El objetivo de esos proyectos es sensibilizar a la población en general, especialmente a los grupos de alto riesgo, y hacer participar a la sociedad civil en actividades de prevención, así como de tratamiento y rehabilitación de drogadictos.

Fuente: Estudio económico sobre el Pakistán (PES), página 184, sección sobre salud y nutrición

Explotación y abuso sexuales y trata (artículo 34)

Los Estados Partes deben proporcionar datos desglosados según se indica en el párrafo 1 del presente anexo, así como por tipos de violación notificados, sobre lo siguiente:

a) Número de niños afectados por la explotación sexual, incluidas la prostitución, la pornografía y la trata

Diversos estudios han demostrado que entre el 15% y el 25% de los niños del Pakistán son objeto de algún tipo de abuso sexual

SPARC, 2006.

b) Número de casos de explotación sexual comercial, abuso sexual, venta de niños, secuestro de niños y violencia contra niños notificados durante el período sobre el que se informa

<i>Tipo de violencia / abuso</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>Total</i>
Violación	413	311	1431
Tortura/ lesiones	350	298	1218
Sodomía	314	231	1300
Trata	67	73	266
Total general	4306	4530	17123

Fuente: LHRLA.

c) Número y porcentaje de esos casos que han dado lugar a sanciones, con información sobre el país de origen de los autores y la naturaleza de las penas impuestas

e) Número de niños que son objeto de trata para otros fines, incluido el trabajo

<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>Total</i>
Trata	No se recogieron datos	50	76	67	73	266

Fuente: LHRLA

El Asia sudoriental y el Asia meridional son las regiones de origen del mayor número de personas que son objeto de trata internacional: las cifras se estiman en 225.000 y 150.000

respectivamente. La India y el Pakistán figuran entre los principales países de destino de mujeres y niñas que son objeto de trata, y también son puntos de tránsito hacia el Oriente Medio. En Asia meridional preocupa especialmente la trata de niños, calificado como “una prolongación de un grave problema de trabajo infantil”, que comprende la explotación de niñas para tareas domésticas.

Fuente: UNFPA, 2006, página 43

f) Número de funcionarios de fronteras y agentes del orden público que han recibido formación para la prevención de la trata de niños y el respeto de su dignidad

El Ministerio del Interior ha mejorado sus programas de prevención. En colaboración con la OIM, ha capacitado a alrededor de 200 agentes del orden público y custodia de fronteras sobre métodos de reconocimiento de víctimas.
